



Memoria de gestión ANEP 2020-2024

Un sistema de educación pública que amplía
sus servicios con calidad y equidad

Coordinación, articulación e innovación
para potenciar los aprendizajes en contextos diversos

Montevideo, marzo 2025





Autoridades

Consejo Directivo Central

PRESIDENTE / Dr. Juan Gabito Zóboli

CONSEJERA / Prof. Dora Graziano Marotta

CONSEJERO / Prof. Julián Mazzoni Morosoli

CONSEJERA / Mtra. Mag. Daysi Iglesias Núñez

SECRETARIA GENERAL / Dra. Patricia Noya Berriel

Dirección General de Educación Inicial y Primaria

DIRECTORA GENERAL / Mtra. Mag. Olga De Las Heras Casaballe

SUBDIRECTOR / Mtro. Lic. Eduardo García Teske

SECRETARIA GENERAL / Dra. Esc. Bettina Recchia González

Dirección General de Educación Secundaria

DIRECTORA GENERAL / Prof. Lic. Jenifer Cherro Pintos

SUBDIRECTORA / Dra. Mag. Maris Stella Montes Sosa

SECRETARIO GENERAL / Dr. Bautista Duhagon Serrat

Dirección General de Educación Técnico Profesional

DIRECTOR GENERAL / Prof. Ing. Agr. Juan Pereyra De León

SUBDIRECTORA / Dra. Laura Otamendi Zakarián

SECRETARIA GENERAL / Prof. Dra. Lila Curbelo Salvo





Consejo de Formación en Educación

PRESIDENTE / Prof. Víctor Pizzichillo Hermín

CONSEJERA / Prof. Mtra. Ma. del Carmen dos Santos Farías

CONSEJERA / Lic. Patricia Revello Silveira

CONSEJERA DOCENTE / Mag. Prof. Nirian Carbajal Rodríguez

CONSEJERO ESTUDIANTEL / Joaquín Dauson

SECRETARIA GENERAL / Esc. Rosana García Paz

Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas (Codicen)

DIRECTORA EJECUTIVA / Dra. Adriana Aristimuño

Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional (Codicen)

DIRECTOR EJECUTIVO / Ec. Héctor Bouzón





DIRECCIONES DEL CODICEN

Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional – Ec. Héctor Bouzón

Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto - Cr. Mario Camps

Dirección Sectorial de Infraestructura - Arq. Mario Corrales

Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información y la Comunicación - Javier Ferrer

Dirección Sectorial de Salud - Lic. Patricia Odella

Dirección Sectorial de Adquisiciones y Logística - Esc. Alejandra Cabrera

Dirección Sectorial Económico Financiera - Cr. Leonardo Rodríguez

Dirección Sectorial de Gestión Humana - Adriana Olivera (Interina)

Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas – Dra. Verónica Zorrilla de San Martín (Interina)

Dirección Sectorial de Planificación Educativa - Dra. Verónica Zorrilla de San Martín (Interina)

División de Investigación, Evaluación y Estadística - Dr. Andrés Peri

Dirección Sectorial de Integración Educativa - Prof. Ana Verocai

Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos - Prof. Insp. Marisa Grosso

Dirección de Derechos Humanos - Mtra. Lic. Gloria Canclini

Dirección de Políticas Lingüísticas - Prof. Aldo Rodríguez, Ph,D

Dirección de Comunicación Institucional – Marcelo Uruzabal Priore

Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación – Esc. Mag. Roxana Di Pizzo (Interina)

Asesoría Letrada – Dra. Esc. María del Rosario Romero Abraham

Coordinador Plan Educativo Cultural – Mag. Horacio Bernardo





Advertencia

El informe de gestión que se desarrolla a continuación no compromete la opinión de los consejeros docentes electos, Prof. Julián Mazzoni y Mtra. Mag. Daysi Iglesias, quienes durante el período que comprende manifestaron su discrepancia y voto negativo respecto de muchos de los aspectos reseñados, especialmente la Transformación Curricular Integral y demás decisiones vinculadas a ella.

Sin perjuicio de lo anterior deseamos destacar su participación, enmarcada en un cordial y respetuoso intercambio de opiniones, así como sus valiosos aportes en muchos otros temas, algunos de los cuáles se incluyen en esta memoria.





Agradecimientos

La Administración expresa su más sincero reconocimiento y gratitud a quienes a lo largo de esta gestión han contribuido de manera significativa al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento del sistema educativo nacional:

Ex Presidente: Prof. Dr. Robert Silva

Ex consejeros docentes: Juan Francisco Pérez, Oscar Pedroso y Ademar Cordones

Ex Secretaria General y Presidenta: Dra. Virginia Cáceres

Directores ejecutivos: Dra. Adriana Aristimuño y Ec. Héctor Bouzón

Autoridades de la ANEP y jerarcas de los subsistemas DGEIP, DGES, DGETP, CFE, junto a sus equipos profesionales, docentes, técnicos y funcionarios, por su dedicación y esfuerzo constante en el desarrollo de sus funciones.

A la comunidad educativa y a las familias, por la dedicación conjunta hacia una mayor y mejor educación para nuestros niños y jóvenes.

A todos los funcionarios de la ANEP, que en sus diferentes roles han contribuido a la superación constante del sistema educativo nacional en favor de los educandos del país que integramos.

A todos, nuestro más profundo agradecimiento por su labor comprometida y responsable, que ha dejado una impronta duradera en la consolidación de las transformaciones educativas impulsadas durante este período.

Muchas gracias.





Presentación

El cierre de todo ciclo de gestión, entendido como verdadero mandato republicano, obliga a rendir cuentas respecto de lo propuesto y alcanzado.

Este análisis, desde una perspectiva elemental, implica considerar en primer término los aspectos cuantitativos y cualitativos que requirió el funcionamiento regular de un servicio público que, en su esquema de base, involucra a 670.000 estudiantes, 66.000 funcionarios y más de 3.000 locales.

Un segundo nivel refiere a la expansión registrada en el sistema, para atender las demandas insatisfechas de la sociedad por servicios de enseñanza obligatoria, ya fuere debido a su inexistencia –aún bien entrado el s. XXI-, su insuficiencia o precariedad, tanto en cuanto a locales, como a diversidad de oferta educativa.

Un tercer nivel, fundamentalmente cualitativo, implicó el aspecto más polémico de esta gestión: atender y modificar el desempeño insatisfactorio del sistema educativo nacional en cuanto a calidad y equidad, que de manera consistente y desde hace décadas, es señalado por diferentes evaluaciones y estudios técnicos, propios y externos, nacionales e internacionales.

El Consejo, desde la óptica de su mayoría, entendió imprescindible e impostergable encarar de manera urgente e integral este aspecto, tal como lo anunció en el Plan de Desarrollo Educativo presentado en agosto de 2020 al Parlamento, junto con su proyecto de presupuesto quinquenal.

Llevó adelante este plan, no exento de polémicas, al tiempo que cumplía con los cometidos tradicionales del sistema, en un inesperado marco de dificultad presentado por la pandemia de COVID 19, lo que bien pudo justificar la inacción y mera administración de la crisis.

La próxima renovación de las autoridades políticas de la Administración Nacional de Educación Pública, consecuencia de la saludable alternancia que caracteriza a nuestra democracia republicana, seguramente involucra no solo individuos y sus estilos personales, sino también perspectivas ideológicas, enfoques técnicos y decisiones estratégicas.

Estamos seguros de que más allá de las diferencias, sean éstas radicales o de matices, existe un consenso fundamental en cuanto a la necesidad de preservar y fortalecer la institucionalidad que permita seguir honrando la larga y proficua tradición de la educación pública nacional.

Desde esa mirada es que ponemos esta información a disposición de todos nuestros compatriotas y especialmente de los actores involucrados, con la esperanza de que este basamento contribuya a un mejor cumplimiento de la continua tarea de construcción



colectiva que implica satisfacer las demandas de nuestra sociedad en materia educativa, siempre presentes o cambiantes.

Una vez más deseamos reconocer y agradecer el trabajo y compromiso de los funcionarios de la ANEP, así como el de todos los ciudadanos que, desde distintos roles y aún con diferentes opiniones, han participado en este período y continuarán involucrados en esta verdadera obra patriótica que es la educación pública nacional.

Juan A. Gabito Zóboli
Montevideo, 21 de marzo de 2025



Prólogo

Año 2020: el desafío de la pandemia

El comienzo de este trayecto —si nos remontamos al año 2020— estuvo marcado por la incertidumbre. No fue sencillo. En marzo de 2020, nos enfrentamos a un escenario inédito, donde las certezas parecían desvanecerse y el rumbo mundial no estaba claro. Sin embargo, lejos de paralizarnos, avanzamos con determinación. La pandemia nos impulsó a redoblar esfuerzos y a poner en marcha el **Plan de Desarrollo Educativo de la ANEP 2020-2024**, reconociendo fortalezas y debilidades de propuestas previas, respondiendo a las necesidades del momento y considerando los aportes de diversos actores.

Vale recordar los lineamientos estratégicos definidos para el período:

LE	Lineamientos estratégicos
LE 1	Ampliar el acceso, la retención, el egreso y mejorar el trayecto de todos los estudiantes en los diferentes ciclos de su formación, promoviendo aprendizajes de calidad.
LE 2	Reducir la inequidad interna del sistema educativo y mejorar los aprendizajes de los estudiantes, con foco en los sectores de mayor vulnerabilidad educativa y social.
LE 3	Adecuar la propuesta curricular en todos los niveles educativos.
LE 4	Fortalecer la gestión de los centros y promover comunidades integradas y de aprendizaje.
LE 5	Diseñar y establecer una política nacional docente que incluya la formación inicial, el desarrollo y la carrera profesional, así como las condiciones de trabajo.
LE 6	Transformar el diseño y la gestión institucional, profesionalizando los procesos y las funciones técnico-administrativa y de servicios.

En este contexto, no bajamos los brazos. Trabajamos en unidad y de manera coordinada en todo el sistema educativo, con la responsabilidad asumida y el esfuerzo conjunto de dar todo por la educación pública de nuestro país. Lo hicimos con vocación, compromiso y la certeza de que la educación no podía detenerse.

El mundo, en aquel 2020, pareció entrar en pausa, pero los estudiantes del Uruguay no podían frenar su proceso de formación, y nuestros docentes asumieron el deber de garantizar que esto no ocurriera. Así lo entendimos y así actuamos, buscando siempre mantener el vínculo con el sistema educativo y asegurar la continuidad del aprendizaje.



El sistema educativo uruguayo enfrentó, como en varias partes del mundo, una realidad sin precedentes: el cierre total de los centros educativos y la suspensión de las clases presenciales. Pero, a diferencia de otros países (donde la crisis derivó en una parálisis total), en Uruguay se actuó de manera proactiva e innovadora: se apeló a las fortalezas del sistema y de sus recursos humanos, y se potenció el uso de herramientas tecnológicas desarrolladas por Ceibal.¹

En la etapa de no presencialidad los tres ejes de acción, según consta en la Resolución 2 del Acta N.º 14 de fecha 25 de marzo de 2020, fueron los siguientes:

- «Mantenimiento del vínculo de la comunidad educativa y de los docentes con todos los estudiantes».
- «Desarrollo de estrategias articuladas y coordinadas que permitan avanzar hacia el efectivo desarrollo —desde la virtualidad— del proceso de enseñanza y de aprendizaje».
- «Diseño de una estrategia para atender el futuro inicio de clases presenciales cuando las condiciones sanitarias lo permitan (integración de un grupo asesor de trabajo para dar cumplimiento con lo establecido)».²

Por otro lado, se establecieron protocolos:

- «Protocolo de Protección a los funcionarios de la Administración Nacional de Educación Pública debido a la propagación del covid-19» (19 de mayo 2020).
- «Protocolo de aplicación para el reintegro de estudiantes a sus centros educativos aplicables a la ANEP y a Centros Educativos habilitados o autorizados en el marco de la pandemia covid-19 (29 de mayo 2020).³

Asimismo, por «Resolución N. 2 del Acta N.º 66 del Consejo Directivo Central de la ANEP con fecha 15 de octubre de 2020, se aprobó el documento *Lineamientos generales sobre los mecanismos de evaluación y acompañamiento para el cierre de año lectivo 2020 en Educación Primaria*

¹ Administración Nacional de Educación Pública [ANEP]. (2021). *Rendición de Cuentas. Tomo 5. Educación en tiempos de pandemia. Acción 2020*. p. 3.

<https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/2021/noticias/julio/20210701/TOMO%205%20EDUCACION%20EN%20TIEMPOS%20DE%20PANDEMIA%20-%20ACCION%202020%20Rendicion%20de%20Cuentas%202020.pdf>

² Administración Nacional de Educación Pública [ANEP]. (2021). *Rendición de Cuentas. Tomo 5. Educación en tiempos de pandemia. Acción 2020*. p. 3.

³ Administración Nacional de Educación Pública [ANEP]. (2021). *Rendición de Cuentas. Tomo 5. Educación en tiempos de pandemia. Acción 2020*. p. 4.



y *Media*, así como el calendario de finalización e inicio de cursos 2021 y actividades vinculadas al mismo».⁴

Dada la particularidad coyuntural del año 2020, la ANEP priorizó:

- «Acompañamiento durante el año lectivo»
- «Acompañamiento en el último trimestre»
- «Acompañamiento estival»
- «Acompañamiento durante 2021»⁵

Se trabajó también en coordinación con entidades de nivel terciario a efectos de acordar cierres de año, fechas de exámenes e inicio de actividades.

Fueron tiempos difíciles, pero no claudicamos porque —a pesar de la complejidad que debimos sortear— nos impulsó la firme voluntad de llevar adelante una mayor y mejor educación para los niños y jóvenes de nuestro país. Más allá de los logros obtenidos, recorrimos un camino que otros podrán continuar teniendo como denominador común, la mejora continua en búsqueda de un aprendizaje y gestión de calidad.

Todo lo que se hace en educación no tiene fin, es un transitar que continuará en constante movimiento.

El mundo de cambios constantes y acelerados que vivimos hace que la tarea de la educación sea una ruta de esfuerzo permanente por la mejora continua.

Lo hecho aquí es un aporte en este camino interminable, para estar en sintonía histórica con los tiempos que corren.

Ojalá hayamos contribuido, en algo, a que nuestro esfuerzo y dedicación haya sembrado semillas que fructifiquen en superiores resultados de los educandos del Uruguay que queremos.

Prof. Dora A. Graziano Marotta
Consejera de ANEP – Codicen

⁴ Administración Nacional de Educación Pública [ANEP]. (2021). *Rendición de Cuentas. Tomo 5. Educación en tiempos de pandemia. Acción 2020*. p. 8

⁵ Administración Nacional de Educación Pública [ANEP]. (2021). *Rendición de Cuentas. Tomo 5. Educación en tiempos de pandemia. Acción 2020*. p. 8.



Contenido

Introducción

Capítulo 1. Un sistema educativo moderno e innovador

Capítulo 2. Un sistema educativo que acompaña

Capítulo 3. Un sistema educativo más equitativo

Capítulo 4. Un sistema educativo con comunidades educativas fortalecidas y mayor desarrollo profesional docente

Capítulo 5. Un sistema educativo con los estudiantes como protagonistas

Capítulo 6. Una inversión enfocada en los estudiantes



Introducción

Un sistema educativo centrado en cada estudiante y sus aprendizajes

Cada cambio profundo en educación es un camino que se traza con visión a largo plazo y compromiso.

La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), como organismo rector del sistema educativo uruguayo, tiene la misión de:

Brindar una educación de calidad para todos los habitantes, trabajando a partir de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión a fin de que los estudiantes desarrollen sus potencialidades cognitivas, emocionales, sociales, físicas y ciudadanas en un marco de respeto de derechos y desarrollo integral para toda la vida.

En tanto, a modo de visión, la institución se propone:

Ser el organismo público de la educación inicial, primaria, media, superior, terciaria y formación universitaria en educación que desde el trabajo coordinado y articulado con todos los actores del quehacer educativo logra generar espacios de aprendizaje a través de propuestas que consideran las características propias de los estudiantes, respetando sus derechos y contribuyendo a formar personas reflexivas, creativas, con capacidad crítica e innovadoras, altamente preparadas para enfrentar los desafíos de la sociedad del conocimiento y que, mediante sus virtudes y talentos, son sujetos activos que contribuyen al desarrollo social, productivo, científico, económico y cultural de Uruguay.

En los últimos cinco años, además de continuar con el servicio público de educación a cargo de la ANEP se emprendió un trayecto de transformaciones con un rumbo claro: un sistema educativo que brinde oportunidades reales a cada estudiante y cumpla con el importante rol que la sociedad le asigna.

Este documento recorre los avances alcanzados y los desafíos que aún nos interpelan. Primero, impulsar un sistema moderno, que integre herramientas y metodologías innovadoras para formar a los estudiantes en consonancia con los desafíos del mundo actual. Luego, implementar estrategias integrales de acompañamiento y seguimiento para fortalecer las trayectorias educativas en todos los niveles, así como garantizar que la educación llegue a todos de manera equitativa. También, fortalecer el rol de quienes aprenden, dar más respaldo a sus familias y acompañar con mayor profesionalización a quienes forman a los estudiantes. Y, por supuesto, asegurar que cada inversión tenga un impacto real en las aulas.



No es un camino concluido, pero es uno que avanza hacia una dirección concreta, apostando a un Uruguay con más oportunidades para todos.

Esta memoria presenta una selección de algunas de las acciones más relevantes desarrolladas por la **Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)** en los últimos años. No pretende ser una descripción exhaustiva de todas las iniciativas llevadas adelante por la institución y sus distintas dependencias, sino una síntesis con el objetivo de visibilizar los principales avances e innovaciones en el sistema educativo durante el período 2020-2024. La intención ha sido acercar a un público amplio y diverso información clara y accesible sobre el trabajo realizado para fortalecer la educación en Uruguay.

Esta selección busca reflejar la variedad y profundidad de los esfuerzos realizados, con el objetivo de consolidar un sistema educativo más inclusivo, innovador y centrado en el aprendizaje de los estudiantes.

En el **primer capítulo**, titulado «**Un sistema educativo moderno e innovador**», presenta la **Transformación Curricular Integral (TCI)** implementada en este período en el sistema educativo. Se detalla el sentido de los **documentos del sistema** curricular, además de la implementación del nuevo currículo en el territorio y la formación en servicio correspondiente. También se da cuenta de las **instancias de consultas** que se realizaron en marco del diseño curricular a sectores sociales y a las ATD. A su vez, se detalla la expansión de la **nueva oferta educativa de la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP)**, las **micropasantías en la Dirección General de Educación Secundaria (DGES)** y los avances en el **Consejo de Formación en Educación (CFE)**, incluyendo la actualización de planes y programas, la creación de nuevas carreras.

El **segundo capítulo**, denominado «**Un sistema educativo que acompaña**», describe las estrategias implementadas para el fortalecimiento de las trayectorias educativas. Se incluyen iniciativas como el **Plan Avanza 2024-2025**, el **Sistema de Acompañamiento y Seguimiento de Estudiantes de Formación en Educación** y el **Plan de Protección de Trayectorias Educativas del CFE**. Además, se presentan acciones de educación y acreditación de saberes para adultos, a través de programas como Acredita^{EBI} y los de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos (DEJA), así como medidas orientadas a garantizar una educación para todas las edades.

En el **tercer capítulo**, titulado «**Un sistema educativo más equitativo**», se presentan las principales estrategias implementadas para garantizar la equidad en el acceso a la educación, con especial énfasis en las comunidades más vulnerables. Se detallan acciones específicas como la aplicación del **índice de vulnerabilidad social para Educación Media (IVS)** y se aborda la ampliación del tiempo pedagógico a través de iniciativas como los **Centros María Espínola (CME)** y el **Plan Aprende+**, así como diversos programas orientados a mejorar los aprendizajes, entre ellos, el **Programa Maestros Comunitarios**, el **Proyecto Construyendo Horizontes** y **Re-Vuelta Educativa**. También, el impacto de la música en



procesos educativos en Casavalle y el sistema de becas para estudiantes del **Consejo de Formación en Educación**.

En el **cuarto capítulo**, denominado «**Un sistema educativo con comunidades educativas fortalecidas y mayor desarrollo profesional docente**», se describen las acciones destinadas a mejorar las condiciones laborales y de formación de los docentes. Se incluyen la **incorporación de figuras pedagógicas y profesionales (POP, Referentes de Educación Sexual y psicólogos en la DGES)**, la **elección de horas efectivas por el plazo de tres años** y la **implementación de la elección y designación de horas docentes en modalidad virtual**. También se detallan herramientas de apoyo, como la **autoevaluación institucional** y la actualización de **roles y perfiles funcionales** en la ANEP. En cuanto a la formación docente, se presentan el **Programa de Formación de Directores (PFD)** y el **Programa de Formación de Inspectores (PFI)**, además del fortalecimiento del sistema educativo a través de **concursos, efectivizaciones y llamados a aspiraciones**. Se destaca la **Prueba Informa**, un dispositivo para el diagnóstico de competencias lingüísticas previo al ingreso a la formación docente, y la implementación de las **Unidades Horarias de Desempeño Docente (UHDD)**. Finalmente, se detallan los **convenios con universidades y organizaciones del exterior** y las mejoras en el sistema de remuneración docente y la consolidación de una formación docente universitaria.

En el **quinto capítulo**, titulado «**Un sistema educativo con los estudiantes como protagonistas**», se abordan diversas iniciativas orientadas a fomentar la participación estudiantil y la convivencia en los centros educativos. Se destacan el **Plan de Participación y Convivencia**, las acciones de prevención de la violencia de **género** como el **programa interinstitucional Ni Silencio Ni Tabú**. También se incluyen proyectos que promueven la **participación estudiantil**, como el **Concurso de Proyectos sobre Convivencia y Participación**, el **Primer Encuentro Nacional de Estudiantes**, el **Parlamento Juvenil del Mercosur**, los **Clubes de Arte**, el **Torneo Nacional de Debate**, el **Modelo Naciones Unidas ANEP 2024**, la **Competencia Mundial de la NASA**, la **Hackathon Mercosur** y el **Plan Educativo Cultural**.

El **sexto capítulo**, titulado «**Una inversión enfocada en los estudiantes**», presenta un análisis detallado de la inversión en educación durante el quinquenio 2020-2024.

Cada capítulo de este documento representa una dimensión clave en el esfuerzo realizado para fortalecer y mejorar la calidad y equidad del sistema educativo durante este período. A través de ellos, también se evidencia el trabajo comprometido de quienes han contribuido para el sostén del sistema educativo y su transformación innovadora, adaptándolo a los desafíos actuales y proyectándose hacia el futuro.

Mediante estas líneas se resalta y valora especialmente el compromiso de todos los actores que hacen posible el funcionamiento del sistema día a día, en cada localidad del país. En particular, se pretende realizar un especial destaque a la labor realizada durante la emergencia sanitaria por covid-19, un período en el que la ANEP y sus equipos redoblaron esfuerzos para sostener el vínculo con los estudiantes, garantizar su derecho a la educación



y mitigar el impacto de la crisis en los aprendizajes. Gracias a su compromiso, Uruguay preservó la continuidad educativa en circunstancias excepcionales, logrando que el sistema educativo siguiera en marcha, adaptándose con agilidad y asegurando que los estudiantes pudieran continuar su formación, incluso en los momentos más difíciles.



Capítulo 1. Un sistema educativo moderno e innovador

En un mundo en constante cambio, la educación tiene el desafío de preparar a las nuevas generaciones para las demandas del siglo XXI. En este sentido, el Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 de la ANEP se propuso atender estos nuevos desafíos para mejorar los aprendizajes, reducir brechas y potenciar el desarrollo integral de los estudiantes.

Este capítulo presenta variadas acciones —parte del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 de la ANEP— entre las que se destaca la Transformación Curricular Integral (TCI), que implicó la actualización del currículo en todos los niveles educativos a un enfoque competencial que promueva la interdisciplinariedad, la innovación pedagógica y el desarrollo integral del estudiante, respondiendo a la necesidad de lograr la mejora de los aprendizajes.

El capítulo recopila los más de ochocientos documentos clave que apuntaron, primero, a establecer el Marco Curricular Nacional, los planes y programas de cada tramo, las Progresiones de Aprendizajes, así como documentos de apoyo para guiar la implementación de estas transformaciones.

También se explicita el intenso trabajo territorial con formación docente, instancias de consulta, estrategias específicas para la educación rural y una oferta técnico-profesional diferenciada.

Asimismo, se presentan las principales acciones desarrolladas para promover un amplio diálogo con diversos actores sociales, instituciones académicas y organismos nacionales e internacionales, que contribuya a la construcción de un sistema educativo flexible, inclusivo y orientado al aprendizaje significativo de los estudiantes.

1.1. Transformación Curricular Integral en todos los niveles educativos

El Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) estableció como uno de sus lineamientos estratégicos la adecuación y actualización de la propuesta curricular en todos los niveles educativos. La propuesta se puede entender, también, como una necesidad que se desprende de la lectura e interpretación de los resultados emanados de las evaluaciones nacionales y mediciones realizadas por la Dirección de Investigación, Evaluación y Estadística (DIEE) de la ANEP y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd), así como de los insumos provenientes de los estudios internacionales de desempeño de estudiantes como el Programa internacional para la evaluación de estudiantes (PISA) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) en los que participa nuestro país.



Por otro lado, las evaluaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) desde 1992 y los censos de la ANEP en 1996 y 1999 ya revelaban dificultades en los logros en Matemática y Comprensión de Lectura, asociados al entorno socioeconómico y cultural de los estudiantes. Desde 2003, la Evaluación PISA puso en evidencia que algo más de la mitad de los jóvenes escolarizados de 15 años presentan desempeños descendidos en Matemática y en un porcentaje algo menor en las demás áreas evaluadas. Esta tendencia también es confirmada por los estudios ERCE aplicados en Primaria desde 2006. Aunque Uruguay mantiene una cierta estabilidad en sus resultados, que lo ubican en un lugar destacado en la región, a escala global los desempeños son descendidos. Es conocido además que estos bajos desempeños se vinculan con el rezago y la desvinculación educativa, evidenciado, por ejemplo, con los estudios PISA Longitudinal (PISA-L). En ese sentido, la prueba Acredita^{EBI} de la ANEP busca cerrar ciclos para jóvenes mayores de 21 años que no han egresado de la educación media básica. Las evaluaciones nacionales (en UMRE desde 1995, en DIEE desde 2005) y externas (de INEE) refuerzan estas alertas, promoviendo un diálogo directo con el currículo y las prácticas de enseñanza en el país.

En este contexto la administración ha tomado estas evidencias, coherentes, sólidas y sostenidas en el tiempo, como parte de los insumos para orientar el diseño de la nueva propuesta curricular competencial. Esta se caracteriza por tener al estudiante y sus aprendizajes en el centro, lo que implica importantes decisiones referidas a la detección temprana de los casos con indicadores de alerta de deserción y dispositivos para intervenciones oportunas, para el acompañamiento sostenido de los estudiantes en sus trayectorias en el sistema y la reducción de las brechas en los logros.

Currículo con enfoque competencial.

Innovación pedagógica.

El nuevo currículo se caracteriza también por incorporar contenidos al servicio del desarrollo de competencias para la vida y la participación en la sociedad. Promueve la innovación pedagógica y, por primera vez en la educación obligatoria uruguaya, define con claridad lo que el sistema educativo espera que los estudiantes logren al egreso y en cada tramo educativo.

En particular, estas definiciones han permitido que los actores responsables de los procesos de evaluación de aprendizajes en el país, establezcan los Dominios Disciplinarios para las Evaluaciones nacionales de aprendizajes en coherencia con los principios del nuevo currículo y en función de esos perfiles de logro. Esto significa que los futuros ciclos de evaluaciones nacionales podrán dialogar de manera más estrecha con el currículo y entre sí, proporcionando información relevante para la mejora continua del diseño curricular y de las políticas educativas, con base en datos que faciliten la toma de decisiones informada.



Con atención en la evidencia de la que dispone el sistema educativo, la presente administración implementó cambios curriculares modificando, primero, la estructura del currículo nacional y el enfoque hacia una propuesta competencial en un escenario de innovación pedagógica. En consecuencia, el currículo propicia propuestas de enseñanza que favorecen el aprendizaje integral, desde el trabajo interdisciplinar en contextos auténticos, que respondan a las necesidades e intereses de los estudiantes, que son los protagonistas.

Este proceso de transformación curricular integral reviste una gran profundidad y alcance, en tanto abarca desde el nivel de educación inicial de 3 años hasta el último grado de la educación obligatoria, en la educación media superior. Este cambio se concretó a través del trabajo conjunto con los subsistemas de primaria, media y formación docente y en diálogo con docentes, estudiantes, actores sociales y especialistas.

Principios curriculares.

Competencias Generales.

Perfiles de egreso.

El primer paso ha sido establecer y plasmar las principales definiciones en una serie de documentos curriculares de nivel macro. El principal es el Marco Curricular Nacional en el que se definen los principios curriculares, se presentan las competencias generales a desarrollar y los perfiles de egreso de todos los niveles educativos. Se desprenden de este marco las Progresiones de Aprendizaje, así como los Planes y estructuras curriculares para cada nivel educativo con los programas de cada una de las unidades curriculares que los integran.

Los seis principios orientadores del MCN:

- Centro en el estudiante y sus aprendizajes
- Pertinencia
- Integración
- Inclusión
- Participación
- Flexibilidad

Las diez competencias generales definidas en el MCN:



- En comunicación
- En pensamiento creativo
- En pensamiento crítico
- En pensamiento computacional
- Metacognitiva
- Intrapersonal
- En iniciativa y orientación a la acción
- En relación con los otros
- En ciudadanía local, global y digital

En paralelo se atendió el desarrollo de instancias de profesionalización de docentes, directivos y supervisores del sistema con el correspondiente monitoreo y evaluación del proceso de cambio curricular, con fuerte presencia en el territorio. Los documentos elaborados y las acciones llevadas adelante están regidos por los principios establecidos en el Marco Curricular Nacional y orientados por los componentes de la innovación pedagógica impulsada.

Estructura curricular con ciclos, tramos y grados: Navegabilidad.

Espacios curriculares: Interdisciplinariedad de saberes.

La ANEP implementó este nuevo sistema curricular de enfoque competencial, en el entendido de que el desarrollo de las competencias favorece la conexión de los aprendizajes entre sí y con la vida en sociedad. Este enfoque propone establecer una interconexión entre los campos del saber, orientados hacia el logro de aprendizajes de modo progresivo y flexible, que habilite y potencie el desarrollo integral de los estudiantes. En este sentido se elaboraron los Planes de estudio para el nuevo currículo que modifican las estructuras anteriores procurando favorecer el protagonismo del estudiante y las trayectorias continuas.

El cambio curricular se implementó de forma gradual pero a la vez universal. Una primera etapa, de diseño curricular, tuvo lugar durante los años 2020 a 2022, en los que no se implementó un cambio curricular en las aulas y la segunda ocurrió en paralelo a la implementación concreta del nuevo currículo. En el año 2023 los nuevos planes y programas se aplicaron en educación inicial, en los primeros dos grados de educación primaria y en los primeros tres de educación media básica (7.º, 8.º y 9.º). En el año 2024, la implementación se extendió a todos los grados de educación primaria y el primer grado de la educación media superior. En 2025, se extiende a los dos grados restantes de ese ciclo, cubriendo así toda la educación obligatoria.



Las acciones desde la Dirección Sectorial de Planificación Educativa en esta área se enfocaron en 4 líneas:

- Diseño de los documentos curriculares
- Implementación y acompañamiento del proceso de cambio curricular en territorio
- Formación en servicio con foco en el cambio curricular de todos los actores del sistema
- Monitoreo de la implementación curricular

Serie de consultas a diferentes actores institucionales sociales y técnicos que responden:

¿Qué educación es la que el país necesita?

El diseño de los documentos curriculares de la Transformación Curricular Integral tiene como foco al estudiante y su proceso de aprendizaje continuo y completo, por lo tanto, se dirigen a los docentes en sus diferentes roles en el sistema con el fin de orientar y acompañar sus acciones educativas en ese sentido. El sistema se propone orientar, acompañar y fomentar el desarrollo de los estudiantes para su incorporación plena a la sociedad. Por lo tanto, la elaboración de los documentos curriculares tuvo en cuenta, además de los aportes de los propios actores del sistema, los insumos obtenidos en varias consultas y mesas redondas con una serie de actores sociales celebradas desde el año 2021. En estas instancias se promovió el intercambio de ideas sobre la educación que el país necesita, con representantes de partidos políticos con representación parlamentaria, los sectores educativo-académico y social-empresarial. Además, durante el proceso de diseño curricular se contó con la cooperación técnica de variadas instituciones del ámbito social y académico del país como las Asambleas Técnico Docentes (ATD), Unicef, Udelar, universidades privadas, Banco Central, Banco de Previsión Social, Asociaciones de Profesores, entre otros.

En particular, para el diseño de los Programas de 2.º y 3.º de la Educación Media Superior, se dio un paso más, creando los equipos consultivos que fueron integrados, entre otros, por representantes de instituciones externas a la ANEP que habían participado en la ronda de consultas y mesas redondas de la primera etapa. La participación académica de las universidades y asociaciones de profesores fue de máxima relevancia.

1.1.1. Documentos del sistema curricular

Los **documentos curriculares** fueron elaborados desde el más general en referencia al punto de vista conceptual, el **Marco Curricular Nacional (MCN)**, que define, esencialmente, los principios curriculares, el enfoque competencial y el perfil de egreso de la educación obligatoria, continuando sucesivamente con documentos que desarrollan y explicitan las ideas clave del currículo, con el objetivo de informar, orientar y acompañar la acción pedagógica del docente.



- Marco Curricular Nacional (MCN),⁶
- Progresiones de Aprendizaje (PA),⁷
Perfiles de tramo (PT),⁸
- Plan de Educación Básica Integrada (EBI)⁹ y Plan para la Educación Media Superior (EMS),¹⁰
- Reglamentos de evaluación del estudiante (REDE¹¹ y REEMS),¹²
- Programas de Educación Básica Integrada y de Educación Media Superior (EBI¹³ y EMS).¹⁴
- La innovación pedagógica en la TCI
- Dominios disciplinares para las evaluaciones nacionales de aprendizajes (DDE)¹⁵

6

<https://transformacioneducativa.anep.edu.uy/sites/default/files/images/componentes/Curricular/documentos/MCN%20%20Agosto%202022%20v13.pdf>

7

<https://transformacioneducativa.anep.edu.uy/sites/default/files/images/componentes/Curricular/documentos/Progresiones%20de%20Aprendizaje%202022.pdf>

⁸ <https://transformacioneducativa.anep.edu.uy/sites/default/files/images/componentes/abatir-inequidad/documentos/Perfiles%20de%20tramo%20diciembre%202023.pdf>

9

<https://transformacioneducativa.anep.edu.uy/sites/default/files/images/componentes/Curricular/documentos/Educacio%CC%81n%20Ba%CC%81sica%20Integrada%20Plan%20de%20estudios%202022%20v8.pdf>

10

<https://transformacioneducativa.anep.edu.uy/sites/default/files/images/componentes/Curricular/documentos/plan-ems/Plan%20EMS%202023%20v3.pdf>

11

<https://transformacioneducativa.anep.edu.uy/sites/default/files/images/componentes/Curricular/documentos/ebi/REDE%202024.pdf>

12

https://transformacioneducativa.anep.edu.uy/sites/default/files/images/componentes/Curricular/documentos/REEMS%202024%2030_11.pdf

¹³ <https://www.anep.edu.uy/programas-ebi-2023-2023>

¹⁴ <https://www.anep.edu.uy/programas-ems-2023/primer-grado>

15

https://transformacioneducativa.anep.edu.uy/sites/default/files/images/componentes/Curricular/documentos/Dominios%20disciplinares_2024.pdf



El **Marco Curricular Nacional** es innovador en el país, no solo por su enfoque competencial, sino además porque es la primera vez que el sistema educativo público cuenta con un documento orientador para todos los niveles de la educación obligatoria, en todas sus modalidades, en coherencia con una visión integrada del sistema educativo. Establece los aprendizajes esperados desde una perspectiva del desarrollo de competencias mediante el abordaje de contenidos pertinentes y adecuados al mundo de hoy.

Innovación pedagógica a través del diseño competencial, la interdisciplina, las metodologías activas y las tecnologías digitales.

El enfoque basado en competencias implica una serie de decisiones que inciden en los planes de estudio para asegurar la coherencia de la propuesta. Entre ellas se destaca la que ubica a los contenidos y saberes disciplinares como vehículos cuyo abordaje favorece el desarrollo de competencias. Esto lleva a la organización curricular en la educación básica en espacios que promueven, entre otros aspectos, el trabajo interdisciplinario, la aplicación de metodologías activas y la incorporación de las tecnologías digitales, que promuevan el protagonismo del estudiante.

PA: 5 niveles de progreso del desarrollo de cada dimensión de las competencias generales hacia el logro de los perfiles de egreso que establece el MCN.

Las **Progresiones de Aprendizaje (PA)** es el segundo documento en jerarquía y también constituye una innovación en el sistema de documentos curriculares. Describe la evolución de cada una de las diez competencias definidas en el MCN, en cinco niveles, que expresan avances en función del desglose de los procesos mentales que, desde un punto de vista conceptual, se ponen en juego en lo que refiere al saber, saber hacer y ser del estudiante. Se establecen dimensiones para cada competencia general de forma de operacionalizar los niveles de progreso. Tomando en consideración los aportes de la Psicología Cognitiva y de las Neurociencias, las Progresiones de Aprendizaje parten de la base de que los procesos mentales se activan al abordar diferentes desafíos situados en un contexto auténtico, que determina la complejidad en el desarrollo de las competencias. El documento brinda un recorrido sobre el desarrollo de competencia esperado en el sistema educativo, hacia el logro de los aprendizajes de los estudiantes, que son el centro de la propuesta curricular.

A partir de este documento se elaboraron los **Perfiles de tramo** que presentan los descriptores, en términos de desarrollo competencial, de cada final de tramo y ciclo educativo. A partir de ellos, además, se desarrollan los perfiles de tramo generales que se incluyen en los programas de las unidades curriculares de cada plan de estudios, con el fin de orientar las decisiones pedagógicas de los docentes en términos de logros esperados.



Estructura en ciclos - tramos - grados.

Una misma EBI para DGES y DGETP.

Flexibilidad. Navegabilidad. Inclusión.

Atención a ritmos e interés del estudiante.

Oferta de optativas.

Talleres.

La elaboración de los **Planes de Educación Básica Integrada (EBI) y de Educación Media Superior (EMS)** fue en trabajo conjunto de la DGEIP, la DGES y la DGETP, en clave ANEP. Este proceso es un aspecto innovador del currículo, que considera el sistema educativo nacional como un todo articulado, centrado en los aprendizajes de los estudiantes desarrollados en un sistema que se transita con fluidez. Los documentos presentan las mallas curriculares con sus respectivas unidades, organización en ciclos, tramos y grados que atienden especialmente la navegabilidad de la propuesta curricular. Estos documentos también incluyen los perfiles generales del tramo y los perfiles del tramo por competencia. Asimismo, describen los espacios curriculares en EBI y los criterios de navegabilidad en EMS. Esta propuesta curricular se basa en una estructura de navegación entre las propuestas curriculares de los diferentes subsistemas que habilita la trayectoria fluida del estudiante respetando sus intereses y orientaciones en los diferentes momentos durante su pasaje por el sistema.

La organización por ciclos y tramos prevista en el plan busca otorgar flexibilidad a la planificación de la enseñanza desde una perspectiva de educación inclusiva que atiende la diversidad de los ritmos de aprendizaje. Desde esta perspectiva la secuencia entre ciclos, tramos y grados no puede adoptarse como un flujo lineal, mecánico y temporal entre unidades curriculares, sino como un sistema cuyas unidades son interdependientes, es decir que cooperan entre sí para alcanzar los logros de aprendizaje establecidos en los perfiles. Merece una mención el Plan para la EMS que integra y articula la trayectoria del estudiante en dos modalidades: Educación Secundaria y Educación Técnico Tecnológica teniendo como foco central la efectiva navegabilidad a la interna del subsistema e inter sistema, que permita a los estudiantes transitar, sin retrocesos y reiteraciones, en función de las opciones que vayan tomando atendiendo sus intereses y potencialidades.

El **Reglamento de Evaluación del Estudiante** de la Educación Básica Integrada (REDE) y el **Reglamento de Evaluación del Estudiante** de la Educación Media Superior (REEMS), para el Plan EMS 2023, están atravesados por los principios del MCN y son referencia en la toma de decisiones para la evaluación y el pasaje de grado o tramo educativo. Proporcionan lineamientos al docente para el trabajo desde la evaluación formativa, inclusiva, contextualizada y continua del grado de avance de los aprendizajes de los estudiantes. Orientan una evaluación de tipo cualitativo, para que el docente identifique



características en los desempeños de los estudiantes que evidencien grados de desarrollo de las competencias.

Ambos reglamentos fueron elaborados, como los Planes, por equipos técnicos de todos los subsistemas involucrados trabajando en conjunto. En los dos reglamentos se destaca el pasaje de un sistema de calificación estandarizada o numérica (del 1 al 12), a una forma de expresar el grado de avance de los aprendizajes del estudiante en un determinado momento, en función de los criterios de logro explicitados en los programas, en cinco niveles: avance mínimo, avance escaso, avance moderado, avance significativo y avance destacado. Esta referencia se utiliza también a los efectos de la acreditación de grados, tramos y ciclos.

Estructura unificada de los programas:

Perfiles de tramo; competencias específicas vinculadas con las generales;

Contenidos por abordar;

Criterios de logro por alcanzar;

Orientaciones metodológicas;

Bibliografía.

Los **Programas** de las unidades curriculares de cada Plan de estudios son los documentos curriculares de mayor nivel de concreción en los que se basa el docente para diseñar sus propuestas de enseñanza para el aprendizaje. Se elaboraron casi 800 programas con la participación de más de 200 docentes de la ANEP, entre ellos técnicos designados por los subsistemas e integrantes designados por las Asambleas Técnico Docentes de todos los subsistemas. Es la primera vez en la historia del país que los programas de las unidades curriculares se elaboran de forma coordinada y conjunta por **actores de** los diferentes subsistemas, con una estructura conceptual común y una mirada integral sobre toda la educación obligatoria. Esta forma de elaboración de los programas es un hito en el país y un avance orientado a una propuesta curricular integrada y coherente.



Paralelamente y en respuesta a variados requerimientos de territorio se elaboraron otros documentos conexos y transversales a toda la educación obligatoria, entre los que se destacan:

- *Orientaciones para el abordaje de:*¹⁶ *Autonomía Curricular (AC). Habilidades Socioemocionales (HSE). Derechos Humanos (EDH). Educación en Sexualidad (ED).*
- *Procesos cognitivos en el desarrollo de las competencias (PCDC),*¹⁷
- *Innovación pedagógica en el marco de la TCI (IP).*¹⁸

En particular el documento mencionado sobre innovación pedagógica ha sido a la vez síntesis y apertura de la propuesta innovadora de este currículo. Síntesis, porque conjuga en sus cinco componentes las características de la innovación que propone este currículo. Apertura, porque la innovación ingresa a las aulas a partir de esos cinco componentes que los docentes consideran e incorporan a sus prácticas en su espacio de autonomía pedagógica, para el logro de aprendizajes y desarrollo de competencias de los estudiantes.

¹⁶ Accede a todos los documentos de orientaciones generales en:

<https://transformacioneducativa.anep.edu.uy/transformacion-curricular/ebi/orientacion>

¹⁷

[https://transformacioneducativa.anep.edu.uy/sites/default/files/images/componentes/Curricular/documentos/materiales-docentes/Los%20procesos%20cognitivos%20en%20el%20desarrollo%20de%20competencias%202023%20v3%20\(1\).pdf](https://transformacioneducativa.anep.edu.uy/sites/default/files/images/componentes/Curricular/documentos/materiales-docentes/Los%20procesos%20cognitivos%20en%20el%20desarrollo%20de%20competencias%202023%20v3%20(1).pdf)

¹⁸

<https://transformacioneducativa.anep.edu.uy/sites/default/files/images/componentes/Curricular/documentos/materiales-docentes/Innovaci%C3%B3n%20pedag%C3%B3gica%20en%20el%20marco%20de%20la%20TCIv.pdf>



Componentes de la innovación pedagógica

1. Planificación competencial
2. Trabajo interdisciplinario en un enfoque competencial
3. Metodologías activas
4. Evaluación formativa en un enfoque competencial
5. Tecnología digital

Registro de Actividades de Aprendizaje (RAA). Las evidencias que recaban los docentes de los logros educativos

El cambio curricular implementado con carácter nacional, en un sistema de dimensiones muy importantes, como lo es la ANEP, produce una gran gama de resultados que es imprescindible recoger y registrar, a fin de avanzar en la toma de decisiones informada.

Uno de los resultados más esperados de un cambio curricular implementado es el referido a los aprendizajes de los estudiantes. Con el propósito de tener evidencias en ese aspecto, la ANEP y Ceibal **desarrollaron un dispositivo que además orienta a los docentes en el proceso de diseño y registro de sus actividades educativas. Para hacer visible la innovación pedagógica en las aulas se desarrolló una estrategia para el Registro de Actividades de Aprendizaje (RAA).**¹⁹ Esta plataforma se nutre de las propuestas de enseñanza y las evidencias de aprendizaje que los docentes voluntariamente comparten publicando diseños competenciales que han implementado con sus estudiantes, así como la evidencia de aprendizaje recogida por el docente o docentes que participaron en la actividad.

Una característica de esta propuesta es que el docente ingresa a la plataforma con su usuario Ceibal, cuenta con un formulario de registro y una lista de cotejo, ambos elaborados con base en los principios curriculares, los componentes de la innovación y en un enfoque competencial en un todo coherente con los conceptos del marco curricular nacional y demás documentos del sistema curricular.

La plataforma RAA asiste a los docentes en el diseño de actividades basadas en competencias, ofrece un espacio para registrar evidencias a partir de las actividades realizadas y disponibiliza un banco de actividades competenciales implementadas. El fin

¹⁹ <https://raa.ceibal.edu.uy/>



último es promover la generación de comunidades profesionales de práctica que compartan y aprenden de lo que hacen.

Esta plataforma, con los aportes de los docentes compartidos con los colegas, ya dispone, en acceso general, de las actividades de los Premio Nodo²⁰ que identifican y premian proyectos innovadores, desarrollados en centros educativos y reconocen su impacto en la mejora de los aprendizajes.

Documentos curriculares TCI

A continuación, se presenta un listado de documentos del sistema curricular desarrollados y aprobados por esta administración.

Aprobados en 2022 - 128 documentos elaborados en clave ANEP

- Marco Curricular Nacional (1)
- Progresiones de Aprendizaje (1)
- Perfiles de Tramo (1)
- Plan de Educación Básica Integrada (EBI) (1)
- Reglamento de Evaluación de Estudiantes correspondiente al Plan de EBI (1)
- Programas (Unidades Curriculares)
- 1.º Ciclo Primaria: Tramos 1 y 2 (34)
- 3.º Ciclo Secundaria y UTU: Tramos 5 y 6 (88)
- Documento: Orientaciones para el abordaje de la Autonomía curricular (1)

Aprobados en 2023 - 125 documentos elaborados en clave ANEP

- Plan para la Educación Media Superior 2023 (1)
- Reglamento de Evaluación del Estudiante de 1.º de Educación Media Superior (REEMS) (1)
- Programas (Unidades Curriculares)
- 2.º Ciclo Primaria: Tramo 3 y 4 (35)
- 4.º Ciclo Secundaria y UTU: Tramo 7 (86)
- Documento: Procesos cognitivos (1)
- Documento: Innovación Pedagógica (1)

²⁰ <https://ceibal.edu.uy/institucional/nodo/premios-nodo/>



Aprobados en 2024 - 558 documentos elaborados en clave ANEP

- Documento: Orientaciones para el abordaje de Habilidades Socioemocionales (1)
- Documento: Orientaciones para el abordaje de la Educación en Sexualidad (1)
- Documento: Orientaciones para el abordaje de Derechos Humanos (1)
- Programas (Unidades Curriculares)
- 4.º Ciclo Secundaria y UTU: Tramo 8 (494)
- Ajustes a programas de 1.º y 3.º ciclo (60)
- Documento: Dominios Disciplinarios para la Evaluación Nacional (1)

811 documentos aprobados en el marco de la TCI

1.1.2. Implementación en territorio

Acompañamiento en territorio.

Equipo coordinador.

Actores de acompañamiento en los centros educativos de todos los subsistemas.

Abordaje de las temáticas centrales del currículo competencial y requerimientos específicos.

La adopción de un currículo competencial requiere cambios en las formas de gestionar los centros educativos, de enseñar y evaluar los aprendizajes, por lo que plantea desafíos a todo el sistema educativo. En este sentido se consideró imprescindible acompañar el proceso de cambio a partir de figuras de apoyo en territorio, en los propios centros educativos. Se constituyó entonces el Equipo Coordinador de la Implementación (ECI) que inició el trabajo con el uso de la *Guía para la Implementación y Seguimiento*,²¹ por parte de los equipos de los centros educativos, y en la organización de encuentros con docentes, directores e inspectores para abordar temas específicos del nuevo currículo.

21

<https://transformacioneducativa.anep.edu.uy/sites/default/files/images/componentes/Curricular/documentos/materiales-docentes/Guia equipos directivos 2022 V1-2.pdf>



Además, se definió la estructura de acompañamiento para lo que se establecieron figuras diferenciadas, según cada subsistema. En el caso de la DGEIP, dada la cobertura nacional por parte del equipo inspectivo, se resolvió que el acompañamiento a los centros educativos estuviera a cargo de los maestros inspectores de zona. En el caso de educación media, con un menor número de inspectores, se creó la figura de mentor para desarrollar estrategias adicionales de acompañamiento a los centros. Sus principales tareas consisten en fortalecer la gestión del cambio curricular promoviendo la apropiación de los nuevos lineamientos, facilitando la comprensión de los documentos, fomentando la reflexión y el análisis de sus prácticas. Se mantuvieron reuniones sistemáticas con los planteles de los centros educativos, relevaron necesidades específicas de los docentes en relación con el diseño curricular y recogieron insumos que aportaron al proceso de diseño de correspondientes documentos curriculares. En consecuencia, desde la Unidad de Diseño Curricular se elaboraron variados materiales en diferentes formatos como insumo para la orientación de los docentes en su quehacer educativo, que respondieron a esas necesidades.

En paralelo, desde 2023, se han llevado adelante reuniones, salas y talleres, en formato presencial, híbrido o virtual con todos los actores involucrados abordando los temas del currículo competencial y la innovación pedagógica, trabajando con los documentos curriculares, los conceptos asociados relevantes, así como propuestas de aplicación concreta en el aula. Todas estas acciones de acercamiento a los actores pedagógicos en territorio han sido altamente valoradas por los participantes.²²

1.1.3. Educación para la ruralidad

Uno de los grandes desafíos es la educación en zonas rurales, recogido en los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Educativo: «fortalecer, integrar y desarrollar la propuesta educativa para la ruralidad en todas sus formas y modalidades». En la ruralidad, en particular, las dificultades de acceso y las condiciones de infraestructura pueden impactar la continuidad de las trayectorias educativas y los correspondientes aprendizajes. En este sentido, se han impulsado diversas estrategias para fortalecer la educación en el ámbito rural, asegurando su integración con el contexto productivo y territorial.

A partir de 2023, comenzó la implementación del plan EBI en todos los centros educativos rurales, compartiendo el currículo con los centros urbanos. A partir del 2025 se inicia la implementación de la modalidad EBI-R.

²² Datos en Enape - Encuesta Nacional de Procesos Educativos.



DGETP

Entre las principales acciones llevadas adelante por esta dirección se encuentran:

- Fortalecimiento de la oferta educativa agraria, ampliando las oportunidades de formación para estudiantes en el sector agropecuario.
- Integración de la formación educativa con el entorno productivo, promoviendo el aprendizaje práctico y el vínculo con el mercado laboral local.
- Desarrollo de infraestructura y recursos específicos para la educación rural, asegurando condiciones adecuadas para el aprendizaje en estas zonas.
- Atención a la permanencia y egreso en el sistema educativo, con programas de acompañamiento y refuerzo pedagógico.
- Generación de alianzas y convenios interinstitucionales, permitiendo una cooperación efectiva entre organismos del ámbito educativo, productivo y social.

EBI Modalidad Rural Extendido y Alternancia

El Tercer Ciclo Tecnológico de la Educación Básica Integrada se implementa además en la modalidad de Rural Extendido y Agrario en Alternancia.

- **Modalidad Rural Extendido:** El propósito de esta modalidad es brindar a los estudiantes una orientación técnico-agraria pero con una carga horaria extendida con relación en la propuesta general del EBI. El énfasis está dado no solo en la formación integral, sino que también en incorporar actividades prácticas agrarias, de tal forma que le permita al estudiante permanecer más tiempo en el centro educativo. Por tanto, a la malla curricular del tercer ciclo tecnológico se le adicionaron particularidades. En este sentido y en el espacio Técnico-Tecnológico se incorporaron las unidades curriculares Taller Agrario, Visitas de Estudio, Visión Agropecuaria.
- **Modalidad Agrario en Alternancia:** Esta modalidad se incorpora al Tercer Ciclo Tecnológico en Agrario, pero de gestión en alternancia de carácter bisemanal, por lo que excede la jornada escolar y por lo tanto se desarrolla en régimen de internado y alternancia. Se trata de una orientación técnico-agraria con prácticas productivas, fundamentalmente orientada a jóvenes del medio rural.

Se consideraron los componentes y espacios de la EBI en general, pero con un fuerte énfasis en lo técnico-tecnológico agrario. Se incorporan actividades extracurriculares que tienen como propósito la formación integral del estudiante, actividades productivas vinculadas al medio, la organización detallada del funcionamiento del internado y la convivencia. En este sentido se destaca la presencia de figuras específicas de acompañamiento.

La gestión bisemanal refiere al tiempo de permanencia del estudiante en el centro educativo agrario, a partir de una primera semana presencial con pernocte en el centro educativo y una segunda semana cursando en modalidad no presencial aumentando la totalidad de la



carga horaria y, por lo tanto, promoviendo la extensión del aula al hogar y la participación activa de la familia.

A los efectos de hacer materialmente posible la gestión de la semana presencial, se establece una transferencia de horas a la semana no presencial para el seguimiento y acompañamiento del estudiante.

Esto implica que desde la aprobación del plan y de esta modalidad en particular, se comenzó a relevar la conectividad y los dispositivos, así como a diseñar instancias de acompañamiento docente y de formación, las que incluyen de forma optativa a la familia del estudiante.

DGES

A partir de 2023, se inició la implementación del plan EBI en todos los liceos rurales, compartiendo el currículo con los liceos urbanos. A ello se integran los proyectos de las actividades adaptadas al medio (AAM) con una gestión a nivel de cada centro a partir de un conjunto de horas asignadas según los grupos y matrícula. Estos proyectos contemplan e integran las realidades de cada comunidad educativa.

Entre las acciones desarrolladas se destaca la participación de la Inspección Docente y la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa (DPEE) con la Agencia Nacional para el Desarrollo, en el codiseño e implementación del curso «Actitudes emprendedoras tempranas», que se llevó a cabo para docentes de los 24 liceos rurales, con foco en los profesores a cargo de las actividades adaptadas al medio. Dicho curso busca brindar apoyo a los docentes a través de nuevas herramientas y espacios de intercambio para trabajar en ciertas competencias específicas y esenciales para emprender, identificadas como difíciles de abordar.

EBI - R

En este período, el Consejo Directivo Central conformó un grupo de trabajo sobre la modalidad de 7.º, 8.º y 9.º grado en escuelas rurales y Educación en la Ruralidad, con el cometido de evaluar y analizar las modalidades y ofertas de educación media en el entorno rural. Se realizó un relevamiento de los informes existentes en cada Dirección General sobre Escuelas Rurales (DGEIP), Liceos Rurales y CEI (DGES), Escuelas Técnicas, Agrarias y Agrarias en Alternancia (DGETP) y Escuelas Rurales con 7.º, 8.º y 9.º (DSPE-Codicen). A partir de la información se trabajó sobre las dificultades identificadas en el funcionamiento de los centros educativos de cada subsistema, arribando a soluciones coordinadas en clave ANEP.

Entre las decisiones tomadas se encuentra la aplicación de una propuesta de la Educación Básica Integrada, al tercer ciclo de las escuelas rurales con 7.º, 8.º y 9.º grado. Esta modalidad se origina en el año 1998, como oferta educativa enmarcada en el ciclo básico de educación media, llevada adelante en escuelas rurales de primaria por docentes de ese



subsistema, en respuesta a la realidad de adolescentes del medio rural con problemas de accesibilidad a los centros de educación media dependientes del DGEIS o del DGETP. A partir de 2025, se incorpora la nueva propuesta curricular a esta modalidad, así como ocurre en las demás ofertas de Educación Media Rural, con un cambio de denominación a **EBI-R en Escuelas Rurales**. En este sentido, esta modalidad contempla los mismos **criterios de organización curricular** establecidos en el Plan de la Educación Básica Integrada (EBI) de la Dirección General de Educación Secundaria (DGEIS) para tercer ciclo (ANEP, 2022) con los mismos programas, pero con los ajustes correspondientes para su implementación por maestros en escuelas de la DGEIP.

En EBI-R en escuelas rurales, las cargas horarias de las unidades curriculares se adecuan a un trabajo integrado por áreas y contextualizado, respetando asimismo las horas asignadas a cada maestro, docente de esta modalidad. En tanto el espacio de desarrollo personal y conciencia corporal (con una carga horaria específica destinada a la Educación Física y Recreación) es llevado adelante por Profesores de Educación Física, así como la carga horaria correspondiente a Inglés, con profesores de la disciplina. En cuanto al componente tecnológico, es desarrollado por docentes de Tecnología dependientes de la DGETP y las propuestas suelen ser coordinadas en proyectos planificados en conjunto o con relación en los de escuelas técnicas o agrarias próximas a la escuela rural correspondiente.

1.1.4. Formación en servicio para la TCI

Para la implementación del cambio curricular se desarrolló un plan de formación que fue instrumentado en diversas etapas durante el período 2022-2024, dirigida a inspectores, directores, mentores y docentes con roles de docencia directa e indirecta en los tres subsistemas educativos. Tuvo como finalidad lograr su acercamiento al nuevo currículo competencial y favorecer la apropiación de los conceptos relativos, para la implementación efectiva.

La formación fue diseñada con una estructura de contenidos común y las propuestas tuvieron distintos énfasis, profundización y carga horaria en función de los roles en el sistema de los destinatarios. La formación se desarrolló en tres modalidades complementarias: cursos MOOC, webinaros y actividades de formación e intercambio sobre las prácticas.

Los principales contenidos de la formación fueron los siguientes:

Currículo centrado en el estudiante y su aprendizaje

- Cómo se aprende
- Implicancias para el currículo
- Implicancias para la enseñanza

Competencias en la educación obligatoria



- Concepto de competencias
- Tipos de competencias
- Implicancias de un currículo para las competencias
- Planificación y evaluación por competencias
- Visión de trayectoria a través de las progresiones
- Los contenidos programáticos y su relación con las competencias
- Las áreas de aprendizaje en visión de trayectoria

Metodologías para la enseñanza

- Estrategias pedagógicas para un enfoque orientado a competencias
- Trabajo colaborativo docente y la interdisciplinariedad, dentro y fuera del aula.
- Trabajo colaborativo de estudiantes en el aula
- Trabajo específico para las propuestas educativas en ámbitos rurales

En suma, se llevaron adelante tres tipos de formaciones: los cursos dirigidos a docentes, directores, inspectores y mentores; las actividades de formación e intercambio sobre las prácticas dirigidas a inspectores, directores, mentores y coordinadores de mentores; y los webinarios dirigidos a docentes en general.

1.2. Instancias de consultas

1.2.1. Consultas en el marco del diseño curricular

En el documento *Memoria de la Transformación Curricular Integral* elaborado por la DSPE de la DEPE, se da cuenta que la estrategia adoptada para la elaboración de todos los documentos curriculares fue la siguiente: comenzó con la designación de un equipo técnico responsable de la versión preliminar, conformado por integrantes designados por la Dirección Sectorial de Planificación Educativa del Codicen (DSPE), por las Direcciones Generales de los subsistemas (DGEIP, DGES, DGETP), CFE y Ceibal. El producto de este trabajo fue en cada caso un documento preliminar aprobado por las autoridades, que se hizo público en la web de la ANEP y quedó sujeto a recibir sugerencias y modificaciones emanadas desde diferentes ámbitos de participación, de los cuales el principal fueron las **Asambleas Técnico Docentes (ATD)**. Asimismo, las **Direcciones Generales** recabaron de las inspecciones las sugerencias y contribuciones que entendieron pertinentes. Por otro lado, se recibieron aportes de **representantes de instituciones en relación directa con la educación** como Academias científicas, la Asociación Uruguaya de Educación Católica (Audec), la Asociación de Institutos de Educación Privada (Aidep), Asociaciones de Profesores, facultades de distintas Universidades, entre otros. Luego de analizar y sistematizar los aportes recibidos, un nuevo equipo técnico (más reducido, pero también integrado por representantes de la UDDC y los subsistemas), fue el responsable de elaborar la versión final de cada documento para su aprobación por el Consejo Directivo Central y la publicación de la versión definitiva en la página web de la ANEP.



Previo a la elaboración de los documentos curriculares se realizaron varias consultas y espacios de intercambio para recoger aportes. En 2021 se celebraron **cuatro mesas redondas** con representantes de todos los partidos políticos con representación parlamentaria, del sector educativo-académico, del sector social-empresarial (sindicatos, cámaras empresariales, otras organizaciones) y autores de estudios prospectivos,²³ con el objetivo de intercambiar ideas sobre la educación que el país necesita.

En la siguiente tabla se presenta información sobre los participantes de las mesas redondas.

Tabla 1: Participantes de las mesas redondas realizadas en 2021

Ámbito	Instituciones participantes
Partidos políticos con representación parlamentaria	Partido Cabildo Abierto, Partido Colorado, Partido Frente Amplio, Partido de la Gente, Partido Independiente
Educativo-académico	Agencia Nacional de Investigación e Innovación, Asociación de Institutos de Educación Privada, Asociación Uruguaya de Educación Católica, Consejo de Formación en Educación- ANEP, Consejo de Rectores de Universidades Privadas, Universidad de la República, Universidad ORT, Educación Terciaria - DGETP
Social-productivo	Asociación Nacional de Micro y Medianas Empresas, Oficina Nacional de Servicio Civil, Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas, Instituto Nacional de empleo y formación Profesional, Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores
Estudios prospectivos	Centro de Estudios sobre la Realidad Económica y Social, Comisión del Futuro del Parlamento, Eduy21, Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de la República.

Fuente: elaboración propia

En los encuentros realizados, surgió un fuerte reclamo por mayor flexibilidad curricular y mayores oportunidades de elección por parte de los estudiantes. Se subrayó la importancia

²³ A partir de la experiencia mencionada, en 2022 se replicó la consulta a través del mismo formato con el objetivo de recibir aportes sobre la versión preliminar del Marco Curricular Nacional y en 2023 para la elaboración del Plan para la Educación Media Superior.



de que la educación contribuya a la sociedad del siglo XXI profundizando en la incorporación de tecnología, la conciencia ambiental, el emprendedurismo, las disciplinas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática), la educación financiera, así como las alfabetizaciones fundamentales. Asimismo, se mencionó la importancia de promover el desarrollo de las habilidades socioemocionales, la atención a la diversidad y una mayor cercanía con el mundo laboral y productivo.

En el primer semestre de 2022 se implementaron **dos relevamientos en línea** de respuesta voluntaria **dirigidos a docentes y estudiantes**.²⁴ La primera consulta incluyó a docentes de inicial, primaria, secundaria, educación técnico profesional y formación en educación de instituciones públicas y privadas de todo el país y tuvo una participación de 9939 docentes (lo que representa el 16,2 % del universo de docentes en el país).

La encuesta a los estudiantes se dirigió a quienes cursaban el último grado de la educación primaria y a todos los grados de educación media. Se obtuvieron respuestas de 46.225 estudiantes, (lo que representa aproximadamente un 11,4 % del universo total).

²⁴ El carácter abierto de la consulta no permite extrapolar conclusiones con representatividad estadística. Los resultados refieren exclusivamente a aquellos docentes y estudiantes que optaron por participar. Las consultas se encuentran disponibles en <https://observatorio.anep.edu.uy/>



Tabla 2: Síntesis de principales respuestas obtenidas en la consulta en línea a docentes y estudiantes

	Principales competencias a desarrollar	Aspectos a cambiar en el currículo existente	Principales desafíos de la educación
Docentes	Resolución de problemas Relacionamiento con otros Comunicación	Metodologías y estrategias didácticas, relación entre disciplinas y formatos de evaluación	Insuficiencia de aprendizajes Desmotivación de los estudiantes Desarticulación entre la educación primaria y la media
Estudiantes	Resolución de problemas Relacionamiento con otros Comunicación Trabajo en equipo Emprender	Más apoyos a estudiantes Cambiar los formatos de evaluación Mejorar la vinculación entre las disciplinas	No se consultó

Fuente: elaboración propia

Adicionalmente, durante el proceso de diseño curricular se contó con otro insumo importante surgido de la cooperación técnica de Unicef en el marco de la iniciativa denominada «**Reimaginar la educación**». Se convocó a un grupo de adolescentes y jóvenes a reflexionar sobre la educación que desean y con base en sus propuestas sobre qué, cómo, cuándo y dónde aprender elaboró el documento «13 principios para reimaginar la educación».²⁵

²⁵ Gottlieb, C. (2022). *Trece principios para reimaginar la educación*. Unicef. <https://www.unicef.org/uruguay/reimaginar-la-educacion> Dichos principios son personalización, aprender a



En el año 2022 se retomó la convocatoria y los adolescentes y jóvenes participaron conjuntamente con técnicos de la ANEP en la reflexión y elaboración de propuestas en torno al régimen de evaluación. En 2023 el aporte de los jóvenes estuvo centrado en la reflexión y las propuestas específicas para la educación media superior a partir de la realización de talleres. Participaron en total alrededor de 100 adolescentes junto con los equipos técnicos de la ANEP responsables de elaborar el plan para la EMS 2023 y los programas de las unidades curriculares. En dichas instancias se recogieron sus visiones sobre la optatividad, el acompañamiento, y las necesidades que comporta la ciudadanía, el mundo del trabajo y el aprendizaje continuo.

Ante el desafío de diseñar los Programas de 2.º y 3.º de educación media superior, en los años 2023 y 2024, se resolvió invitar a diferentes instituciones a integrar un equipo consultivo²⁶ solicitando designaran representantes. Finalmente participaron las siguientes: Facultades de Arquitectura, Artes, Ciencias Económicas, Ciencias Sociales, Enfermería, Ingeniería, Medicina, Química, Veterinaria de la Universidad de la República (Udelar); Educación Terciaria de la Dirección de Educación Técnico Profesional; Ceibal; Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII); Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic); Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información (CUTI); Consejo de Rectores de las Universidades Privadas; Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas (Pediciba); Academia de Ingeniería; Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (Inefop); Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES); Asociaciones de profesores de Administración y Contabilidad, Astronomía, Biología, Derecho y Sociología, Educación Física, Física, Geografía, Literatura, Social y Cívica; Sociedad de Educación Matemática (Semur); Sociedad Uruguaya de Astronomía (SUA); Asociación Nacional de Productores de Leche (ANPL); Ministerio de Salud Pública (MSP); Ministerio de Turismo; Cámara de Comercio e Industria Uruguayo-Alemana; UAPA-Cineduca-CFE; Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay (CCEAU); Banco Central de Uruguay (BCU); Banco de Previsión Social (BPS); Coordinadora en Defensa de la Filosofía; Sociedad Uruguaya de Física (SUF); Unidad de Defensa del Consumidor del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); República AFAP; Asociación Nacional de Afiliados (ANDA); Asociación Nacional Empresas Administradoras de Crédito (Aneac), y CFA Society Uruguay.

aprender, aprender trabajando, agenda joven, más artes, inclusión, evaluación significativa, docentes 3.0 y aprender haciendo, centros para ser, participación, modos híbridos y más cercanía.

²⁶ Según Resolución N.º 577/024 A9 de 10 de abril de 2024.



La **Encuesta Nacional Anual sobre Procesos Educativos (Enape)** se desarrolló por parte de la División de Investigación, Evaluación y Estadística (DIEE) del Codicen para recoger información y monitorear el cambio curricular. El propósito principal de la Enape es relevar opiniones y percepciones de directores y docentes sobre diversos tópicos y actividades de su quehacer en el centro educativo. Estuvo dirigida a directores y docentes de los subsistemas de educación inicial y primaria, secundaria y técnico profesional, y puso foco en la implementación de la transformación curricular integral, la gestión y la gobernanza de los centros educativos, las innovaciones pedagógicas y las metodologías de enseñanza y evaluación. Los resultados de las dos ediciones llevadas adelante hasta el momento, se hacen públicos en la página web de la ANEP.²⁷

1.2.2. Asambleas Técnico Docentes (ATD)

Las Asambleas Técnico Docentes, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto del Funcionario Docente (Ordenanza N.º 45, Anexo XI, artículos 1 al 3), «son órganos deliberantes con facultades de iniciativa y funciones consultivas en los problemas técnico pedagógicos de la rama respectiva y en temas de educación general». Funcionan con los docentes de los establecimientos de enseñanza (ATD locales o por centro) así como en asambleas nacionales de docentes delegados, para cada Dirección General de Educación y en el CFE, pudiendo cada subsistema resolver los aspectos operativos del funcionamiento de las asambleas en el marco de las previsiones del mencionado reglamento.

Las asambleas de docentes son convocadas para:

- 1. Emitir opinión en todas aquellas cuestiones de índole técnico-pedagógico o en temas de educación general que el Consejo Directivo Central o cada subsistema las someta a consulta.**
- 2. Ejercer iniciativa como órganos de asesoramiento en los problemas técnico-pedagógicos de la rama respectiva y en temas de educación general.**

Asimismo, las ATD pueden solicitar a las autoridades de su subsistema respectivo, los datos e informes que estimen necesarios para el cumplimiento de sus cometidos.

²⁷ <https://observatorio.anep.edu.uy/>



En este sentido, como fue dicho en el apartado anterior, todos los documentos curriculares fueron presentados en sus versiones preliminares a las ATD para recibir insumos que fueron tenidos en cuenta para la versión definitiva de cada documento.

Cantidad de Asambleas Técnico Docentes realizadas (por tipo y año)

DGEIP

Tabla 3: Cantidad de ATD de la DGEIP por año

Tipo de ATD		2020	2021	2022	2023	2024
Locales		1	1	2	4 (1 EO)	2
Departamentales		1	1	2	3	2
Nacionales	Ordinarias	-	1	1	1	1
	Extraordinarias	-	-	2	1	1

Fuente: elaboración propia

DGES

Tabla 4: Cantidad de ATD de la DGES por año

Tipo de ATD		2020	2021	2022	2023	2024
Liceales		1	2	3	3	4
Nacionales	Ordinarias	-	-	1	1	-
	Extraordinarias	-	-	1	2	1

Fuente: elaboración propia

DGETP

Tabla 5: Cantidad de ATD de la DGETP por año

Tipo de ATD	2020	2021	2022	2023	2024
Locales	1	1	3	2	2
Nacionales	-	1	1	3	1

Fuente: elaboración propia



CFE

Tabla 6: Cantidad de ATD del CFE por año

Tipo de ATD		2020	2021	2022	2023	2024
Locales ²⁸		1	2	3	3	2
Nacionales	Ordinarias	1	1	1	1	1
	Extraordinarias	-	1	1	2	1

Fuente: elaboración propia

1.3. Oferta educativa diferenciada e innovadora de la Dirección General de Educación Técnico Profesional

En el marco del Lineamiento Estratégico 3: Adecuar la propuesta curricular en todos los niveles educativos del Plan de Desarrollo Educativo (PDE) 2020-2024 de la ANEP, la DGETP fue parte protagonista y participante del proceso de transformación curricular a partir de los Planes EBI y EMS 2023. Pero además, resulta imprescindible destacar que por su complejidad intrínseca ligada al mundo del trabajo, desde dicha dirección se desarrollaron las siguientes propuestas curriculares innovadoras:

- 1. Plan de Formación Profesional Básica 2021 (Plan FPB 2021).** Implementación del primer año en todo el país. En el año lectivo 2022 la DGETP comenzó a implementar el Plan FPB 2021 Este proceso de implementación implicó poner en acción una serie de actividades con el objetivo de: 1) difundir los aspectos curriculares del nuevo plan de estudios, 2) acompañar el desarrollo profesional docente con acciones tendientes a fortalecer aspectos didáctico-pedagógicos, 3) comenzar un proceso de actualización de los docentes de la UC Proyecto Educativo Singular.
- 2. Espacios de Integración Plan FPB 2021:** El concepto de integralidad propuesto por el Plan abarca tanto la dimensión curricular como la mirada del sujeto como ser social (DGETP, 2021), y refiere al desarrollo de propuestas en donde los objetivos de enseñanza se construyen pensando en la implementación de espacios de trabajo comunes que

²⁸ Algunas se realizaron en diferentes fechas por institutos o centros.



- promuevan la integración de las competencias básicas, transversales y específicas disciplinares y profesionales en el aprendizaje de los estudiantes. Busca orientar la mirada del proceso educativo y de los sujetos que en ella transitan hacia propuestas de trabajo interdisciplinares que ponen en práctica la integración de las competencias antes detalladas y los saberes jerarquizados para el perfil de egreso proyectado.
3. **Tercer Ciclo Tecnológico del Plan de Educación Básica Integrada (PEBI 2022).** Aportes al diseño y desarrollo curricular del PEBI de la ANEP del cual forma parte el 3er Ciclo Tecnológico (7.º, 8.º y 9.º) y que sustituye el Ciclo Básico Tecnológico de UTU. El 3er Ciclo Tecnológico incluye dentro del Componente Técnico-Tecnológico, un espacio específico de Tecnologías al que se suman Talleres Optativos (TO) y las modalidades de Agrario en Alternancia y Rural Extendido en la DGETP.
 4. **Actualización del componente técnico-tecnológico de EMS.** En vista al proceso de transformación curricular se hicieron **consultas a actores del sector productivo** sobre requerimientos de formación en 10 sectores. De estas consultas se detectó la necesidad de impulsar una propuesta experimental bilingüe en tecnologías de la información y ofrecer a la brevedad una formación complementaria en dos sectores de alta demanda. A partir de estas conclusiones se elaboraron las propuestas de un **Bachillerato Tecnológico bilingüe en Informática** y dos Bachilleratos Profesionales (BP): **BP en Logística y Comercio Exterior** y **BP en Movilidad Eléctrica**.
 5. **Plan de Bachillerato Técnico-Profesional 2022** (Plan BTP 2022). Diseño y desarrollo curricular de los esquemas curriculares de las cinco orientaciones para implementar en el año 2023 y sus programas.

BTP Trayecto acelerado

Se trata de una propuesta de formación regular para la población joven y adulta con experiencia laboral que no ha finalizado la educación media superior. En este sentido, se propone un trayecto acelerado para ser implementado en todo el territorio nacional, el cual toma como referencia el Plan de BTP 2022 y el Programa Trayectos de Bachillerato Profesional de formación de Técnico Medio.

Esta propuesta se alinea específicamente con el objetivo estratégico 1.21 del Plan de Desarrollo Educativo de la ANEP que establece la transformación y el fortalecimiento de la oferta educativa dirigida a jóvenes y adultos que no han culminado la educación obligatoria.

En ese contexto, se fundamenta la relevancia del diseño de una modalidad de cursada acelerada que permita la culminación de la EMS reconociendo los saberes ya adquiridos en la experiencia laboral y trayectoria de vida de las personas jóvenes y adultas. Asimismo, la intensificación en la incorporación del enfoque de educación combinada (enseñanza y aprendizaje híbrido) en la educación formal como resultado de la enseñanza remota desplegada en la emergencia sanitaria y del uso intensivo de la plataforma CREA del Plan Ceibal, encuentra hoy al sistema educativo en condiciones de desarrollar cursos regulares desde este enfoque.



Por ello, se definió el diseño de la modalidad BTP trayecto acelerado enmarcado en el Plan BTP y el Programa Trayectos y en la experiencia acumulada a través del Programa Rumbo de EMB en su modalidad semipresencial.

Está destinada a la población de personas con 27 años cumplidos al 30 de abril en adelante, con Educación Media Básica aprobada en sus diversas modalidades y con un mínimo de 3 años corroborables de experiencia en trabajos vinculados a una familia ocupacional o especialidad profesional afín a una ruta formativa de las orientaciones del BTP a la que se aspira.

La modalidad BTP trayecto acelerado se organiza en dos etapas:

1. Acreditación de Competencias Profesionales correspondientes a las rutas formativas de las orientaciones del Plan BTP 2022 de la DGETP. El proceso de Acreditación de Competencias Profesionales será instrumentado en un período máximo de 4 semanas que se realizarán previo al inicio de la etapa de formación. Para pasar a esta etapa, es necesario haber acreditado las Competencias Profesionales.

2. Formación de Competencias Generales y Aplicadas a lo Técnico-Profesional correspondientes al perfil de egreso de la educación obligatoria del MCN y de las rutas formativas de cada una de las orientaciones del Plan BTP 2002. El proceso de formación tendrá una duración mínima de un semestre (16 semanas) si el estudiante opta por cursar y aprueba todas las unidades curriculares vinculadas a los componentes de alfabetizaciones fundamentales (AFG y AFA) y el proyecto final. Una vez que inicia, el plazo máximo para cursar todas las unidades curriculares y el proyecto final es de 2 semestres, teniendo en este caso que cursar por lo menos dos espacios curriculares por semestre.

Educación terciaria

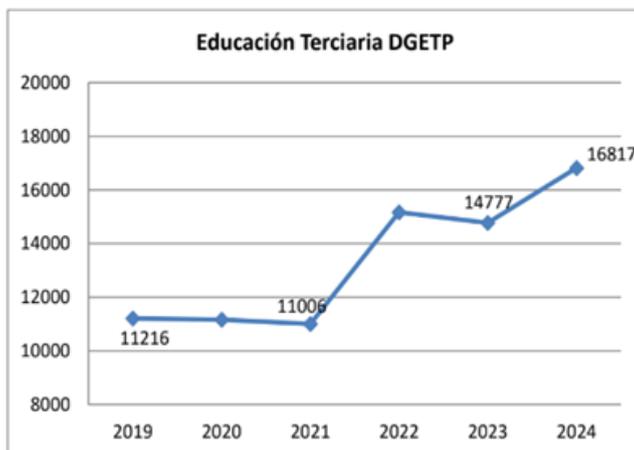
La presencia a nivel territorial de la oferta de educación terciaria ha mostrado un crecimiento durante esta Administración, pasando de estar en 73 centros en todo el país a 109 (36+). Este incremento está especialmente concentrado en el Interior del país.



Evolución de centros con oferta en Educación Terciaria

Matrícula en el período 2019 - 2024

Gráfico 1: Evolución de la matrícula Educación Terciaria DGETP



Fuente: Dpto. Estadística DGETP

Los sectores de actividad, responden a una agrupación de la alta diversidad de orientaciones que presenta la oferta de Educación Terciaria de la DGETP y una apertura un tanto más desagregado que la que se presenta en áreas de actividad. Desde esta perspectiva, los sectores permiten observar de manera global el desarrollo que han tenido en la educación terciaria en este período en los diferentes territorios, específicamente por departamento. Es importante destacar y analizar desde esta mirada departamental, dado que nos permite identificar aquellos sectores que tienen mayor presencia (que no necesariamente significa que sean los más demandados sino los que la institución tiene posibilidad de implementar).



Tabla 7: Comparación de cantidad de sectores en los departamentos

Distribución de sectores por departamentos	2019	2024	DI F	Porcentaje de presencia departamental
Comercio y Administración	18	19	1	100
Mant. Rep. y Serv. a la Producción	4	3	-1	15,8
Electricidad y Electrónica	6	10	4	52,6
Comunicación	2	5	3	26,3
Informática	4	8	4	42,1
Deporte y Afines	14	15	1	78,9
Construcción y Arquitectura	6	4	-2	21,1
Química, Termodinámica y Agroenergética	3	2	-1	10,5
Metal - Mecánica	5	7	2	36,8
Diseño Gráfico	2	6	4	31,6
Agropecuario	5	10	5	52,6
Turismo	4	7	3	36,8
Protección al Medio Ambiente	4	5	1	26,3
Forestal	2	3	1	15,8
Gastronomía	3	9	6	47,4
Servicios Personales	1	1	0	5,3
Telecomunicaciones	2	2	0	10,5



Hotelería	1	2	1	10,5
Hortifruticultura y Jardinería	1	2	1	10,5
Náutica y Pesca	2	1	-1	5,3
Mantenimiento y Rep. de Vehículos	1		-1	
Servicios de Seguridad		1	1	5,3
Producción de Alimentos		1	1	5,3
Actividades científicas y técnicas		4	4	21,1

Fuente: Departamento de Estadística - DGETP

Los sectores con mayor presencia en el total de los departamentos del país son Comercio y Administración (100 % de los departamentos), Deporte (79 %), Agropecuario y Electricidad y electrónica (53 %).

En la tabla anterior se puede observar que en general todos los sectores han aumentado su presencia en los departamentos, lo cual podría interpretarse como un mayor nivel de oportunidades para todos los jóvenes que quieran continuar su formación terciaria en la DGETP.

La educación terciaria de la DGETP ha tenido en el período un crecimiento del 50 % (5601 matriculados más), tomando como año base el 2019, con un salto cuantitativo importante a partir del 2022. Ese año marca una inflexión en la tendencia que venía teniendo la matrícula de dicho nivel educativo. Una hipótesis posible refiere al impacto que tuvo la política de redireccionar a aquellos que ya tenían el bachillerato culminado y cursaban nuevamente el EMP de Administración, a inscribirse en CTT de dicho sector. A esto también se agrega la discontinuidad de la EMP (de dos años) por el BTP (de tres años).

La evolución de matrícula por tipo de curso expresa un crecimiento significativo en el Curso Técnico Terciario, alcanzando un 78 % de matrícula, seguido del Tecnólogo con un crecimiento del 89 %, mientras que el Ingeniero Tecnológico muestra una caída del 20 %.



Contribuciones a la Transformación Curricular: Perspectivas de la Demanda Laboral y la Percepción de la UTU

Para mejorar la adecuación de los programas formativos a la realidad del mercado laboral, se han llevado a cabo estudios que aportan información valiosa sobre la relación entre la educación y el empleo.

Entre estos estudios destacan:

- Estudio de la Demanda Laboral para la Oferta de Formación de UTU, realizado por la Consultora Advice, que analiza las necesidades de personal en distintas industrias y su correspondencia con la formación impartida.
- Estudio de Imagen y Percepción de la UTU, elaborado por la Consultora Cifra, que permite evaluar la valoración social de la institución y sus programas educativos.
- Estudio de percepción de egresados de educación terciaria, elaborado por la Consultora Cifra en 2021
- Estudio de percepción y trabajo de egresados del FPB, elaborado por la consultora Cifra en 2021.
- Estudio de evaluación del plan FPB 2021, en proceso de ejecución, por la consultora Cifra.

Estos análisis constituyen herramientas fundamentales para la toma de decisiones en materia de planificación educativa, asegurando que los programas académicos sean relevantes y respondan a las expectativas del mercado y de la sociedad.

1.4. Micropasantías para EMS de la Dirección General de Educación Secundaria²⁹

En el marco del Programa Ciencia Joven, convenio entre ANEP y Pedeciba se ofrecieron durante 2023 y 2024 micropasantías para bachillerato. A través de la articulación entre el Consejo de Formación en Educación y la Dirección General de Educación Secundaria y con el objetivo de promover un primer acercamiento de estudiantes de Educación Media Superior de la DGES a la producción de conocimiento en centros de investigación

²⁹ <https://www.dges.edu.uy/sites/default/files/2024-09/006160%20RES.pdf>



científica, se ofrecieron pasantías de corta duración a grupos de hasta 3 estudiantes con un docente a cargo.

De acuerdo a la oferta dada por Pedeciba, se ofrecieron las micropasantías para centros educativos dependientes de la DGES en Montevideo (y área metropolitana), Rocha, Tacuarembó, Treinta y Tres, Salto y Paysandú.

En 2024 se realizaron efectivamente 54 (37 en el Área Biológica, 12 en Química, 4 en Física y una en Informática). Esto implica que la oferta de micropasantías fue muy superior a la del año 2003 (cuando se ofrecieron 37). El total de la oferta alcanzó un total de 91 grupos que podían acceder a la experiencia (en tanto fueron 58 los grupos del año 2023)

Se presentaron 304 postulaciones destacándose el interés generado fundamentalmente en Montevideo y Área Metropolitana. En 2024 se realizó el cierre del proceso con una actividad en Montevideo en que se reunieron los estudiantes y docentes de distintas partes del país.

1.5. Formación docente

1.5.1. Nuevo plan para la formación de educadores en el Consejo de Formación en Educación (CFE)

Se desarrolla en el marco del otro objetivo estratégico del Plan de Desarrollo Educativo «Aprobar nuevos planes de formación inicial en educación, que favorezcan el tránsito y el egreso de los estudiantes en la perspectiva de una formación de carácter universitario».

La aprobación del Plan 2023 por parte del Codicen de la ANEP es el resultado de un proceso de construcción colectiva que tuvo variadas instancias de participación. Este proceso permitió concretar un marco curricular competencial de la formación de educadores, los respectivos Planes de estudios para cada una de las carreras que se ofrecen, los programas de cada unidad curricular, el reglamento de las carreras de grado y la curricularización de la práctica docente. El *Marco Curricular de la Formación de Grado de los Educadores* se sustenta en una visión humanista que concibe la educación como un derecho humano fundamental y se desarrolla en el paradigma del aprendizaje permanente de acuerdo con un enfoque competencial.

Se hizo una revisión de los Planes de estudio vigentes y de las propuestas diseñadas que han estado en proceso de discusión durante la última década. Con participación de las Salas docentes, de los estudiantes de los Institutos y Centros, de egresados de formación docente, de la ATD y de diferentes grupos de trabajo conformados, se elaboró el Nuevo Plan de Formación Inicial de Educadores. El proceso tuvo en sus inicios el diseño de un documento borrador de una propuesta de marco curricular para la formación de grado y terminó con la aprobación por parte del Codicen del *Marco Curricular de la Formación de grado de los Educadores*, el 5 de diciembre de 2022.



Construcción y caracterización del nuevo plan de estudios para la formación de grado de los educadores

Las instancias que se fueron dando en el proceso de construcción del Nuevo Plan de Estudios para la formación de grado de los educadores han sido las siguientes.

1. Año 2020 - Revisión de acuerdos y propuestas sobre diseño de Nuevo Plan de Estudios, generados entre los años 2017-2019. Acta N.º 66 – Resolución N.º 102, del 5 de noviembre de 2019 del Codicen.
2. Año 2021, 11 de junio. Se presenta el primer documento borrador titulado Aportes para la reflexión sobre el diseño curricular de la formación de grado de los educadores.
3. Año 2021, julio a diciembre. Cronograma Plan de acción para la Transformación Curricular. Acta N.º 31 – Resolución 11.
4. Año 2021, setiembre (día 14). Jornadas institucionales en todos los Institutos y Centros dependientes del CFE, con el objetivo de analizar los documentos relacionados con las propuestas de reforma curricular, proporcionados por la Comisión de Enseñanza y Desarrollo Curricular. Organizadas por cada Comisión Local de Carrera, en articulación con las Direcciones de los Centros educativos. Acta N.º 30 – Resolución 1; Acta N.º 28 – Resolución 23;
5. Año 2022, julio a setiembre. Cronograma de Actividades para la Construcción de las Mallas Curriculares. Acta N.º 5 – Resolución N.º 1.
6. Año 2022, julio (día 27), agosto (día 9) y setiembre (días 7, 8 y 9). Segunda etapa de jornadas institucionales en todos los Institutos y Centros dependientes del CFE, con el objetivo de analizar distintos documentos que se fueron generando en torno a la propuesta de reforma curricular. Acta N.º 30 – Resolución 1; Acta N.º 5 – Resolución N.º 2; Acta N.º 5 – Resolución N.º 4; Documento informe (diciembre 2021).
7. Año 2022, setiembre. Sistematización de los aportes generados en las jornadas institucionales, realizado por las Comisiones Nacionales de Carrera y Dinamizadores Académicos. Acta N.º 5 – Resolución N.º 3;
8. Año 2022, abril a noviembre. Consultas a la ATD. Acta N.º 9 – Resolución 20; Acta N.º 20 – Resolución N.º 40; Acta Extraordinaria N.º 12 – Resolución N.º 1;
9. Año 2022, noviembre y diciembre. Aprobación del Nuevo Plan de Estudios, por el CFE y por el Codicen. Acta N.º 43 – Resolución N.º 3; Acta Extraordinaria N.º 11 – Resolución N.º 2993/022.

El diseño de la formación inicial de grado, de carácter universitario con enfoque competencial, requiere una serie de etapas que involucran diferentes aspectos. Entre ellos,



se destacan: el perfil de egreso, en el que se explicitan las competencias y sus dimensiones; las situaciones profesionales que permitirán movilizar esas competencias; los aprendizajes que se han considerado como «indispensables» y la progresión que muestre el nivel de desarrollo y dominio esperado en cada etapa, la que ayuda a definir la trayectoria formativa y, a partir de esta, la maqueta de la carrera.

Curricularización de la práctica docente preprofesional en la formación del educador

Se elaboró un marco teórico que conceptualiza la Didáctica y su relación con las prácticas preprofesionales del educador, en sus diferentes carreras de grado. Los documentos aprobados plantean las principales características, su integración y articulación, en el Nuevo Plan de Estudios, de la Didáctica y la Práctica Preprofesional, con los demás trayectos formativos. (Acta N.º 4 – Resolución 16;³⁰ Acta N.º 9 – Resolución 595;³¹ Acta N.º 8 – Resolución 48;³² Documento Didáctica-Práctica)³³.

La formación de los educadores en Uruguay ha tenido a la Didáctica como identitaria, uniendo desde sus inicios la práctica preprofesional, la tríada formativa (docente de Didáctica, docente adscriptor y estudiante) y el carácter específico de la Didáctica en cada carrera de Educador. No obstante, esta unidad identitaria presentaba disociaciones entre los espacios formativos (Instituto Terciario de Formación del Educador y Centro de Práctica Preprofesional) y ambigüedades sobre la Didáctica y su rol en la formación. Se produjo por esto un análisis a la interna de la formación docente conducente a clarificar y unificar, construyéndose un marco teórico y ajustando la normativa para su aplicación.

30

https://www.cfe.edu.uy/images/stories/pdfs/documentos_aprobados_cfe/2024/acta4_res16_2024_Curricularizacion_prac_preprofesionales_carreras_MPI_MEP_Prof.pdf

31

https://www.cfe.edu.uy/images/stories/pdfs/documentos_aprobados_cfe/2024/acta9_res595_2024_CODI_CEN.pdf

32

https://www.cfe.edu.uy/images/stories/pdfs/documentos_aprobados_cfe/2021/acta8_res48_2021.pdf

33

https://www.cfe.edu.uy/images/stories/pdfs/documentos_aprobados_cfe/2021/acta8_res48_2021_documento_didactica_practica.pdf



Informe sobre el estado de situación de la transformación curricular

En el marco del proceso de diseño e implementación de nuevos planes de estudio para la formación de grado, el CFE solicitó la realización de una consultoría externa que fue realizada por el Dr. Mariano Palamidessi y su equipo técnico. Este estudio resume los logros que implicó el desarrollo curricular a dos años del inicio de la nueva propuesta formativa y los desafíos que deberán atenderse con un enfoque prospectivo. El informe del estudio apunta a brindar información relevante respecto de los alcances, logros y dificultades de este proceso, para realizar un primer balance, alimentar la reflexión colectiva y dejar planteada una base para la formulación de políticas de la futura gestión 2025-2029 del CFE. El informe se titula *Estado de situación de la Transformación Curricular -Plan 2023- de las carreras de grado de formación en Educación*.³⁴

Las principales conclusiones del informe sobre la actual transformación curricular son las siguientes:

- «Se trata de una innovación que actualiza las concepciones y las prácticas de enseñanza y de aprendizaje y las pone en contacto con los debates internacionales».
- «El planteo de competencias y la formación para el saber-hacer complejo requiere de procesos de mayor integración curricular y un incremento de la colegialidad docente». Se señala que «casi el 90 % de los profesores respondió que al trabajar prestando más atención al desarrollo de competencias realizó un proceso de revisión y jerarquización sobre los contenidos por enseñar y cambió la modalidad de evaluación de los aprendizajes». La investigación muestra que el 80 % de los profesores expresó estar de «acuerdo con que el trabajo por competencias presenta el desafío de equilibrar el desarrollo de competencias profesionales con el dominio de contenidos disciplinares». Un currículo con enfoque competencial demanda intercambio profesional y trabajo en colaboración. Al respecto el informe señala que los datos de las encuestas «mostraron un escenario en movimiento: prácticamente la mitad de los profesores declaró desarrollar planificaciones conjuntas, actividades de estudio y reflexión o proyectos interdisciplinarios con otros colegas de manera frecuente»

³⁴ Enlace de acceso al informe:

https://www.cfe.edu.uy/images/stories/pdfs/novedades/2024/Resumen_ejecutivo_CFE.pdf



La investigación realizada también incluyó el curso de formación permanente para los formadores, curso que acompañó la implementación de la transformación curricular en los años lectivo 2023 y 2024. Sobre este curso, en la página 14 del informe, se afirma:

- «Los espacios de capacitación fueron, en general, altamente valorados por todos los actores involucrados. Las conferencias abordaron con calidad temas pertinentes y ofrecieron a directores y profesores la oportunidad de formarse con especialistas de reconocida trayectoria nacional e internacional respecto del enfoque competencial».
- «El 72 % de los profesores respondió que estas instancias de formación les brindaron ideas interesantes para la enseñanza desde el enfoque competencial».
- «Para todos los actores consultados, los encuentros nacionales y regionales resultaron ser espacios sumamente valiosos de intercambio y formación de vínculos entre colegas. Los encuentros regionales contribuyeron a consolidar y profundizar los vínculos entre los profesores de una misma institución y brindaron valiosas oportunidades para conocer las formas de trabajo en otras instituciones».
- Las tareas de «asesoramiento y apoyo que realizan los profesores-mentores, brindando herramientas, sugerencias o acompañando reuniones institucionales, fue valorada favorablemente por más del 60 % de los profesores».



Capítulo 2. Un sistema educativo que acompaña

Durante este período, el **acompañamiento a estudiantes y docentes** se consolidó como un eje clave para el fortalecimiento del sistema educativo en Uruguay. Este acompañamiento fue fundamental no solo por la implementación de una nueva estructura en la educación obligatoria, organizada en ciclos y tramos, sino también por la introducción de nuevos reglamentos de evaluación, como el **REDE** y el REEMS, que buscan establecer criterios más claros y justos para la evaluación del aprendizaje de los estudiantes. Estos cambios, junto con la necesidad de continuar potenciando estrategias que contribuyan a la **retención de los estudiantes**, fueron cruciales para **continuar avanzando en la reducción de los índices de rezago** y para mejorar los aprendizajes, colaborando a que cada estudiante pueda lograr con éxito su trayecto educativo.

A lo largo de este capítulo, se explorarán los avances en estos mecanismos de acompañamiento, así como los planes y programas destinados a la educación de adultos, los cuales abren nuevas oportunidades de aprendizaje y desarrollo para los que, por diversas razones, quedaron fuera del sistema educativo formal. Ejemplos de esto será la **prueba Acredita^{EBI}**, que permite la acreditación de saberes para personas que a sus 21 años o más no han completado la educación media básica.

Otro aspecto clave abordado en este capítulo son los avances en **educación inclusiva**, un componente esencial para garantizar la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, independientemente de sus características o contextos. Las políticas implementadas en este ámbito han continuado avanzando para mejorar el acceso, la permanencia y el egreso de todos los estudiantes, asegurando que el sistema educativo sea un espacio inclusivo y adaptado a las realidades de cada estudiante. Estos avances reflejan el compromiso de la ANEP con la construcción de un sistema educativo más equitativo y accesible para todos.

2.1. Estrategias de acompañamiento

2.1.1. Plan Avanza

El **Plan Avanza 2024** es una estrategia integral de la ANEP diseñada con el objetivo fundamental de **abatir los índices de rezago, fortalecer las trayectorias educativas y mejorar los aprendizajes** de los estudiantes en todo el sistema educativo uruguayo. Su enfoque principal está en aquellos estudiantes que enfrentan **dificultades significativas** o se encuentran en **situaciones de vulnerabilidad**. A través de un conjunto de acciones personalizadas y estrategias de acompañamiento, el plan busca garantizar que los estudiantes, sin importar su contexto, puedan avanzar en sus estudios, superar obstáculos y completar con éxito su educación.



Lo innovador del Plan Avanza 2024 radica en cómo se articulan las acciones dentro de los distintos subsistemas educativos, alcanzando a todos los niveles de la educación. Algunas de estas acciones ya existían, pero fueron **profundizadas y ampliadas**, mientras que otras son completamente nuevas y fueron **fortalecidas** para ofrecer un acompañamiento más integral. Este enfoque articulado permite que el acompañamiento se extienda de manera fluida a través de la educación inicial, primaria, secundaria y técnico-profesional, cubriendo una gama amplia de necesidades y adaptándose a los contextos específicos de cada grupo de estudiantes.

El plan tiene una clara vocación de **reducir las desigualdades educativas**, especialmente en un contexto en el que muchos estudiantes presentan **dificultades para mantener su rendimiento académico o incluso para mantenerse en el sistema educativo**. Para lograr este objetivo, el Plan Avanza pone un fuerte énfasis en la **personalización del aprendizaje**, el **fortalecimiento de los vínculos entre la escuela y las familias**, y el acompañamiento específico para aquellos estudiantes con trayectorias educativas complejas. Estos enfoques están alineados con los principios de **equidad e inclusión** que guían las políticas educativas de la ANEP, con la meta de garantizar que todos los estudiantes, en particular los más necesitados, reciban el apoyo necesario para avanzar en su proceso educativo.

El Plan Avanza 2024 también ha favorecido una mayor **coordinación interinstitucional**, con la colaboración de organismos como el **Ministerio de Salud Pública (MSP)** y el **Ministerio de Desarrollo Social (Mides)**. Esta articulación ha permitido desarrollar estrategias de acompañamiento más efectivas tanto en **territorio** (como los **maestros comunitarios**) como a través de **actividades virtuales** (por ejemplo, el **curso bimodal Egresados**, para la acreditación de trayectos formativos incompletos). Además, el plan ha promovido la implementación de **horas de tutorías docentes**, espacios de **orientación y acompañamiento**, así como la creación y fortalecimiento de **nuevas figuras y roles de acompañamiento** en los centros educativos, tales como los **docentes referentes de acompañamiento**, o **ampliar la figura de los profesores orientadores pedagógicos (POP)**, que desempeñan un papel crucial en el apoyo diario a los estudiantes.

Este enfoque integral y articulado del **Plan Avanza 2024** ha sido clave para la mejora continua del sistema educativo, asegurando que los estudiantes en situación de vulnerabilidad reciban el acompañamiento adecuado para superar sus barreras y lograr una educación de calidad.

A continuación, se resumen las principales estrategias de acompañamiento que forman parte del Plan Avanza en cada Dirección General:



Plan de Acompañamiento Estudiantil 2025 - DGEIP

Acciones realizadas en la Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP)

En la **Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP)**, el **Plan Avanza 2024** ha implementado una serie de estrategias clave para mejorar las trayectorias educativas de los estudiantes, especialmente aquellos con mayores dificultades. Estas acciones han tenido un enfoque integral, asegurando que los estudiantes en situación de vulnerabilidad reciban el acompañamiento necesario para superar los desafíos que enfrentan en su proceso educativo.

Las acciones se pueden dividir en tres ejes principales:

- Fortalecimiento de las tutorías

Una de las principales intervenciones ha sido el **Plan de Tutorías**, que se centra en las áreas de **lengua y matemática**. Este plan está dirigido a diversas escuelas, incluyendo las de **educación inicial, urbanas comunes, rurales, de práctica, habilitadas de práctica y especiales**. En 2025 se ampliará este plan para incluir a estudiantes de los tramos 3 y 4 del segundo ciclo, a través de **tutorías rotativas** que estarán radicadas en las **Inspecciones Departamentales**. Estas tutorías buscan ofrecer apoyo personalizado a los estudiantes, garantizando que reciban la atención necesaria para mejorar su rendimiento académico.

- Énfasis en la protección de las trayectorias educativas

Otro componente fundamental del **Plan Avanza 2024** es el **Plan de Trayectorias Protegidas**, dirigido específicamente a las escuelas **Aprender**. Este plan se enfoca en estudiantes de contextos vulnerables y tiene como objetivo asegurar que puedan continuar su proceso educativo con éxito. Además, estas escuelas se han fortalecido con la implementación de los **Proyectos de Mejora de los Aprendizajes** y la ampliación del **Programa Maestros Comunitarios** con el fin de mejorar las prácticas pedagógicas, impulsando el desarrollo tanto académico como socioemocional de los estudiantes.

- Atención integral a las necesidades de los estudiantes

En este sentido, el **Plan de Intervención para estudiantes priorizados por el INDI** (Índice de Necesidades de Desarrollo Infantil) ha sido esencial. Para los estudiantes identificados con **prioridades 1 y 2**, se desarrollarán planes de intervención específicos y se hará un seguimiento sistemático de su implementación. La **coordinación con la autoridad sanitaria** y los **prestadores de salud** es fundamental para garantizar que los estudiantes reciban atención integral, especialmente aquellos que presentan áreas de desarrollo descendidas, como se indica en la evaluación del INDI. La **coordinación intersectorial** también ha sido clave en el acompañamiento a los estudiantes. Se han



fortalecido los lazos con **prestadores de salud** a través de la digitalización de la **Hoja de Ruta del INDI** y el trabajo conjunto con instituciones como la **Udelar**, el **MSP** y **ASSE**. Esta colaboración ha permitido mejorar la respuesta a las necesidades de los estudiantes, facilitando el acceso a recursos y servicios que impactan directamente en su bienestar y aprendizaje. Además, en el ámbito de la **educación de verano**, se han elaborado proyectos específicos para las **Escuelas de Verano**, con un enfoque particular en la población priorizada por el INDI. Este espacio educativo tiene como objetivo reforzar los aprendizajes y brindar apoyo adicional a los estudiantes durante las vacaciones.

Acciones realizadas en la Dirección General de Educación Secundaria (DGES)

En el marco del **Plan Avanza 2024**, la **Dirección General de Educación Secundaria (DGES)** también ha implementado una serie de **acciones de acompañamiento pedagógico** orientadas a **fortalecer las trayectorias educativas** de los estudiantes, mejorar los aprendizajes y reducir los índices de rezago. Estas acciones no solo han buscado **atender las dificultades** de los estudiantes, sino también **fortalecer las capacidades de los centros educativos** y establecer un enfoque articulado entre las distintas estrategias de apoyo, logrando una **coherencia integral** que abarca todos los subsistemas.

1. Proyectos de Acompañamiento Pedagógico (PAP) y figuras de acompañamiento

Los **Proyectos de Acompañamiento Pedagógico (PAP)** son una estrategia clave en el **Plan Avanza 2024**, diseñados para acompañar a los estudiantes con trayectorias educativas complejas, especialmente aquellos en situaciones de vulnerabilidad. Estos proyectos son implementados en cada **centro educativo de manera contextualizada**, considerando factores como el **índice de vulnerabilidad social**, la **matrícula** y los **indicadores de riesgo** en las trayectorias estudiantiles. La **responsabilidad compartida entre los docentes** es fundamental para su éxito, promoviendo un trabajo **articulado y colaborativo** que incluye a todos los actores educativos, tanto dentro como fuera del aula.

Estos proyectos se iniciaron en 2021 y, debido a los resultados positivos que han generado, se expandieron en 2022 a **291 liceos** de todo el país. La implementación de los proyectos se basa en un **diagnóstico inicial** que recoge datos clave, como los **resultados educativos**, la **información del monitor educativo liceal**, y las situaciones específicas de vulnerabilidad de los estudiantes. Este diagnóstico permite que los proyectos se diseñen de manera **personalizada**, atendiendo a las necesidades particulares de los estudiantes y asegurando que las estrategias sean adaptadas a cada contexto escolar.

Entre 2022 y 2023, se llevaron a cabo ciclos de **ateneos virtuales**, organizados por la **Dirección de Planificación Educativa y Evaluación (DPEE)**, con la participación de más de **40 equipos educativos** en cada edición. Estos ateneos fueron espacios de **intercambio y capacitación**, donde los docentes compartieron experiencias, estrategias y buenas prácticas para promover el **sentido de pertenencia**, el **desarrollo de habilidades socioemocionales**, y la **autorregulación del aprendizaje**. Estas instancias fueron



altamente valoradas por los participantes, quienes destacaron el beneficio de conocer las experiencias de otros centros educativos, lo que permitió mejorar las estrategias de acompañamiento y fortalecer la **red colaborativa** entre los liceos.

En este contexto, una de las principales figuras involucradas en el acompañamiento de los estudiantes es el **Profesor Orientador Pedagógico (POP)**. El POP desempeña un papel clave como **dinamizador pedagógico**, orientando a los docentes en la mejora de sus prácticas educativas, la calidad de los aprendizajes y la convivencia en el aula. A partir de 2024, todos los centros educativos que implementan **Educación Básica Inicial (EBI)** y **Educación Media Secundaria (EMS)** contarán con un **POP**, quien será asignado según criterios como la **matrícula** y el **índice de vulnerabilidad social**. Este rol se ha **ampliado significativamente** con la creación de **176 nuevas unidades**, totalizando **316 POP**, en un esfuerzo por asegurar que cada centro educativo cuente con el apoyo necesario para atender las trayectorias complejas de los estudiantes. En los centros multigrado, los POP serán asignados por turno, y se destinaron un total de **6340 horas** para cumplir con esta función.

El equipo docente que implementa el Proyecto de Acompañamiento Pedagógico (PAP) está compuesto por **docentes del centro educativo**, quienes diseñan y ponen en práctica el proyecto pedagógico, adaptado a las características y necesidades de los estudiantes. En los casos en que el centro cuente con **figuras socioeducativas** como **psicólogos, trabajadores sociales y educadores sociales**, estos profesionales acompañan el proceso educativo de los estudiantes, favoreciendo su desarrollo intra- e interpersonal y apoyando su integración al centro educativo. Este acompañamiento es esencial para la protección de la trayectoria escolar de los estudiantes, especialmente aquellos con mayores dificultades para adaptarse o integrarse al entorno escolar.

En conjunto, los **Proyectos de Acompañamiento Pedagógico** reflejan el compromiso de la ANEP con un sistema educativo más **inclusivo** y **equilibrado**, que no solo atiende las necesidades académicas de los estudiantes, sino que también los acompaña en su desarrollo emocional y social. A través de un trabajo colaborativo y de la integración de diversas figuras pedagógicas, el PAP busca garantizar que todos los estudiantes, independientemente de su contexto, puedan avanzar en su educación y tener éxito en su trayectoria escolar.

Otra figura de acompañamiento en los liceos son los **referentes de educación sexual**, docentes con formación específica, trabajan en la sensibilización y capacitación tanto de los estudiantes como de los equipos docentes, promoviendo una educación más integral y adaptada a las necesidades de los jóvenes. En 2024, se asignaron **2890 horas** a los centros educativos, alcanzando más del **90 % de cobertura** en todo el país. También, los **referentes de educación inclusiva** brindan apoyo y asesoramiento para la implementación de estrategias inclusivas en las aulas, colaborando en el desarrollo de materiales pedagógicos y en la organización de espacios de intercambio de buenas prácticas inclusivas.



Por último, uno de los **dispositivos innovadores** es la figura del **articulador de trayectorias**, que trabaja en coordinación con los equipos educativos y docentes para apoyar a los estudiantes en la **educación media superior**. Esta figura, que surge en el ámbito del **Sistema de Protección de Trayectorias**, tiene como principal objetivo el **acompañamiento continuo** de los estudiantes de **bachillerato**, facilitando su integración y asegurando que puedan completar su ciclo educativo sin contratiempos. En 2024, se destinaron **650 horas** para esta figura, que se integra de forma colaborativa con el resto de los actores educativos.

2. Curso Bimodal de Acreditación

Para facilitar la **continuidad educativa** de los estudiantes, la **DPEE** y el **Espacio de Educación y TIC** desarrollaron el **Curso Bimodal de Acreditación**, un programa que permite a los estudiantes **acreditar hasta dos asignaturas pendientes** que les impiden avanzar al siguiente nivel. Este curso combina **instancias sincrónicas y asincrónicas** en la plataforma CREA, con tutorías en línea a cargo de los docentes.

El programa se implementó por primera vez en 2021, como respuesta a las dificultades derivadas de la emergencia sanitaria, y desde entonces ha demostrado ser una herramienta eficaz para reducir el rezago. En 2024, se amplió el alcance del programa, **incorporando estudiantes de 3.º de bachillerato**, que debían asignaturas de 1.º de bachillerato diversificado (BD), facilitando su **egreso** del sistema educativo. Las asignaturas con mayor participación en este curso han sido **Matemática, Física e Historia**.

3. Tutoría Virtual con Acreditación

En 2022, se lanzó el programa **Egresados**, diseñado para los estudiantes de **3.º BD del Plan 2006** que aún tienen hasta dos asignaturas pendientes. Este programa consiste en un curso bimodal de **10 semanas**, con tutorías virtuales y una **evaluación final presencial**, y brinda a los estudiantes una **oportunidad concreta** para completar su educación media y obtener su titulación.

En 2024, la **DPEE** amplió este programa a **26 centros educativos**, incorporando **referentes pares** que acompañan a los estudiantes en su proceso de aprendizaje. Este apoyo no solo facilita la **permanencia en el sistema educativo**, sino que también **mejora el rendimiento académico** de los participantes, lo que demuestra la eficacia de este tipo de intervenciones.

4. Otras acciones de Acompañamiento Pedagógico

En 2024, como parte del nuevo plan de estudios, se creó el **Espacio de Orientación y Acompañamiento (EOA)**, con el propósito de integrar y fortalecer las distintas **estrategias de apoyo** a los estudiantes.

En este marco, se asignaron **horas de tutorías**, y se diseñaron **talleres de orientación vocacional** para ayudar a los estudiantes en su **transición educativa** y profesional. Estas



acciones han sido clave para fortalecer el apoyo continuo y adaptado a las necesidades de los estudiantes, especialmente aquellos con trayectorias complejas.

5. Dispositivo de Articulación Interinstitucional con el Consejo de Formación en Educación

El **dispositivo de articulación interinstitucional con el Consejo de Formación en Educación (CFE)** tiene como objetivo acompañar a los **nuevos docentes** y al mismo tiempo **fortalecer la participación de los referentes pares** de la **Formación en Educación**. Este dispositivo está implementado en **30 centros educativos**, donde se trabaja directamente con los estudiantes a través de la figura del **docente tutor** que coordina y articula las acciones de acompañamiento en los liceos. Este enfoque busca no solo apoyar el desarrollo profesional de los docentes, sino también garantizar la **continuidad educativa** y el éxito de los estudiantes a lo largo de sus trayectorias escolares.

Acciones del Plan Avanza en la Dirección General de Educación Técnico-Profesional (DGETP)

El Plan Avanza 2024, implementado en la Dirección General de Educación Técnico-Profesional (DGETP), ha sido una iniciativa clave para fortalecer las trayectorias educativas de los estudiantes, reducir el rezago escolar y mejorar los aprendizajes en los centros educativos de la educación media técnica y profesional. En el contexto de la DGETP, las acciones fueron diseñadas para abordar las situaciones de vulnerabilidad y riesgo educativo de los estudiantes, especialmente aquellos que enfrentan mayores dificultades en su trayecto formativo. A través de un conjunto de intervenciones pedagógicas y de acompañamiento, se busca asegurar la permanencia y el éxito educativo de los estudiantes en sus trayectorias académicas.

Uno de los componentes fundamentales del Plan Avanza en la DGETP ha sido el **Espacio de Orientación y Acompañamiento (EOA)**, el cual se creó con el objetivo de consolidar un espacio institucional de apoyo a los estudiantes y de garantizar su acompañamiento durante todo su recorrido educativo. Este espacio articula las intervenciones de diferentes actores pedagógicos y profesionales en el centro educativo, trabajando de forma coordinada para fortalecer la atención de los estudiantes con mayores necesidades y asegurar su permanencia en el sistema educativo. En la **Educación Media Básica (EMB)**, el enfoque del EOA se centra en prevenir la desvinculación escolar, promoviendo la integración de los estudiantes al entorno educativo y la protección de sus trayectorias mediante un trabajo conjunto entre docentes y nuevos referentes pedagógicos.

Figura del docente referente de acompañamiento (DRA)

Una de las innovaciones más significativas en el marco del Plan Avanza ha sido la creación de la **figura del docente referente de acompañamiento (DRA)**, cuya función principal es acompañar y fortalecer el trabajo pedagógico de los centros educativos, especialmente en aquellos con estudiantes en riesgo de rezago o desvinculación. El DRA tiene una



formación específica en áreas como educación inclusiva, dificultades de aprendizaje, atención a la diversidad y diseño universal para el aprendizaje (DUA). Este rol busca articular las acciones pedagógicas en los centros educativos, apoyando la gestión y promoviendo estrategias inclusivas en el aula, para que todos los estudiantes puedan desarrollar su máximo potencial. En 2024, el DRA se incorporó en los centros educativos con mayor índice de vulnerabilidad social, jugando un papel clave en la prevención del rezago escolar y en la mejora de los aprendizajes en el contexto de la educación técnico-profesional.

Acompañamiento en la Educación Media Superior

En la Educación Media Superior (EMS), se ha implementado un enfoque integral para acompañar a los estudiantes en su transición desde la Educación Media Básica (EMB), con un fuerte énfasis en la orientación vocacional y apoyo al desarrollo de habilidades para el mercado laboral. Para esto, se **creó la figura del referente de educación y trabajo (RET)**, quien trabaja en conjunto con los articuladores de trayectorias (AT) y los docentes orientadores académicos (DOA). Esta figura tiene como objetivo orientar a los estudiantes en su proceso de toma de decisiones sobre su futuro académico y laboral, proporcionando información sobre las opciones de formación y las rutas formativas disponibles en la EMS, así como el acceso a pasantías y experiencias laborales.

Además, se destinaron recursos específicos para acompañar la transición de estudiantes con alta vulnerabilidad socioeconómica, ofreciéndoles apoyo en la toma de decisiones y facilitando su integración al mundo del trabajo. En 2024, se continuó con la implementación de esta estrategia, con la asignación de nuevas horas de acompañamiento y el fortalecimiento de las redes de apoyo a nivel local.

Planificación y coordinación interinstitucional

Las acciones de acompañamiento pedagógico en la DGETP se caracterizan por una estrecha coordinación entre las diferentes instancias del sistema educativo y otros organismos del gobierno. Esto incluye la colaboración con el **Ministerio de Salud Pública (MSP)** y el **Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)** para apoyar a los estudiantes en situación de vulnerabilidad. A través de un enfoque colaborativo, se busca ofrecer un acompañamiento integral que no solo atienda los aspectos pedagógicos, sino también las necesidades sociales y emocionales de los estudiantes.

2.1.2. Acompañamiento a los estudiantes en el Consejo de Formación en Educación (CFE)

Durante el período 2020-2024, el Consejo de Formación en Educación (CFE) ha implementado diversas estrategias de acompañamiento a los estudiantes con el objetivo de fortalecer su desarrollo académico, socioemocional y profesional. Estas iniciativas han estado enfocadas en garantizar la continuidad de las trayectorias formativas, promoviendo la retención y el egreso de los estudiantes, y han sido clave para que los futuros docentes



puedan enfrentar los retos de su formación y desempeñar un rol fundamental en la educación del país.

El acompañamiento a los estudiantes en la formación docente ha sido abordado desde diversas dimensiones, las cuales se estructuran bajo el Plan de Protección de Trayectorias Educativas del CFE. Este plan se articula en torno a cuatro ejes fundamentales: el acompañamiento académico, el bienestar socioemocional, la integración de los estudiantes en el entorno educativo y la preparación para el ejercicio de la profesión. Para lograrlo, se han implementado diversas acciones que incluyen tutorías, programas de orientación, apoyo socioemocional y formación continua para estudiantes y docentes noveles.

Equipo de Referentes de Trayectorias Educativas (ERTE)

Una de las principales estrategias implementadas ha sido la creación del **Equipo de Referentes de Trayectorias Educativas (ERTE)** en cada centro de formación. Estos equipos son clave para el seguimiento y acompañamiento de los estudiantes durante todo su recorrido formativo. El ERTE está compuesto por representantes de la dirección del centro, docentes orientadores educativos y tecnológicos, quienes trabajan en conjunto para coordinar las estrategias de apoyo adaptadas a las necesidades individuales de los estudiantes. En 2024, se realizó el **Primer Encuentro Nacional de ERTE**, donde se promovió el intercambio de experiencias y buenas prácticas de acompañamiento. Esta instancia permitió fortalecer la articulación entre los equipos y consolidar una red de trabajo colaborativo en todo el país.

Referentes Pares: acompañamiento entre estudiantes

Otro pilar fundamental del Plan de Protección de Trayectorias es el **programa de Referentes Pares**, que fomenta el acompañamiento entre estudiantes. En este programa, los estudiantes avanzados en la carrera de formación docente asumen el rol de orientadores para aquellos que inician su formación. Además de apoyar a los nuevos estudiantes en sus primeros pasos en la carrera docente, los referentes pares también participan en actividades de acompañamiento para estudiantes de educación media, facilitando su transición hacia la formación docente. En 2023, se reconoció la valiosa contribución de **252 docentes noveles** y **219 estudiantes** que participaron activamente como referentes pares en **19 liceos**, en colaboración con la **Dirección General de Educación Secundaria (DGES)**. Este programa ha sido una herramienta eficaz para integrar a los estudiantes y promover redes de apoyo en sus comunidades educativas.

Acompañamiento integral a los estudiantes

El **Plan de Acción Tutorial (PAT)** ha sido una de las principales herramientas implementadas para garantizar el acompañamiento continuo de los estudiantes desde su ingreso hasta el egreso. A través de esta estrategia, se ha logrado un seguimiento académico integral, identificando las necesidades de los estudiantes y ofreciendo intervenciones personalizadas que favorezcan su adaptación al contexto educativo. Además, se implementó la **Prueba Informa**, una evaluación inicial que permite identificar dificultades



en competencias lingüísticas y diseñar estrategias específicas para mejorar el desempeño de los estudiantes en áreas clave de su formación.

Formación continua y capacitación para estudiantes y docentes noveles

A lo largo del período, se implementaron diversas instancias de **formación continua** para estudiantes y docentes noveles. Entre las iniciativas destacadas se encuentran el **programa de extensión Ciudadanía en el Centro**, desarrollado en colaboración con el Departamento de Ciudadanía y Bienestar Digital de Ceibal, y el **Seminario de Servicio Social**, promovido por la Fundación Clayss, que vincula la formación docente con experiencias de aprendizaje basado en el servicio a la comunidad. Estas acciones se han integrado al Plan de Trayectorias del CFE, proporcionando a los estudiantes herramientas complementarias para su desarrollo profesional.

Acompañamiento en el ingreso a la formación docente

Para garantizar una adecuada inserción de los estudiantes en la carrera de formación docente, se institucionalizó el **Curso Propedéutico de Iniciación a la Docencia**, implementado en todos los centros del CFE desde 2023. Este curso tiene como objetivo orientar a los estudiantes de primer año, brindándoles herramientas para su adaptación académica y profesional. El curso incluye temas como la presentación del instituto, los derechos y deberes de los estudiantes, la malla curricular, criterios de evaluación, el uso de herramientas digitales y estrategias para la gestión del tiempo. Además, se incluyen talleres de escritura académica y el uso de plataformas digitales. Esta instancia de orientación ha sido clave para fortalecer la integración de los estudiantes y favorecer su permanencia en la carrera docente.

Acompañamiento socioemocional y bienestar estudiantil

El bienestar socioemocional de los estudiantes ha sido una prioridad en el CFE. Se han implementado diversas estrategias para diagnosticar el estado emocional de los estudiantes desde el inicio del año lectivo, lo que ha permitido crear intervenciones adaptadas a las necesidades de cada contexto institucional. Los centros han desarrollado talleres, encuentros y otras actividades de intercambio, buscando generar entornos educativos inclusivos, saludables y respetuosos. Estas acciones han favorecido la contención emocional de los estudiantes y han contribuido al desarrollo integral de su formación.

2.2. Principales acciones tendientes al fortalecimiento de las trayectorias educativas

El ausentismo escolar es un desafío estructural en el sistema educativo uruguayo, siendo un factor recurrente a lo largo de los años y un obstáculo para el aprendizaje y la continuidad educativa de los estudiantes. Este fenómeno tiene un impacto directo en la apropiación de aprendizajes significativos y afecta los logros a mediano y largo plazo de los estudiantes. A modo de ejemplo, a lo largo de los años, el **Monitor Educativo de la DGEIP** ha



mostrado al ausentismo como un problema persistente, especialmente en las etapas más tempranas de la educación, y la situación se agravó aún más durante la pandemia.

Ante esta realidad, la ANEP ha implementado una serie de medidas estratégicas para combatir el ausentismo y garantizar la protección de las trayectorias educativas de todos los estudiantes, especialmente los que enfrentan situaciones de mayor vulnerabilidad. La **protección de trayectorias educativas** forma parte de las líneas de trabajo de la ANEP desde hace casi una década, y a través de diferentes acciones ha sido ratificada por esta Administración. Se ha convertido en una de las prioridades del sistema educativo, buscando no solo la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, sino también la mejora de los aprendizajes.

2.2.1. Plan Asiste – DGEIP: Acciones para la Mejora de la Asistencia

El **Plan Asiste** fue diseñado con el objetivo de promover y fomentar la asistencia escolar en todos los niveles educativos, desde la **educación inicial** hasta la **educación media**. Este plan, dirigido a las **2.301 escuelas** del país, busca mejorar los niveles de asistencia y contribuir directamente a la mejora de los aprendizajes. A través de acciones coordinadas, tanto a nivel institucional como territorial, el Plan Asiste ha proporcionado un marco estructurado para que las instituciones educativas, con el apoyo de la Inspección Técnica y las Inspecciones Departamentales, diseñen estrategias específicas adaptadas a las necesidades de los estudiantes y sus contextos.

Estrategias de monitoreo y seguimiento en los centros educativos

Una de las primeras estrategias del **Plan Asiste** fue el **monitoreo constante de la asistencia escolar**. Utilizando herramientas como el **Monitor Educativo** y los reportes mensuales de **GURI**, los docentes y directores de los centros educativos cuentan con información detallada sobre la asistencia de los estudiantes, permitiéndoles realizar un análisis comparativo con los datos del año anterior. Esto permite identificar las áreas que requieren atención y ajustar las estrategias de intervención para mejorar la asistencia escolar.

El seguimiento de la asistencia a nivel de centro y de clase es esencial para detectar las problemáticas a tiempo y generar acciones correctivas o preventivas. Los **maestros secretarios** tienen un papel clave en la **planificación y ejecución** de acciones pedagógicas que impacten directamente en la mejora de la asistencia, basándose en los datos administrativos. Asimismo, se realiza un análisis constante de las estadísticas de asistencia, involucrando a los **comités de participación** y **comisiones de fomento** para fortalecer el trabajo conjunto en la comunidad educativa.

Trabajo con las familias y la comunidad educativa

El trabajo con las **familias** ha sido una de las piedras angulares del **Plan Asiste**. La **herramienta GURI Familia** permite que los docentes fortalezcan un vínculo cercano con los padres, informándoles sobre la asistencia de sus hijos y promoviendo la importancia de la presencia regular en las aulas. Este espacio de comunicación no solo informa, sino que



también busca generar un compromiso conjunto entre la escuela y las familias, crucial para la mejora de la asistencia.

Además, el **Plan Asiste** fomenta **reuniones sistemáticas con las familias**, en las que se aborda la importancia de la asistencia escolar y se refuerza el trabajo conjunto para garantizar la permanencia de los estudiantes en la escuela. Estos encuentros permiten detectar problemas de asistencia de manera temprana y generar planes de acción ajustados a las necesidades de cada familia.

Acompañamiento pedagógico y socioemocional para estudiantes con ausentismo

El **acompañamiento pedagógico y socioemocional** ha sido otra de las líneas de acción clave del **Plan Asiste**. En los casos de estudiantes con altos índices de ausentismo, se ha implementado **seguimiento individualizado**, ofreciendo tutorías personalizadas y planes de intervención para reincorporar a estos estudiantes al sistema educativo. Los **maestros comunitarios** y los **maestros de apoyo integral** han sido fundamentales en este proceso, brindando el acompañamiento necesario tanto en el ámbito académico como en lo emocional.

Las **acciones socioemocionales** se enfocan en el apoyo a los estudiantes para superar barreras emocionales o sociales que les impiden asistir regularmente a la escuela. Además de las tutorías, se han desarrollado **estrategias de apoyo emocional** para ayudar a los estudiantes a resolver obstáculos personales que interfieren con su educación. Este acompañamiento integral ha permitido a los estudiantes sentirse respaldados y motivados para continuar sus estudios.

Trabajo colaborativo e interinstitucional

La coordinación con **otras instituciones gubernamentales** ha sido fundamental en la implementación del **Plan Asiste**. A través de mesas interinstitucionales con organismos como el **INAU**, el **Poder Judicial**, y las **Direcciones Departamentales de Salud**, se ha trabajado en conjunto para abordar el ausentismo desde una **perspectiva integral**. Esto ha permitido que se identifiquen las causas sociales y familiares que afectan la asistencia escolar, y que se actúe de manera coordinada para apoyar a los estudiantes y sus familias.

El **acompañamiento domiciliario** ha sido otra estrategia clave. En los casos de estudiantes con ausentismo crónico, se han realizado **visitas a los hogares** para identificar las causas subyacentes y ofrecer el apoyo necesario para mejorar la situación. Estas visitas no solo han permitido brindar apoyo en situaciones concretas, sino también fortalecer el vínculo entre la escuela y la familia, garantizando un acompañamiento más cercano y efectivo.

Acciones de mejora en la comunidad educativa

El **trabajo colaborativo** entre docentes, directores y otros actores educativos también ha sido esencial para implementar el **Plan Asiste**. A nivel de los **centros educativos**, se han formado **duplas pedagógicas** que permiten que los docentes trabajen juntos para abordar



los problemas de asistencia en cada clase. Este enfoque colaborativo facilita la identificación de soluciones y la implementación de estrategias adaptadas a las necesidades de cada grupo de estudiantes.

A nivel de las **jurisdicciones**, se han realizado **reuniones periódicas** entre los inspectores y los actores educativos para evaluar los avances del **Plan Asiste**. Estas reuniones han permitido compartir estrategias exitosas, ajustar las intervenciones y garantizar que el plan se implemente de manera coherente en todo el sistema educativo. Además, se ha trabajado en el desarrollo de **líneas estratégicas comunes** de intervención, con un enfoque en la mejora continua y la **evaluación proyectivo-correctiva**.

Intervención temprana y estrategias preventivas

Una de las principales estrategias implementadas en el **Plan Asiste** ha sido la **intervención temprana** ante situaciones de ausentismo. Los datos del **Monitor Educativo** permiten identificar a los estudiantes con niveles elevados de inasistencia y activar rápidamente las **acciones de apoyo**. Esto incluye la **detección temprana de factores de riesgo** que puedan llevar a la desvinculación escolar, así como el diseño de **estrategias preventivas** para evitar que los estudiantes se alejen del sistema educativo.

El enfoque preventivo también se ha complementado con **proyectos curriculares de aula** orientados a mejorar la asistencia, ya sea de forma explícita o implícita. Los **equipos docentes** han trabajado en la creación de proyectos educativos que motiven a los estudiantes a asistir regularmente a la escuela, integrando actividades que favorezcan su participación activa.

Este conjunto de acciones ha permitido al **Plan Asiste** no solo mejorar la asistencia escolar, sino también generar un **entorno educativo más inclusivo y acogedor**, en el que todos los estudiantes, especialmente aquellos con mayores dificultades, puedan avanzar en su trayectoria educativa con el apoyo necesario. A través de la coordinación entre la escuela, las familias y otros organismos, se ha logrado fortalecer el sistema educativo en su conjunto y garantizar que los estudiantes continúen su educación en condiciones más favorables.

2.2.2. Espacio de Orientación y Acompañamiento: estrategias de apoyo integral en Educación Media

Una de las iniciativas clave en la **protección de las trayectorias educativas** fue la implementación del **Espacio de Orientación y Acompañamiento (EOA)**. Este espacio busca consolidar el trabajo conjunto de las diversas figuras y dispositivos pedagógicos en cada centro educativo. El EOA está orientado a mejorar las trayectorias de los estudiantes mediante un enfoque integral que combina estrategias pedagógicas, socioemocionales y de orientación vocacional.



El **Plan de Acompañamiento Estudiantil** dentro del EOA incluyó la creación de **Proyectos de Acompañamiento Pedagógico**, donde cada comunidad educativa define sus prioridades y diseña acciones específicas adaptadas a las necesidades de sus estudiantes. Estas iniciativas han sido fundamentales para ofrecer un acompañamiento personalizado y garantizar que los estudiantes en situación de riesgo reciban el apoyo necesario para superar sus dificultades y evitar la desvinculación escolar.

El **profesor orientador pedagógico (POP)**, una figura clave del EOA, coordina las actividades del espacio, organizando el acompañamiento a los estudiantes y asegurando la articulación de las acciones y estrategias educativas. A partir de 2024, la cobertura del POP se amplió significativamente, llegando a la mayoría de los centros educativos y priorizando aquellos con mayor índice de vulnerabilidad social. Esta figura ha sido esencial para el seguimiento de las trayectorias de los estudiantes, ayudando a identificar tempranamente las señales de alerta y proporcionando estrategias de intervención adecuadas.

Talleres de Orientación Educativa y Formación Continua

El **Plan de Acompañamiento Estudiantil** también incluyó **Talleres de Orientación Educativa** para los estudiantes de **Educación Media Superior (EMS)**. Estos talleres han sido una herramienta valiosa para guiar a los estudiantes en la elección de sus trayectorias formativas, orientándolos sobre las diferentes opciones educativas y de inserción laboral disponibles. Además, facilitan la transición de los estudiantes de **Educación Media Básica (EMB)** a EMS, ayudándolos a tomar decisiones informadas sobre su futuro académico y profesional.

El fortalecimiento de la formación docente también jugó un papel importante en la protección de las trayectorias educativas. Durante el período 2020-2024, se implementaron programas de formación continua y capacitación dirigidos tanto a los docentes de formación inicial como a los docentes noveles, con el fin de mejorar sus habilidades pedagógicas y socioemocionales. Estos programas, como el **Curso Propedéutico de Iniciación a la Docencia**, fueron diseñados para asegurar que los futuros docentes recibieran las herramientas necesarias para afrontar los desafíos del aula y brindar el acompañamiento adecuado a sus estudiantes.

Campamentos educativos y otras iniciativas complementarias

Una de las iniciativas innovadoras fue la implementación de **campamentos educativos**, en colaboración con el **Ministerio de Defensa Nacional**. Estos campamentos, realizados en el **Parque Nacional de Santa Teresa**, ofrecieron a los estudiantes la oportunidad de participar en actividades fuera del aula, lo que les permitió acceder a nuevos espacios de aprendizaje y fortalecer su vínculo con la educación. La iniciativa abarcó a 1.317 personas, incluyendo estudiantes y docentes de 39 centros educativos, y estuvo dirigida principalmente a aquellos estudiantes en situación de riesgo educativo. Estos campamentos contribuyeron significativamente a la protección de las trayectorias educativas, brindando a los estudiantes una experiencia enriquecedora que favoreció su desarrollo integral.



Además, el programa **Deja tu Huella** también fue clave para apoyar la **Ampliación del Tiempo Educativo (ATE)**, especialmente en centros educativos con mayor vulnerabilidad. A través de este programa, se impulsaron actividades extracurriculares en diversas áreas como el deporte, el arte y la recreación, brindando a los estudiantes nuevas oportunidades de aprendizaje y fomentando la inclusión educativa.

2.2.3. Plan de Protección de Trayectorias Educativas del CFE

El **Plan de Protección de Trayectorias Educativas (PTE)** del **Consejo de Formación en Educación (CFE)** tuvo como principal objetivo acompañar a los estudiantes en sus trayectorias formativas, promoviendo la continuidad educativa y el egreso exitoso de los futuros docentes. Este plan ha sido crucial para reducir las tasas de deserción y mejorar el desempeño académico de los estudiantes, abordando tanto las necesidades curriculares como el acompañamiento socioemocional. A continuación, se desarrollan brevemente las principales acciones del plan.

Dispositivo diagnóstico al ingreso de la formación en educación

Una de las principales acciones del plan fue la **Prueba Informa**, un dispositivo diagnóstico aplicado a los estudiantes al ingresar a la formación docente. Esta evaluación, centrada en lengua, comprensión lectora y producción escrita, tiene como propósito identificar las competencias lingüísticas de los estudiantes, dado su impacto crucial en su desempeño académico. La **Prueba Informa** se aplicó de manera censal y obligatoria en 2023 y 2024, alcanzando a más de **9.000 estudiantes** en los centros del CFE y en algunas instituciones privadas. Los resultados de esta prueba permiten elaborar estrategias de apoyo y orientación a los estudiantes con dificultades en estas áreas, principalmente a través de **talleres de acompañamiento en lengua española y producción escrita**.

Acompañamiento y tutorías para estudiantes

Para fortalecer la trayectoria educativa de los estudiantes, el CFE implementó un sistema de **tutorías personalizadas**. Estas tutorías están diseñadas para proporcionar un acompañamiento continuo y especializado a los estudiantes, abordando tanto sus necesidades académicas como aquellas dificultades relacionadas con aspectos socioemocionales. A partir de los resultados de la **Prueba Informa**, se han establecido **planes de acción tutoriales** en cada centro educativo, con el objetivo de apoyar a los estudiantes con dificultades específicas y mejorar su desempeño. El **Plan de Acción Tutorial (PAT)** se organiza en torno a diferentes **dimensiones pedagógicas y socioemocionales**, y cada centro adapta las intervenciones de acuerdo con las características de sus estudiantes.

Sistema de becas y apoyo integral

El fortalecimiento del **sistema de becas** es otra de las acciones clave del plan. En 2023, se aumentó considerablemente el número de **becas otorgadas** para los estudiantes de formación docente, con el fin de facilitar su permanencia en los estudios. A su vez, se



desarrollaron acciones para mejorar las condiciones de vida y estudio de los estudiantes, entre ellas se destacan el **Congreso Nacional de Estudiantes de Formación Docente** y el **aumento de los recursos humanos** en las **residencias estudiantiles**. Además, se promovieron **pasantías en centros universitarios de la región**, lo que permitió a los estudiantes de formación docente tener una experiencia enriquecedora en entornos educativos internacionales.

Referentes Pares y Acompañamiento entre Estudiantes

En el marco del **Plan de Protección de Trayectorias**, se implementó el **programa de Referentes Pares**. Este programa facilita el acompañamiento de estudiantes avanzados a aquellos que están comenzando su formación docente. Los **referentes pares** actúan como guías y modelos dentro de los centros, brindando apoyo académico y emocional, y ayudando en la transición hacia la vida universitaria. En 2023, se reconoció el trabajo de **252 docentes noveles** y **219 estudiantes** del CFE, quienes participaron en el programa, articulado con el **programa de acompañamiento estudiantil de la Dirección General de Educación Secundaria (DGES)**.

Curso Propedéutico de Iniciación a la Docencia

Para asegurar una transición exitosa de los estudiantes al ámbito de la formación docente, el CFE implementó el **Curso Propedéutico de Iniciación a la Docencia**. Este curso tiene como objetivo proporcionar a los estudiantes de primer año una introducción a la carrera, brindándoles herramientas esenciales para su formación académica y profesional. Incluye temas como la **historia del centro educativo**, los **derechos y deberes de los estudiantes**, la **perspectiva interdisciplinaria del aprendizaje**, y las **estrategias de evaluación**. Esta acción integra, a su vez, un espacio de orientación que permite a los estudiantes familiarizarse con la estructura del centro, los actores institucionales y los desafíos inherentes a su futura carrera docente.

Formación continua y capacitación a estudiantes y docentes noveles

Además del apoyo académico, el CFE ha promovido la **formación continua** tanto para los estudiantes como para los **docentes noveles**. Se implementaron **programas de extensión**, como el **Programa Ciudadanía en el Centro**, que se desarrolló en colaboración con el Departamento de Ciudadanía y Bienestar Digital de Ceibal. También se promovió la participación de los estudiantes en actividades de **aprendizaje basado en el servicio a la comunidad**, como el **Seminario de Servicio Social** organizado por la Fundación Clayss. Estas iniciativas no solo mejoran las competencias pedagógicas de los futuros docentes, sino que también contribuyen a su desarrollo integral y a la consolidación de sus trayectorias educativas.



2.3. Principales acciones tendientes al fortalecimiento de la educación inclusiva

Durante el período 2020-2024, la **educación inclusiva** ha sido un pilar fundamental de la política educativa de la ANEP. A través de diversas acciones y proyectos, se ha avanzado significativamente en la creación de entornos educativos más inclusivos y accesibles. Este capítulo resume algunos de los logros más destacados en el ámbito de la educación inclusiva, abarcando desde la **incorporación de nuevas figuras de apoyo** hasta el **fortalecimiento de la infraestructura y los sistemas de acompañamiento** en todos los niveles educativos.

Las acciones desarrolladas en este período han fortalecido las bases para una educación más inclusiva y accesible para todos los estudiantes. La creación de nuevas figuras de apoyo, como los **facilitadores de autonomía**, y la implementación de nuevas políticas, como el **Protocolo de Asistente Externo**, han sido fundamentales para mejorar la inclusión educativa.

Además, la creación de espacios de coordinación, como las **Mesas Locales de Educación Inclusiva** y el **Espacio de Coordinación de Educación Inclusiva**, ha permitido colaborar con la consolidación de un enfoque integral y colaborativo para el seguimiento de las trayectorias educativas de los estudiantes. Estas iniciativas, junto con el fortalecimiento de las becas y el acompañamiento a los estudiantes, han sido claves para avanzar hacia una educación inclusiva, equitativa y de calidad en Uruguay.

2.3.1. Proyecto Construyendo un Sistema de Apoyos para la Educación Inclusiva

Una de las iniciativas más significativas en el marco de la educación inclusiva ha sido el **proyecto Construyendo un Sistema de Apoyos para la Educación Inclusiva**, impulsado por un convenio entre la ANEP y el Ministerio de Desarrollo Social (Mides). Este proyecto piloto, iniciado en 2024, tiene como objetivo establecer equipos y sistemas de apoyo a la inclusión en **40 centros de educación inicial y primaria**. El foco está en proporcionar los apoyos necesarios para los estudiantes con discapacidad en situación de dependencia, promoviendo su autonomía e integración en las actividades escolares.

Una de las figuras clave del proyecto es el **facilitador de autonomía en ámbitos educativos (FAAE)**, que atiende las necesidades de cuidado y apoyo de los estudiantes con discapacidad. Este nuevo rol permite a los centros educativos adaptar sus métodos de enseñanza a las necesidades particulares de estos estudiantes, mejorando su participación en el aula y promoviendo su desarrollo integral. En el primer año de implementación, el proyecto alcanzó a **120 estudiantes y 100 docentes**, con planes de ampliar su alcance a **80 centros adicionales** en este 2025.

El componente pedagógico del proyecto también incluye el fortalecimiento de las capacidades de los centros para la **educación inclusiva**, a través de la formación docente, la creación de equipos internos en los centros y el uso de herramientas de planificación y registro que permiten personalizar el acompañamiento a los estudiantes.



2.3.2. Espacio de Coordinación de Educación Inclusiva

En la **Dirección General de Educación Secundaria (DGES)**, se avanzó significativamente en el desarrollo de un **Espacio de Coordinación de Educación Inclusiva**. Este espacio tiene como objetivo implementar un enfoque integral para el seguimiento de las trayectorias educativas de los estudiantes en situación de vulnerabilidad. El espacio está compuesto por diversos actores, como el **Departamento Integral del Estudiante**, los **referentes Mandela**, y la **Comisión de Educación Sexual**, entre otros, quienes trabajan de manera conjunta para asegurar que los estudiantes con necesidades especiales reciban la atención y el acompañamiento necesarios.

2.3.3. Mesa de Trabajo de Educación Inclusiva

En 2020, se creó la **Mesa de Trabajo de Educación Inclusiva**, aprobada por el Consejo Directivo Central (Codicen) de la ANEP. Esta mesa tiene como principal objetivo coordinar las políticas educativas relacionadas con la inclusión, tanto dentro de la ANEP como con otras instituciones. En este espacio se diseñan y articulan las estrategias que guían la implementación de la educación inclusiva en todos los niveles educativos, alineándose con las recomendaciones nacionales e internacionales sobre el tema.

Mesas Locales de Educación Inclusiva

Como complemento a la creación de la Mesa de Trabajo, en 2021 se establecieron las **Mesas Locales de Educación Inclusiva**. Estas mesas tienen la misión de identificar las barreras que dificultan el acceso, la participación y el aprendizaje de los estudiantes. A través de estas instancias, se promueve la formación de los centros educativos para que sean capaces de recibir y trabajar con la diversidad, impulsando la **experimentación pedagógica**, un ambiente inclusivo y accesible para todos los estudiantes.

2.3.4. Protocolo de Asistente Externo (AE) en centros educativos

Una acción clave en el marco de la educación inclusiva fue la aprobación en 2024 del **Protocolo de Asistente Externo (AE)** en Centros Educativos. Este protocolo regula la entrada y permanencia de los asistentes externos que brindan apoyo a los estudiantes en las actividades cotidianas dentro de los centros educativos. Su implementación ha sido fundamental para garantizar que los estudiantes con discapacidades reciban el apoyo necesario para participar plenamente en las actividades escolares y para favorecer su integración al ambiente educativo.

2.3.5. Diseño de módulo de acompañamiento a trayectorias educativas en educación media

Otro avance importante en educación inclusiva ha sido la creación de un **módulo de acompañamiento a trayectorias educativas**, que se encuentra en fase de diseño. Este sistema informático tiene como propósito registrar y sistematizar las acciones de acompañamiento de los estudiantes desde los centros educativos, permitiendo un



seguimiento continuo de las trayectorias educativas. Este sistema se proyecta para su implementación en todos los centros de **educación media**, permitiendo una mejor identificación y atención de los estudiantes que requieren apoyos específicos para avanzar en sus estudios.

2.3.6. Educación inclusiva en la formación de educadores del CFE

Durante el período 2020-2024, el Consejo de Formación en Educación (CFE) ha trabajado de manera sistemática en la incorporación de enfoques inclusivos en la formación de educadores. Este proceso ha sido impulsado por la **Comisión de Inclusión y Diversidad (CID)** y el **Referente para la Atención Integral del Estudiante (RAIE)**, dos ámbitos fundamentales que han coordinado esfuerzos para fortalecer la educación inclusiva en el CFE. A continuación, se detallan las acciones más relevantes llevadas a cabo por cada uno de estos espacios.

Acciones desarrolladas por la Comisión de Inclusión y Diversidad (CID)

La **Comisión de Inclusión y Diversidad (CID)** del CFE ha desarrollado una serie de iniciativas para garantizar que la formación de educadores sea inclusiva y responda a la diversidad de los estudiantes en los centros de formación. Entre las principales acciones realizadas se destacan las siguientes:

1. Protocolo de Actuación en Casos de Estudiantes en Situación de Vulnerabilidad o Riesgo de Exclusión: **En respuesta a las modificaciones legales y a los procesos de atención requeridos, la CID elaboró una actualización del protocolo vigente para gestionar casos de estudiantes en riesgo de exclusión. Este protocolo se presentó en diversas reuniones informativas con los equipos de dirección y docentes en los centros/institutos, en las que se detallaron las líneas de trabajo correspondientes al cargo de Referente para la Atención Integral del Estudiante (RAIE).**
2. Encuentros de sensibilización y capacitación: **Se llevaron a cabo diversos encuentros regionales con los docentes de los Seminarios de Educación en Derechos Humanos, Aprendizaje e Inclusión y de Educación Sexual. Estos espacios permitieron el intercambio y la actualización de conceptualizaciones relacionadas con la educación inclusiva y sus desafíos. Además, se organizaron actividades de formación en temas como género y violencia de género, con el objetivo de sensibilizar a los docentes sobre estas temáticas, promoviendo un enfoque inclusivo y respetuoso con todos los estudiantes.**
3. Conversatorio sobre acceso a la educación superior: **En colaboración con organizaciones sociales y académicas, se coordinó un conversatorio a través de YouTube titulado «Acceso a la educación superior de personas afrodescendientes: avances y desafíos de una educación inclusiva». Este evento reunió a investigadores de la Universidad de la República (Udelar) y a miembros de Derechos Humanos del Codicen, brindando un espacio de**



reflexión y visibilidad sobre la inclusión de estudiantes afrodescendientes en la educación superior.

4. Formación en Acompañamiento Pedagógico: **Se diseñó una nueva propuesta formativa en Acompañamiento Pedagógico dirigida a aquellos recursos humanos que desempeñan funciones de acompañamiento en las instituciones educativas. Esta formación se realizó con el objetivo de fortalecer la capacidad de los educadores en la implementación de estrategias de apoyo inclusivas.**
5. Postítulo en Tecnologías Digitales y Educación Inclusiva: **En alianza con Ceibal, se ofreció un postítulo en Tecnologías Digitales y Educación Inclusiva a través de la plataforma CREA. Este curso ha permitido que los docentes adquieran competencias en el uso de tecnologías digitales aplicadas a la enseñanza inclusiva, favoreciendo la integración de herramientas tecnológicas en el aula.**
6. Seminario de educación inclusiva: **En colaboración con la especialista Silvana Corso (Argentina), se llevó a cabo un seminario sobre educación inclusiva, abordando nuevas estrategias pedagógicas para mejorar la participación de todos los estudiantes en el proceso educativo.**
7. Talleres sobre diversidad funcional y diseño universal para el aprendizaje (DUA): **Se realizaron talleres de formación sobre diversidad funcional y el diseño universal para el aprendizaje (DUA) para estudiantes y docentes del Instituto Nacional de Educación Técnica (INET), con el objetivo de sensibilizar sobre la importancia de la educación inclusiva y cómo adaptarse a las necesidades diversas de los estudiantes.**

Acciones Desarrolladas por el Referente para la Atención Integral del Estudiante (RAIE)

El Referente para la Atención Integral del Estudiante (RAIE) del CFE tiene la función de intervenir directamente en situaciones específicas que puedan afectar la trayectoria educativa de los estudiantes, garantizando el acompañamiento necesario. Durante el período 2020-2024, las acciones del RAIE se centraron en la atención a estudiantes con necesidades particulares, como aquellos con discapacidades, dificultades vinculadas a la salud mental o situaciones de vulnerabilidad social. Entre las principales acciones destacadas se incluyen:

1. Intervenciones en casos específicos de estudiantes: **El RAIE intervino en situaciones concretas que amenazaban la continuidad de las trayectorias formativas de los estudiantes, como dificultades de aprendizaje o en el área de salud mental, así como en situaciones de discapacidad. Se brindó asesoramiento y orientación a los equipos de gestión de los centros, docentes y estudiantes, con el objetivo de dar respuesta a sus necesidades y garantizar su permanencia en el sistema educativo.**



2. Actividades de promoción y prevención en salud mental y convivencia: **Se desarrollaron** actividades de promoción y prevención **en relación con el clima escolar, la convivencia grupal e institucional y la salud mental. Estas actividades incluyeron** intervenciones grupales, **talleres y otras modalidades, todas ellas centradas en la educación inclusiva como eje fundamental. Se buscó fortalecer las relaciones entre los estudiantes y mejorar la cohesión en los grupos educativos.**
3. Trabajo interinstitucional: **El RAIE coordinó acciones con otros actores del sistema educativo y organizaciones externas, buscando soluciones integrales a las problemáticas identificadas. Estas acciones incluyeron** reuniones interinstitucionales **con otros organismos y la implementación de estrategias de intervención psico-social para apoyar a los estudiantes en su desarrollo académico y emocional.**

2.3.7. Tecnicatura en Acompañamiento Pedagógico en Educación Inclusiva (Tapei)

La **Tecnicatura en Acompañamiento Pedagógico en Educación Inclusiva (Tapei)** del **Consejo de Formación en Educación (CFE)** nace con el objetivo de formar un **profesional terciario especializado** en el apoyo y acompañamiento de los procesos educativos inclusivos en los centros educativos. Esta propuesta se orienta a visibilizar y promover los aprendizajes en aquellos entornos educativos que atienden a estudiantes en situación de **discapacidad o riesgo de exclusión educativa**. La **Tapei** se estructura para proporcionar un apoyo continuo y personalizado a **docentes, estudiantes y familias**, enfocándose en la implementación de prácticas educativas inclusivas y colaborando para asegurar el **derecho a la educación** en un contexto de equidad y calidad.

El rol del profesional formado a través de esta tecnicatura implica un acompañamiento cercano a todos los actores involucrados en el proceso educativo, con el fin de **potenciar el desarrollo integral** del estudiante. Este trabajo se realiza en colaboración constante con las **figuras docentes**, garantizando que todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones particulares, puedan acceder a una educación que les permita avanzar en su trayectoria académica y personal.

El objetivo fundamental de la **Tapei** es **formar un profesional especializado en educación inclusiva** que sea capaz de gestionar y promover una **atención a la diversidad** en los centros educativos. Este profesional tiene como tarea principal acompañar de manera continua a los estudiantes en riesgo de exclusión, colaborando con los docentes y otros actores educativos para implementar estrategias pedagógicas que favorezcan la inclusión.

El **perfil de egreso** se vincula fundamentalmente con las progresiones competenciales que desarrollarán los futuros Acompañantes Pedagógicos en Educación Inclusiva, y está diseñado para desarrollar competencias que vayan más allá de los conocimientos teóricos, enfocándose en la aplicación práctica de estos saberes en contextos diversos. A lo largo de



la formación, se pondrá énfasis en el trabajo **colaborativo** con los educadores, fortaleciendo las **relaciones interdisciplinarias** en el ámbito educativo y promoviendo un enfoque integral en la atención de la diversidad.

La **Tapei** se fundamenta en un **enfoque humanista**, donde la **inclusión y la diversidad** son pilares fundamentales. Si bien esta tecnicatura no constituye una carrera de grado, se alinea estrechamente con los **diseños curriculares** de formación docente actuales, buscando **incidir en el desarrollo integral del estudiante**. La formación se organiza con un enfoque flexible, permitiendo que los estudiantes ajusten su proceso de aprendizaje en función de sus necesidades profesionales y personales.

Entre sus características clave se encuentran:

- **Enseñanza dirigida a la práctica:** La formación se basa en escenarios concretos y reales, trabajando directamente con **diversas poblaciones** y en distintos niveles del sistema educativo.
- **Extensión y trabajo en red:** Los estudiantes tendrán la oportunidad de **colaborar y generar redes de trabajo** entre los actores educativos y organizaciones externas, estableciendo vínculos con **otros niveles del sistema educativo** y actores del entorno social.
- **Flexibilidad en la trayectoria formativa:** El diseño curricular permite que la formación se vincule estrechamente con la acción profesional y promueve una **selección flexible de situaciones de aprendizaje**. La evaluación de los aprendizajes se realizará de manera **colaborativa y transversal**, con un fuerte énfasis en la **comunicación con la comunidad educativa**.

El **perfil de egreso** de la **Tapei** está estrechamente relacionado con las competencias necesarias para acompañar el proceso de **educación inclusiva**. Entre las principales competencias que se desarrollarán durante la formación se incluyen dimensiones **cognitivas, instrumentales y actitudinales**, que van de la mano con los contenidos estructurales del programa. Estas competencias se consolidarán a través de **unidades curriculares** específicas, las cuales buscan asegurar que los futuros **acompañantes pedagógicos** cuenten con las herramientas necesarias para desarrollar un **enfoque inclusivo y efectivo** en el aula.

2.3.8. Centro de Recursos para Estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (CeRTEA) - En proceso

En el marco del Plan de **Educación Inclusiva**, se destaca la creación del **Centro de Recursos para Estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (CeRTEA)**, un proyecto que forma parte de un convenio con la **Agencia Nacional de Viviendas (ANV)**. Este centro tiene como objetivo principal ofrecer un espacio de **apoyo integral para adolescentes con TEA**, proporcionando recursos pedagógicos, materiales adaptados y asesoramiento especializado para facilitar su integración educativa.



CeRTEA operará inicialmente en carácter **piloto**, con un centro para evaluar la viabilidad y efectividad de la iniciativa, con la proyección de expandirlo a escala nacional. Este centro proporcionará a los **educadores** y **familias** el acompañamiento necesario para abordar las necesidades específicas de los estudiantes con TEA, trabajando en **coordinación con instituciones locales** que ya se encuentran abocadas a la atención de estos jóvenes. El centro también funcionará como un espacio para la **elaboración de materiales educativos** adaptados a las necesidades de los estudiantes con trastorno del espectro autista, promoviendo una educación más accesible y ajustada a sus necesidades.

El objetivo de este centro será contribuir a **mejorar las condiciones de vida y aprendizaje** de los estudiantes con TEA, permitiendo el acceso a un acompañamiento especializado que contribuya al avance en su trayectoria educativa en condiciones de equidad. CeRTEA también buscará sensibilizar a la comunidad educativa sobre las características del TEA y fomentar una mayor **inclusión** de estos estudiantes en el ámbito escolar, apoyando tanto a los educadores como a las familias en la identificación de las barreras que dificultan su plena participación.

2.4. Educación y acreditación de saberes para adultos

La **Dirección de Jóvenes y Adultos (DEJA)** ha sido fundamental en la creación de oportunidades para que jóvenes y adultos, especialmente aquellos con educación primaria incompleta, en situación de rezago educativo o en riesgo de desafiliación, puedan culminar su educación y acceder a oportunidades para su desarrollo pleno como ciudadanos. En este período, se implementaron diversas estrategias orientadas a la **revinculación educativa** y la adecuación **de la enseñanza** a las necesidades de las personas adultas, promoviendo una educación flexible y pertinente, adaptada a sus intereses y necesidades. Estas acciones se han llevado a cabo en un marco que combina **educación formal** y **no formal**, con formatos flexibles, disponibles en **centros distribuidos por todo el país**.

En 2024, **DEJA** atendió a 9.423 estudiantes en **talleres de alfabetización**, distribuyendo **5.340 horas docentes**. Como resultado, **1.426 personas aprobaron la Prueba de Acreditación de Saberes de Primaria**, **1.303 personas acreditaron en el Programa Uruguay Estudia** y **22 personas culminaron formación docente** en acuerdo con el CFE.

2.4.1. Plan Culminar Educación Media Básica (DGES)

A partir de 2025, se dará inicio a una **experiencia piloto** en el marco del **Plan Culminar Educación Media Básica (CEM)**, dirigido a adultos y jóvenes con condiciones laborales o de salud que dificultan su acceso a la educación formal, así como a **estudiantes privados de libertad**. El plan contempla **dos modalidades**:



1. Presencial flexible: **Los cursos se organizarán semestralmente y durarán un año y medio, con dos oportunidades de incorporación a los cursos: en marzo y en julio.**
2. Bimodal: **Para aquellos estudiantes que no puedan asistir regularmente de manera presencial, se ofrecerá una modalidad semipresencial con dos encuentros obligatorios (presenciales o virtuales) y trabajo asincrónico a través de una plataforma educativa.**

Este plan busca mejorar el **acceso** y la **permanencia en la educación** de jóvenes y adultos, favoreciendo su **integración social** y ofreciendo nuevas posibilidades para culminar sus estudios.

2.4.2. Bachillerato semestralizado: Plan 1994 (DGES)

En el ámbito del **Plan 1994** (también conocido como el Plan Martha Averbug), dirigido a adultos y jóvenes con dificultades para asistir a clases regulares, se reformuló la propuesta en una nueva circular. Este plan está orientado a facilitar la **culminación de la educación media superior**, y contempla **dos modalidades**:

1. Presencial: **Los cursos se organizan semestralmente, con una duración de tres años, y los estudiantes tendrán dos oportunidades de ingreso: en marzo y en julio.**
2. Libre asistido: **Es una modalidad semipresencial cuatrimestral, con algunos encuentros obligatorios y trabajo asincrónico.**

El objetivo principal es permitir a los estudiantes adultos avanzar en sus estudios de **bachillerato**, teniendo en cuenta sus **circunstancias personales** y las barreras de acceso a la educación regular.

2.4.3. Acredita^{EBI}: Prueba de Acreditación de la Educación Básica Integrada

La **Prueba Nacional de Acreditación de la Educación Básica Integrada Acredita^{EBI}** (hasta el 2024 denominada Acredita^{CB})³⁵ se consolidó como una de las iniciativas más importantes para los adultos que no pudieron completar su **educación media básica**. Esta prueba está dirigida a los habitantes del país mayores de 21 años que hayan culminado la educación primaria pero no han avanzado en la educación media. La prueba, implementada

³⁵ Se puede encontrar más información en <https://acredita.anep.edu.uy/>



por la ANEP con el apoyo del **Departamento de Evaluación de Aprendizajes** y la **División de Investigación, Evaluación y Estadística (DIEE)**, ofrece una **oportunidad universal** para aquellos interesados en validar sus conocimientos y avanzar en su educación o en su integración al mercado laboral.

A continuación se presentan los resultados obtenidos en los diferentes ciclos de aplicación de la prueba.



Tabla 8: Cantidad de aprobados en los 5 ciclos de Acretida^{EBI}

Fecha de aplicación de la prueba	2020	2021	2022	2023	2024	En los 5 ciclos
Inscriptos	7.298	12.005	7.285	9.771	11.690	48.049
Asistentes	3.604	6.447	4.432	5.628	6.204	26.315
Aprobados	2.490	4.132	2.672	3.631	3.710	16.635
Porcentaje de aprobados	69,1 %	64,3 %	60,3 %	64,5 %	60,0 %	62,3 %

Fuente: Elaboración propia

Desde su inicio, más de **26.000 personas** han participado en la prueba, con un **62 % de aprobación en promedio**. En 2024, además, se implementaron **seminarios académicos** para intercambiar conocimientos sobre los resultados y los **desafíos pendientes** en este ámbito.

Esta política contribuye a garantizar que los adultos tengan acceso a nuevas oportunidades educativas y laborales, facilitando su **reintegración** al sistema educativo y mejorando sus posibilidades de desarrollo.

2.5. Proyecto todos incluidos

Proyecto para acreditaciones de aprendizaje de estudiantes de educación especial dependientes de la DGEIP

El Proyecto comenzó en el 2022 y se enmarcó en la necesidad de acreditar saberes adquiridos por estudiantes integrados en los Talleres Ocupacionales de Educación Especial dependientes de la Educación Inicial y Primaria. Las edades de los destinatarios estaban comprendidas entre los 16 y 22 años, a su vez se trataba de una población con distintas discapacidades. Todos culminaron el ciclo primario de Educación Especial, y realizaban cursos en Talleres Ocupacionales dependientes de la misma.

La población destinataria estuvo conformada, entonces, por adolescentes y adultos jóvenes que habían incorporado habilidades para la vida social, y adquirido competencias que posibilitarían su acceso a puestos de trabajo de distinto tipo. Estos jóvenes que egresaban con saberes específicos vinculados a diferentes campos laborales solo recibían una



constancia de Educación Primaria. Así fue por años. El Proyecto desarrollado permitió la acreditación de saberes por parte de la Educación Técnica, nivel de educación media, constituyendo un reconocimiento merecido y una oportunidad para la continuidad educativa fuera del ámbito de la Educación Primaria, siendo también una herramienta para facilitar el acceso al campo laboral, vinculándose con la inclusión plena.

El Proyecto implicó, también, un modelo de coordinación de acciones entre distintos subsistemas, integrando a Educación Primaria con Educación Técnico Profesional. En esta oportunidad, a partir de la integración de equipos docentes y técnicos de Primaria y de UTU se diseñó un procedimiento de acreditaciones, contó con supervisión de tribunales especialmente integrados y procesos de preparación tanto en lo específico de cada especialidad como en lo que refiere a las conductas sociales.

El Proyecto, que va en su tercera edición, acreditó saberes a estudiantes de distintos departamentos del Uruguay, entre ellos Montevideo, Maldonado, Colonia, Lavalleja, Cerro Largo, Rocha, San José, Canelones, Treinta y Tres, Salto, Florida y Durazno.

Acreditar «saberes por experiencia de vida» supone «reconocer y validar los aprendizajes significativos» adquiridos por la persona en el transcurso de su experiencia en talleres «mediante el trabajo, la experiencia y la convivencia social». Esta concepción de «acreditación de saberes» basados en la integralidad curricular resultó una herramienta propicia a utilizar en este caso.

El Proyecto acreditó en el año 2022 a 33 estudiantes, en el año 2023 a 46 y en el 2024 a 50 estudiantes. En el presente año ya hay una nómina de 50 estudiantes que serán propuestos para la acreditación.

A su vez, y para que se advierta el espectro de formaciones y acreditaciones, los oficios acreditados son del campo de la carpintería, cerámica, informática, tejido en telar, huerta, albañilería, electricidad, panadería, pastelería, belleza, peluquería, manicuría.

Este Proyecto pasó la etapa piloto y está en proceso de institucionalización.





Capítulo 3. Un sistema educativo más equitativo

En estos cinco años, la ANEP se ha propuesto impulsar un sistema educativo en el que las condiciones de vulnerabilidad no sean un obstáculo para el aprendizaje. En este capítulo se presentan las principales acciones impulsadas por la administración en pos de la mejora de la equidad educativa en Uruguay, implementadas especialmente en los sectores de mayor vulnerabilidad social y educativa. Estas acciones buscan reducir las brechas que existen en los logros educativos del sistema, asegurando un acceso equitativo a una educación de calidad para todos.

Entre las acciones desarrolladas, se incluyen la extensión del tiempo pedagógico con el Plan **Aprende Más** y los **Centros María Espínola**, el Sistema de Becas del Consejo de Formación en Educación, la propuesta **Re-Vuelta Educativa**, la creación del **índice de vulnerabilidad social en Educación Media (IVS)** y el **Programa de Música** en apoyo a los procesos educativos en Casavalle, entre otras. Estas acciones están diseñadas para mejorar la equidad y los aprendizajes de forma de asegurar que todos los estudiantes dispongan de las herramientas necesarias para alcanzar su máximo potencial.

3.1. Índice de vulnerabilidad social para la Educación Media (IVS)

El **Índice de vulnerabilidad social (IVS)**, creado en 2022 bajo la coordinación de la **División de Investigación, Evaluación y Estadística** de la ANEP, representa un avance significativo para caracterizar a los centros educativos de la **Dirección General de Educación Secundaria (DGES)** y la **Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP)** según el nivel de vulnerabilidad socioeconómica de sus estudiantes. Anteriormente, existían índices separados para los subsistemas de Secundaria y UTU; este es un índice común que ofrece una visión integral de todos los centros educativos de educación media en el país. La creación del IVS permitió unificar los datos disponibles, proporcionando una herramienta más completa y precisa para abordar los desafíos educativos desde una perspectiva de equidad social.

El desarrollo del IVS implicó un esfuerzo significativo de articulación de datos provenientes de diferentes subsistemas, lo cual fue clave para la consolidación e integración de indicadores educativos que antes estaban dispersos. Este proceso ha sido esencial para la focalización de políticas públicas que buscan mejorar la equidad en la educación media. Al integrar información de diversas fuentes, se ha facilitado una toma de decisiones más informada y precisa, orientada a las necesidades reales de los estudiantes. Este enfoque ha permitido que las políticas educativas se diseñen de manera más específica, abordando las desigualdades socioeconómicas de manera efectiva.

La actualización y redefinición metodológica del IVS, incluyendo los indicadores y la metodología de cálculo, han permitido obtener una visión más precisa de las características



socioeconómicas de los estudiantes. Al incorporar datos del **Sistema Integrado de Información del Área Social (SIAS)**, el IVS ha sido capaz de reflejar con mayor claridad la diversidad socioeconómica de los centros educativos. Gracias a estas modificaciones, se ha logrado clasificar los centros educativos de todo el ámbito de la educación media, tanto Secundaria como Técnico-Profesional, en un orden de mayor a menor vulnerabilidad, lo que facilita la identificación de los centros con mayores necesidades de apoyo.

Este ordenamiento ha sido crucial para una asignación más equitativa de recursos, permitiendo su distribución estratégica según la vulnerabilidad de cada centro. Además, el IVS ha facilitado la asignación diferenciada de partidas salariales y otros recursos destinados a los docentes y directores que trabajan en los centros con mayores niveles de vulnerabilidad. Este enfoque asegura que los centros más necesitados reciban el apoyo necesario para mejorar las condiciones educativas de sus estudiantes, promoviendo la equidad en el acceso a oportunidades de aprendizaje.

3.2. Ampliación del tiempo pedagógico con foco en el fortalecimiento de las comunidades educativas más vulnerables

Como parte de las estrategias para la mejora de la equidad dentro del sistema educativo, una de las acciones priorizadas ha sido la **extensión del tiempo pedagógico**, permitiendo diseñar nuevas modalidades, ampliar las existentes y aportar elementos distintivos. En este sentido, la administración ha fortalecido una política educativa que lleva más de treinta y cinco años en Uruguay, continuando el compromiso con la extensión del tiempo pedagógico y consolidando esta política como una **política de Estado**. Esta continuidad en el tiempo refleja el reconocimiento de su impacto positivo y la determinación de seguir ampliando sus beneficios para los estudiantes, especialmente en los sectores más vulnerables.

A lo largo de estos años, Uruguay ha implementado diversas modalidades de extensión del tiempo pedagógico en los niveles de educación inicial, primaria y media, con diferentes enfoques y alcances. Estas modalidades combinan componentes pedagógicos, organizacionales y de articulación con otras instituciones de manera única. Entre las principales modalidades se encuentran los **jardines de infantes de tiempo completo**, las **escuelas de tiempo completo**, las **escuelas de tiempo extendido**, los **liceos de tiempo completo**, los **liceos de tiempo extendido**, los **Centros Educativos Asociados**, los **Centros María Espínola (CME)** y las **Escuelas Aprende Más**.

Diversas investigaciones y evaluaciones han sido fundamentales para comprender los beneficios que aporta la extensión del tiempo pedagógico. Estos estudios se dividen en dos grandes áreas: los impactos pedagógicos directos y los aspectos sociales derivados de la intervención educativa. En resumen, los principales efectos identificados son los siguientes:

- **Ampliación de las oportunidades educativas** a través de un currículo más profundo e integral.



- **Incremento de los espacios y el tiempo** para integrar a las familias y la comunidad en el proceso educativo.
- **Creación de más oportunidades** para la participación de los estudiantes.
- **Mejor aprovechamiento del tiempo de los docentes**, al contar con más horas concentradas en los centros educativos.
- **Garantía de alimentación** para estudiantes con mayor riesgo de inseguridad alimentaria.
- **Reducción de la exposición a situaciones de violencia comunitaria** y fortalecimiento del sentido de pertenencia a la institución educativa.
- **Impacto positivo en el sistema de cuidados familiares**, reduciendo la carga que generalmente recae sobre las mujeres y los factores asociados a esta.

3.2.1. Ampliación del tiempo pedagógico en Educación Primaria

La implementación de la extensión del tiempo pedagógico en Uruguay ha sido una política de larga data en la ANEP, que se ha ido expandiendo gradualmente y consolidando como política de Estado en estos años. Su inicio se remonta a fines de la década de 1980 con un piloto de Escuelas de Tiempo Completo, que se expandió entre 1992 y 1995 con la creación de 58 escuelas, que en 1996 tenían una matrícula de 9.500 niños. Sin embargo, la institucionalización de estas escuelas como programa formal ocurrió en 1996 con la aprobación de la **Propuesta Pedagógica para las Escuelas de Tiempo Completo** por el Codicen, que comenzó a implementarse en 1999, basada en una propuesta elaborada por directivos y docentes de todo el país. Actualmente existen 247 escuelas de tiempo completo en Uruguay.

Por otro lado, las **escuelas de tiempo extendido** en educación primaria surgieron como respuesta a la Ley de Presupuesto Nacional (ley 18.719) y las Pautas de Política Educativa para el quinquenio 2010-2014, que reconocían la necesidad de ampliar el tiempo pedagógico para atender demandas sociales. Esta modalidad comenzó a implementarse en 2010 con la incorporación de dos escuelas, la Escuela N.º 17 de Montevideo y la Escuela N.º 2 de práctica en Rocha. Posteriormente, se incorporaron más centros, principalmente en los quintiles 3, 4 y 5. A medida que aumentaron estas escuelas, se estableció un reglamento aprobado en 2011 para regular el funcionamiento de las escuelas de tiempo extendido, con la participación de diversos actores del sistema educativo. En el 2025, existen 65 escuelas de tiempo extendido.



3.2.2. Plan Aprende Más

Durante el período 2020-2024, la Dirección General de Educación Inicial y Primaria continuó con su política de extensión del tiempo pedagógico en Primaria, de más de treinta y cinco años. La **modalidad Aprende Más**³⁶ se consolida como un **nuevo formato de tiempo extendido** que permite a las escuelas seleccionadas diseñar una propuesta pedagógica flexible en la que, con total autonomía, definan la estructura de su extensión del tiempo pedagógico. Las escuelas que se integran a esta modalidad, son las escuelas Aprender (quintiles 1 y 2), 221 escuelas comunes y 8 escuelas de práctica de todo el país. La modalidad permite que cualquiera de las 219 escuelas pueda presentarse y acceder a este nuevo formato que habilita una mayor posibilidad de configurar diferentes actores, horarios y días de la semana, lo que posibilita la creación de ciclos y agrupaciones no convencionales, adaptados a las trayectorias educativas reales de los estudiantes.

La extensión horaria de la modalidad varía entre **25, 30 y 45 horas por centro educativo**, y puede involucrar a todos o algunos estudiantes. Además, se permite la ampliación horaria de algunos docentes o la incorporación de nuevos actores institucionales, como educadores de otras áreas o figuras de apoyo. Este enfoque promueve la creación de **proyectos pedagógicos** que favorezcan una gama variada de oportunidades para que los niños participen en experiencias significativas que integren diversas áreas, como la expresión artística, la plástica, la actividad corporal, el juego y el deporte.

El enfoque de la modalidad **Aprende Más** responde a la necesidad de generar un espacio para la reflexión colectiva e individual dentro de la comunidad escolar, favoreciendo el diseño de actividades a medida de cada institución. Al promover esta autorreflexión, se facilita la adaptación de los resultados a las necesidades específicas de los estudiantes y sus contextos.

El diseño de las actividades complementarias busca conectar con el entorno de los estudiantes, asegurando que sean relevantes para sus contextos y que respondan a sus intereses genuinos. Entre las actividades posibles que pueden llevarse a cabo en el marco de esta modalidad se encuentran:

- **Proyectos de expresión artística y plástica:** Los estudiantes pueden explorar técnicas de pintura, escultura o collage para representar su comunidad, sus familias

³⁶Se puede encontrar más información en:

<https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/2023/noticias/agosto/230815/aprende%20mas.pdf>



- o su mundo imaginario. Este proyecto puede culminar en una exposición pública, fortaleciendo el sentido de pertenencia y el orgullo por su trabajo.
- **Actividades deportivas y lúdicas:** Diseñar proyectos que promuevan juegos cooperativos y deportes adaptados a la edad de los estudiantes, incentivando valores como el trabajo en equipo, el respeto mutuo y la diversión. Estas actividades pueden involucrar a la comunidad, fomentando la integración social.
 - **Exploración corporal:** Proyectos que inviten a los estudiantes a explorar su cuerpo a través de la danza, el teatro o actividades de expresión no verbal, favoreciendo su desarrollo emocional y social.
 - **Conexión con el medio ambiente:** Actividades vinculadas al entorno natural, como huertos escolares, limpieza de espacios públicos o talleres sobre reciclaje, donde los estudiantes aprenden a cuidar su entorno mientras desarrollan habilidades prácticas y creativas.

La **modalidad Aprende Más** es una herramienta que ha permitido más tiempo educativo para estudiantes en contextos de alta vulnerabilidad, a través de experiencias enriquecedoras y adaptadas a sus necesidades y realidades. Favorece el aprendizaje activo, permitiendo que los niños expresen sus emociones, pensamientos e ideas y participen en procesos que trascienden los contenidos académicos tradicionales, contribuyendo a su desarrollo integral.

Esencialmente las escuelas que se unen a esta modalidad tienen un **Proyecto de Mejora de los Aprendizajes (PMA)**, reciben apoyo a la **permanencia y trayectoria** educativa y son parte del **Programa Maestros Comunitarios (PMC)**.

Proyecto de Mejora de los Aprendizajes (PMA)

En el marco de las orientaciones de la División Educación de la DGEIP y el Programa Aprender, se diseñan diversas líneas de intervención con fuerte énfasis en la promoción de **aprendizajes inclusivos y de calidad** en todos los niveles educativos, así como el **apoyo a la permanencia y trayectoria educativa** en centros de contextos vulnerables y la implementación de **herramientas de gestión y evaluación** según las necesidades estudiantiles e institucionales. A partir de las líneas de intervención, el Programa Aprender invita a cada centro escolar a diseñar un **Proyecto para el Mejoramiento de los Aprendizajes (PMA)**.

Esta intervención fue implementada en las escuelas del Programa Aprender, y se basa en el desarrollo de proyectos presentados por las comunidades educativas, con un enfoque especial en la mejora de la lectura y escritura, alineado con los proyectos departamentales. Pone un énfasis claro en la atención de las trayectorias singulares de los estudiantes, buscando potenciar tanto las habilidades cognitivas como las socioemocionales. Dicho enfoque está estrechamente vinculado a los principios de la Transformación Curricular Integral (TCI), los cuales buscan garantizar que las trayectorias individuales de aprendizaje sean atendidas de manera efectiva y adecuada.



Las comunidades educativas tienen la posibilidad de que estos Planes de Mejora de Aprendizajes, en los que se prioriza la **personalización del aprendizaje** —utilizando herramientas digitales, gamificación y otras metodologías activas como el aprendizaje basado en problemas (ABP) y el aprendizaje basado en el juego (ABJ)—, habiliten nuevos fondos para su implementación en las escuelas. Se destacan enfoques colaborativos, tales como las duplas pedagógicas y las secuencias coordinadas entre docentes, lo que permite una mejor atención a los distintos ritmos y estilos de aprendizaje. Además, se promueve la diversificación curricular para asegurar que todos los estudiantes tengan acceso a un aprendizaje adecuado a sus necesidades y capacidades.

En cuanto a la **inclusión educativa**, los PMA incorporan herramientas específicas para fortalecer las funciones ejecutivas de los estudiantes, tales como la atención, la memoria y la organización. Se utilizan recursos como agendas, pictogramas y el trabajo en estaciones para fomentar el aprendizaje activo y el desarrollo de habilidades clave. Aunque la planificación aún no está completamente integrada entre los diferentes actores educativos (como los maestros inspectores de zona, maestros de apoyo, PEF, talleristas, TP, e itinerantes), se han logrado avances importantes en la coordinación de esfuerzos para estimular habilidades básicas y promover la expresión creativa y la corporeidad de los estudiantes.

En términos de **atención a la singularidad**, los PMA priorizan el trabajo en grupos pequeños y binas, desarrollando actividades personalizadas basadas en el diseño universal para el aprendizaje (DUA). Además, se realiza un seguimiento del ausentismo y se elaboran Planes de Trabajo Personalizados (PTP) para estudiantes con trayectorias educativas más complejas, trabajando en colaboración con docentes de aula y maestros de apoyo. Esta atención personalizada es clave para asegurar que los estudiantes no solo se mantengan en el sistema educativo, sino que también avancen en sus aprendizajes y desarrollo integral.

La coordinación con los maestros inspectores de zona impulsa ajustes y reflexiones constantes sobre la práctica educativa. Se promueven enfoques innovadores, como proyectos por ciclos, el aula invertida, y la gamificación, además de fomentar la participación de los estudiantes en asambleas estudiantiles, lo que permite dar prioridad a sus intereses y necesidades. Esta metodología fomenta una enseñanza reflexiva, basada en el diálogo y el aprendizaje compartido.

Fortalecimiento del Programa Maestros Comunitarios (PMC)

Los **maestros comunitarios** representan una política educativa de larga data dentro de la ANEP, consolidada a lo largo de los años, y que ha alcanzado un nivel de desarrollo significativo en el período actual. Su labor está dirigida a garantizar que la escuela sea un espacio inclusivo, capaz de acompañar y potenciar las posibilidades de cada estudiante, especialmente en aquellos contextos de vulnerabilidad social y educativa. Estos maestros son fundamentales para asegurar que los estudiantes, particularmente aquellos con trayectorias educativas complejas, no queden atrás en su proceso de aprendizaje y puedan alcanzar sus metas académicas y personales. Actualmente se encuentran en escuelas



Aprender, de los quintiles de mayor vulnerabilidad social, habiendo más de 500 de estas figuras en funciones. La intervención de los **maestros comunitarios** se articula a través de cinco líneas de acción clave: **alfabetización en hogares, trabajo con grupos de familias, integración educativa, transición educativa y aceleración**, siendo esta última actualmente revisada para adaptarse a la nueva flexibilidad curricular.

En su rol, los maestros comunitarios se enfocan en conocer en profundidad las trayectorias escolares y familiares de los estudiantes para poder definir estrategias personalizadas que estimulen el interés por aprender y favorezcan su integración al entorno educativo. Este trabajo también incluye la reconstrucción del vínculo entre la escuela y las familias, mediante el impulso de talleres y espacios de encuentro que permiten fortalecer los lazos comunitarios y garantizar la continuidad del proceso educativo. Los maestros comunitarios han tenido un impacto significativo en las trayectorias singulares de los estudiantes, ofreciendo apoyo específico a aquellos que, sin esta figura, podrían estar en riesgo de desvincularse de la escuela. Este acompañamiento ha resultado en mejoras en los aprendizajes, especialmente en áreas clave como lengua y matemática, y también ha generado cambios actitudinales en estudiantes con dificultades de integración.

Además, los maestros comunitarios juegan un rol esencial en la red de contención comunitaria, siendo referentes confiables para las familias y facilitando el acceso a recursos sociales, acompañamiento emocional y apoyo en situaciones complejas como violencia o adicciones. De esta manera, su trabajo articulado con otros programas educativos, como Aprender y Educación Especial, ha contribuido a la creación de un sistema educativo más equitativo y capaz de atender las diversas necesidades de los estudiantes, asegurando que ninguno quede atrás.

3.2.3. Ampliación de centros de educación media con extensión del tiempo pedagógico

En la **Educación Media**, la extensión del tiempo pedagógico ha trascendido administraciones y se consolidó a través del nacimiento y la expansión de diversas modalidades para responder a diferentes necesidades. En este sentido y haciendo un poco de historia, la implementación de los **liceos de tiempo completo** comenzó con la creación de un segundo turno extendido en el liceo de San Luis, Canelones, en 2010, bajo la Resolución 59 del CES. Este proyecto se implementó oficialmente en 2011, y con el tiempo, se fue expandiendo a otros liceos, alcanzando en 2017 a centros educativos como el liceo N.º 4 Mercedes (Soriano), Ismael Cortinas (Flores), liceo N.º 4 Rivera (Rivera), Barra de Maldonado (Maldonado) y liceo N.º 5 Las Piedras (Canelones). Los **liceos de tiempo completo** actualmente suman 4, y siguen operando bajo el diseño curricular del Plan 2023 EBI, que extiende el tiempo pedagógico a ocho horas diarias. En este modelo se integran talleres, tutorías y se organiza el trabajo docente en duplas o tríos. Los liceos tienen la autonomía de estructurar su grilla horaria en función de sus proyectos pedagógicos, lo que les permite adaptar la enseñanza a las necesidades de sus estudiantes. Además, los liceos tienen libertad para organizar las 70 horas adicionales contempladas en



la propuesta, ajustándose a los intereses de los estudiantes y los objetivos del proyecto pedagógico institucional.

Los **liceos de tiempo extendido** se establecieron formalmente en 2015 bajo la Resolución 102 del CES, con el objetivo de mejorar la jornada escolar a través de la ampliación de la cantidad de horas dedicadas al aprendizaje, especialmente en áreas clave como la inclusión y el desarrollo de habilidades académicas y socioemocionales. Esta modalidad permitió una importante expansión del tiempo educativo en Secundaria entre los años 2015 y 2020, y en la actualidad 31 liceos mantienen el formato.

Por otro lado, otra modalidad de este nivel educativo ha sido los **Centros Educativos Asociados (CEA)** creados en 2017 mediante la Resolución 771/17 del Consejo de Educación Técnico Profesional. Este modelo une en un mismo espacio una escuela de la **Dirección General de Educación Inicial y Primaria** y un centro educativo de la **Dirección General de Educación Técnico Profesional**, con el objetivo de facilitar el tránsito entre ambos niveles educativos y proteger las trayectorias educativas de los estudiantes. Esta propuesta educativa se basa en un enfoque interdisciplinario y la incorporación de la tecnología como área transversal, además de ofrecer talleres optativos curriculares (TOC) que complementan la formación de los estudiantes. Actualmente, los CEA están implementados en 13 centros y trabajan con el Plan 2023 EBI Tecnológico, con un diseño que promueve la integración de recursos y espacios, favoreciendo la convivencia entre los estudiantes de ambos niveles educativos. Esta modalidad también ha trascendido administraciones y se consolidó en el período actual, gracias a su capacidad para responder a las necesidades específicas de las comunidades y garantizar la continuidad educativa.

En el período 2020-2025, se ha observado un crecimiento considerable en la cantidad de centros con extensión del tiempo pedagógico en Educación Media, lo cual constituye una de las principales acciones impulsadas por la ANEP para mejorar la equidad educativa en todo el país. Si bien se dieron algunos cambios en la distribución de modalidades, el aumento en la cobertura se explica principalmente por la expansión de la modalidad **Centros María Espínola (CME)**. De los 61 centros implementados en 2025, 40 no contaban con ninguna forma de extensión del tiempo pedagógico antes de su inclusión en el programa **CME**, lo que resalta la relevancia de esta estrategia para llegar a los sectores más vulnerables.

Tabla 9: Crecimiento de los centros con extensión del tiempo pedagógico en Educación Media (2020-2025)

Año	CEA (UTU)	Tiempo Completo (Secundaria)	Tiempo Extendido (Secundaria)	Centros María Espínola	Total*
2020	26	7	37	0	70
2025	12	4	31	61	108



Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, la disminución de centros CEA (UTU) se explica por un proceso de reconfiguración que ha permitido que estos centros se integren bajo la modalidad María Espínola. La reorganización responde a la idea de fortalecer estos centros con el incremento de componentes que implica la implementación de la modalidad CME con respecto a las anteriores. De esta manera, se ha logrado una ampliación significativa de la oferta educativa con extensión de tiempo pedagógico, alineando las modalidades existentes con un modelo fortalecido, que beneficia a un mayor número de estudiantes, especialmente aquellos provenientes de contextos más vulnerables.

3.2.4. Implementación de la modalidad educativa Centros María Espínola (CME)

Los Centros María Espínola (en adelante CME) es una modalidad educativa³⁷ de tiempo completo para educación media, implementada en 61 centros educativos tanto en Secundaria como en Educación Técnico Profesional. A través de su diseño e implementación, se ha buscado hacer un mayor énfasis en el desarrollo de las condiciones para favorecer los aprendizajes de los estudiantes a través de una gestión enfocada en los aspectos pedagógicos. La modalidad tiene ocho componentes que se articulan de manera singular en cada centro educativo: a) jornada educativa de 8 horas con propuesta de alimentación (incluye desayuno, almuerzo y merienda); b) nuevas figuras para el acompañamiento docente: coordinador de enseñanza, coordinador de Actividades y Participación, y profesor de Tecnología e Innovación; c) desarrollo de espacio de talleres elegidos por los estudiantes; d) espacio colaborativo docente con dos horas adicionales a la coordinación para todos los docentes que participan en docencia directa en el centro; e) formación en servicios situada y contextualizada a las necesidades del centro educativo; f) posibilidad de elección a tres años para aquellos docentes de carácter efectivo; g) promoción del trabajo por proyectos, mayor nivel de interdisciplinariedad y coenseñanza; h) herramientas para la gestión: acompañamiento externo (facilitador) para la realización de autoevaluación institucional, elección de líneas para la mejora, el diseño (o actualización) del proyecto de centro.

³⁷ Se puede encontrar más información en:

<https://transformacioneducativa.anep.edu.uy/sites/default/files/images/componentes/abatir-inequidad/documentos/Fundamentos%20de%20la%20propuesta%20Centros%20Mari%CC%81a%20Espino%20la.pdf>



La propuesta CME fue planteada como una política gradual e incremental, con el objetivo de alcanzar una amplia cobertura en los centros de Educación Media Básica ubicados en los quintiles 1 y 2. La implementación comenzó en 2021 con 12 centros, aumentando a 29 centros en 2022, 43 en 2023, 54 en 2024 y 61 en 2025. El número final permitió cubrir el 30 % de la totalidad de los centros de Educación Media con alta o muy alta vulnerabilidad social, así como aumentar en un 36 % los centros con extensión del tiempo pedagógico en Educación Media.

Se ha buscado una amplia dispersión territorial, asegurando que los centros se encuentren localizados en los 19 departamentos. La mayor concentración se encuentra en Montevideo (14), Artigas (5) y Salto (4). Dentro de la distribución entre los subsistemas se ha buscado un crecimiento equilibrado entre ambos, permitiendo que al 2025 se alcance los 30 centros para Secundaria y 31 para Educación Técnica Profesional. En el marco del escalamiento de la modalidad CME, es pertinente comentar que 20 centros de los que incorporaron la modalidad contaban con alguna forma de extensión del tiempo pedagógico (2 liceos de tiempo completo, 6 de tiempo extendido y 12 CEA). Por lo que se puede determinar que 40 de los 61 CME no contaban con ninguna forma de extensión del tiempo pedagógico anterior a la implementación de la modalidad.

Así mismo y con el objetivo de que la extensión del tiempo pedagógico sea una intervención orientada a producir una adaptación en las prácticas educativas, se desarrolló un documento con lineamientos pedagógicos tendientes a una nueva configuración del tiempo educativo. En este documento se trabajan desde conceptualizaciones sobre la interdisciplina y la coenseñanza, pasando por el diseño de los horarios y pautas para que el espacio de alimentación sea un espacio con intencionalidad y objetivos educativos.

Con relación a la focalización de la propuesta en centros de Educación Media pertenecientes a los quintiles 1 y 2, es importante destacar que responde principalmente a un criterio de equidad de la inversión (se destina \$ 125.000 anuales por estudiante); la propuesta de CME tiene un impacto directo en los sistemas de cuidado familiar, y por tanto en las mujeres sobre quienes suelen recaer dichas tareas; también repercute en los ingresos de las familias y en una menor exposición de los estudiantes a violencia comunitaria. **Para 2025, se estima que más de 9.000 estudiantes y 2.500 docentes sean parte de la implementación.**

El **Programa de Formación en Servicio para las comunidades profesionales de los Centros María Espínola** ha tenido como meta colaborar en la formación de todos los profesionales involucrados en la implementación de los CME y promover las competencias necesarias para desempeñarse en el ejercicio de sus funciones. A partir de datos administrativos, se pudo verificar que el 75 % de los docentes de los CME han participado de algún curso o formación específica en el marco de la aplicación de la modalidad en sus tres primeros años.

El programa se organizó en tres ciclos, la duración de cada uno coincide con el año lectivo. El ciclo 1 consta de siete módulos obligatorios, asignados según el rol de cada docente. El



ciclo 2 no tiene módulos obligatorios. El ciclo 3 incluye un único módulo, denominado «Comunidad profesional en movimiento», dirigido a los equipos directivos. Este espacio, enfocado en el trabajo colaborativo y la retroalimentación entre pares, ha demostrado ser una herramienta clave para fortalecer el liderazgo y la gestión educativa en los centros. Además, hay módulos opcionales disponibles para los docentes en cualquiera de los tres ciclos, que les permiten profundizar en áreas de interés o necesidades específicas de su práctica profesional.

Los módulos obligatorios del ciclo 1, son «Introducción», «Herramientas de gestión», «La metodología STEAHM en el aula», «Introducción al uso de la herramienta Monitor de centros», «Elementos del pensamiento computacional y la inteligencia artificial», «Convivencia escolar e involucramiento familiar», «Trayectorias lúdicas» y «Desarrollo de habilidades comunicacionales para el aprendizaje de la lectura y escritura». Mientras que los módulos opcionales son «La evaluación de aprendizajes en la implementación de las políticas lingüísticas», «Lo digital con sentido pedagógico: potenciando el aprendizaje profundo», «Diseño e integración de la gamificación como estrategia didáctica» y «La innovación pedagógica de la mano del diseño competencial en la TCI».

La formación se instrumenta de manera virtual y sincrónica a través de diferentes plataformas, mayoritariamente CREA, complementada con tutorías en casi todos los módulos. Algunos de estos también incluyen instancias presenciales. De acuerdo a sondeos realizados y datos administrativos sistematizados, se aprecia una alta valoración sobre la pertinencia de los cursos de formación, ya que la mayoría de los docentes considera que son pertinentes o muy pertinentes, alcanzando la cifra del 83,4 %.

Para concretar la extensión del tiempo pedagógico fue necesario **realizar importantes obras edilicias para centros educativos**³⁸ que se encontraban en diferentes situaciones: centros nuevos que requerían un nuevo local donde instalarse; centros existentes que requerían una sustitución de local; centros que requerían remodelaciones importantes para permitir la implementación de la modalidad. Estas obras se pueden observar en la tabla que se presenta en la siguiente página.

³⁸ El documento cuenta con un apartado específico donde se detallan las obras realizadas durante esta administración.



Tabla 10: Locales nuevos habilitados para funcionamiento CME 2021-2025

Centro educativo		Departamento	Subsistema	Comentario
1	Escuela Técnica Bella Unión N.º 2	Artigas	DGETP	Nuevo centro con nuevo edificio
2	Escuela Técnica Barros Blancos N.º 2	Canelones	DGETP	Nuevo centro con nuevo edificio
3	Liceo N.º 5 Melo	Cerro Largo	DGES	Nuevo centro con nuevo edificio
4	Liceo Isidoro Noblía	Cerro Largo	DGES	Sustitución de antiguo edificio por uno nuevo
5	Liceo Tupambaé	Cerro Largo	DGES	Sustitución del antiguo edificio por uno nuevo
6	Liceo N.º 69	Montevideo	DGES	Nuevo edificio. Anteriormente funcionaba dentro de un liceo privado de la zona.
7	Liceo N.º 9	Paysandú	DGES	Nuevo centro con nuevo edificio
8	Escuela Técnica N.º 2 Rivera	Rivera	DGETP	Nuevo centro con nuevo edificio
9	Liceo N.º 1 Tranqueras	Rivera	DGES	Remodelación importante del local escolar
10	Liceo Achar	Tacuarembó	DGES	Sustitución de local antiguo por nuevo edificio
11	Liceo Curtina	Tacuarembó	DGES	Sustitución del antiguo edificio por uno nuevo
12	Liceo N.º 6 Tacuarembó	Tacuarembó	DGES	Nuevo centro

Fuente: Elaboración propia



También se encuentran en proceso otras obras que permitirán continuar mejorando la infraestructura acorde con la modalidad educativa:

Tabla 11: Obras en centros educativos en el marco de la implementación CME que se encuentran en proceso

Centro educativo		Departamento	Subsistema	Comentario
1	CEA N.º 89	San José	DGETP	Sustitución de local antiguo por nuevo edificio
2	Escuela Técnica N.º 2 El Pinar	Canelones	DGETP	Nuevo centro
3	Escuela Técnica N.º 2 Florida	Florida	DGETP	Nuevo centro
4	Liceo Cerro Chato	Tacuarembó	Secundaria	Sustitución de local antiguo por nuevo edificio
5	Escuela Técnica N.º 2 Durazno	Durazno	DGETP	Sustitución de local antiguo por nuevo edificio

Fuente: Elaboración propia

Si bien la modalidad se encuentra en un proceso de evaluación externa por parte del INEE, algunos de los logros de la implementación que se pueden resaltar son los siguientes:

- Procesos de evaluación y mejora: El 100 % de los CME realizaron el proceso de autoevaluación, siendo los docentes, los equipos de dirección y las figuras pedagógicas los que participaron mayormente de este proceso (91,9 %, 90 % y 59,5 % respectivamente).
- Actualización del proyecto institucional: El 100 % de los centros (2021-2024) ha desarrollado o actualizado su Proyecto de Centro y lo diseñó con una vigencia de tres años.
- Participación docente y liderazgo distribuido: Un 70 % de los docentes concuerda con que el equipo de dirección promovió la participación en la elaboración del proyecto y que este representa el intercambio surgido del proceso de elaboración.
- Formación en servicio: Se aprecia una alta valoración sobre la pertinencia de los cursos de formación, ya que la mayoría considera que son pertinentes o muy pertinentes, observándose un aumento en la valoración positiva de los cursos que alcanza el 83,4 %. El 75 % de los docentes de los CME han participado de algún



- curso o formación específica en el marco de la implementación de la modalidad en sus tres primeros años.
- Participación de estudiantes en la construcción de su currículum optativo: En la totalidad de los CME se realizan talleres (100 %) y en promedio se destinan 28,6 horas semanales. Aproximadamente tres de cada cuatro estudiantes de los CME manifestaron haber participado en los talleres. En lo que refiere a las áreas temáticas, en la mayoría de los centros se contó con talleres de expresión artística y recreación y deportes, algo inferior es la proporción de talleres vinculados a ciencia y tecnología y comunicación. Cabe mencionar que, según manifiestan los equipos directivos, el principal criterio de selección de los talleres extracurriculares fue el interés de los estudiantes. La percepción de los equipos directivos es compartida por equipos docentes, ya que más del 60 % coincide en que el centro educativo considera los intereses y necesidades de los estudiantes al organizar los talleres. Además, señalan que los talleristas del centro desarrollan propuestas variadas que responden a dichos intereses.
 - Se cree pertinente mencionar que el mecanismo de elección de horas docentes por tres años ha sido utilizado por el 73 % de los docentes efectivos de los centros que han cumplido tres años desde el comienzo de la implementación de la modalidad y, si bien habrá que esperar más tiempo para confirmar la tendencia, es un procedimiento que ha sido utilizado y valorado positivamente en un porcentaje muy alto. Sin perjuicio de lo anterior, la proporción de docentes efectivos en los Centros María Espínola es del orden de 15,5 %, por lo que un número reducido de docentes han podido acceder a este mecanismo.

3.2.5. Propuesta piloto Re-Vuelta Educativa

El programa constituye una experiencia piloto con el objetivo de disminuir la desafiliación educativa de estudiantes en centros ubicados en contextos de muy alta vulnerabilidad social. Para esto, se propone hacer foco en estudiantes de séptimo año y, mediante la detección temprana de una eventual fragilidad en el vínculo con los centros educativos, fortalecer o restablecer el vínculo con estudiantes y familias a través de una propuesta de acompañamiento con educadores externos de organizaciones de la sociedad civil, y el desarrollo de apoyos para la mejora de los procesos de lectura y escritura.³⁹

³⁹ En la actualidad existe un grupo significativo de estudiantes en los primeros años de la educación media que no logra las competencias mínimas en los procesos de lectura y escritura, lo que constituye un importante



A partir de un financiamiento entre la ANEP y Unicef, durante el 2024 se realizó la ampliación de la propuesta piloto, bajo la coordinación conjunta de la Dirección Sectorial de Integración Educativa y la Dirección Sectorial de Planificación Educativa, en un proceso de institucionalización enmarcado en la política nacional de Protección de Trayectorias. Esta se implementó desde un trabajo articulado de la ANEP con organizaciones de la sociedad civil, a partir de un llamado ANEP-Unicef.

La implementación de la propuesta se desarrolló a partir de **tres componentes**: i) el acompañamiento socioeducativo comunitario, ii) el fortalecimiento de los procesos de lectura y escritura, iii) la formación para los docentes desde la participación en el curso «Desarrollo de habilidades comunicacionales para el aprendizaje de la lectura y la escritura».⁴⁰ A su vez, dichos componentes se implementaron a través de un trabajo articulado entre actores de la ANEP con equipos de educadores de la sociedad civil, a partir de la conformación de un **equipo socioeducativo comunitario** en cada uno de los centros participantes.

El proyecto funcionó en 11 centros educativos pertenecientes a los quintiles 1 y 2,⁴¹ considerados de alta o muy alta vulnerabilidad social, elegidos en diálogo con autoridades e inspectores de la DGES y la DGETP. Estos fueron ubicados en zonas de Montevideo, Canelones y Rivera.

Tabla 12: Centros en los que funcionó Re-Vuelta Educativa

Zonas	Centros Educativos
Montevideo Centro. Casavalle	CEA N.º 354

desafío para la culminación de la educación media básica. Al egresar de educación primaria, las evaluaciones de ERCE 2019 detecta que un 57 % de los alumnos de 6.º grado se encuentra en los niveles más bajos en lectura (15 % en el nivel 1 y 42 % en el 2). En PISA 2022 se encuentra que un 41 % de los estudiantes de 15 años no logra superar el nivel de competencias mínimas en lectura (menor al nivel 2).

⁴⁰ Curso enmarcado en el Programa de Formación en Servicio de los Centros María Espínola. En su edición 2024, se extiende la participación a colectivos docentes que se desempeñan en centros Re-Vuelta, aunque no desarrollen la modalidad María Espínola.

⁴¹ Para dicha selección se considera el índice de vulnerabilidad social (IVS) aprobado por la ANEP. Para profundizar en IVS:

https://observatorio.anep.edu.uy/sites/default/files/arch/IVSEducMediaANEP_InformeMetodologico202303.pdf



	CEA N.º 178
	Liceo N.º 69
Montevideo Este. Manga	CEA N.º 230
Montevideo Oeste. Paso de la Arena	Liceo N.º 46
	E. T. Paso de la Arena
Canelones Oeste. Municipio 18 de Mayo	Liceo 18 de Mayo
	E. T. Vista Linda
Rivera	Liceo N.º 4
	Liceo N.º 8
	Polo Educativo Tecnológico

A pesar del corto tiempo de implementación de la propuesta, es posible identificar algunos aportes destacables del proyecto:

- La **importancia y legitimación que tiene la temática relacionada con la desvinculación en educación media**, y la necesidad de generar intervenciones específicas y focalizadas, abordando ambos componentes. Particularmente constituye un hito importante el abordaje de las dificultades con relación a la lectura y escritura, en el marco de los procesos de revinculación o riesgo educativo en educación media. Integrando dicha temática como un aspecto a atender desde una perspectiva de protección de las trayectorias educativas, con miras a favorecer escenarios educativos en donde los estudiantes no solo accedan, sino que permanezcan, culminen ciclos y aprendan.
- Contar con **la participación de una OSC**, a través del llamado ANEP-Unicef que habilita la integración de modalidades de trabajo con adolescentes portadores de trayectorias con riesgo educativo, desde el aporte de estrategias y acciones con un perfil socioeducativo.



- Fortalecer los equipos de trabajo de los centros educativos mediante el aporte de educadores externos que refuerzan el trabajo de escucha y contención afectiva.

Si bien existen diversos antecedentes y dispositivos orientados al fortalecimiento de trayectorias educativas, **Re-vuelta Educativa jerarquiza el rol de las OSC y el fortalecimiento de la lectura y escritura para el logro de habilidades fundamentales para el pasaje por la educación media.**

La propuesta Re-Vuelta Educativa cuenta con una evaluación externa realizada por el INEEed en la que se resalta su potencial de escalabilidad en el marco de la ANEP.⁴²

3.3. ANEP en Acción – Estrategia para el fortalecimiento educativo en Casavalle y zonas aledañas

ANEP en Acción es una estrategia integral que busca fortalecer las comunidades educativas de áreas específicas de Uruguay, con especial foco en las zonas de alta vulnerabilidad social. Esta iniciativa tiene como objetivo principal coordinar los esfuerzos interinstitucionales y promover un trabajo articulado entre los diferentes actores del sistema educativo. En este contexto, el proyecto en **Casavalle y zonas aledañas** se diseñó para abordar las particularidades de esta área mediante una política pública que considere sus necesidades específicas y movilice los recursos educativos existentes para mejorar los procesos educativos.

El propósito central de ANEP en Acción en el barrio Casavalle es la mejora de la calidad educativa en esta comunidad, con un enfoque territorial y multidimensional. Entre los objetivos principales se destacan:

1. Fortalecer el proceso de enseñanza y de aprendizaje: **Mejorar los logros académicos en todos los niveles educativos presentes en la zona, propiciando una mejora continua en los métodos y enfoques pedagógicos empleados.**
2. Protección de las trayectorias educativas: **Acompañar a los estudiantes con mayor riesgo de desvinculación o debilidad vinculante, ayudando en su**

⁴² Se puede acceder a la evaluación del INEEed en 2023 sobre Re-Vuelta educativa en el siguiente enlace: <https://www.ineed.edu.uy/images/publicaciones/informes/Evaluacion-Revuelta-Educativa.pdf>



tránsito entre ciclos educativos (interciclos), garantizando su continuidad educativa y su desarrollo integral.

3. Fomento del involucramiento comunitario: **Impulsar una mayor conexión entre estudiantes, docentes y familias con el centro educativo. Esto incluye fomentar el compromiso con los valores y normas del centro, promoviendo un ambiente de inclusión y apoyo.**
4. Apoyo a las expectativas laborales y educativas de las familias: **Generar un enfoque que permita mejorar la inserción social de los estudiantes y sus familias, tanto en términos de educación como en sus posibilidades de inserción laboral futura.**
5. Desarrollo profesional docente: **Establecer estrategias de acompañamiento y capacitación continua para los docentes, promoviendo su desarrollo profesional y asegurando la calidad educativa en la región.**

Implementación y centros educativos involucrados

El proyecto ANEP en Acción se implementó en 22 centros educativos de la zona de Casavalle, abarcando un amplio espectro de instituciones de diferentes niveles educativos. Entre los centros educativos involucrados se encuentran:

- **Jardines de infantes:** N.º 220, N.º 222, N.º 325 y N.º 400
- **Escuelas primarias:** N.º 168, N.º 178, N.º 191, N.º 248, N.º 263, N.º 319, N.º 320, N.º 326, N.º 336, N.º 343, N.º 350, N.º 354
- **Liceos:** N.º 69 y N.º 73
- **Centros de Educación en Adultos (CEA):** N.º 178 y N.º 354
- **Centros Educativos Comunitarios (CEC):** Casavalle
- **Escuela Técnica Lavalleja:** Anexos

A través de esta red de instituciones, el proyecto generó una **sinergia de apoyo** que permitió articular acciones en beneficio de los estudiantes, las familias y la comunidad educativa en general.

Acciones Específicas en el Marco de ANEP en Acción Casavalle

Acompañamiento pedagógico personalizado: Se brindó apoyo continuo a estudiantes con dificultades académicas o de integración, implementando medidas que garanticen su permanencia en el sistema educativo y su desarrollo en condiciones de equidad.

Talleres y actividades extracurriculares: Se desarrollaron actividades complementarias como talleres de formación para los estudiantes, centrados tanto en competencias académicas como en habilidades para la vida. Esto permitirá enriquecer la experiencia educativa de los estudiantes.



Fortalecimiento de la relación escuela-familia: Se fomentó la participación activa de las familias en el proceso educativo mediante reuniones periódicas, espacios de intercambio y seguimiento continuo, generando un entorno de apoyo tanto en el hogar como en la escuela.

Desarrollo de habilidades socioemocionales: Además de los apoyos académicos, se implementaron programas para el bienestar emocional y social de los estudiantes, ayudando a desarrollar sus competencias para la convivencia, la resolución de conflictos y la gestión de sus emociones.

Capacitación y desarrollo profesional docente: Los docentes tuvieron la oportunidad de acceder a formación específica en **estrategias pedagógicas inclusivas**, herramientas digitales para el aula y acompañamiento en la gestión de grupos heterogéneos.

3.3.1. Proyecto: Música en apoyo a los procesos educativos en Casavalle, edición 2023-2024

Se trató de una iniciativa que comenzó en 2023 y forma parte de otras acciones específicas que tuvieron un singular y positivo impacto en la comunidad educativa del barrio Casavalle de la ciudad de Montevideo. Se enmarcó en el Programa ANEP Casavalle en Acción y lleva por nombre «Música en apoyo a los procesos educativos» en el marco del programa Un Niño, un Instrumento, que ejecuta el Sodre.

Esta propuesta pretendió acercar a Casavalle una iniciativa artística y cultural que de otra forma sería inaccesible para los estudiantes.

El objetivo general fue apoyar, a través de la enseñanza musical y la formación de orquestas y coros, el fortalecimiento del proceso de enseñanza y de aprendizaje de los niños y adolescentes vinculados en los centros educativos comprendidos en el Programa ANEP en Acción.

Mediante diversas acciones, se buscó fortalecer el desarrollo de las habilidades cognitivas y socioemocionales, el sentido de pertenencia y el trabajo en equipo de los estudiantes mientras se generaba un Núcleo Orquestal y Coral en el barrio. Además de los beneficios directos asociados a esta actividad, se buscaba también generar una protección de las trayectorias educativas de los estudiantes con mayor debilitamiento vincular del sistema, a fin de mejorar su tránsito por el sistema educativo.

La propuesta se estructuró en torno a dos grandes ejes que impactan en distintos niveles de la Educación Básica Integrada (EBI):

- En educación primaria, para todos los estudiantes de 4.º, 5.º y 6.º grado se ofrecerán talleres de expresión musical elemental. Allí los estudiantes podrán aprender un instrumento musical o a cultivar su voz.
- Para educación media básica (7.º, 8.º y 9.º), la propuesta de talleres de expresión musical elemental se implementará en los diferentes centros educativos en formato de taller extracurricular y optativo.



- Adicionalmente para estudiantes entre 6 y 17 años se creó un Núcleo Orquestal y Coral de Casavalle transversal a todos los centros que funcionará como propuesta única extracurricular acogiendo a 200 estudiantes.

En 2023, el proyecto tuvo como población objetivo estudiantes de educación primaria y media de Casavalle que pertenecían a 11 centros de Educación Primaria, 9 de Aprender, 2 de tiempo completo, 5 centros de Educación Media: liceos N.º 69 y N.º 73, CEA N.º 178 y N.º 354, CEC Casavalle, teniendo incidencia la iniciativa en 2.000 personas aproximadamente.

En 2024, la propuesta se aplicó en los centros educativos N.º 168, N.º 178, N.º 191, N.º 248, N.º 263, N.º 319, N.º 320, N.º 326, N.º 336, N.º 343, N.º 350, N.º 354 y el CEC de Casavalle, repercutiendo en un total de 2.246 personas.

El cofinanciamiento de la iniciativa por diversos organismos que integran el ecosistema de la cooperación nacional e internacional subraya la sintonía del proyecto con las agendas de estos, propiciando su potencialización y réplica en otros países en donde estén presentes los organismos cofinanciadores. Ellos son el CAF, la OEI, ReachingU, Unesco, Unicef, el Sodre y la ANEP.

3.4. Cooperación con la fundación: Madres del Cerro

Año 2023

La Fundación «Madres del Cerro» y el Codicen firmaron comodatos para el uso de distintas escuelas rurales desocupadas, haciéndose la Fundación responsable por el cuidado del predio, su conservación y preservando se mantenga el destino que se le da a las mismas. El destino fue sumar esfuerzos para disponer espacios para centros de rehabilitación de personas adictas. El compromiso trabajar con fuerzas sociales para que las organizaciones sociales pudieran brindar soporte, atención humanitaria, mediante intervenciones y seguimiento para la rehabilitación y reinserción social.

3.5 Sistema de becas en el Consejo de Formación en Educación

El sistema de becas existente en el CFE permite fortalecer el egreso y potenciar a los estudiantes que tienen aspiraciones y condiciones para estudiar la carrera docente y que por sus condiciones familiares o socioeconómicas no pueden hacerlo.

Las becas otorgadas son de distinto tipo:

1. **Beca de asistencia económica - «Julio Castro»:** se registró que el 79,6 % de los estudiantes de 1.º año que recibieron dicha beca en el 2023 renovaron la beca para el 2024; en el caso de los estudiantes de 2.º año que obtuvieron la beca en el 2023



renovaron el 86,7 % para 3.^{er} año, y el 95 % de los estudiantes que recibieron beca en el 2023 en 3.^{er} año la renovaron para el 2024.

2. **Beca de asistencia económica - «CFE».** Dirigida a estudiantes de las carreras de Profesorado, Educador Social, Maestro o Profesor Técnico de todos los IFD, IPA e INET. Para este caso se observó que el 57,9 % de los estudiantes de 1.^{er} año que recibieron beca en 2023 renovaron su beca para el año 2024; para los estudiantes de 2.^{do} año que recibieron beca en 2023, el índice de renovación fue del 82 % para el 3.^{er} año; el 87,8 % de los estudiantes que fueron beneficiados con becas en 2023 durante el 3.^{er} año renovaron para el 2024.

3. **Beca de residencia, alimentación y transporte.** Dirigida a estudiantes de las carreras de los CERP. Se registró que el 56,7 % de los estudiantes de 1.^{er} año que recibieron beca en 2023 renovaron su beca para el año 2024; en el caso de los estudiantes de 2.^{do} año que fueron becados en 2023, el índice de renovación fue del 85,1 % para el 3.^{er} año; en tanto que el 81 % de los estudiantes beneficiados con becas en 2023 durante el 3.^{er} año renovaron su beca para el 2024.

En el caso de las becas de alimentación, se observó que el 29,7 % de los estudiantes de 1.^{er} año que recibieron beca en 2023 renovaron su beca para el año 2024; entre estudiantes de 2.^{do} año que fueron becados en 2023, el índice de renovación fue del 100 % para el 3.^{er} año; en tanto que el 100 % de los estudiantes que fueron beneficiados con becas en 2023 durante el 3.^{er} año renovaron la prestación para el 2024.

4. **Beca de alimentación y transporte para estudiantes de las carreras de los CERP.** En cuanto a las becas de alimentación, se observó que el 42,3 % de los estudiantes de 1.^{er} año que recibieron esta prestación en 2023 renovaron su beca para el año 2024; en el caso de los estudiantes de 2.^{do} año que fueron becados en 2023, el índice de renovación fue del 54,3 % para el 3.^{er} año; en tanto que el 100 % de los estudiantes que fueron beneficiados con becas en 2023 durante el 3.^{er} año la renovaron para el año 2024.

Con respecto a las becas de transporte, se observó que el 75 % de los estudiantes de 1.^{er} año que recibieron beca en 2023 renovaron su beca para el año 2024; en el caso de los estudiantes de 2.^{do} año que fueron becados en 2023, el índice de renovación fue del 69,6 % para el 3.^{er} año; en tanto que el 71,4 % de los estudiantes que fueron beneficiados con becas en 2023 durante el 3.^{er} año la renovaron para el año 2024.

5. **Becas especiales.** Corresponden a un cupo destinado para atender casos especiales de estudiantes de todas las carreras del CFE.





Capítulo 4. Un sistema educativo con comunidades educativas fortalecidas y mayor desarrollo profesional docente

En los últimos años se han implementado diversas acciones para fortalecer y potenciar las capacidades de las comunidades educativas, con el propósito de que sean ellas mismas las protagonistas y líderes de los procesos de cambio que impacten en la mejora de los aprendizajes de todos los estudiantes. Con la convicción de que los centros educativos son estructuras fundamentales para la mejora educativa, se ha trabajado en el fortalecimiento de condiciones que les permitan no solo enseñar, sino también aprender e innovar de manera continua.

El fortalecimiento de las instituciones educativas ha sido abordado desde múltiples dimensiones interconectadas. En primer lugar, la profesionalización docente ha sido una prioridad. En segundo lugar, se ha promovido la consolidación de comunidades educativas sólidas, favoreciendo la estabilidad de los equipos docentes en los mismos centros, implementando un enfoque situado en las instancias formativas y creando nuevas figuras de apoyo para docentes y estudiantes, además de fortalecer los roles ya existentes. En tercer lugar, se ha avanzado en la elaboración de documentos orientadores para la práctica pedagógica, la actualización de roles y la redefinición de perfiles funcionales. Finalmente, se ha trabajado en el desarrollo de ciclos de autoevaluación institucional que permitan a los centros educativos analizar su gestión y plantear mejoras con base en evidencia.

Uno de los avances más significativos ha sido la consolidación de un enfoque de formación docente centrado en el desarrollo profesional continuo. Este modelo abarca todas las etapas del desarrollo profesional, incluyendo programas formativos, mejoras en las condiciones salariales y la actualización de los perfiles funcionales, asegurando que estos respondan a las necesidades reales de los centros educativos.

Principales acciones desarrolladas

A continuación, se detallan algunas de las medidas implementadas para consolidar estos procesos:

- **Ampliación de equipos de apoyo:** Incorporación en los centros de nuevas figuras pedagógicas e incremento de profesionales incluyendo Referentes en Educación Sexual, Psicólogos y Profesores Orientadores Pedagógicos (POP).
- **Estabilidad docente:** Implementación del mecanismo de elección de horas efectivas por un plazo de tres años en 6 departamentos del país.
- **Modernización del sistema de elección de horas docentes:** Implementación de la elección de horas en modalidad virtual.



- **Autoevaluación institucional:** Creación de una herramienta de apoyo para la autoevaluación de los centros educativos.
- **Actualización de roles y perfiles funcionales:** Redefinición de funciones para perfiles como Directores, Subdirectores, Profesores Orientadores en Informática y Tecnología Educativa (POITE), Ayudantes Preparadores en Biología, Física y Química, Profesores Referentes de Educación Sexual, Profesores Orientadores Bibliográficos (POB) y Profesores Orientadores Pedagógicos (POP).
- **Fortalecimiento de capacidades para el liderazgo educativo:** Implementación de los Programa de Formación de Directores (PFD) y el Programa de Formación de Inspectores (PFI) ambos de 300 horas académicas de extensión.
- **Política de concursos y llamados a aspiraciones:** Ampliación y fortalecimiento de los mecanismos de acceso y promoción docente.
- **Evaluación y acompañamiento en la formación docente:** Implementación de un dispositivo diagnóstico al ingreso de la formación en educación y de un sistema de acompañamiento y seguimiento de los estudiantes en formación.
- **Fortalecimiento de herramientas para el trabajo de acompañamiento:** mejora de los Monitores educativos y mayor uso para el seguimiento de las trayectorias de los estudiantes.
- **Articulación con el ámbito académico y organismos internacionales:** Firma de convenios con universidades y organizaciones del exterior para la mejora continua de la formación docente.

4.1. Fortalecimiento de las figuras pedagógicas y profesionales

Durante este período, se ha hecho un especial énfasis en seguir fortaleciendo los centros educativos mediante la incorporación de roles y figuras pedagógicas adicionales, que complementan el trabajo diario realizado por los equipos docentes en el aula. En el caso de la Educación Secundaria, **se ha logrado que el 71 % de los centros educativos (un total de 219) cuenten con cobertura de psicólogos**, lo que representa un incremento de 106 liceos adicionales en comparación, por ejemplo, con 2023. Este cambio no solo implica un aumento en la cantidad de centros con este servicio, sino que también constituye un avance significativo en la potencial calidad del apoyo emocional y psicológico que se ofrece a los estudiantes. La expansión de la cobertura no se limitó únicamente a los liceos de Educación Media Básica, sino que también incluyó a los liceos de Educación Media Superior, lo que



marca un paso importante hacia una cobertura más integral y una respuesta a las solicitudes realizadas por las comunidades estudiantiles.

Partiendo también de espacios de intercambio con estudiantes, a través de por ejemplo mecanismos de codiseño de políticas públicas,⁴³ se ha priorizado la incorporación de referentes de educación sexual en centros educativos de educación media. Esto ha permitido que **el 97 % de los liceos cuente, desde este período, con referentes en educación sexual**. La medida permitirá ofrecer a los estudiantes un acompañamiento más cercano y adecuado a las necesidades que surgen en torno a este tema relevante y demandado por las propias comunidades.

Por otro lado, es importante resaltar que se han incorporado 176 nuevos cargos de Profesor Orientador Pedagógico (POP), lo que ha permitido que el 94 % de los liceos cuente con este tipo de acompañamiento. Este esfuerzo ha extendido el apoyo pedagógico que previamente solo estaba disponible en los liceos de Educación Media Básica, alcanzando ahora también a los liceos de Educación Media Superior. El POP es un docente clave en la articulación del Espacio de Orientación y Acompañamiento, cuyo principal objetivo es coordinar acciones para proteger la trayectoria educativa de los estudiantes, asegurando que reciban el apoyo necesario para superar los desafíos que puedan enfrentar en su camino académico.

Estas nuevas incorporaciones y medidas de acompañamiento colaboran para conformar un equipo de trabajo robusto y en mejores condiciones para el abordaje de la tarea educativa. Este enfoque integral, que combina la atención psicológica, la educación sexual y la orientación pedagógica, se suma a otros esfuerzos, y contribuye a crear un entorno educativo favorable para el desarrollo de los estudiantes.

En el marco de la implementación del Plan Avanza en la Dirección General de Educación Técnico Profesional, a partir del año 2024 surgen tres figuras pensadas para el acompañamiento de los estudiantes en sus trayectorias educativas: el DRA, el DOA y el RET.

El **docente referente de acompañamiento (DRA)** procura potenciar el rol y reorganizar las tareas previstas para figuras educativas que trabajan en la promoción y desarrollo de estrategias que fortalezcan los acompañamientos de los estudiantes. Con la incorporación

⁴³ Se refiere al proceso «Reimaginar la educación» diseñado entre la ANEP y Unicef, que se detalla en el capítulo 5 «Un sistema educativo con los estudiantes como protagonistas».



del DRA, se busca fortalecer al equipo de trabajo del educador y el adscripto, como apoyo a la gestión pedagógica del centro, en acuerdo con el equipo de dirección y con el objetivo de

programar, articular y coordinar actividades formativas y estrategias para el acompañamiento pedagógico, para la protección de las trayectorias de estudiantes de educación media, mediante acciones dirigidas a prevenir el rezago escolar, evitar la desvinculación y promover aprendizajes en clave de educación inclusiva.

Las tareas a su cargo son las siguientes:

- Planificar las acciones formativas complementarias al currículo, alineadas a la educación inclusiva, en coordinación con los docentes de aula, de acuerdo a las características de los estudiantes, de los principios del DUA y lo establecido en la Transformación Curricular.
- Apoyar técnica y pedagógicamente el proceso de aprendizaje de los estudiantes de 7.º y 8.º grado de EBI según sus necesidades educativas especiales, los objetivos de aprendizaje esperados y los procedimientos establecidos en la propuesta académica.
- Facilitar, articular y dinamizar el vínculo entre los actores que integran el EAO y el estudiante.
- Contribuir activamente en la evaluación por competencias de los aprendizajes y el desempeño de los estudiantes en conjunto con el equipo docente para la retroalimentación y la evaluación formativa.
- Registrar las actividades desarrolladas y realizar informes.

El DRA se encarga de realizar las acciones de acompañamiento directo en los espacios de apoyo (tutorías propias, tutorías PCH y de acompañamiento indirecto, orientando y apoyando a docentes) para el fomento y desarrollo de estrategias inclusivas en el aula y en el centro.

En 2024 se aprobó el perfil de la figura del **Docente Orientador Académico (DOA)** y por Resolución N.º 2976/2024 se abrió llamado nacional y público a toda la ciudadanía, por lo que será clave en 2025 integrar estos actores al trabajo que ya en 2024 realizaron los referentes de educación y trabajo (RET) en los centros educativos.

Esta estrategia busca contribuir a la orientación y acompañamiento de los estudiantes en el proceso de toma de decisiones para la transición entre EMB y EMS, sobre la definición de su trayecto formativo (orientaciones y rutas formativas) y su relación con el mundo laboral, ya sea como trabajador o en experiencias de pasantías o de educación dual.

Adicionalmente se incorpora una figura que fortalece el proceso de integración de los estudiantes de EMS a los ámbitos de trabajo y de la producción: el **Referente de Educación y Trabajo (RET)** que cumple la importante función de apoyar y orientar la construcción del proyecto de vida de los estudiantes hacia la integración laboral y productiva. El RET acompaña a los estudiantes en las experiencias en ámbitos de trabajo y



pasantías laborales como el referente educativo. Contribuye además al acompañamiento en los proyectos tutorizados. Esta figura, con un perfil de acompañamiento y apoyo en la orientación hacia la integración al mundo de la producción y el trabajo, tiene su correlato previo en el Referente Educativo que coordina el espacio del PES en el FPB 2021 y acompaña en las aulas al docente de la orientación profesional para el desarrollo de un trabajo coordinado y en equipo sobre los proyectos de vida y la inserción laboral.

4.2. Elección de horas efectivas por el plazo de tres años en Educación Media

A partir de un grupo de trabajo conjunto formado por representantes de la Dirección General de Educación Secundaria (DGES), la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP) y el Consejo Directivo Central (Codicen), se diseñó un mecanismo innovador para permitir que los docentes puedan tomar sus horas de carácter efectivo por un plazo de tres años. Este mecanismo fue probado inicialmente en los centros educativos que implementaron la modalidad María Espínola, así como en los seis centros educativos de educación media del departamento de Flores durante los años 2021 y 2022 previo a escalar a otros centros.

El objetivo principal de esta prueba piloto era evaluar la viabilidad del dispositivo y recoger información sobre su impacto en los centros educativos, a fin de identificar tanto sus fortalezas como los aspectos susceptibles de mejora. Durante el período de implementación, se realizó un seguimiento detallado por parte del grupo de trabajo, el cual, luego de un exhaustivo proceso de monitoreo, elaboró un informe favorable sobre el funcionamiento general del mecanismo, al tiempo que sugirió algunos ajustes que podrían optimizar su aplicación en el futuro. Este informe fue elevado a las autoridades competentes para su consideración, destacando el potencial del dispositivo para ofrecer mayor flexibilidad y estabilidad en la gestión de las horas docentes.

Finalmente, el Codicen aprobó la implementación de la posibilidad de elección de horas por más de un año para todos los centros educativos de las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional, aplicable a los grados de 7.º, 8.º y 9.º de los departamentos de Flores, Artigas, Durazno, Lavalleja, Río Negro y Treinta y Tres, así como en todos los centros educativos de la modalidad María Espínola en todo el país.⁴⁴

⁴⁴ Resolución N.º 3608 en el Acta N.º 44 (Exp. 2023-25-1-005070).



Este avance constituye un paso significativo hacia la mejora de las condiciones laborales y la estabilidad de los docentes, ya que permite una mayor planificación y seguridad en la asignación de horas a lo largo de un período más extenso. Además, este dispositivo está actualmente bajo evaluación para analizar su posible expansión a más centros educativos y departamentos, lo que podría ampliar su impacto en la mejora de la calidad educativa, la profesionalización de los docentes y la calidad de las condiciones laborales. En este sentido, la medida apunta a fortalecer las comunidades profesionales, dotándolas de mayor estabilidad, lo cual es clave para el desarrollo continuo y sostenible de la educación en el país. Este mecanismo marca un avance significativo en el camino hacia una educación más estable, flexible, y centrada en las necesidades de los docentes y estudiantes.

4.3. Implementación de la elección y designación de horas docentes en modalidad virtual

Partiendo de una antigua necesidad y de los beneficios de los avances tecnológicos, se ha desarrollado una plataforma digital que permite la **elección y designación de horas docentes a través de una modalidad virtual sincrónica**. Esta herramienta representa un avance significativo en la modernización de los procesos administrativos y en la optimización de la gestión educativa, estableciendo un mecanismo que complementa y perfecciona los métodos empleados con anterioridad.

La digitalización de este procedimiento **tiene como objetivo dar pasos hacia agilizar y optimizar la gestión del tiempo del proceso**, proporcionando la posibilidad de participar en los actos de elección y designación de horas sin necesidad de trasladarse físicamente a un punto de designación. Gracias a la nueva plataforma, los docentes pueden acceder al sistema desde cualquier dispositivo con conexión a internet, lo que les permite gestionar su participación en el proceso desde cualquier ubicación en tiempo real.

La implementación de esta modalidad virtual sincrónica **tiene múltiples beneficios y reduce la carga administrativa** en los centros educativos y en las oficinas de gestión, al automatizar procesos que anteriormente requerían un alto nivel de coordinación presencial. Además, fortalece el uso de herramientas digitales dentro del sistema educativo, alineándose con las tendencias globales de digitalización y administración eficiente de los recursos humanos en educación.

Otro de los aspectos fundamentales de esta transformación es la **equidad en el acceso al proceso de designación de horas docentes**. La virtualización del sistema permite que todos los docentes, sin importar su ubicación geográfica, puedan participar en igualdad de condiciones. Esto es especialmente beneficioso para aquellos que trabajan en zonas alejadas o que, por diversas razones, encuentran dificultades para desplazarse a los lugares de designación tradicionalmente establecidos.

Desde una perspectiva organizativa, esta plataforma también camina hacia el logro de una **mejora en la eficiencia operativa de la ANEP** y a su vez, permite contar con registros



digitales detallados y accesibles en todo momento, lo que facilita auditorías, seguimiento de asignaciones y análisis de datos para futuras mejoras en la planificación educativa.

En definitiva, la implementación de esta modalidad digital es un paso clave en el camino hacia una **gestión educativa más moderna, eficiente y accesible**, que aprovecha el potencial de las tecnologías digitales para brindar mejores servicios a los docentes y garantizar procesos administrativos más ágiles y equitativos. Si bien queda trabajo para seguir mejorando el proceso, consideramos que, con esta innovación, la ANEP reafirma su compromiso con la transformación digital del sistema educativo, asegurando que la modernización de sus procesos contribuya directamente a la mejora de las condiciones de trabajo docente.

4.4. Herramienta de apoyo para la autoevaluación de centros educativos: un paso hacia la mejora y a mayor autonomía.⁴⁵

Con el propósito de fortalecer la autonomía institucional, fomentar el liderazgo distribuido y consolidar una cultura de trabajo colaborativo, la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) ha desarrollado y puesto a disposición de todos los centros educativos del país la **«Herramienta de apoyo para la autoevaluación de centros educativos»**. Diseñada para ser de fácil aplicación y adaptada a la realidad de los centros educativos nacionales, esta herramienta permite a las instituciones evaluar su propio desempeño y generar procesos de mejora sostenibles en el tiempo.

El proceso de autoevaluación institucional no se concibe como un mero ejercicio administrativo o académico, sino como un elemento fundamental dentro de los ciclos de evaluación y mejora de cada centro. La implementación de esta herramienta busca potenciar a las instituciones educativas como organizaciones que no solo enseñan, sino que también aprenden de sí mismas. Se trata de un recurso clave para fortalecer el liderazgo pedagógico distribuido y democrático, ya que promueve la reflexión colectiva sobre las fortalezas y áreas de mejora, permitiendo definir metas claras y compartidas entre todos los actores de la comunidad educativa.

⁴⁵ Se puede acceder a esta herramienta a través de <https://transformacioneducativa.anep.edu.uy/sites/default/files/images/componentes/Curricular/documentos/materiales-docentes/Herramienta%20de%20apoyo%20a%20la%20autoevaluaci%C3%B3n%202024.pdf>



Para garantizar su correcta implementación, se llevaron a cabo pruebas piloto en distintos centros educativos, permitiendo ajustar su aplicación en función de las necesidades identificadas. Estas experiencias demostraron que el éxito de la herramienta depende, en gran medida, de la consideración de aspectos prácticos en su aplicación, tales como la formación de los equipos directivos y docentes, el acompañamiento en el proceso de autoevaluación y la integración de los resultados en la planificación estratégica del centro.

En este marco, se desarrollaron instancias de formación en servicio para fortalecer el uso de la herramienta. Un total de **3668 cursantes del Programa de Formación en Gestión para Directores, Subdirectores y Aspirantes a Cargo de la ANEP** recibieron capacitación específica sobre su aplicación, así como **668 cursantes del Programa de Formación en Gestión para Inspectores y Aspirantes a Cargo**. Además, su implementación ha contado con el respaldo de facilitadores de gestión institucional, quienes brindaron apoyo territorial en los **61 centros educativos** que desarrollan la modalidad **María Espínola**.

La **Herramienta de Autoevaluación** está estructurada en cuatro áreas fundamentales que reflejan las dimensiones clave de la gestión educativa y el funcionamiento institucional:

1. **Clima y Convivencia:** Evalúa las relaciones interpersonales dentro de la comunidad educativa, promoviendo un ambiente institucional positivo. Incluye la participación en espacios de toma de decisiones, la motivación y compromiso con las actividades del centro, así como las altas expectativas y el reconocimiento tanto del desempeño docente como de los aprendizajes de los estudiantes.
2. **Gestión Pedagógica y Curricular:** Analiza el desarrollo del **Proyecto de Centro**, el acompañamiento a los estudiantes y el desarrollo profesional docente. Estos factores son determinantes para garantizar la mejora en los aprendizajes y consolidar una comunidad educativa comprometida con la calidad educativa.
3. **Relaciones Familiares y Comunitarias:** Examina los vínculos entre el centro educativo, las familias y la comunidad en la que se encuentra inserto. Se reconoce que la participación de los referentes familiares y el trabajo articulado con actores comunitarios son elementos clave para el fortalecimiento de los procesos educativos.
4. **Gestión Organizativa:** Aborda la capacidad del centro para administrar los equipos de trabajo, los procesos internos y los recursos disponibles, alineándolos con los objetivos de aprendizaje y las estrategias definidas en el **Proyecto de Centro**.

El impacto de esta herramienta trasciende el ámbito de la evaluación institucional, ya que su aplicación contribuye directamente a la construcción de comunidades educativas más autónomas y comprometidas con la mejora continua. La retroalimentación obtenida a partir de la autoevaluación permite la toma de decisiones basada en evidencia, el fortalecimiento de la gestión pedagógica y organizativa, y el desarrollo de dinámicas de liderazgo compartido.



A medida que la herramienta se consolida como un recurso fundamental dentro del sistema educativo, se abre la posibilidad de continuar expandiendo su uso y adaptándola a nuevas necesidades emergentes de los centros educativos. Su implementación refuerza la idea de que los procesos de evaluación no deben ser vistos como una exigencia externa, sino como una oportunidad para el crecimiento institucional y la mejora de la calidad educativa.

4.5. Actualización de roles y perfiles funcionales

En los últimos años, la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) ha llevado adelante un importante proceso de actualización y redefinición de perfiles funcionales, con el objetivo de fortalecer el sistema educativo y mejorar la calidad de la enseñanza. La redefinición de los roles dentro de las instituciones educativas responde a la necesidad de adaptar las estructuras organizativas a los desafíos actuales de la educación, asegurando que las funciones de los distintos actores educativos estén alineadas con un enfoque de gestión moderna, participativa y centrada en el logro de aprendizajes.

La actualización de estos perfiles funcionales no es solo un cambio administrativo, sino que implica una transformación profunda en la manera en que se conciben y ejercen los distintos roles dentro del sistema educativo. En este sentido, **la profesionalización docente vinculada a estos nuevos perfiles es un elemento clave para garantizar que los cambios tengan un impacto real y sostenible en la mejora de la educación.** La formación y capacitación de los docentes en relación con sus nuevas responsabilidades es fundamental para que puedan desempeñar sus funciones con mayor eficacia, promoviendo una gestión educativa más dinámica, inclusiva y orientada a resultados.

Entre los roles actualizados, se pueden destacar el de Director, Subdirector, Profesor Orientador en Informática y Tecnología Educativa (POITE), Ayudante Preparador (Biología, Física y Química), Profesor Referente de Educación Sexual, Profesor Orientador Bibliográfico (POB), Profesor Orientador Pedagógico (POP), el de Articulador Pedagógico y el de Inspección.

Se destaca la importancia de los cambios en las definiciones para los roles de Dirección e Inspección. Por primera vez, estos perfiles han sido rediseñados para abarcar todo el sistema educativo, dejando atrás las lógicas compartimentadas de los distintos subsistemas. Este cambio supone una evolución significativa en la forma en la que se concibe el liderazgo en los centros educativos y la supervisión de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Ahora, los directores e inspectores cuentan con un marco de actuación unificado, que respetan las particularidades de cada nivel y subsistema educativo, permite una mayor coherencia en la gestión y facilita el trabajo en red entre las distintas instituciones educativas.

Estas nuevas definiciones han implicado un fuerte trabajo articulado para todos los casos. A modo de ejemplo, para el caso de la Inspección, en 2023 se constituyó un grupo de trabajo interinstitucional, con representantes designados por el Codicen, la DGEIP, DGES



y DGETP, a efectos de realizar un proceso de revisión conceptual del rol de la supervisión en la ANEP y elaborar una propuesta actualizada del perfil funcional de la Inspección para toda la ANEP. La propuesta fue finalmente aprobada por el Codicen y mantiene una fuerte coherencia con el Programa de Formación en gestión para Inspectores y aspirantes, priorizando el acompañamiento cercano a las comunidades educativas, promoviendo la dimensión pedagógica de su rol y el de los equipos de dirección (o direcciones) y retroalimentando las prácticas de enseñanza.

El documento *Actualización del perfil y rol funcional de la inspección de la ANEP*⁴⁶ establece los siguientes objetivos comunes para los inspectores de los distintos subsistemas de la educación obligatoria:

- Velar por el derecho a la educación de todos los estudiantes, acompañando a los colectivos profesionales que trabajan en los centros educativos, considerando sus contextos particulares.
- Promover más aprendizajes a través del desarrollo de competencias para la vida con foco en el centro educativo como unidad de análisis y reflexión. El rol inspector debe tener su foco de intervención hacia el centro educativo en su conjunto y en el territorio.
- Promover una cultura inclusiva, garantizando el logro de aprendizajes para todos los estudiantes, velando por el respeto de la diversidad y promoviendo la equidad, la igualdad y la inclusión en el sistema educativo.
- Contribuir al desarrollo profesional de los docentes, directores y demás educadores que se desempeñan en los centros educativos de manera situada, diseñando e implementando estrategias que posibiliten el despliegue de culturas organizacionales y pedagógicas reflexivas.
- Apoyar el desarrollo, implementación y evaluación de políticas y programas educativos, actuando como nexo entre las instituciones —acompañando la contextualización e interpretación de los lineamientos— y las autoridades del sistema educativo -asesorando a los hacedores de las políticas públicas.

⁴⁶ Resolución N.º 2798, Acta N.º 34 de fecha 27 de setiembre de 2023. Se acceder al documento en el siguiente enlace:
https://transformacioneducativa.anep.edu.uy/sites/default/files/images/componentes/Curricular/documentos/materiales-docentes/perfil_inspector_2023.pdf



De esta forma, el nuevo perfil prioriza la función de asesoramiento por sobre las demás funciones, impulsa el acompañamiento de forma cercana a las comunidades educativas y promueve la dimensión pedagógica de su rol y la de los equipos de dirección (o direcciones). Asimismo, se sugiere promover procesos de autoevaluación institucional como punto de partida fundamental para el desarrollo de una gestión planificada en función de proyectos de centros construidos de forma colectiva.

El impacto de estas actualizaciones posee la potencialidad de trascender el ámbito administrativo e institucional y tener efectos directos en la experiencia educativa de los estudiantes. Un liderazgo escolar fortalecido y una inspección con una orientación clara hacia un perfil de apoyo y orientación contribuyen a la generación de ambientes de aprendizaje más estimulantes y efectivos, donde los docentes reciben el respaldo necesario para innovar y mejorar sus prácticas pedagógicas.

4.6. Formación y Desarrollo Profesional docente con énfasis en los roles de liderazgo y supervisión educativa

En coherencia con la actualización de los perfiles funcionales en el sistema educativo, la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) ha impulsado un conjunto de nuevas formaciones destinadas a acompañar la profesionalización y fortalecer el desarrollo de capacidades en función de los nuevos lineamientos. La redefinición de roles, en especial en los ámbitos de dirección e inspección, ha requerido de una estrategia integral de formación que permita a los equipos asumir sus responsabilidades con una preparación adecuada, asegurando así una gestión más eficiente, colaborativa y orientada a la mejora educativa.

Para lograr este objetivo, se han desarrollado nuevos materiales de formación, encuentros, ateneos y espacios de sistematización de prácticas, los cuales han permitido que los participantes no solo accedan a conocimientos teóricos actualizados, sino que también compartan experiencias y reflexionen sobre los desafíos específicos que enfrentan en su labor cotidiana. La creación de estos espacios formativos ha sido clave para construir una cultura de aprendizaje colaborativo dentro de las comunidades educativas, promoviendo estrategias innovadoras de gestión y liderazgo.

Entre las iniciativas más destacadas, se encuentran el Programa de Formación en Gestión para Directores y el Programa de Formación en Gestión para Inspectores, ambos con una carga horaria de 300 horas. Estos programas han sido los más masivos desarrollados hasta el momento en la ANEP, logrando abarcar un número equivalente, e incluso superior, al total de directores, subdirectores e inspectores del sistema educativo. Este alcance ha permitido asegurar que un número muy importante de los responsables de la gestión institucional (y aspirantes a esos cargos) cuenten con una formación especializada y alineada con las nuevas definiciones de sus funciones.



La implementación de estos programas formativos no solo impacta en la capacitación individual de cada participante, sino que también fortalece la consolidación de redes de aprendizaje y colaboración. A través de metodologías participativas, análisis de casos y simulaciones de gestión, los directores e inspectores han podido desarrollar competencias clave en liderazgo pedagógico, gestión de equipos, planificación estratégica y acompañamiento profesional a los docentes.

Además, estos programas han contribuido a la **instalación de un modelo de liderazgo distribuido**, en el que la toma de decisiones y la conducción de los centros educativos no dependen exclusivamente de una figura jerárquica, sino que se basan en la articulación y el trabajo en equipo. Esta perspectiva resulta fundamental para garantizar que los centros educativos se conviertan en espacios de aprendizaje continuo, donde las decisiones pedagógicas y organizativas se tomen en función de la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Asimismo, los programas han incorporado **temáticas fundamentales** que fortalecen la formación de los equipos directivos y de inspección, entre ellas el trabajo con **marcos normativos**, los **principios y lineamientos sobre Educación Inclusiva y Derechos Humanos**, promoviendo una gestión escolar basada en el respeto a la diversidad y la equidad. Además, se ha reconfigurado el módulo de **«Generación de competencias y habilidades digitales»**, con el objetivo de dotar a los equipos de herramientas actualizadas para integrar la tecnología de manera efectiva en la enseñanza y la gestión educativa.

La apuesta por la **formación continua y el desarrollo profesional** se consolida así como un pilar fundamental en la transformación del sistema educativo. La ANEP, a través de estas iniciativas, reafirma su compromiso con la mejora de la educación, asegurando que los equipos de gestión cuenten con las herramientas y conocimientos necesarios para enfrentar los desafíos actuales y liderar procesos de cambio. La incorporación de contenidos vinculados a **educación inclusiva, derechos humanos y competencias digitales** responde a la necesidad de formar líderes educativos que no solo gestionen eficientemente sus centros, sino que también promuevan entornos de aprendizaje más justos, accesibles e innovadores. Estos programas representan una inversión estratégica en el futuro del sistema educativo, preparando a los equipos de conducción para desempeñar un rol clave en la mejora de los aprendizajes y la equidad en la educación.

4.6.1. Programa de Formación en Gestión para Directores, Subdirectores y aspirantes al cargo (PFD)

El programa ha sido una iniciativa de desarrollo profesional destinada a fortalecer la gestión de los centros educativos y fomentar comunidades de aprendizaje integradas. Esta acción permitió la formación de 3668 cursantes y el desarrollo una política de concursos por efectivizaciones de cargos de gestión en todos los subsistemas.

El programa se desarrolló en modalidad virtual tutorada, fue dirigido a directores, subdirectores y aspirantes al cargo de todos los niveles de educación obligatoria, seleccionados por sus respectivos subsistemas (DGEIP, DGES y DGETP). Su diseño e



implementación estuvieron a cargo de un grupo interinstitucional, que incluyó al Codicen, la DGES, DGETP, DGEIP, el CFE, Paepu y Ceibal. Se basó en experiencias previas y modelos internacionales, adaptando la propuesta a cada nivel educativo y a la realidad nacional.

Para su desarrollo, se realizó un llamado a aspirantes para la selección de tutores, quienes fueron capacitados específicamente y organizados en duplas de distintos subsistemas para garantizar el seguimiento y acompañamiento de cada aula. Desde la DSPE se coordinó con Paepu la selección de docentes especialistas, asegurando la calidad del programa, con IPES el soporte técnico y administrativo y con los docentes especialistas la alineación de objetivos y metodologías, promoviendo la coherencia del diseño.

El programa tuvo una carga total de entre 250 y 280 horas, equivalentes a 15 o 17 créditos respaldados por el CFE, utilizó el soporte técnico de la plataforma CREA y plataforma Zoom y se estructuró en módulos, que abordaron diversas temáticas clave para la gestión educativa.

En cuanto a la opinión de los cursantes sobre la formación, a lo largo de las cinco cohortes del PFD, se aplicaron encuestas de opinión a los cursantes en dos momentos clave: a mitad del cursado y al finalizar. El propósito de esta encuesta fue realizar un relevamiento de opiniones de los participantes que permita identificar en cada cohorte tanto algunas fortalezas percibidas, como oportunidades de mejora de cara a las próximas ediciones. A partir de esta se extrae que el 60 % de los cursantes manifiestan que el curso les aportó mucho para su formación en gestión, especialmente se resaltó que los contenidos propuestos y desarrollados en esta etapa de la formación fueron de interés y contribuyeron con el rol actual o con el futuro desempeño.

4.6.2. Programa de Formación en Gestión para Inspectores y aspirantes al cargo (PFI)

Este programa, en la modalidad de formación en servicio, tuvo como meta desarrollar en inspectores y aspirantes al cargo, las competencias y habilidades necesarias para supervisar la gestión institucional y pedagógico curricular de los centros educativos a su cargo, en coherencia con las políticas y lineamientos del sistema educativo. El Programa contó con 662 inscriptos entre ambas cohortes, con un total de aprobación del 84,4 %, se ha desarrollado en modalidad semipresencial a partir del segundo semestre del año 2023, completando dos cohortes.

Al igual que en el Programa de Formación en Gestión para directores, la selección de participantes fue realizada por cada subsistema de acuerdo con criterios acordados y explicitados de forma previa al llamado a inscripciones de cada uno.

Para su desarrollo, se realizó un llamado a aspirantes para la selección de tutores, quienes fueron capacitados específicamente y organizados en duplas de distintos subsistemas para garantizar el seguimiento y acompañamiento de cada aula. Desde la DSPE se coordinó con Paepu la selección de docentes especialistas, asegurando la calidad del programa, con el



IPES el soporte técnico y administrativo y con los docentes especialistas la alineación de objetivos y metodologías, promoviendo la coherencia del diseño.

El programa se compuso de 300 horas en total, que se corresponden con 20 créditos (de acuerdo con el «Protocolo para asignación de créditos a cursos o actividades de formación» del CFE), y se compuso de las siguientes temáticas: rol de la inspección, liderazgo educativo, procesos de autoevaluación y mejora institucional, gestión educativa orientada por datos para la toma de decisiones, estrategias de retroalimentación docente, lineamientos sobre derechos humanos y educación inclusiva, técnicas de supervisión educativa, entre otros.

Esta acción, además de permitir la formación de 668 cursantes, permitió el desarrollo de una política de concursos por efectivizaciones de cargos de Inspección en todos los subsistemas.

4.7. Fortalecimiento del sistema educativo a través de concursos, efectivizaciones y creación de nuevas figuras y llamados a aspiraciones

La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) ha implementado una política integral de **concursos, llamados a aspiraciones, efectivización de cargos y creación de nuevas figuras**, con el objetivo de garantizar la estabilidad laboral, profesionalización y consolidación de los equipos de gestión en el sistema educativo. Estos procesos han permitido que el acceso a los distintos cargos dentro del sistema educativo se realice bajo criterios de **mérito, formación y experiencia**.

El desarrollo de estos concursos ha sido acompañado por una **priorización presupuestal**, y se ha posibilitado también gracias a la implementación de instancias formativas estratégicas, como el **Programa de Formación en Gestión para Directores** y el **Programa de Formación en Gestión para Inspectores**, ambos con **300 horas de capacitación** y diseñados para abarcar a todos los subsistemas de la ANEP. Estas formaciones han sido clave para la generación de las condiciones institucionales que posibilitaron esta política de efectivización y profesionalización de los cargos.

La consolidación de un **sistema de concursos abiertos y sostenibles** es fundamental para garantizar la continuidad de este modelo de selección y permitir el ingreso a la carrera docente bajo criterios de mérito, equidad y formación continua. Estos avances no solo impactan en la estabilidad laboral de los docentes, sino que también en el mediano plazo repercuten en la calidad educativa.

4.7.1. Concursos y creación de nuevas figuras en la Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP)

En la Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP), se han incorporado figuras clave para fortalecer la gestión institucional y el acompañamiento pedagógico, tales como el **Inspector Regional Grado IV, Inspector Subtécnico, Inspección Nacional**



de Educación Física y Psicomotricista. Estas figuras han sido diseñadas y actualizadas para atender las demandas específicas del sistema educativo y mejorar la articulación en los distintos niveles de supervisión y gestión.

Asimismo, se han llevado adelante una serie de **concursos de oposición y méritos** para la selección y promoción de profesionales en diversas áreas, consolidando una estructura educativa más estable y profesionalizada. Entre los principales concursos realizados se incluyen:

- Profesores de Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras.
- Maestros de Educación Inicial y Educación Común.
- Profesores de Educación Física y Educación Artística.
- **Inspectores en diversas áreas:** Educación Especial, Educación Artística, Educación Física, Inspector Departamental Grado III, Inspector de Zona Grado I y II, e Inspectores Regionales Grado IV.
- Directores y Subdirectores en Educación Común, Inicial, Práctica y Especial.
- Maestros de Educación Especial en distintas áreas: Intelectual, Visual, Trastorno, Motriz y Sordos.
- Pasaje de Grado en las áreas de Inicial, Común, Educación Física y Práctica.
- Maestros en Escuela de Práctica en función de Adscripto.
- Concurso de Ciencias de la Educación.
- Adscripto a la Jefatura del Departamento de Estadística Educativa.

4.7.2. Concursos en la Dirección General de Educación Secundaria (DGES)

En el marco de esta transformación, la Dirección General de Educación Secundaria (DGES) ha llevado adelante un proceso de concursos y llamados a aspiraciones que ha permitido **efectivizar cargos, consolidar equipos de gestión y ampliar la cobertura de figuras estratégicas** dentro de los liceos del país.

Entre los principales concursos realizados en la DGES se encuentran:

- **Concursos para cargos directivos:** Directores y Subdirectores en carácter efectivo.
- **Concursos para cargos de supervisión:** Inspectores de Institutos y Liceos Grado III y Inspectores de Asignatura Grado I en áreas como Matemática, Química, Física, Geografía, Inglés, Historia y Educación Artística.
- **Concursos para figuras de apoyo pedagógico:** Profesores Orientadores Pedagógicos (POP), Profesores Orientadores Bibliográficos (POB) y Profesores Referentes de Educación Sexual.
- **Concursos para el fortalecimiento de la educación inclusiva:** Profesores de Lengua de Señas Uruguaya (LSU) y Educación en Contextos de Encierro.
- **Concursos en el área de gestión institucional:** Adscriptos, Secretarios Grado 10 y Coordinador del Programa Áreas Pedagógicas.



- Concursos para figuras de apoyo psicosocial y orientación: Psicólogos Grado 10 en distintos liceos del país.
- **Concursos en la enseñanza virtual y alternativa:** Tutores en línea y Coordinadores del Programa Cecap.
- **Concursos de méritos para la efectividad en diversas asignaturas:** Astronomía, Biología, Contabilidad, Física, Dibujo, Comunicación Visual, Idioma Español, Química, Literatura, Matemática, Informática, Inglés, Italiano, Filosofía, Música, Danza, Economía, Educación Social y Cívica.
- **Llamados a registros de aspirantes:** Coordinadores del Programa Educación en Contexto de Encierro (ECE) y aspirantes para la Comisión de Educación Sexual.

4.7.3. Concursos en la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGTP)

Durante el período mencionado, también la Dirección General de Educación Técnico-Profesional (DGETP) ha impulsado diversos concursos y llamados a aspiraciones, con el objetivo de fortalecer su estructura educativa y administrativa, así como dar cumplimiento a la cobertura de cargos vacantes y mejorar la calidad educativa en los centros educativos del país.

Entre los principales concursos realizados en la DGETP se encuentran:

Concursos para cargos directivos:

- **Directores y Subdirectores de Escuelas Técnicas:** En carácter efectivo para diversas instituciones, incluyendo Escuelas Técnicas y Polos Educativos Tecnológicos.
- **Directores y Subdirectores de la Escuela Técnica Superior Marítima:** Con una carga horaria de 48 y 40 horas semanales, respectivamente.

Concursos para cargos administrativos:

- **Administrativos Escalafón C, Grado 2:** Con cargos vacantes en diversas instituciones y una carga horaria de 30 horas semanales, con opción de contrato o efectividad.
- **Cargos de Técnico en Infraestructura y Operaciones:** Para diferentes ubicaciones a escala nacional, con una carga horaria de 30 horas semanales.

Concursos en áreas específicas:

- **Inspectores de Área:** Varios llamados a aspiraciones para cubrir cargos de Inspector en áreas como Química, Electrónica, Matemática, Física, Comunicación Audiovisual, entre otras, con una carga horaria de 40 horas semanales.
- **Inspectores Regionales:** Para ocupar cargos de Inspectores Regionales Grado 3 con 40 horas semanales en diversas regiones del país.

Concursos para cargos docentes:



- **Profesores Adscriptos en diversas áreas:** Para cargos en áreas como Matemática, Inglés, Química, Historia, Geografía, y más, para cumplir funciones en instituciones educativas a nivel nacional.
- **Profesores de Gastronomía:** Para cubrir vacantes y formar parte del personal docente de la Escuela Superior de Alta Gastronomía.

Concursos para personal de apoyo:

- **Auxiliares de Servicios Generales, Escalafón F, Grado 1:** Llamados para cargos contratados con una carga horaria de 30 horas semanales en diversas instituciones del país.
- **Cajeros y Asistentes de Laboratorio:** Para diversas ubicaciones, con una carga horaria de hasta 30 horas semanales.

Llamados específicos en áreas técnicas y agrarias:

- **Ayudantes Preparadores de Laboratorio de Química y Física:** Para cubrir cargos en instituciones como el Instituto Tecnológico Superior, Polo Educativo Tecnológico Tacuarembó, y más.
- **Coordinadores de Centros Educativos en María Espínola:** A escala nacional, para integrar las figuras pedagógicas de esta modalidad en diversas regiones del país.

Llamados para cargos de referencia en áreas gastronómicas y de formación técnica:

- **Referentes de Cocina, Sala - Barra y Cajeros:** Para el Parador Barroco y el Centro de Especialización Hotelera y Gastronómica Guaviyú.
- Referente Académico y Productivo Nacional de Vitivinicultura: Para el área de formación y desarrollo en vitivinicultura.

4.7.4. Concursos en el Consejo de Formación en Educación (CFE)

El **Consejo de Formación en Educación (CFE)** también ha sido protagonista de un proceso de estabilización de cargos mediante concursos abiertos, asegurando la profesionalización de los equipos de gestión en los institutos y centros de formación docente del país.

A partir del año lectivo **2023**, **23 directores y subdirectores** asumieron sus cargos en carácter de efectivos, tras haber participado en el **curso de oposición** convocado por la Administración. Este hecho marcó un hito en la historia del CFE, ya que hacía **12 años** que no se realizaba un concurso de estas características.

Durante **2023**, también se llevó a cabo el **curso de oposición para los cargos de Secretario Docente**, un proceso que no se realizaba desde hacía **15 años**. Como resultado, el **1.º de marzo de 2024** asumieron sus funciones **34 Secretarios Docentes en carácter efectivo**, asegurando así la estabilidad y profesionalización de este rol clave en la organización académica de la formación docente.



Para la cobertura del cargo de Dirección del **Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores (IPES) «Juan Pivel Devoto»**, se desarrolló un **llamado público y abierto**, con requisitos específicos alineados a la categoría del Instituto y sus funciones.

Con estas acciones, el **CFE ha logrado estabilizar la totalidad de los cargos de Dirección y Secretaría** en sus **32 centros a escala nacional**, asegurando que quienes ocupan estos roles cuenten con la formación y preparación necesarias para gestionar la formación docente con altos estándares de calidad.

4.8. Prueba Informa: un dispositivo para el diagnóstico de competencias lingüísticas previo al ingreso a la formación docente

Con el propósito de fortalecer la formación inicial de los futuros docentes y facilitar su tránsito académico, la **Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)** implementó la **Prueba Informa**, una evaluación diagnóstica formativa que permite obtener un diagnóstico detallado sobre las **competencias lingüísticas** de los estudiantes al ingresar a la carrera de formación en educación. La prueba evalúa **lengua, comprensión lectora y producción escrita**, áreas fundamentales para el desempeño académico y profesional de quienes se preparan para la enseñanza.

El desarrollo de esta evaluación estuvo a cargo del Departamento de Evaluación de Aprendizajes de la División de Investigación, Evaluación y Estadística (DIEE), en el marco de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa (DSPE) de la ANEP, y fue solicitada por el Consejo de Formación en Educación (CFE). Se trata de una evaluación censal, obligatoria y no eliminatoria, aplicada a todos los estudiantes de primer año en los años lectivos 2023 y 2024, con el fin de generar información clave sobre las habilidades lingüísticas de ingreso y orientar estrategias de acompañamiento pedagógico.

En su primera aplicación, en **2023**, participaron **4703 estudiantes**, lo que representó el **83.9 % de la cohorte de ingreso**. En **2024**, la evaluación alcanzó a **4536 estudiantes**, consolidando su implementación a gran escala. La prueba se aplicó en los **32 Centros de Formación en Educación (CFE)** de todo el país, así como en **tres instituciones privadas**: el **Instituto María Auxiliadora (Las Piedras)**, la **Universidad de Montevideo** y el **Instituto Universitario Elbio Fernández**.

Para la ejecución del operativo, se utilizó la **plataforma SEA de la ANEP**, con el respaldo de **Ceibal** en la provisión y distribución de dispositivos tecnológicos, asegurando la accesibilidad de los estudiantes a la evaluación. La aplicación de la prueba requirió la coordinación de un equipo técnico integrado por **más de 200 profesionales de la ANEP**, incluyendo **coordinadores de centro, aplicadores de pruebas, correctores especializados en Lengua y personal técnico del CFE**, quienes trabajaron bajo la dirección del **equipo técnico de la DIEE-Codicen** para garantizar un proceso eficiente y riguroso.



Uno de los aspectos más relevantes de la **Prueba Informa** es su vínculo con el **Plan de Acompañamiento a las Trayectorias Formativas** de los estudiantes del CFE. Este plan tiene como objetivo **fortalecer la formación desde el ingreso**, facilitando un **tránsito académico más fluido y exitoso** a lo largo de la carrera. La información obtenida a través de la prueba permite diseñar estrategias de apoyo específicas para aquellos estudiantes que requieran fortalecer sus competencias lingüísticas, asegurando que cuenten con las herramientas necesarias para desenvolverse de manera eficaz en sus estudios y, a futuro, en su desempeño docente.

La implementación de esta evaluación representa un avance significativo en la formación docente en Uruguay. No solo permite identificar y atender tempranamente posibles dificultades en el desarrollo de habilidades comunicativas, sino que también **favorece una enseñanza más personalizada y ajustada a las necesidades de los estudiantes**. Al aplicar la prueba en dos cohortes consecutivas, se refuerza el compromiso con la **evaluación formativa como un pilar clave para la mejora continua del sistema educativo**, garantizando que los futuros docentes cuenten con una base sólida para su desarrollo profesional y pedagógico.

4.9. Reconocimiento universitario de carreras docentes

Luego de un largo esfuerzo de trabajo del Consejo de Formación en Educación (CFE), se ha consolidado un sistema de reconocimiento universitario para las carreras de formación docente ofrecidas por la ANEP, con el objetivo de elevar la calidad y la profesionalización docente en el país. Este proceso ha sido ratificado con la firma del decreto correspondiente de parte del Ministerio de Educación y Cultura, tras la recomendación del Consejo Consultivo de Formación Universitaria en Educación.

Uno de los avances más significativos de este mecanismo es que, a partir de ahora, las carreras de formación docente de la ANEP otorgan títulos de Licenciatura. En particular, los estudiantes que completen la carrera de Maestro de Educación Inicial recibirán el título de **Licenciado en Pedagogía, Opción Maestro de Primera Infancia**, mientras que quienes finalicen la carrera de Maestro de Educación Primaria obtendrán el título de **Licenciado en Pedagogía, Opción Maestro de Educación Primaria**.

Por otro lado, las carreras de formación docente orientadas a la educación media habilitarán a los egresados a acceder al título de **Licenciado en Pedagogía, Opción Profesor de Educación Media**, con una mención específica en las diversas áreas de conocimiento en las que se imparte. Esto permitirá a los profesionales formados contar con una acreditación más amplia y reconocida a nivel universitario, mejorando así sus perspectivas de inserción en el sistema educativo y el desarrollo profesional.

Para obtener este título de Licenciado, los candidatos deberán cumplir con los requisitos académicos establecidos en el **Plan 2023**, aprobado por el Consejo de Formación Docente



de ANEP, y aprobar la **prueba Docente Acreditado**, que garantiza que los egresados cumplen con los estándares requeridos para el ejercicio de la docencia.

Este sistema, junto con el Plan de formación 2023, fortalece el sistema educativo y proporciona a los estudiantes una formación académica robusta y reconocida en el ámbito universitario y representa un avance significativo en la formación docente en Uruguay, promoviendo la calidad educativa, y brindando nuevas oportunidades de desarrollo profesional para los futuros docentes.

4.10. Implementación de las Unidades Horarias de Desempeño Docente (UHDD) y el Llamado a Aspiraciones 2024

La consolidación de una política educativa que favorezca la estabilidad, la profesionalización y el fortalecimiento de los equipos docentes ha sido un eje central en la transformación de la **Formación en Educación**. En este marco, se implementó un cambio significativo con la creación de las **Unidades Horarias de Desempeño Docente (UHDD)**, un mecanismo diseñado para organizar el trabajo docente con criterios de permanencia, dedicación y compromiso institucional.

Las **UHDD** buscan fortalecer la **pertenencia de los docentes a las instituciones de Formación en Educación**, promoviendo un mayor involucramiento en la formación de los futuros profesionales de la enseñanza. Este nuevo modelo organizativo reemplaza la lógica fragmentada de adjudicación de horas docentes por una estructura más sólida y estable, similar a una política de cargos. Como resultado, los docentes pueden **concentrar sus horas de trabajo en menos centros**, lo que optimiza la planificación y la calidad educativa, al tiempo que permite que los mejores profesionales se dediquen de manera sostenida a la formación de los futuros educadores.

La implementación de este cambio ha tenido un **impacto directo en el desarrollo de las trayectorias estudiantiles**, ya que permite consolidar equipos docentes estables y fortalecer el carácter universitario de la formación en educación. Además, **asegura la continuidad y cobertura de la oferta educativa**, como se evidenció en el inicio del año lectivo 2024, donde el **98 % de la oferta educativa** estuvo cubierta desde el primer día de clases.

Otro de los beneficios clave de la adopción de las UHDD es la mejora en **las condiciones de trabajo docente**. Al reducir la dispersión horaria y permitir una mayor concentración de tareas en un solo centro educativo, se favorece la construcción de **equipos académicos más sólidos**, con mayor articulación y continuidad en los procesos formativos. Asimismo, este modelo contribuye a la **planificación presupuestal**, garantizando a los docentes una percepción salarial más estable y en tiempo y forma.



Llamado a Aspiraciones 2024: una convocatoria histórica

En línea con la implementación de las UHDD, durante el año 2024 se llevó a cabo **el primer llamado a aspiraciones en más de una década** que abarcó **todas las carreras de formación docente**. Esta convocatoria constituyó un hito en la consolidación de equipos de trabajo en el sistema de formación en educación, permitiendo la provisión de horas, cargos y UHDD en carácter **interino o suplente**, en todas las áreas y departamentos a nivel nacional.

El llamado fue estructurado en **dos etapas**, publicando un total de **37 convocatorias**, lo que permitió atender las necesidades de los distintos centros educativos de formación en educación. La convocatoria **superó las 8.000 inscripciones**, reflejando el interés y la necesidad de contar con procesos claros y sistemáticos para la incorporación de docentes.

Para garantizar la transparencia y la rigurosidad en la selección, **50 tribunales de evaluación** trabajaron en el análisis y valoración de las carpetas presentadas por los aspirantes. Durante los meses de **setiembre, octubre y noviembre de 2024**, se llevaron a cabo los procesos de evaluación, asegurando una designación de cargos basada en mérito, experiencia y formación.

La realización de este llamado no sólo permitió la cobertura de las necesidades del sistema, sino que también **estableció un nuevo estándar en los procedimientos de selección docente**, garantizando la conformación de equipos de calidad y fortaleciendo la profesionalización de la formación en educación.

4.11. Monitor de Centros: herramienta para la toma de decisiones en la gestión educativa

En el marco del *Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024*, y con el objetivo de fortalecer la gestión en los centros educativos, la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y Ceibal han desarrollado conjuntamente el **Monitor de Centros**. Esta herramienta se integra a las ya existentes, facilitando el acceso a información clave y proporcionando datos oportunos que permiten a los equipos directivos tomar decisiones informadas para la mejora de los aprendizajes y la organización escolar.

El Monitor de Centros surge de la necesidad de contar con un sistema que integre y presente de manera accesible los datos que los centros generan en distintos ámbitos de su gestión. Su propósito es mejorar el seguimiento de los estudiantes, fortalecer los procesos de autoevaluación institucional y optimizar la planificación y administración de recursos dentro de cada institución educativa. Para ello, centraliza información relevante en un solo entorno digital, lo que permite analizar tendencias, identificar problemáticas y actuar con rapidez frente a situaciones que requieran intervención.

La plataforma recopila y organiza información sin modificar los datos originales de las fuentes de origen, y permite que cada equipo de dirección visualice datos de su centro



educativo en un tablero con la información principal resumida y de fácil interpretación. Entre la información que ofrece el Monitor de Centros, se incluyen indicadores sobre la evolución de la matrícula, asistencia y calificaciones, gestión del personal docente, condiciones edilicias y uso de plataformas digitales, entre otros. Esta herramienta permite que los equipos directivos accedan a datos actualizados de manera centralizada, lo que facilita la planificación de estrategias de intervención y la optimización de los recursos disponibles. Además, favorece la comparación con centros educativos de características similares, lo que enriquece los procesos de autoevaluación y contextualización de la información.

Si bien el Monitor de Centros ha sido valorado positivamente en su fase piloto, es importante señalar que **se trata de una herramienta en desarrollo**, que aún requiere ajustes y nuevas etapas para consolidar su utilización a nivel general. La implementación inicial permitió identificar fortalezas, como la facilidad de acceso a información clave, pero también áreas de mejora, como la necesidad de incorporar indicadores adicionales sobre desempeño académico y mejorar la navegación dentro de la plataforma. En este sentido, su consolidación dependerá del uso continuo por parte de los equipos directivos, así como de la incorporación progresiva de nuevas funcionalidades que permitan hacer un seguimiento más preciso de los procesos educativos.

Para facilitar su adopción, la herramienta ha sido integrada en programas de formación para directivos, subdirectores y aspirantes al cargo, así como en el Programa de Formación en Servicio para las Comunidades Educativas de los centros **María Espínola**. Además, se han desarrollado capacitaciones específicas en Ceibal sobre el uso de sistemas de información y la interpretación de indicadores educativos.

Los resultados del monitoreo de la implementación han mostrado que los indicadores más consultados incluyen el **seguimiento de estudiantes en riesgo de desvinculación**, la **gestión de incidentes edilicios** y el **uso de plataformas digitales**. Los directores han destacado la utilidad del Monitor para una gestión basada en datos, permitiendo un análisis más detallado de la realidad de cada centro y favoreciendo la toma de decisiones informada.

El **Monitor de Centros** representa un avance significativo en la integración de datos para la gestión educativa, sumándose a otras herramientas existentes y contribuyendo a fortalecer la toma de decisiones en los centros. Su desarrollo progresivo permitirá ampliar sus funcionalidades y consolidar su uso en los próximos años, asegurando que los equipos directivos cuenten con información cada vez más precisa y accesible para mejorar la educación en el país.

4.12. Fortalecimiento de la cooperación internacional en educación: acciones y avances de la ANEP

La Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación (DRIC) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) ha desarrollado una política estratégica de



cooperación educativa con 34 países, estableciendo alianzas institucionales que han permitido la firma de convenios bilaterales y la ejecución de proyectos conjuntos. Estas acciones han sido clave para fortalecer la internacionalización del sistema educativo uruguayo, consolidando redes de colaboración que aportan recursos, conocimientos y experiencias en diversas áreas de la educación.

Estos convenios han sido diseñados para **potenciar el desarrollo de capacidades locales**, mejorar la movilidad académica de docentes y estudiantes, promover la internacionalización del currículum y fomentar la investigación y la producción académica en un contexto globalizado. A través de esta estrategia de cooperación, la ANEP ha logrado ampliar sus vínculos con instituciones educativas y organismos internacionales, favoreciendo el **intercambio de experiencias y el acceso a nuevas oportunidades de formación y desarrollo**.

La apuesta por la internacionalización de la educación sigue siendo un eje prioritario en la agenda de la ANEP, con la meta de **seguir ampliando las oportunidades de formación, colaboración e intercambio**, en un mundo donde la integración educativa y científica es cada vez más relevante para el desarrollo del conocimiento y la mejora de la enseñanza.

Uno de los hitos más relevantes en este proceso ha sido el apoyo brindado al **Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, Argentina**, que identificó en la **DRIC de la ANEP** una **buena práctica de gestión de cooperación educativa** que ameritaba ser replicada. En este marco, se llevó a cabo una **misión oficial a Córdoba** con el objetivo de brindar **asistencia técnica** para la creación de un área de cooperación internacional en dicho ministerio. Esta experiencia ha permitido compartir herramientas y metodologías para la gestión de proyectos de cooperación, facilitando la transferencia de conocimientos y la adaptación del modelo uruguayo a la realidad educativa de Córdoba. La iniciativa se enmarca en una visión de **cooperación Sur-Sur**, en la que los países de la región intercambian conocimientos y experiencias para fortalecer sus sistemas educativos de manera conjunta.

4.12.1. Convenios con entidades nacionales e internacionales: movilidad académica y cooperación universitaria

La **movilidad académica** es un pilar fundamental en la internacionalización de la educación superior, ya que promueve el intercambio de conocimientos, tecnologías y experiencias pedagógicas entre instituciones de distintos países. En este sentido, la ANEP ha trabajado en la firma de convenios con universidades y organismos internacionales que permiten ampliar las oportunidades de formación para docentes, estudiantes y administrativos del sistema educativo uruguayo.

En el marco de los **Planes de Desarrollo 2020-2024** y de **Internacionalización del Consejo de Formación en Educación (CFE)**, se han impulsado acciones para fortalecer la cooperación interinstitucional y generar redes de trabajo con universidades y centros de



investigación. Como parte de este proceso, se creó la **Comisión de Internacionalización de la Educación Superior**, que tiene como principales objetivos:

- **Fomentar la movilidad académica** de docentes, estudiantes y administradores en el ámbito regional e internacional.
- **Impulsar la internacionalización del currículum** y la incorporación de contenidos de educación para la ciudadanía del MERCOSUR y la ciudadanía global.
- **Fortalecer la investigación y la producción académica**, promoviendo su visibilidad en el ámbito internacional.

4.12.2. Programa Paulo Freire de movilidad académica de estudiantes

En el marco de los convenios de cooperación con la **Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)** en México y Uruguay, se ha dado continuidad al **Programa Paulo Freire**, un programa destinado a fomentar la movilidad académica de estudiantes de formación docente. A través de este programa, se ha logrado:

- La movilidad de estudiantes del CFE hacia tres Escuelas Normales de Mérida, Yucatán, México.
- La gestión de una **pasantía de 60 días** para **estudiantes de Magisterio y MPI** provenientes de México, en el Instituto de Formación Docente (IFD) y el CeRP de Florida, con apoyo de la OEI de México.
- La realización del 1.º Encuentro de Movilidades Internacionales del CFE, llevado a cabo en setiembre de 2024 en la Embajada de México en Uruguay.

Estas experiencias han permitido a los estudiantes fortalecer sus competencias profesionales en contextos educativos internacionales, favoreciendo el intercambio de metodologías y enfoques pedagógicos.

4.12.3. Convenio ANEP-Pedeciba: Programa Ciencia Joven

Uno de los programas destacados en la cooperación interinstitucional ha sido el **Programa Ciencia Joven**, desarrollado en conjunto por la ANEP y el **Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas (Pedeciba)**.

Este programa tiene como objetivo vincular la educación superior con la investigación científica, mediante pasantías de docentes del CFE en laboratorios de Pedeciba. Durante la edición 2023, los participantes pudieron profundizar en líneas de investigación específicas para luego generar materiales y actividades de enseñanza en colaboración con científicos.

Los principales logros del programa incluyen:

- La participación de **22 docentes** (efectivos o interinos) del CFE de **17 localidades de 11 departamentos del país**.
- La concreción de 17 proyectos de investigación, con la tutoría de 17 investigadores de Pedeciba y el apoyo de 28 colaboradores.



- La vinculación con **11 instituciones académicas** que recibieron pasantes.

Este programa ha sido clave para fortalecer el vínculo entre la formación docente y la investigación científica, permitiendo que los docentes incorporen herramientas innovadoras en sus prácticas pedagógicas.

4.12.4. Comisión Mixta ANEP-Udelar-UTEC: coordinación interinstitucional

En el marco de la **coordinación entre instituciones de educación superior**, se ha consolidado la **Comisión Mixta ANEP-Udelar-UTEC**, que ha trabajado en diversas áreas clave para la articulación de trayectorias educativas y la mejora de la enseñanza superior en Uruguay.

Entre las acciones desarrolladas, se destacan:

Coordinación y acompañamiento a los Grupos de Trabajo GT2 (Trayectorias Educativas), GT4 (Navegabilidad) y GT7 (Enseñanza híbrida y nuevos formatos).

Reuniones de las Subcomisiones Mixtas Regionales ANEP-Udelar-UTEC en las regiones **Noreste, Litoral, Este, Suroeste y Centro**, con el fin de fortalecer la articulación territorial de la educación superior.

Implementación del Sistema Web de Consulta de Egresos de la Educación Media Superior, un recurso clave para el seguimiento de estudiantes que egresan de la ANEP y continúan su formación en el CFE, la UTU, UTEC y Udelar.

La consolidación de estas redes de trabajo ha permitido mejorar la coordinación entre las instituciones de educación superior, asegurando un **tránsito más fluido de los estudiantes** entre los distintos niveles educativos y facilitando la generación de nuevas estrategias de enseñanza.





Capítulo 5. Un sistema educativo con los estudiantes como protagonistas

En el período 2020-2024, la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) ha impulsado diversas estrategias para fortalecer el rol de los estudiantes en el sistema educativo, promoviendo su participación, la convivencia y la formación en ciudadanía y equidad de género. Estas acciones han buscado generar entornos más inclusivos y democráticos, donde los estudiantes sean concebidos como sujetos de derecho.

Este capítulo presenta una selección de iniciativas que han tenido a los estudiantes en el centro de las políticas educativas. Se incluyen experiencias vinculadas a la promoción de espacios de participación, el fortalecimiento de la convivencia escolar y la implementación de programas orientados a la formación en ciudadanía. Entre ellas, se destacan los torneos de debate, la elaboración de materiales para la convivencia en los centros, la ampliación de las modalidades de campamentos educativos y el impulso de clubes de arte. También se han desarrollado programas de alimentación saludable y se ha fomentado la participación estudiantil en competencias internacionales como la International Space Settlement Design Competition, organizada por la NASA en Estados Unidos, donde estudiantes uruguayos han representado al país.

El fortalecimiento de la convivencia educativa ha sido otro de los ejes prioritarios. Se han elaborado y distribuido materiales específicos para el trabajo en los centros, promoviendo estrategias de mediación y resolución de conflictos. La ampliación de programas de campamentos educativos ha permitido generar espacios de aprendizaje fuera del aula, mientras que la consolidación de clubes de arte ha brindado nuevas oportunidades de expresión y desarrollo para los estudiantes.

Desde una perspectiva de ciudadanía y equidad de género, se han implementado acciones orientadas a construir entornos escolares más justos e inclusivos. Se han desarrollado programas y materiales que promueven el respeto a la diversidad y la formación en valores democráticos, buscando que los estudiantes cuenten con herramientas para comprender y ejercer sus derechos y responsabilidades en la sociedad.

Este capítulo no pretende abarcar la totalidad de las acciones implementadas en el período sobre estos temas, sino presentar algunos de los hitos más relevantes. La participación estudiantil ha sido un eje transversal en distintos ámbitos de la transformación educativa, más allá de las experiencias aquí recogidas. Por ejemplo, en el proceso **«Reimaginar la Educación»** (implementado por Unicef y ANEP), estudiantes de educación media superior participaron en el codiseño de propuestas para la transformación educativa, contribuyendo con su visión a la construcción de un sistema más acorde a sus necesidades e intereses.



A lo largo del capítulo se profundizará en estas iniciativas, analizando su impacto en la mejora de la experiencia educativa y en la construcción de instituciones educativas más participativas, equitativas e inclusivas.

5.1. Plan de convivencia y participación

Las instituciones educativas son un agente central en los procesos de socialización y en la formación de los estudiantes para su inserción en la sociedad como ciudadanos activos. En un mundo caracterizado por la velocidad del cambio, la incertidumbre y la transformación constante de las estructuras sociales y económicas, las instituciones educativas enfrentan el desafío de adaptarse sin perder su misión fundamental.

Desde esta perspectiva, la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) ha impulsado, durante el período 2020-2024, una serie de estrategias para fortalecer el trabajo en convivencia escolar en los centros educativos. Estas iniciativas buscan garantizar entornos seguros, fomentar la participación estudiantil y desarrollar herramientas que permitan gestionar de manera efectiva los conflictos y desafíos que emergen en la vida escolar.

5.1.1. Plan Nacional de Convivencia y Participación

Uno de los principales avances en esta línea ha sido la implementación del **Plan Nacional de Convivencia y Participación (PNCP)**, con un documento⁴⁷ orientador que articula estrategias de convivencia en los distintos niveles y subsistemas educativos. Este plan no sólo da continuidad a experiencias previas, sino que responde a una visión sistémica del proceso educativo, integrando la convivencia como un aspecto transversal de la política educativa nacional.

El PNCP busca fortalecer la convivencia en los centros educativos mediante estrategias de prevención y resolución de conflictos, promoviendo el diálogo, la mediación y la construcción de acuerdos colectivos. La convivencia no es simplemente la ausencia de conflictos, sino un aprendizaje continuo que requiere la participación de toda la comunidad

⁴⁷[https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/Archivos/publicaciones-direcciones/DDHH/noticias/2024/240223/Plan %20Nacional %20de %20Convivencia %20y %20Participaci %C3 %B3n-1.pdf](https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/Archivos/publicaciones-direcciones/DDHH/noticias/2024/240223/Plan%20Nacional%20de%20Convivencia%20y%20Participaci%C3%B3n-1.pdf)



educativa. En este sentido, el plan enfatiza el rol activo de los estudiantes en la gestión de su entorno, fomentando su participación en la toma de decisiones y la construcción de normas de convivencia.

Asimismo, el PNCP impulsa la articulación interinstitucional, promoviendo el trabajo conjunto entre los distintos subsistemas de la ANEP y otras instituciones del ámbito educativo y social. Esta mirada integral permite desarrollar estrategias más eficaces para abordar los desafíos de la convivencia escolar y fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Entre las acciones a desarrolladas se destacan: formación de docentes en competencias, metodologías y temáticas; colaboración en la planificación institucional de la convivencia y participación; promoción de espacios curriculares para el diálogo y la participación de estudiantes; difusión de información pertinente para la corresponsabilidad de familias o referentes adultos de estudiantes y mejorar la comunicación, información y orientación a familias y referentes adultos corresponsables en el proceso de desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

El Plan fue diseñado por la Comisión de Convivencia de la ANEP que es coordinada por la Dirección de Derechos Humanos (DDHH), del Consejo Directivo Central (Codicen). La comisión estuvo integrada por referentes de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos (DEJA) del Codicen, la Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP), la Dirección General de Educación Secundaria (DGES) y la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP).

5.1.2. Estrategias y acciones para fortalecer la convivencia

Con el objetivo de fortalecer los centros educativos como espacios de aprendizaje, donde el respeto y la participación sean principios fundamentales, se han implementado diversas iniciativas. Entre las principales acciones desarrolladas se encuentran:

- **Plan «Tu voz, tu acción, tu centro»**, diseñado para fortalecer la participación estudiantil en la construcción de climas de convivencia positivos. Sus ejes incluyen educación en derechos humanos, gestión y resolución de conflictos, mediación educativa, prevención del acoso y ciberacoso entre pares, educación psicosocial emocional, inclusión, vínculo escuela-familia-comunidad y promoción de la participación de niñas y adolescentes en áreas de ciencia y tecnología.
- **Convivencia al Centro**, una iniciativa de sensibilización impulsada en conjunto con UNICEF y UNFPA en 2021, cuyo objetivo es promover entornos educativos libres de violencia, racismo y discriminación.
- **Seminario Binacional sobre convivencia escolar, derechos humanos y participación**, que reunió a expertos nacionales e internacionales para intercambiar experiencias y estrategias de promoción de la convivencia en el ámbito educativo.
- **Talleres de resolución de conflictos y mediación educativa**, organizados en conjunto con la Universidad Católica del Uruguay, dirigidos a docentes y equipos



de gestión para fortalecer sus capacidades en el abordaje de conflictos en los centros educativos.

- **VI Seminario de Aprendizaje y Servicio Solidario (AYSS)**, bajo el lema *¿Para qué sirve la educación?*, un espacio de reflexión sobre el papel de la educación en la construcción de comunidades más justas y solidarias, con participación de docentes de distintos niveles educativos.

5.1.3. Materiales y recursos de apoyo

Para acompañar la implementación de estas estrategias, la ANEP ha desarrollado una serie de materiales y herramientas pedagógicas que permiten fortalecer la convivencia en los centros educativos:

- **Guía para la implementación de proyectos de gestión**, destinada a orientar a las instituciones en la planificación y desarrollo de estrategias de convivencia.
- **Herramienta de autoevaluación de centros educativos**, que facilita la reflexión sobre las prácticas institucionales y la toma de decisiones basada en evidencia.
- **Kit de Convivencia (UNICEF-ANEP)**, diseñado para promover el trabajo colectivo en torno a la convivencia escolar como parte del aprendizaje y la formación ciudadana.
- **Trivia «Avanzar en Derechos» (INDDHH-ANEP)**, un recurso didáctico que fortalece la educación en derechos humanos, democracia y Estado de derecho.
- **Valija Migrante (2021-2024)**, una iniciativa en conjunto con UNICEF para brindar herramientas pedagógicas que permitan reflexionar sobre interculturalidad, diversidad, migración y derechos humanos en el ámbito educativo. Esta propuesta incluyó intervenciones en territorio y la publicación de un libro sobre la temática.
- **Muros que Unen (ANEP-MEC-OEI)**, una propuesta que vincula convivencia y arte como herramientas de integración y construcción colectiva.

Otros aspectos han sido la ampliación de las modalidades de **campamentos educativos** y la creación de **clubes de arte** como estrategias clave para generar espacios de encuentro y construcción colectiva, permitiendo a los estudiantes desarrollar habilidades de cooperación, creatividad y trabajo en equipo. Asimismo, se ha fomentado la participación en instancias de debate y deliberación, promoviendo la formación en pensamiento crítico y argumentación.

En el ámbito internacional, se ha impulsado la participación de estudiantes en **competencias de alto nivel**, como la **International Space Settlement Design Competition**, organizada por la NASA, donde jóvenes uruguayos han representado al país en un entorno de innovación y resolución de problemas.

5.1.4. Convivencia y educación en un mundo en transformación

La convivencia educativa es un componente central en la formación de los estudiantes, en un mundo donde las transformaciones sociales y tecnológicas plantean nuevos desafíos



para las instituciones educativas. La velocidad del cambio genera incertidumbre y obliga a repensar el rol de la escuela en la formación de ciudadanos preparados para enfrentar realidades diversas y en constante evolución.

Este es el desafío que enfrenta la docencia: adaptarse a los cambios sin perder su misión esencial, promoviendo entornos donde el respeto, la participación y la equidad sean los pilares del aprendizaje. La educación debe responder a esta nueva realidad fortaleciendo la convivencia y la participación como ejes fundamentales del desarrollo humano y social.

Las estrategias implementadas por la ANEP en estos años han consolidado diversas acciones que colaboran para la construcción de una visión de la convivencia como un proceso educativo en sí mismo, que no solo previene conflictos, sino que enseña a construir relaciones basadas en el respeto y la cooperación. En este sentido, el trabajo conjunto de docentes, estudiantes, familias e instituciones resulta clave para continuar avanzando en la construcción de comunidades educativas más justas, inclusivas y democráticas.

5.2. Acciones vinculadas a promover la equidad de género en la ANEP

Durante el período 2020-2024, la ANEP ha implementado diversas estrategias y programas con el fin de contribuir en la promoción de un entorno educativo libre de violencia, respetuoso e igualitario, donde todos los estudiantes, independientemente de su género, tengan acceso a las mismas oportunidades. En este sentido, prevenir la violencia de género se considera una acción fundamental en el trabajo educativo, ya que no solo busca proteger a los estudiantes, sino también construir una sociedad más equitativa, justa y libre de discriminación. Este capítulo no pretende abarcar la totalidad de las acciones implementadas en el período sobre estos temas, sino presentar algunos de los hitos más relevantes.

5.2.1. Red de Género de la ANEP

Uno de los principales mecanismos institucionales para abordar estos desafíos es la **Red de Género de la ANEP**, creada en 2009 y coordinada por la Dirección de Derechos Humanos. Esta red tiene como objetivo asesorar y promover acciones que garanticen la igualdad de género dentro del sistema educativo, en concordancia con la Ley N.º 19.846 y los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Género, al cual la ANEP está integrada. La Red de Género está compuesta por representantes de todos los subsistemas de la ANEP, lo que permite una articulación intrainstitucional eficaz para implementar políticas de igualdad de género en todo el sistema educativo nacional.

A lo largo de los últimos años, la Red de Género ha promovido una serie de campañas y programas dirigidos a sensibilizar y capacitar tanto a estudiantes como a docentes sobre la importancia de la equidad de género. Una de las iniciativas más destacadas en este período, ha sido la **Campaña Noviazgos Libres de Violencia**, que busca prevenir la violencia en



las relaciones adolescentes y fomentar relaciones de pareja basadas en el respeto y la igualdad. Esta campaña, coordinada por la Dirección de Derechos Humanos, es de carácter nacional y está apoyada por **Inmujeres-Mides**, siendo declarada de interés educativo por el Codicen.

5.2.2. Programa «Si yo fuera Juan» y Educación Integral de la Sexualidad

Otro programa relevante en la ANEP es el **«Si yo fuera Juan»**, una intervención educativa que forma parte del enfoque de **Educación Integral de la Sexualidad (EIS)** y formación socioemocional. Este programa está dirigido a adolescentes de entre 14 y 16 años y tiene como objetivo promover una vida sexual saludable y protegida, además de prevenir el embarazo no intencional. Un aspecto fundamental de este programa es el enfoque transformativo de género, que busca involucrar a los varones adolescentes en la construcción de relaciones basadas en el respeto y la igualdad de género. El programa cuenta con el apoyo de la ANEP, el **Instituto de Psicología de la Salud de la Facultad de Psicología de la Udelar** y el **Unfpa**.

En 2024, la ANEP publicó la **Circular N.º 13/2024**, titulada **«Orientaciones para el abordaje de la Educación en Sexualidad»**, acompañada de una serie de capacitaciones dirigidas a equipos docentes. Además, se lanzó un **curso autogestionado de EIS para Educación Media**, con el apoyo del **Unfpa**, **Flacso** y **Ceibal**, que tiene como objetivo proporcionar herramientas para la implementación de prácticas educativas que promuevan la salud sexual y reproductiva de los estudiantes en los centros educativos.

5.2.3. Jornadas de Educación y Género y Presupuesto con Perspectiva de Género

Como parte de los esfuerzos para fortalecer la formación en género, se han organizado las **Jornadas de Educación y Género**, dirigidas a docentes y equipos de gestión educativa. Estas jornadas tienen como propósito capacitar al personal sobre el abordaje de cuestiones de género, derechos humanos y prevención de la violencia de género, proporcionando un espacio de reflexión y formación continua. Además, desde la Dirección de Derechos Humanos, en colaboración con la Red de Género, se ha trabajado en la elaboración del **Informe de Políticas de Igualdad de Género de la ANEP**, que se presenta en las rendiciones de cuentas anuales (2021, 2022 y 2023). Este informe es elaborado en articulación con diversas áreas de la ANEP, incluyendo la **DGEIP**, **DGES**, **DGETP**, **CFE** y el **Departamento de Coordinación de Proyectos Transversales**.

5.2.4. Plan STEM de la ANEP y Acceso a la Ciencia y Tecnología

La ANEP también ha implementado el **Plan STEM**, un programa integral que busca promover la accesibilidad de las niñas y adolescentes a la formación en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM). Este plan está alineado con la política de inclusión y equidad de género, con el objetivo de cerrar la brecha de participación de las mujeres en campos científicos y tecnológicos, áreas tradicionalmente dominadas por hombres. A través de este programa, se ha elaborado la **«Guía: Promover la participación de niñas y**



adolescentes en STEM en los centros educativos», desarrollada con el apoyo de **Eurosocial+**, que proporciona estrategias y recursos prácticos para que los docentes fomenten la participación activa de las estudiantes en estas áreas.

Se han realizado actividades de formación para docentes e inspectores en Montevideo y Salto, y se han organizado visitas de centros educativos a laboratorios y centros de investigación en el sector agropecuario, en colaboración con el **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)**. Además, se ha implementado un curso denominado **«Género, Educación Rural y STEM»**, que se dictó en modalidad virtual tanto asincrónica como sincrónica, con el apoyo de expertos en el tema y la labor conjunta de la **Dirección de Derechos Humanos** de la ANEP y el **MGAP**.

5.2.5. Acciones de sensibilización y alianzas interinstitucionales

Las acciones de sensibilización en torno a la igualdad de género también se han complementado con importantes alianzas con organizaciones como la **Fundación Telefónica-Movistar**. A través de este vínculo, se llevó a cabo el curso **«STEAM en educación con perspectiva de género»**, dictado en dos ediciones, que abordó los campos de ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas (STEAM) desde un enfoque inclusivo y de equidad de género. Las visitas a las **Aulas Tecnológicas de la Fundación Telefónica** en Montevideo, en las que los estudiantes trabajaron en actividades de programación y robótica, son un ejemplo de cómo la ANEP está promoviendo el acceso a tecnologías y el desarrollo de habilidades técnicas para todos los estudiantes, sin importar su género.

5.2.6. Campaña Ni Silencio Ni Tabú

La ANEP también ha participado de ha participado activamente en la campaña **Ni Silencio Ni Tabú** que como objetivo sensibilizar y capacitar a la sociedad, especialmente a los jóvenes, sobre la importancia de la salud mental y el bienestar psicoemocional, abordando también el estigma relacionado con la salud mental. La misma se estructura en cinco componentes esenciales: movilización social, producción de conocimiento, formación a adultos, técnicos y trabajadores de la salud, articulación interinstitucional y la creación de centros de promoción de la salud mental y el bienestar psicosocial de jóvenes y adolescentes.

El programa cuenta con **siete centros de atención directa en promoción y prevención de salud mental**, los cuales brindarán contención terapéutica a personas de entre 14 y 24 años, con la estimación de alcanzar a 35.000 jóvenes en su primer año de trabajo. En 2024, se realizaron **800 talleres y actividades** relacionadas con este tema, los cuales llegaron a aproximadamente **30.000 jóvenes** y **1600 adultos** desde el inicio del programa en 2022. **Ni Silencio Ni Tabú** es una iniciativa interinstitucional que involucra a diversas organizaciones, incluidos el Ministerio de Desarrollo Social (Mides), Ministerio de Salud Pública (MSP), INJU, Unicef, INAU, INMujeres, ANEP, MEC, AUCI, ASSE, INISA, INR, Junta Nacional de Drogas, Ceibal, Medios públicos y el Congreso de Intendentes.



5.3. Participación estudiantil

La participación estudiantil es un elemento clave en la consolidación de un sistema educativo inclusivo, democrático y en permanente evolución. Brindar espacios donde los niños, adolescentes y jóvenes puedan expresar sus ideas, debatir sobre su educación y desarrollar proyectos en sus centros educativos fortalece su sentido de pertenencia y su formación como ciudadanos activos. En un contexto de transformación social y educativa, garantizar instancias de participación no solo mejora la convivencia escolar, sino que también fomenta valores como la responsabilidad, la cooperación y el respeto a la diversidad.

En este marco, la **Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)** ha desarrollado diversas estrategias y programas destinados a potenciar la voz y el protagonismo de los estudiantes. A través de iniciativas como el **Encuentro Nacional de Estudiantes**, el **Parlamento Juvenil del Mercosur**, el **ciclo de conferencias educativas** y el **programa Deja tu Huella**, la ANEP ha impulsado nuevas formas de participación en los centros educativos, promoviendo el liderazgo juvenil y la construcción de comunidades educativas más integradas.

5.3.1. Encuentro Nacional de Estudiantes: una iniciativa para fortalecer la convivencia y la participación

En el marco del Plan Nacional de Convivencia y Participación «Tu voz, tu acción, tu centro», la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), a través de la Dirección de Derechos Humanos, llevó adelante el concurso Encuentro Nacional de Estudiantes, una iniciativa que buscó promover el protagonismo de los estudiantes en la construcción de espacios educativos más inclusivos y democráticos.

Este concurso estuvo dirigido a estudiantes de **7.º, 8.º y 9.º de Educación Básica Integrada (EBI)** y tuvo como objetivo estimular la reflexión y la acción sobre la convivencia en los centros educativos. A través del trabajo en equipo, los participantes diseñaron propuestas orientadas a mejorar el clima escolar, generar espacios de diálogo y promover valores como la solidaridad, el respeto y la cooperación.

La convocatoria recibió **40 proyectos**, de los cuales **19 pasaron a la segunda fase**. Luego de un riguroso proceso de evaluación, se seleccionaron **diez proyectos ganadores**, cuyos equipos tendrán la oportunidad de participar en un **campamento estudiantil en el Parque de Vacaciones de la UTE**, los días 29 y 30 de octubre. Este espacio de intercambio permitirá a los estudiantes profundizar en sus propuestas, compartir experiencias con pares de distintos puntos del país y fortalecer sus habilidades de liderazgo y trabajo colaborativo.



Proyectos premiados

Los proyectos ganadores del concurso se destacan por su creatividad, impacto y viabilidad dentro de sus comunidades educativas. Entre ellos se encuentran:

- «Sembrando valores para un mejor futuro» – Liceo Nuevo Berlín (Río Negro)
- «Puente 32: una conexión entre la participación y la convivencia» – Liceo N.º 32 de Montevideo
- «Enchufate convivencia al 100 %» – Liceo Los Cerrillos (Canelones)
- «Ludo-recreo» – Escuela Técnica N.º 2 «María Espínola» de Pando (Canelones)
- «Ciber acoso» – Escuela Técnica Sergio González Olaizola (Artigas)
- «Susurrando mi aula» – Escuela Técnica Cruz de Carrasco
- «Juntos todos podemos» – Liceo N.º 1 de Paso de los Toros (Tacuarembó)
- «Redes sociales» – Escuela Técnica Aceguá (Cerro Largo)
- «Convivencia» – Liceo N.º 2 de Mercedes (Soriano)
- Proyecto del Liceo N.º 60

Además, se otorgaron menciones especiales a proyectos destacados de la Escuela Técnica Buenos Aires (Maldonado), Liceo N.º 3 de Durazno, Liceo N.º 2 de Salto, Liceo N.º 2 de Trinidad (Flores) y Liceo Tarariras (Colonia).

Un compromiso con la convivencia y la participación

El **Encuentro Nacional de Estudiantes** se inscribe dentro de las acciones estratégicas del **Plan Nacional de Convivencia y Participación**, reafirmando el compromiso de la ANEP en la construcción de entornos educativos que fomenten la participación activa de los estudiantes y la resolución pacífica de conflictos.

A través de este tipo de iniciativas, se busca fortalecer el rol de los estudiantes como agentes de cambio en sus comunidades, promoviendo una cultura de convivencia basada en el diálogo, la empatía y el respeto por la diversidad. La consolidación de este tipo de experiencias refuerza la idea de que la educación no solo debe transmitir conocimientos, sino también generar espacios donde los jóvenes puedan **expresar sus ideas, construir colectivamente y asumir un papel activo en sus centros educativos**.

5.3.2. Ciclo de conferencias educativas: fortaleciendo la formación y la participación

En alianza con **Unicef, Ceibal y la ANEP**, se llevaron adelante **ciclos de conferencias** dirigidos a docentes, equipos técnicos y estudiantes, con el objetivo de generar espacios de formación y discusión sobre problemáticas educativas actuales.

Algunos de los ciclos más relevantes fueron:

- **1.º ciclo para docentes:** Prevención, detección y abordaje de situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes en tiempos de distanciamiento social. Este ciclo incluyó tres encuentros en los que se abordaron los efectos de la



violencia, los factores que pueden agravar su prevalencia y el marco normativo vigente.

- **2.º ciclo para docentes y equipos técnicos:** Continuidad educativa para todos y todas. En estos encuentros se discutieron los desafíos de la educación y la didáctica en tiempos de pandemia, poniendo énfasis en la adaptación de estrategias pedagógicas a la nueva presencialidad.

Estas conferencias no solo permitieron fortalecer la formación de los docentes, sino que también brindaron a los estudiantes herramientas para reflexionar sobre su rol en la educación y generar iniciativas de cambio en sus propios centros educativos.

5.3.3. Rediseño del programa «Deja tu Huella»: participación estudiantil en proyectos educativos

«**Deja tu Huella**» es un programa que nació en **2019** con el objetivo de promover talleres para estudiantes en los territorios donde se solicitaban actividades en el marco de proyectos educativos. A partir de **2022**, y tras una evaluación de su impacto en años anteriores, el programa fue rediseñado para mejorar su alcance y ejecución, transformándose en un mecanismo de apoyo a la **Ampliación del Tiempo Educativo (ATE)**.

El programa permite a los centros educativos acceder a fondos específicos para la implementación de proyectos de ampliación del tiempo educativo, siempre que estos sean aprobados por la Comisión Descentralizada de cada jurisdicción.

Objetivos del programa

- Favorecer el desarrollo de actividades de Ampliación del Tiempo Educativo en los centros.
- Reducir la inequidad interna del sistema educativo, brindando más oportunidades a los sectores de mayor vulnerabilidad educativa y social.
- Habilitar nuevos espacios y tiempos de aprendizaje, incorporando actividades extracurriculares que fortalezcan las trayectorias educativas de los estudiantes.

Características de las propuestas

- Se enmarcan dentro de los proyectos educativos de los centros.
- Incluyen actividades vinculadas a deporte, arte, recreación y educación comunitaria.
- Promueven la participación activa de estudiantes, docentes y familias.
- Integran diversas instituciones de las comunidades educativas, favoreciendo la educación inclusiva.
- Se gestionan de manera descentralizada, asegurando que los fondos lleguen a los centros que más los necesitan.



Impacto del programa

El rediseño de «**Deja tu Huella**» ha permitido fortalecer la participación de los estudiantes en proyectos educativos con un enfoque territorial e inclusivo. Gracias a este programa, se han desarrollado propuestas que enriquecen la experiencia educativa de los estudiantes, fortaleciendo la cooperación, la creatividad y el sentido de comunidad dentro de los centros educativos.

5.3.4. Nueva modalidad de campamentos educativos en el Parque Nacional de Santa Teresa

En el marco de una estrategia para fortalecer la formación integral de los estudiantes, la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) han firmado un convenio que permite el desarrollo de campamentos educativos en el Parque Nacional de Santa Teresa, ubicado en el departamento de Rocha. Esta iniciativa amplía el acceso a experiencias de campamento dentro del sistema educativo público, brindando a los estudiantes nuevas oportunidades de aprendizaje en contacto con la naturaleza y promoviendo su formación en un entorno que favorece el desarrollo de habilidades sociales y emocionales.

A través de esta nueva modalidad, se ponen a disposición del sistema educativo las instalaciones del **Parque Nacional de Santa Teresa**, facilitando la realización de campamentos educativos con un **enfoque pedagógico y social**. Esta propuesta tiene como objetivo **contribuir a la protección de trayectorias educativas**, ofreciendo experiencias que **refuercen el sentido de pertenencia y la motivación de los estudiantes** en su proceso de aprendizaje. También se busca **garantizar que todos los estudiantes tengan la posibilidad de vivir la experiencia de campamento** como parte de su formación, promoviendo el **aprendizaje a partir del contacto con la naturaleza y la convivencia en entornos colectivos**.

La implementación de este programa responde a la necesidad de reducir la inequidad interna del sistema educativo y mejorar los aprendizajes de los estudiantes, especialmente en aquellos sectores de mayor vulnerabilidad educativa y social. El acceso a nuevas experiencias en diferentes espacios favorece la integración de conocimientos, el desarrollo de valores como la solidaridad y el respeto, y la generación de estrategias de trabajo colaborativo entre docentes y estudiantes. Además, la propuesta busca consolidar la integración de la actividad de campamento en los proyectos de centro y la comunidad educativa, promoviendo la articulación con diferentes actores y fomentando la participación activa en su planificación y ejecución.

El programa está dirigido a **estudiantes en situación de riesgo educativo** y, en su primera etapa, beneficiará a **1317 personas**, entre estudiantes y docentes, pertenecientes a **39 centros educativos** de distintas partes del país. La concreción de estos campamentos permitirá **ampliar las oportunidades de aprendizaje**, brindando a los estudiantes un espacio donde puedan **desarrollar habilidades socioemocionales, fortalecer el trabajo en equipo y valorar el entorno natural como recurso educativo**.



Para garantizar su impacto y sostenibilidad, la ANEP y el MDN trabajan en la optimización de los procesos de coordinación y logística, asegurando que la implementación de los campamentos sea eficiente y accesible para la mayor cantidad posible de centros educativos. Se prevé que en el presente año lectivo se logren realizar al menos 30 campamentos, consolidando esta modalidad como una herramienta clave en la política educativa nacional. Asimismo, se busca **asegurar la continuidad del convenio más allá de 2025**, garantizando que esta experiencia **se mantenga en el tiempo y se convierta en una estrategia permanente** dentro del sistema educativo público.

5.3.5. Proyectos «Primer Modelo Naciones Unidas» y «Parlamento Juvenil del Mercosur»: fortaleciendo la participación estudiantil

Primer Modelo Naciones Unidas

El objetivo principal del proyecto es desarrollar en los estudiantes de Educación Media Superior (EMS) de Secundaria habilidades clave como el debate, la negociación y la cooperación, alineadas con las competencias definidas por el Marco Curricular Nacional de ANEP (vigente desde 2022) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. A través de la simulación del funcionamiento de la ONU, los estudiantes se empoderan como agentes de cambio en sus comunidades, promoviendo su compromiso cívico y participación activa.

El Modelo de Naciones Unidas (MUN, por sus siglas en inglés, o MNU en español) es una actividad educativa internacional que simula el trabajo de las Naciones Unidas. Cada año, miles de estudiantes de todo el mundo participan en él, lo que permite a los jóvenes comprender cómo operan los organismos internacionales y cómo se toman decisiones a nivel global. Muchos líderes actuales en ámbitos como el gobierno, la justicia, los negocios y la cultura, tanto dentro de las Naciones Unidas como fuera de ellas, participaron en estos modelos cuando eran estudiantes.

La participación de los estudiantes en el proyecto Modelo Naciones Unidas de ANEP ha sido un punto clave dentro del Plan Nacional de Convivencia y Participación. A través del debate y la reflexión, los estudiantes se involucran activamente en la toma de decisiones y en el abordaje de cuestiones de convivencia, promoviendo una formación integral que no solo fortalece sus habilidades académicas, sino también sus competencias sociales y su capacidad para asumir responsabilidades en su entorno.

Además, los estudiantes desarrollan habilidades comunicacionales, pensamiento crítico y creativo, competencias intrapersonales y relaciones interpersonales, además de ciudadanía global, local y digital, de acuerdo con el Marco Curricular Nacional vigente para la EMS.

El Programa Modelo de Naciones Unidas tiene como propósito construir y mantener vínculos sólidos entre las Naciones Unidas y los participantes de los MUN de todo el mundo. A través de guías y seminarios, se enseña a los estudiantes cómo hacer que sus simulaciones sean más fieles a la realidad de la ONU, con visitas a conferencias MUN y el



intercambio de conocimientos directos sobre cómo funcionan realmente las Naciones Unidas. Este programa también incentiva a los clubes de MUN a promover activamente los valores de la ONU y los ODS.

En el Primer Modelo Naciones Unidas ANEP 2024, participaron 106 personas de 4 centros educativos, con aproximadamente 25 estudiantes de EMS y 3 docentes por centro. Los centros de ANEP involucrados fueron: Liceo N.º 2 «Dr. Antonio M. Grompone» de Salto, Liceo N.º 1 de Flores «Carlos Brignoni Mosquera», Liceo N.º 1 de Maldonado «Florencio Collazo» y Liceo «Agustín Urbano Indart Curuchet» de Rosario. Además, participaron 13 estudiantes y una docente de la Escuela Naval.

Parlamento Juvenil del Mercosur: fortaleciendo la participación estudiantil

El Parlamento Juvenil del Mercosur (PJM) es un programa que, desde su creación en 2009 en el marco del Sector Educativo del Mercosur (SEM), se ha consolidado como un espacio clave de participación juvenil para estudiantes de Educación Media Superior (EMS) de la región. Su propósito es fortalecer la integración regional y promover la ciudadanía, fomentando el respeto por la democracia, los derechos humanos, la equidad de género y el medio ambiente.

Este programa invita a los jóvenes de entre 14 y 19 años a elaborar propuestas educativas bajo el lema «La Educación Media que queremos», abordando seis ejes temáticos fundamentales: Derechos Humanos, Género, Inclusión Educativa, Jóvenes y Trabajo, Participación Ciudadana, e Integración Regional.

El PJM se ha convertido en un espacio de intercambio, debate y reflexión, donde los estudiantes tienen la oportunidad de dialogar sobre temas que impactan directamente en su presente y futuro. A través de una estructura organizada en distintas instancias—centros educativos, instancias departamentales, nacionales y regionales/internacionales—el programa permite a los jóvenes experimentar y valorar el diálogo democrático y la participación activa en la construcción de propuestas educativas.

Expansión y logros en las ediciones 2023 y 2024

En los últimos dos años, el PJM ha alcanzado niveles récord de convocatoria, con la participación de estudiantes de los 19 departamentos del país. En las ediciones 2023 y 2024, se registraron:

- 2779 estudiantes inscritos
- 500 docentes participantes
- Cerca de 500 centros educativos representados

Uno de los hitos más importantes fue la implementación de una modalidad de inscripción virtual, libre, voluntaria e individual, lo que permitió llegar al 100 % de los estudiantes y docentes de EMS en Uruguay, garantizando un acceso equitativo y descentralizado al programa.



Además, se diseñó una propuesta formativa integral para estudiantes y docentes, incorporando por primera vez la posibilidad de creditización de los cursos para los docentes participantes, fortaleciendo su formación y validando su participación dentro del desarrollo profesional.

El PJM ha contado con el respaldo de organismos internacionales como Unesco, Unicef, OEI, OEA y CAF, y ha contado con la colaboración de diversas instituciones nacionales, entre ellas los Ministerios de Educación y Cultura, Relaciones Exteriores, Turismo y Salud Pública, así como el Congreso de Intendentes.

Un aspecto distintivo de la edición 2023 fue la implementación de una experiencia de cierre del proceso formativo, con la realización de un viaje académico a Perú junto a la delegación de estudiantes parlamentarios electos en la instancia nacional. Durante esta visita, los jóvenes participaron en actividades formativas, encuentros culturales y espacios de participación juvenil, reforzando la dimensión internacional del PJM y promoviendo la integración regional en el ámbito educativo.

5.3.6. Participación estudiantil en eventos internacionales

En los últimos años, la participación de estudiantes uruguayos en eventos internacionales ha sido de resalte, reflejando el esfuerzo de las comunidades educativas nacionales y el talento de los estudiantes de la educación pública. Además de la experiencia de cierre del proceso formativo del programa Parlamento Mercosur, que incluyó un viaje académico a Perú junto a la delegación de estudiantes parlamentarios electos, este período ha sido testigo de importantes proyecciones internacionales de jóvenes uruguayos. A continuación, destacamos dos experiencias significativas de los años 2023 y 2024 que ilustran este fenómeno.

«International Space Settlement Design Competition»

En 2023 y 2024, 12 estudiantes de Uruguay representaron al país en la prestigiosa competencia «International Space Settlement Design Competition», organizada por la NASA en Estados Unidos. Esta participación fue posible gracias al apoyo económico de Ancap, en el marco de un convenio de colaboración interinstitucional con la ANEP. El equipo, compuesto por estudiantes de entre 13 y 18 años, pertenece al Liceo N.º 4, y ha participado durante años en el concurso Desafío Espacial Latinoamericano, también organizado por la NASA. A lo largo de estos años, han obtenido diversos premios y reconocimientos por sus destacadas presentaciones.

La participación en la competencia mundial permitió a los estudiantes uruguayos interactuar durante tres días intensivos con jóvenes de otros países, enfrentando desafíos complejos y colaborando en equipos multidisciplinarios. Los liceales compartieron alojamiento con más de 250 participantes de cinco continentes, lo que enriqueció aún más la experiencia, fomentando el intercambio cultural y académico. Además, como parte de esta experiencia, la delegación uruguaya recibió una invitación de SpaceX de México para



visitar sus instalaciones en Houston, Texas. Esta invitación surgió gracias a la afinidad generada entre las delegaciones, abriendo nuevas oportunidades de intercambio para los estudiantes uruguayos en el campo de la tecnología espacial.

Hackathon Mercosur 2023 y 2024

Otro hito importante fue la participación de una delegación uruguaya en el *Hackathon Mercosur*, en el marco del Proyecto de Capacitación en Creatividad, Innovación y Prototipado del Mercosur, organizado por la Comisión de Área de Educación Tecnológica (CAET) del Sector Educativo del Mercosur. En 2023 y 2024, estudiantes y docentes de escuelas técnicas de Maldonado y Mercedes participaron en los encuentros realizados en Asunción, Paraguay. En cada edición, 10 estudiantes y 2 docentes trabajaron en equipos conformados por jóvenes y docentes de los cuatro países miembros del Mercosur.

El objetivo del *Hackathon Mercosur* fue desarrollar soluciones tecnológicas innovadoras para abordar desafíos relacionados con la energía y el medio ambiente en instituciones educativas. Los estudiantes trabajaron en la creación de estaciones de medición y plataformas digitales para mapear valores de energía y ambiente, lo que les permitió aplicar las competencias adquiridas en su formación académica en situaciones reales. Esta experiencia no solo fortaleció sus habilidades técnicas, sino que también promovió el trabajo colaborativo y el aprendizaje intercultural.

Este proyecto representa otra experiencia de desarrollo conjunto de soluciones tecnológicas entre estudiantes y docentes de los países del Mercosur, consolidando la cooperación internacional en el ámbito educativo y permitiendo a los participantes enfrentar desafíos del mundo real, desarrollando su creatividad y capacidad de innovación. La continuidad de estas iniciativas refuerza la importancia de los encuentros educativos regionales, promoviendo la integración y la colaboración entre las instituciones educativas de la región.

5.4. Alimentación saludable en centros educativos

En el marco de los derechos de la infancia y la adolescencia, la ANEP, en colaboración con el Ministerio de Salud Pública (MSP) y la Secretaría Nacional de Deportes, participa activamente en la Comisión de Seguimiento de la Ley 19.140 de Alimentación Saludable en Centros Educativos. Esta ley tiene como propósito establecer y promover una alimentación saludable para los niños y adolescentes dentro del sistema educativo, contribuyendo a la prevención de problemas de salud como el sobrepeso y la obesidad.

Una de las iniciativas clave de este proyecto ha sido la producción del material titulado **«Las 7 prácticas en los centros educativos para proteger a niños y adolescentes del sobrepeso y la obesidad»**, desarrollado con el apoyo de Unicef. Este documento tiene como objetivo proporcionar a los docentes herramientas y directrices para implementar prácticas saludables que favorezcan el bienestar de los estudiantes, promoviendo hábitos



alimentarios adecuados y la actividad física. El enfoque de este material está alineado con los principios de la ley, asegurando que los centros educativos actúen como espacios protectores para la salud infantil y adolescente.

En adición a este material, se ha creado un curso autogestionado para equipos docentes titulado «7 prácticas de alimentación saludable y actividad física en entornos educativos: Orientaciones para su aplicación». Este curso busca brindar a los docentes las herramientas necesarias para la implementación efectiva de las 7 prácticas en las aulas, con el fin de proteger a los estudiantes del sobrepeso y la obesidad. El curso, respaldado por Unicef, proporciona una guía práctica para que los educadores puedan integrar la alimentación saludable y la actividad física en su labor diaria.

Durante 2022, ANEP, en colaboración con la FAO, organizó los **talleres sobre promoción de entornos alimentarios saludables** en diferentes centros educativos de Uruguay, incluyendo localidades como Artigas, Maldonado, Rivera, Soriano, Canelones y Montevideo. Estos talleres tienen como objetivo sensibilizar a los docentes y directores sobre la importancia de crear entornos que fomenten hábitos de alimentación saludable, y capacitar a las comunidades educativas para que puedan implementar prácticas adecuadas dentro de los centros.

En 2023, se organizó un **encuentro de estudiantes de centros educativos promotores de entornos alimentarios saludables** en el Centro Agustín Ferreiro. Este evento proporcionó una plataforma para que los estudiantes compartieran sus experiencias y buenas prácticas en la promoción de la alimentación saludable en sus respectivos centros, consolidando un espacio de aprendizaje mutuo y colaboración.

En el año 2024, se planificaron **talleres dirigidos a centros educativos promotores de entornos alimentarios saludables**, que fueron impartidos por equipos de nutricionistas y ecónomos del Programa de Alimentación Escolar (PAE), así como por nutricionistas del Consejo de Formación en Educación (CFE). Estos talleres están diseñados para fortalecer el conocimiento y las habilidades del personal educativo, asegurando la implementación efectiva de prácticas que contribuyan al bienestar integral de los estudiantes.

5.5. Las adicciones problema de todos

Creación de herramientas comunitarias para promover la salud en niño y jóvenes.

El Proyecto surgió en 2023 ante lo que fue considerado un imperativo: intervenir a favor de la calidad de vida de niños y jóvenes que pudieran verse expuestos a situaciones de consumo abusivo de sustancias en sus entornos comunitarios o familiares, incluso durante su proceso de gestación.

Tuvo como objetivos:



- Promover en las comunidades educativa herramientas para abordar la problemática de las adicciones en su entorno inmediato, a través de internalización de acciones preventivas que mejoren la calidad de vida de los miembros de la misma
- Contribuir con las coordinaciones que se realizan a nivel de la ANEP para atender la prevención de salud integral.
- Favorecer la integración de grupos de trabajo interinstitucionales e interdisciplinarios para el enfoque de la prevención y apoyo a niños y jóvenes en situaciones problemáticas vinculadas al uso de sustancias psicoactivas.
- Fortalecer los vínculos con las instituciones educativas y con los actores institucionales a favor de la educación integral.
- Cooperar con las familias y entornos cercanos a los estudiantes para minimizar riesgos vinculados a circunstancias de vida que impliquen sustancias psicoactivas.

Se logró:

- Videos de sensibilización realizados por estudiantes de los Liceos 1 y 2 de San Carlos. Los mismos tuvieron difusión en medios de comunicación y la pág. WEB de la ANEP.
- Ocho encuentros de estudiantes familias y docentes, con participación de todos los actores en las ponencias. Participaron instituciones de Educación Secundaria, UTU, y Primaria. Auspició los primeros encuentros el Club ATENAS, una de las instituciones referente de la comunidad.
- Emisiones a través de la radio comunitaria del Liceo N°1 de San Carlos.
- Presentaciones de los estudiantes de los Liceos N°1 y 2 de San Carlos en Montevideo, sede del Codicen, difundida por WEB. «Los estudiantes toman la palabra».
- Ponencia de la Psicóloga y Profesora Andrea Seifer abordando las sustancias psicoactivas sus riesgos y prevención
- Ponencias para familias, estudiantes y docentes por parte de técnicos de la ANEP, Dra. Dario Pose, «Las bebidas energizantes una visión desde la salud y la educación».
- Intervención de liceos de Mdeo. En la actividad propuestas y desarrollada en Montevideo por los estudiantes, Profesores y madres de San Carlos.
- Asistencia a San Carlos para un intercambio de los estudiantes del Liceo N° 15 de Mdeo.



- Producciones de los estudiantes del Liceo N° 15 de Mdeo sobre la temática, con realización de investigaciones que fueron consideradas por el Codicen para su publicación.

Al momento actual se constituyeron dos grupos comunitarios integrados por docentes, estudiantes y familias que este año conformarán los primeros grupos cívicos de apoyo.

5.6. Revalorizando la cultura y el pensamiento crítico en la educación pública: el Plan Educativo-Cultural de la ANEP

El Plan Educativo-Cultural de la ANEP, tiene como objetivo integrar la cultura, las artes y el patrimonio en los procesos educativos del sistema público uruguayo. Este enfoque no solo busca el desarrollo de la identidad cultural de los estudiantes, sino que también fomenta un ambiente de convivencia armónica y participativa dentro de las instituciones educativas. A través de diversos programas, el plan promueve el pensamiento crítico, la revalorización de la historia intelectual de Uruguay, y la descentralización educativa y cultural, permitiendo que todos los estudiantes, independientemente de su ubicación, puedan acceder a estas experiencias enriquecedoras.

Este esfuerzo se orienta a promover una educación integral que involucre tanto el desarrollo académico como el crecimiento personal de los estudiantes, reforzando su capacidad para interactuar de manera respetuosa y colaborativa con los demás. A través de siete programas principales, el Plan Educativo-Cultural cubre todos los niveles del sistema educativo, desde la educación inicial hasta la formación docente, y busca generar un impacto tanto en el conocimiento cultural como en la construcción de una ciudadanía activa.

El Plan tiene como objetivos promover la revalorización de la historia intelectual de Uruguay, fomentar el pensamiento crítico, impulsar la reflexión sobre el patrimonio cultural y natural del país, y descentralizar las actividades educativas y culturales, acercándolas a todas las regiones del país. Estos programas buscan fomentar la participación activa de los estudiantes, promoviendo un ambiente de respeto mutuo y un clima democrático en las aulas.

5.6.1. Programas del Plan Educativo-Cultural

1. **Fortalecimiento del Pensamiento Uruguayo:** Este programa tiene como fin promover la historia intelectual de Uruguay, acercando a los estudiantes a las obras de figuras clave del país. La idea es que los estudiantes se reconozcan en las contribuciones culturales y pensantes de su propio contexto histórico, lo que les permite comprender mejor su identidad y el impacto de las grandes figuras nacionales en la cultura contemporánea.
2. **Estímulo del Pensamiento Crítico:** Este programa busca fomentar el intercambio de ideas y la reflexión razonada entre los estudiantes, habilidades



fundamentales para una convivencia respetuosa y democrática. Al promover la argumentación y la reflexión en torno a temas relevantes, los estudiantes desarrollan la capacidad de expresar sus opiniones de manera respetuosa y de escuchar activamente las opiniones de los demás, esenciales para una comunidad educativa inclusiva

3. **Descentralización Educativo-Cultural:** A través de este programa, se asegura que las actividades culturales y educativas lleguen a todos los territorios del país, especialmente a aquellos más alejados de los centros urbanos. La descentralización favorece la participación de todas las comunidades, garantizando que el acceso a la cultura y la educación no dependa de la ubicación geográfica del estudiante. Esto contribuye a una mayor integración social y educativa, promoviendo la inclusión y el respeto por las diversas realidades y contextos regionales.
4. **Promoción de la Labor Intelectual Docente:** Este programa se centra en fortalecer la labor intelectual de los docentes, promoviendo su formación continua y la difusión de sus producciones intelectuales y culturales. Al apoyar a los docentes en su crecimiento profesional, se fomenta un ambiente colaborativo en el que los educadores, como líderes del proceso educativo, también son partícipes activos en el desarrollo de la cultura dentro de sus aulas y en la comunidad escolar.
5. **Educación en Patrimonio:** Este programa busca sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia del patrimonio cultural y natural de Uruguay. A través de actividades pedagógicas relacionadas con el patrimonio, se fomenta un profundo respeto por la historia y la cultura del país, favoreciendo el sentido de pertenencia y la identidad nacional. Al integrar estos aspectos en los procesos educativos, los estudiantes no solo aprenden sobre su cultura, sino que también desarrollan una mayor conciencia cívica y ambiental.

6 y 7. En la próxima sección, se ampliará sobre dos iniciativas adicionales que complementan este enfoque educativo y cultural: los **Clubes de Artes** y los **Clubes de Debate**, dos espacios que promueven la creatividad, el pensamiento crítico y la participación activa de los estudiantes en su comunidad educativa.

Innovaciones y logros principales

Entre los logros más destacados del Plan Educativo-Cultural se encuentra la creación de la **Figura Uruguaya del Año**, un proyecto que ha permitido el desarrollo de más de 24 proyectos educativos en honor a figuras como José Enrique Rodó, Carlos Vaz Ferreira, Petrona Viera y Clemente Estable. Estos proyectos buscan no solo acercar a los estudiantes a estas personalidades, sino también generar espacios de reflexión sobre sus legados y su relevancia en el presente. Con la participación de más de 800 escuelas y 200 centros educativos de educación media, esta iniciativa ha sido clave para promover el pensamiento crítico, la investigación y la creación intelectual en los estudiantes.



Además, el Plan ha contribuido con la creación y distribución de más de 50,000 ejemplares de libros y materiales educativos originales. Entre estas publicaciones destacan obras como *Mi amigo José Enrique* y *Lógica viva*, que presentan la obra de grandes pensadores uruguayos adaptada a las nuevas generaciones, fomentando la lectura crítica y el interés por la historia intelectual del país.

Creación artística y difusión cultural

El Plan Educativo-Cultural también ha promovido la creación artística a través de concursos, salones y exposiciones, brindando a los estudiantes y docentes la oportunidad de expresar su creatividad. Estas iniciativas fomentan un ambiente en el que el arte y la cultura se convierten en vehículos de aprendizaje y reflexión. Además, han sido una forma de acercar a los estudiantes a las diversas formas de expresión cultural, permitiéndoles apreciar y valorar la riqueza artística de su entorno.

El Plan ha participado en diversas **ferias del libro**, tanto nacionales como internacionales, lo que ha permitido distribuir más de 7000 libros y realizar actividades interactivas que promueven la lectura y la cultura literaria. A través de estos espacios, se ha favorecido la interacción entre estudiantes, docentes y la comunidad, fortaleciendo los lazos entre la educación y la cultura.

Estas actividades también se alinean con los objetivos de convivencia y participación, promoviendo una mayor interacción entre los diferentes actores de la comunidad educativa, fortaleciendo el sentido de pertenencia y el compromiso con la cultura y la educación.

5.6.2. Clubes de Arte y Torneo Nacional de Debate: espacios de expresión y pensamiento crítico

Los **Clubes de Arte** surgieron en 2022 como una iniciativa innovadora dentro del sistema educativo público, con el propósito de descentralizar la enseñanza artística y promover las artes escénicas como herramienta de expresión y desarrollo integral de los estudiantes. Funcionan en centros educativos de Educación Media Superior y en los **Cecap del Ministerio de Educación y Cultura (MEC)**, contando con la guía de un **Docente Orientador**, quien diseña una propuesta metodológica al momento de la inscripción.

Cada Club de Arte desarrolla una producción artística de temática y técnica libres con una consigna clara: **crear un espectáculo escénico de 30 minutos** que integre diversas manifestaciones artísticas. Estas producciones se presentan en diferentes sedes del **Festival de Clubes de Arte**, realizados en varios puntos del país. Aquellos espectáculos seleccionados por un jurado de especialistas son presentados nuevamente en el **Festival Final**, que tiene lugar en el **Auditorio Nelly Goitiño del Sodre en Montevideo**.

Entre 2022 y 2024, los festivales se llevaron a cabo en importantes teatros de Uruguay, incluyendo el Teatro Español de Durazno, el Teatro Macció de San José de Mayo, la Sala



Experimental de Malvín en Montevideo, el Teatro Lavalleja en Minas, el Teatro Unión de San Carlos y el Teatro Florencio Sánchez en Paysandú, consolidando la presencia de los Clubes de Arte en distintos departamentos. La iniciativa ha crecido significativamente en participación: en su primer año contó con 20 clubes y 355 participantes, mientras que en 2024 alcanzó los 37 clubes y más de 610 participantes. Este crecimiento ha sido reconocido a nivel nacional, obteniendo en 2024 una distinción de la Asociación de Críticos Teatrales del Uruguay en el marco de los Premios Florencio, por su aporte a la formación y la cultura.

Por otro lado, el **Torneo Nacional de Debate** se ha convertido en un espacio clave para el desarrollo del **pensamiento crítico y la argumentación** en estudiantes de Educación Media Superior. Organizado en **dos fases**, la primera etapa se realiza de manera **virtual** a través de la plataforma Discord, y la segunda es **presencial** en el **Museo Pedagógico Dr. José Pedro Varela y el Centro de Formación Permanente (CFP)**. La gran final y la entrega de premios se llevan a cabo en un espacio emblemático del país: la **Cámara de Representantes del Uruguay, en el Palacio Legislativo**.

Para fortalecer la formación de los participantes, el torneo incluye un **Ciclo de Capacitación en Argumentación y Debate**, con expositores nacionales e internacionales de países como **México, España, Colombia, Chile, Panamá y Perú**. Desde **2021 hasta 2024**, han participado **21 especialistas en oratoria y debate**, brindando herramientas fundamentales a estudiantes y docentes. Esta iniciativa permite que el debate no solo sea una competencia, sino también una estrategia educativa que comienza en el aula, donde los docentes trabajan junto a sus alumnos en la preparación de las mociones.

El torneo ha logrado una amplia participación, alcanzando a **7750 estudiantes y docentes de 250 centros educativos** en los últimos años. Además, ha permitido la proyección internacional de los participantes, con la presencia de dos equipos uruguayos en el **Mundial Escolar de Debate** en 2023 y la participación del coordinador del torneo como **juez en el Mundial de Debate en Panamá en 2024**. Un hito importante en 2024 fue la incorporación del **Torneo Nacional de Debate como opción de evaluación en la unidad curricular optativa Argumentación y Debate de la Dirección General de Educación Secundaria (DGES)**, consolidando su relevancia dentro del sistema educativo.

Para el 2025, se plantea expandir la cantidad de participantes, organizar torneos regionales como fase previa al torneo nacional y reforzar su inserción en la Red Internacional de Debate, permitiendo que más estudiantes uruguayos accedan a competencias de debate a escala global.





Capítulo 6. Una inversión enfocada en los estudiantes

6.1. Asignación y ejecución presupuestal 2020-2024

Durante el transcurso de la presente administración los recursos asignados al Inciso 25 (ANEP) tuvieron sucesivos incrementos, dispuestos por la ley de presupuesto quinquenal y las leyes de rendición de cuentas subsiguientes.

A continuación se detalla la asignación y ejecución presupuestal del Inciso en el período 2020-2024, considerando las fuentes de financiamiento de Rentas Generales, Recursos con Afectación Especial y Endeudamiento Externo.⁴⁸ A eso debe sumarse el crédito correspondiente a los pagos por disponibilidad (obras y funcionamiento) de los centros educativos construidas por el sistema de Participación Público Privada, que no figura en el presupuesto de la ANEP sino del Ministerio de Economía y Finanzas.

La información correspondiente al ejercicio 2024 es preliminar. Las cifras que se presentan corresponden al obligado intervenido al 3 de febrero de 2025, que seguramente tendrán modificaciones, ya que por instructivo de CGN el plazo para intervención de obligaciones es hasta el 12 de marzo de 2025.

⁴⁸ Se incluye el Fondo de Inasistencias y ejercicios vencidos, cuyos saldos no ejecutados se transfieren al siguiente ejercicio.



Asignación y ejecución de la ANEP – Período 2020-2024

Montos expresados en pesos uruguayos a valores corrientes

AÑO	CRÉDITO VIGENTE	EJECUCIÓN	% Ejecución	% Ejecución sin saldos que se transfieren
2020	77.397.033.771	75.960.511.926	98,1%	99,3%
2021	82.406.639.117	80.406.331.188	97,6%	99,3%
2022	90.780.370.625	88.235.330.432	97,2%	99,5%
2023	100.405.045.952	97.132.785.597	96,7%	99,2%
2024 (*) preliminar	108.156.518.387	104.426.707.332	96,6%	99,4%

Nota: (*) la información correspondiente al año 2024 es preliminar.

El porcentaje de ejecución alcanzado en el año 2024 (preliminar), es de un **96,6%**. Cabe destacar, que si no se consideran los saldos que se transfieren al ejercicio siguiente este porcentaje se ubicaría en el entorno de un 99,4 %.



Asignación y ejecución de la ANEP según concepto del gasto

Período 2020-2024

Montos expresados en pesos uruguayos a valores corrientes

ASIGNACIÓN				
AÑO	Remuneraciones	Otros Gastos de Funcionamiento	Inversiones	Total
2020	68.594.255.852	5.889.293.945	2.913.483.974	77.397.033.771
2021	71.728.114.800	7.338.832.060	3.339.692.257	82.406.639.117
2022	78.449.410.198	8.254.769.716	4.076.190.711	90.780.370.625
2023	88.224.388.653	8.638.599.162	3.542.058.137	100.405.045.952
2024 (*) preliminar	95.684.536.825	9.204.335.880	3.267.645.682	108.156.518.387

Nota: (*) la información correspondiente al año 2024 es preliminar.



EJECUCIÓN				
AÑO	Remuneraciones	Otros Gastos de Funcionamiento	Inversiones	Total
2020	67.338.255.294	5.757.522.344	2.864.734.288	75.960.511.926
2021	69.974.754.879	7.208.703.853	3.222.872.456	80.406.331.188
2022	76.100.469.416	8.120.691.085	4.014.169.931	88.235.330.432
2023	85.134.336.511	8.499.289.320	3.499.159.766	97.132.785.597
2024 (*) preliminar	92.244.076.507	9.037.446.558	3.145.184.267	104.426.707.332

Nota: (*) la información correspondiente al año 2024 es preliminar.

La ejecución presupuestal indicada por toda fuente de financiamiento (incluido Fondo de Inasistencias) para el año 2024 se desgrega en: servicios personales (88,3%), gastos corrientes (7,2%), suministros (1,4%) e inversiones (3,0%).

6.2. Evolución de los salarios

Como puede apreciarse, el peso relativo del componente salarial alcanza casi al 90% del presupuesto del ente, por lo que resulta clara la incidencia de los parámetros de actualización de las remuneraciones en la masa salarial y en el presupuesto total del ente.

Resulta inevitable entonces recordar que la pandemia de COVID 19 iniciada en 2020 afectó a todas las economías mundiales, incluida la nuestra, lo que se vio reflejado en una menor recaudación y disponibilidad de recursos presupuestales de rentas generales.

Ello llevó a que se acordara por el gobierno nacional y la central sindical un criterio conservador de actualización de los salarios para el año 2021 en todos los incisos del presupuesto nacional, que algunos interpretaron como una reducción presupuestal particular en la ANEP.



Sin embargo, tal como se acordó como criterio general y luego específicamente en el ente, en la medida en que la disponibilidad de recursos lo permitió, se llevó a cabo un plan de ajuste progresivo, para la recuperación y aumento real de los salarios en el Inciso 25 a lo largo del quinquenio.

La **Ley N.º 19.924 de Presupuesto Quinquenal** (18 de diciembre de 2020) estableció en su art. 4 el procedimiento de ajuste de las remuneraciones de los funcionarios públicos que rigió en el período, sin perjuicio de los incrementos adicionales particulares, financiados en las normas presupuestales correspondientes. El ajuste contó con tres componentes: inflación proyectada, correctivo por inflación y recuperación real (de carácter general y específico para la ANEP).

6.2.1 Acuerdos salariales celebrados entre la ANEP y la CSEU

i) **El 30 de junio de 2022** se suscribe un **Acta de Pre acuerdo** entre la ANEP y la CSEU en cuya cláusula cuarta se establecen los ajustes salariales para el período 2022-2025 por concepto de recuperación salarial (1,2% en 2022, 2% en 2023, un 1,5% en 2024 y un 1% en 2025), una partida para inequidades salariales por \$286.000.000 (a valores de enero 2022) a efectos de corregir inequidades salariales del sector docente y una propuesta de mejoras salariales para Directores, Subdirectores e Inspectores a incluir en el mensaje de Rendición de Cuentas 2021

ii) **El 24 de octubre de 2022** se suscribe el **Acta de Acuerdo** en la que se recoge lo mencionado en el Pre Acuerdo de fecha 30 de junio de 2022. Es de hacer notar que este acuerdo no solo involucró a la ANEP y sus sindicatos, sino también al Poder Ejecutivo, siendo avalado y suscrito por representantes de los Ministerios de Economía y Finanzas y Trabajo y Seguridad Social, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina Nacional del Servicio Civil.

iii) **El 30 de diciembre de 2022** se suscribe el **Acta de Acuerdo de fecha** entre la ANEP y la CSEU en la que, una vez sancionada la ley de rendición de cuentas 20.075 que aseguró los recursos, se convino la distribución de los destinados a reducir inequidades, acordando incrementar a partir del 1 de enero de 2023, adicionalmente a los ajustes y aumentos de carácter general:

- a. las remuneraciones de Directores, Subdirectores e Inspectores en un 3,28%.
- b. la Unidad Docente Compensada de Maestros Tiempo Completo de DGEIP y Profesores agrarios de DGETP en un 3,5%.
- c. en una hora la retribución para los cargos de Ayudantes Preparadores, Profesores Adscriptos y Coordinadores POP de 24 horas y en una hora y media, los cargos de 33 horas de la DGES y DGETP, **logrando que dichos cargos sean remunerados por la cantidad de horas efectivamente realizadas eliminando una inequidad de larga data.**
- d. en un 3,5% el porcentaje de Unidad Docente Compensada de los grados 6 y 7 de Maestros de Educación Especial de 30 horas y de Maestros de Escuelas rurales mal ubicadas de 25



horas, así como todos los grados de Maestros únicos de Escuelas rurales mal ubicadas de 40 horas.

Es de hacer notar que estas **inequidades venían siendo denunciadas y reclamadas por los sindicatos respectivos, desde hacía más de quince años.**

La Ley N.º 20.075 de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del ejercicio 2021 (20 de octubre de 2022) estableció que los Incisos 25 "Administración Nacional de Educación Pública", 26 "Universidad de la República" y 31 "Universidad Tecnológica - UTEC" ajustarán las remuneraciones de sus funcionarios en un **0,8%** (cero con ocho décimos por ciento) el 1.º de enero de 2023, un **1%** (uno por ciento) el 1º de enero de 2024 y un **1%** (uno por ciento) el 1.º de enero de 2025, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 4.º de la Ley N.º 19.924 de 18 de diciembre del 2020. La habilitación de las asignaciones presupuestales se haría efectiva a partir de la formalización de acuerdos entre la ANEP y las asociaciones gremiales correspondientes, en el marco de la negociación colectiva prevista en la Ley N.º 18.508, de 26 de junio de 2009.

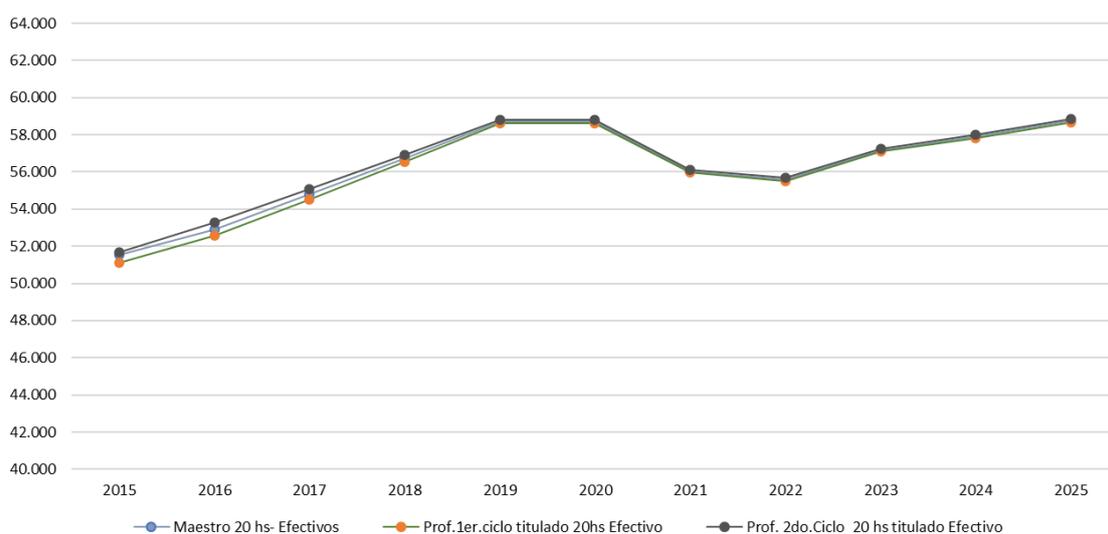
Esta disposición legal, así como los acuerdos referidos, se cumplieron a cabalidad, determinando que en su última etapa (aumentos de enero de 2025) se alcanzaran los más altos valores de salarios nominales y reales de las últimas décadas.



Evolución de los salarios nominales docentes (Grado 4). Categorías seleccionadas

Docentes con más de 20 horas y titulados

Valores expresados al 1 de enero de 2025



6.2.2. Otras partidas salariales otorgadas

En el año 2023 se implementa el otorgamiento de las partidas que fueron descriptas en la **sección 4.2.7** «Fortalecimiento de equipos de dirección de centros educativos y de supervisión»: **partida por concepto de vulnerabilidad** para Directores, Subdirectores y Coordinadores de CEAs y CECs de DGES y DGETP en centros educativos que revisten vulnerabilidad muy alta y alta y **partida por profesionalización** cuyos beneficiarios son los directores de centros educativos e Inspectores de la ANEP que acrediten posgrados y cumplan efectivamente dicha función.

En lo que refiere a las remuneraciones de directores, cabe destacar que estas mejoras son **adicionales a la partida mensual por responsabilidad de gestión** percibida desde marzo del año 2018 para quienes desempeñen la función de director de centros educativos, en el marco de las asignaciones aprobadas por el artículo 235 de la Ley 19.535. Dicha partida se otorga en el período marzo a diciembre de cada año (en el año 2024 la partida nominal mensual ascendió a \$ 3.530). Para el año 2025 la partida global es de \$ **168.776.258**.

Adicionalmente, en el ejercicio 2023, como se mencionó, se destinaron recursos para el otorgamiento de una **partida para los auxiliares de servicio** que se desempeñen en los centros educativos de la DGEIP, DGES y la DGETP, priorizando la atención de los requerimientos de los centros educativos, en particular, en aquellos que cuentan con



servicio de alimentación. Dicha partida se encuentra sujeta al incremento de la carga horaria de desempeño de 30 horas a 40 horas.

En cuanto a la **compensación por Presentismo**, se mantiene el mecanismo dispuesto por Acuerdo de fecha 30 de abril de 2016 entre la ANEP y la CSEU (reglamentado por Acta N.º 33 Resolución N.º 64 de fecha 1 de junio de 2016 de Codicen).



6.2.3. Evolución de los salarios docentes y no docentes de la ANEP

Evolución de los salarios docentes 2020-2025

Grados y categorías seleccionadas
Valores corrientes - Período 2020-2025

Categoría docente	Gr.	1/1/2025	1/1/2024	1/1/2023	1/7/2022	1/1/2022	1/1/2021	1/1/2020
Maestro 20 hs- Efectivos	1	50.749,84	47.403,07	44.522,62	40.764,25	39.964,94	37.326,26	35.749,75
Maestro 20 hs- Efectivos	4	58.773,92	54.898,04	51.561,94	47.209,33	46.283,52	43.227,58	41.401,76
Maestro 20 hs- Efectivos – (25 años)	7	83.373,72	77.875,68	73.143,27	66.968,87	65.655,60	61.320,61	58.730,65
Prof.1er.ciclo titulado 20hs Efectivo	1	50.673,39	47.331,82	44.455,53	40.702,83	39.904,66	37.270,03	35.695,81
Prof.1er.ciclo titulado 20hs Efectivo	4	58.685,50	54.815,70	51.484,61	47.138,39	46.213,95	43.162,52	41.339,44
Prof.1er.ciclo titulado 20hs Efectivo (25 años)	7	83.247,67	77.757,45	73.032,40	66.867,33	65.556,05	61.227,61	58.641,37
Prof. 1er.Ciclo 20 hs titulado TE Efectivo	1	50.425,37	47.100,28	44.238,01	40.503,72	39.709,59	37.087,66	35.521,27
Prof. 1er.Ciclo 20 hs titulado TE Efectivo	4	58.398,70	54.547,60	51.233,01	46.907,89	45.988,24	42.951,65	41.137,39
Prof. 1er.Ciclo 20 hs titulado TE Efectivo (25 años)	7	82.911,24	77.443,37	72.737,33	66.597,43	65.291,36	60.980,37	58.404,74
Prof. 2do.Ciclo 20 hs titulado TE Efectivo	1	50.734,44	47.388,82	44.508,91	40.751,81	39.952,94	37.314,90	35.738,80
Prof. 2do.Ciclo 20 hs titulado TE Efectivo	4	58.756,91	54.882,22	51.547,40	47.195,81	46.270,36	43.215,22	41.389,95



Categoría docente	Gr.	1/1/2025	1/1/2024	1/1/2023	1/7/2022	1/1/2022	1/1/2021	1/1/2020
Prof. 2do.Ciclo 20 hs titulado TE Efectivo (25 años)	7	83.445,43	77.942,45	73.206,07	67.026,67	65.712,05	61.373,59	58.781,19
Prof. 2do.Ciclo 20 hs titulado Efectivo	1	50.837,14	47.484,89	44.599,28	40.834,42	40.033,97	37.390,68	35.811,37
Prof. 2do.Ciclo 20 hs titulado Efectivo	4	58.875,40	54.992,95	51.651,22	47.290,73	46.363,49	43.302,19	41.473,37
Prof. 2do.Ciclo 20 hs titulado Efectivo (25 años)	7	83.542,76	78.033,34	73.291,55	67.104,80	65.788,66	61.445,07	58.849,68
Maestro TC 40 hs	1	100.963,36	94.305,59	88.574,93	79.708,62	78.145,52	72.985,67	69.902,72
Maestro TC 40 hs	4	108.725,27	101.555,36	95.383,99	85.942,61	84.257,39	78.694,09	75.370,19
Maestro TC 40 hs (25 años)	7	142.190,32	132.813,64	124.742,75	112.545,19	110.338,33	103.053,01	98.699,61



Evolución de los salarios de funcionarios de gestión 2020-2025

Grados seleccionados

Valores corrientes - Período 2020-2025

i) 30 horas

	Grados	1/1/2025	1/1/2024	1/1/2023	1/7/2022	1/1/2022	1/1/2021	1/1/2020
DGEIP	10 (*)	81.106,54	75.758,06	71.154,55	65.147,88	63.870,62	59.653,21	57.133,81
	10	60.160,09	56.192,91	52.778,34	48.322,92	47.375,56	44.247,28	42.378,59
	2	40.443,07	37.776,12	35.480,69	32.485,47	31.848,64	29.745,57	28.489,40
	1	37.990,76	35.485,54	33.329,32	30.515,72	29.917,52	27.941,96	26.761,97
Codicen - DGES - DGETP - CFE	10 (*)	81.492,78	76.118,84	71.493,41	65.458,13	64.174,79	59.937,29	57.405,89
	10	60.319,80	56.342,10	52.918,46	48.451,21	47.501,34	44.364,76	42.491,10
	2	40.390,16	37.726,70	35.434,27	32.442,97	31.806,97	29.706,66	28.452,13
	1	37.911,38	35.411,40	33.259,69	30.451,97	29.855,02	27.883,58	26.706,05

(*) Incluye Compensación por Permanencia a la Orden, en caso de corresponder.



ii) 40 HORAS

	Grados	1/1/2025	1/1/2024	1/1/2023	1/7/2022	1/1/2022	1/1/2021	1/1/2020
DGEIP	10 (*)	101.124,69	94.456,17	88.716,43	81.227,19	79.634,69	74.376,36	71.235,16
	10	75.179,23	70.221,67	65.954,62	60.386,86	59.203,00	55.293,73	52.958,53
	2	50.291,85	46.975,45	44.121,06	40.396,40	39.604,49	36.989,26	35.427,17
	1	47.197,49	44.085,16	41.406,41	37.910,94	37.167,78	34.713,43	33.247,48
Codicen - DGES - DGETP – CFE	10 (*)	101.574,70	94.876,51	89.111,23	81.588,66	79.989,07	74.707,35	71.552,17
	10	75.348,22	70.379,51	66.102,88	60.522,60	59.336,07	55.418,02	53.077,57
	2	50.192,39	46.882,56	44.033,81	40.316,52	39.526,18	36.916,12	35.357,12
	1	47.064,67	43.961,10	41.289,89	37.804,26	37.063,19	34.615,75	33.153,92

(*) Incluye Compensación por Permanencia a la Orden, en caso de corresponder.



6.2.4. Algunos salarios significativos

Dirección General de Educación Inicial y Primaria		2025 - 30 hs				2025 - 40 hs				2025 - 48 hs			
		menos 25 años	25 años	28 años	32 años	menos 25 años	25 años	28 años	32 años	menos 25 años	25 años	28 años	32 años
Grado 1	Director Escuela Rural con Mtro a cargo	77.723	91.617	95.785	99.953	101.691	120.113	125.640	131.167				
Grado 2	SubDir.Esc.Urbana y Dir.Centro Form.Mtro Rurales (Internado CEIMER,CECRU y CER), SubDir.Esc.Discapitados y SubDir. Internado Disc.	84.009	99.123	103.657	108.191	110.046	130.090	136.103	142.116	130.179	154.129	161.313	168.498
Grado 3	Dir. Nucleamiento Rural, Dir.Esc.Urbana Nivel C y Dir.Jardín Infantes Nivel C	88.167	104.088	108.864	113.640	115.586	136.704	143.040	149.375	136.856	162.100	169.674	177.247
Grado 4	Dir.Jardín Infantes Nivel B, Dir.Esc.Urbana Nivel B, Dir.Esc.TC Nivel C y Dir.Serv.Doc.Especial	92.519	109.284	114.313	119.343	121.423	143.674	150.349	157.024	143.855	170.458	178.438	186.419
Grado 5	Dir.Esc.Urbana Común Nivel A, Dir Jardín Nivel A, Dir.Esc.TC Nivel B, Dir.Esc y Jardín Habilit.Práctica con + 20 practicantes y Dir.Jardín Asistencial Nivel B Dir.Escuela Discapitados Nivel B	97.181	114.851	120.151	125.452	127.596	151.045	158.079	165.114	151.228	179.261	187.671	196.081
Grado 6	Dir.Esc.TC Nivel A, Dir.Esc.Urbana de Práctica, Dor. Jardín de Práctica, Dir. Escuela Discapitados Régimen Internado, Dir.Colonia (internado) y Dir.Centro de Form. Mtros Rurales A.Ferreiro, Dir.Escuela Discapitados Nivel A	102.088	120.710	126.296	131.882	134.079	158.785	166.197	173.608	159.067	188.621	197.487	206.353
Grado 7	(No hay cargos en la estructura)												



Dirección General de Educación Secundaria		2025 - 40 hs				2025 - 48 hs			
		menos 25 años	25 años	28 años	32 años	menos 25 años	25 años	28 años	32 años
Grado 1	SubDirector 3ra. Categoría	101,690.73	120,113.37	125,640.16	131,166.95				
Grado 2	SubDirector 2da. Categoría	110,046.00	130,089.54	136,102.60	142,115.67	130,179.29	154,128.66	161,313.47	168,498.28
Grado 3	SubDirector 1ra. Categoría	115,585.92	136,704.20	143,039.69	149,375.17	136,855.64	162,100.22	169,673.60	177,246.98
Grado 4	Dir. 4ta. Categoría y Dir. Servicios Doc. Especiales B (Museo y Observatorio de Educación Secundaria)	121,423.21	143,673.92	150,349.13	157,024.35	143,855.11	170,457.58	178,438.32	186,419.06
Grado 5	Dir. 3ra. Categoría, Director de Liceo Rural y Dir. Servicios Doc. Especiales A (Biblioteca, tecnología y Cátedra A.Goyena de Educación Secundaria)	127,596.34	151,044.63	158,079.12	165,113.61	151,228.44	179,261.33	187,671.20	196,081.07
Grado 6	Dir. 2da. Categoría	134,078.88	158,784.78	166,196.55	173,608.31	159,067.47	188,621.13	197,487.23	206,353.33
Grado 7	Dir. 1ra. Categoría y Dir.Liceo Departamental	140,961.99	167,003.22	174,815.59	182,627.95	167,332.59	198,489.68	207,836.81	217,183.94



Dirección General de Educación Técnico Profesional		2025 - 40 hs				2025 - 48 hs			
		menos 25 años	25 años	28 años	32 años	menos 25 años	25 años	28 años	32 años
Grado 1	SubDirector 3ra. Categoría	101,691	120,113	125,640	131,167				
Grado 2	SubDirector 2da. Categoría	110,046	130,090	136,103	142,116	130,179	154,129	161,313	168,498
Grado 3	SubDirector 1ra. Categoría	115,586	136,704	143,040	149,375	136,856	162,100	169,674	177,247
Grado 4	Dir. 4ta. Categoría	121,423	143,674	150,349	157,024	143,855	170,458	178,438	186,419
Grado 5	Dir. 3ra. Categoría	127,596	151,045	158,079	165,114	151,228	179,261	187,671	196,081
Grado 6	Dir. 2da. Categoría	134,079	158,785	166,197	173,608	159,067	188,621	197,487	206,353
Grado 7	Dir. 1ra. Categoría	140,962	167,003	174,816	182,628	167,333	198,490	207,837	217,184



Consejo de Formación en Educación		2025 - 40 hs			
		menos 25 años	25 años	28 años	32 años
Grado 1	SubDirector IPA, INET e IINN y de IFDs de Salto y Paysandú	139,477.26	165,262.83	172,998.51	180,734.18
	Dtor. IFD, CERP con menos 200 alumnos	142,851.25	169,311.62	177,249.73	185,187.84
Grado 2	Dtor. IFD, CERP con 200 o más alumnos	155,166.08	184,020.37	192,676.65	201,332.94
Grado 3	Dtor. IINN, INET, IPA	181,685.36	215,659.37	225,851.57	236,043.77
Grado 4	Director IPES	206,657.41	245,480.68	257,127.66	268,774.64



DOCENTES - NIVEL INSPECTIVO Y DIRECTIVO - RETRIBUCIONES NOMINALES AÑO 2025

Docentes Titulados que ejercen funciones.

Valores Corrientes - Resolución de Presidencia N° 2/025 de fecha 28/01/2025

INSPECTORES: DGEIP, DGES y DGETP		2025 - 40 hs				2025 - 48 hs			
		menos 25 años	25 años	28 años	32 años	menos 25 años	25 años	28 años	32 años
Grado 1	Inspector de Zona, Inspector de Área y Asignatura	145,585	172,524	180,605	188,686	173,342	205,668	215,366	225,063
Grado 2	Inspector de Práctica	155,103	183,888	192,523	201,158	184,763	219,305	229,667	240,030
Grado 3	Inspector Departamental, Inspector Funcionamiento Liceal e Inspector Coordinador de Áreas (C.Sociales y Experimentales), Inspector Regional Educación Técnica	165,318	196,084	205,314	214,544	197,021	233,940	245,016	256,092
Grado 4	Inspector Regional e Inspector Nacional, Inspector Técnico, Inspector Coordinador Educación Técnica Inspector Coordinador de Gestión	176,269	209,159	219,027	228,894	210,162	249,631	261,471	273,312
Grado 5	Sub-Inspector Técnico, Sub-Inspector Jefe	187,969	223,129	233,677	244,226	224,202	266,395	279,052	291,710
Grado 6	Inspector Técnico, Inspector Jefe	200,457	238,040	249,315	260,589	239,187	284,287	297,817	311,347



6.3. Asignaciones presupuestales destinadas a la nueva política educativa

6.3.1. Fortalecimiento de equipos de dirección de centros educativos y de supervisión

Las mejoras en las retribuciones de los equipos de dirección e inspección procuraron no solo reconocer la importancia de la labor profesional de quienes revistan en esas categorías salariales, sino incidir positivamente en los aprendizajes de los estudiantes, a partir del importante rol que cumplen en los centros educativos.

1) Incremento salarial del escalafón directivo e inspectivo

Para financiar el incremento del 3,28% en las remuneraciones de inspectores, directores y subdirectores desde el año 2023, se destinaron aproximadamente **239 millones** de pesos a valores de 2023 (**255 millones** a valores 2024).

2) Partida por profesionalización⁴⁹

Con el objetivo de iniciar un proceso de reconocimiento de la formación, que conjuntamente con el fortalecimiento de la carrera permitirá consolidar una política de radicación, permanencia y profesionalización de la función docente, unida a la supervisión de los establecimientos educativos desde cambios de perfil y roles, se destinó un complemento salarial consistente en el pago de una partida mensual por profesionalización.

Esta partida está dirigida a directores de los centros educativos e Inspectores de las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria, Técnico Profesional y del Consejo de Formación en Educación y es percibida en el período marzo a diciembre por aquellos que acrediten tener formación de posgrado y que cumplan con los requisitos de elegibilidad.

Se determina atendiendo al tipo y área de la formación, resultando en 6 montos dependiendo del puntaje obtenido, fijándose a valores 2024 que se presentan en la siguiente tabla:

⁴⁹ La partida por profesionalización para Directores e Inspectores es reglamentada por la Resolución 2797 del Acta 33 de 20 de setiembre de 2023, Resolución 3105 del Acta 39 de 31 de octubre 2023.



Puntaje	Referencia	Monto 2024 (\$)
2	Diplomatura posgrados no educación	2.630
3	Especialización no educación	3.945
4	Maestría no educación/Diplo. educación	5.260
5	Doctorado no educación/Esp. Educación	6.575
6	Maestría educación	7.890
7	Doctorado educación	9.205

En el año 2023 se destinaron para financiar esta partida **\$ 32.910.747** y para el año 2024 un total de **\$ 39.723.010**. El ajuste del presente año 2025 aún no ha sido determinado.

3) Partida por vulnerabilidad de centros educativos (DGES-DGETP)

Esta partida corresponde a los directores, subdirectores o coordinador de CEAs y CECs de los centros educativos de educación media de la DGES y la DGETP en situación de vulnerabilidad muy alta y alta, por las tareas requeridas para contribuir a reducir la inequidad que el contexto



educativo y social exige, así como las actividades complementarias de coordinación específicas y el trabajo con la comunidad que se requiere.⁵⁰

Los montos de la partida mensual para el año 2024 ascienden a **\$ 5.207** para cargos de 30 horas y **\$ 6.940** para 40 horas semanales de labor, a pagar en el período marzo a diciembre. La nómina de centros educativos considerados se corresponde a los centros educativos en quintiles 1 y 2 de acuerdo al IVS 2022 elaborado por la ANEP, incluyendo los centros en modalidad María Espínola (101 centros educativos de la DGES y 101 centros educativos de la DGETP, en total 202).

Para la partida por vulnerabilidad se destinaron en el año 2023 un total de **\$ 30.516.151** y para el año 2024 ascendió a **\$ 32.793.471**.

6.3.2. Reducción de inequidades salariales

El artículo 460 de la Ley de Rendición de Cuentas 2021 asignó recursos por \$286.000.000 a valores de enero del año 2022, asignados -como ya fue dicho- con el objetivo de minimizar inequidades salariales, largamente reclamadas.

En el año 2023 se traspusieron **\$297 millones** de pesos para el financiamiento de las inequidades detalladas en los acuerdos oportunamente suscritos (**\$ 316 millones** a valores del año 2024).

6.3.3 Extensión del tiempo pedagógico y dispositivos de acompañamiento en DGEIP51

Con el objetivo de incrementar los centros educativos de primaria con extensión del tiempo pedagógico, se destinaron recursos para la creación de escuelas tiempo completo, tiempo extendido y para otras modalidades de extensión del tiempo pedagógico en el marco del Plan Aprende+,⁵² atendiendo en particular a los centros educativos más vulnerables: modalidad híbrida (modelo mixto), escuelas Aprender de tiempo pedagógico ampliado (IPA) y se ha fortalecido el Programa «Vamos Equipo».

⁵⁰ La partida por vulnerabilidad se reglamenta por Resolución 1991 de 26 de julio de 2023, fijándose las partidas a valores 2023 en \$ 4.891 para 30 horas y \$ 6.518 para 40 horas semanales de labor, a pagar en el período marzo a diciembre (para el año 2024 los montos se ajustaron en un 6,47% al igual que todas las partidas salariales).

⁵¹ Fuente: <https://www.dgeip.edu.uy/prensa/4225-planes-de-primaria-asiste,-aprende-y-avanza/>

⁵² Fuente: <https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/2023/noticias/agosto/230815/aprende%20mas.pdf>



La DGEIP diseñó los planes: Asiste,⁵³ Aprende+⁵⁴ y Avanza,⁵⁵ que tienen como cometido aumentar los niveles de asistencia, mejorar los aprendizajes y promover el acompañamiento, respectivamente.

En el marco del **Plan Aprende+**, se diseñaron dos propuestas institucionales de extensión del tiempo pedagógico: **Escuelas de Tiempo Pedagógico Ampliado (TPA) y tiempo pedagógico modalidad mixta o modelo híbrido**. En el año 2023 se inicia el plan piloto de **Escuelas de Tiempo Pedagógico Ampliado (TPA)** de la DGEIP (modalidad que se aplica a escuelas APRENDER). Se financian los cargos y transformaciones requeridas (aprox. 20 millones). Al año 2024 esta modalidad alcanza a 32 escuelas. Asimismo, la propuesta de escuelas tiempo pedagógico **modalidad mixta o modelo híbrido** está dirigida al cuarto tramo del segundo ciclo, específicamente 5° y 6° años de escuelas seleccionadas del Programa APRENDER. En el año 2023 la propuesta alcanzaba 23 escuelas y por Acta N° 16, Resolución N° 1243 de 24 de mayo de 2023 se crearon 120 funciones de 5 horas que fueron asignadas a maestros de 20 horas para asegurar la extensión del tiempo pedagógico (el costo aprox. fue de \$1.885.842 a valores de 2023).

Por su parte, el **Programa Vamos Equipo** (fase 1, 2 y 3), está dirigido a niños del segundo ciclo, de cuarto, quinto y sexto grado, de 10 a 12 años y busca extender las actividades deportivas a varios rincones del país. Durante 2021 se implementó su primera fase, llegando a escuelas de 9 localidades de 8 departamentos, integrando 5 disciplinas (basket, handball, hockey, rugby y volley). En la actualidad alcanza a 40 escuelas públicas del país. Los recursos destinados a financiar esta línea de acción fueron en 2023 un total de \$ 6.823.034, en el año 2024 ascendió a \$ 9.048.705 y en el año 2025 se prevé destinar un total de \$ 11.003.752.⁵⁶

6.3.4 Modalidad María Espínola en educación media

En el ejercicio 2021, se instrumentó y se comenzó a implementar la propuesta educativa Centros María Espínola (CME) de jornada completa. Para su funcionamiento fueron creados y financiados los cargos de Dirección, Sub Dirección y Adscripción, así como las nuevas figuras pedagógicas asociadas a la propuesta educativa: Coordinador de Enseñanza, Coordinador de Actividades y

⁵³ El Plan de acción “Asiste”, fue creado como una estrategia para combatir el ausentismo (las inasistencias repercuten notoriamente en la apropiación de aprendizajes significativos, en los logros a mediano y largo plazo y en la trayectoria del estudiante).

⁵⁴ El Plan “Aprende+: Acciones para la Mejora de los Aprendizajes 2023-2024”, despliega estrategias y líneas de trabajo vigentes tendientes al fortalecimiento y ampliación del tiempo pedagógico.

⁵⁵ El “Plan Avanza: Estrategias de acompañamiento para estudiantes de Educación Básica Integrada”, fue diseñado con el objetivo de abatir los índices de rezago fortaleciendo la trayectoria educativa de cada estudiante y de mejorar los aprendizajes en todos los subsistemas educativos.

⁵⁶ Acta 27, Resolución 1956/023 de 9 de agosto de 2023. Se transfiere a la SENADE por parte de la ANEP el 50% del presupuesto requerido antes del 30 de enero de cada año.



Participación y Profesor de Tecnología e Innovación), así como las horas de taller y coordinación asociadas a la propuesta.⁵⁷

Se estableció como meta contar al 2025 con 60 centros educativos en la DGES y la DGETP en dicha modalidad. Dando cumplimiento a la meta, en el período se fue concretando la incorporación de centros educativos a esta modalidad, alcanzándose un total de 61 centros en el año 2025.

⁵⁷ La propuesta Centros María Espínola se aprueba por Acta Ext. N° 12, Resolución N° 2344 de 2 de diciembre de 2020.



Centros educativos «María Espínola» por año

	2021	2022	2023	2024	2025	Total
DGES	6	7	7	6	4	30
DGETP	6	10	7	5	3	31
Total	12	17	14	11	7	61⁵⁸

Los recursos salariales destinados al funcionamiento de todos los CME, considerando las figuras pedagógicas y las horas de coordinación y talleres asociadas estrictamente a la propuesta educativa ascienden a un monto aproximado de \$ 449 millones (valores 2024).

En lo concerniente, a los *gastos de alimentación*, aspecto clave en el diseño de la propuesta educativa CME, por iniciativa del Consejo Directivo Central, el art. 272 de la Ley 19.996 habilitó a la ANEP a utilizar el impuesto de enseñanza primaria para financiar los gastos asociados a la alimentación de los alumnos que asisten a modalidades educativas de jornada ampliada de la DGES y la DGETP. El crédito destinado para la alimentación en los centros de la DGES y la DGETP financiado con el impuesto de primaria para la contratación de los servicios tercerizados ascendió para el año 2022 a \$123.612.998, en el año 2023 fue de \$ 312.455.864, en el año 2024 ascendió a \$332.519.897 y para el año 2025 ya se está tramitando la trasposición por un total de \$ 535.442.257.

Cabe precisar, que adicionalmente a los montos detallados, algunos centros educativos reciben servicios de alimentación a cargo del Programa de Alimentación Escolar (PAE) dentro del presupuesto de la DGEIP. En el año 2025, 13 centros educativos de la DGETP y 5 liceos de la DGETP.

6.3.5. Dispositivos implementados en el marco de la TCI

En el marco de la Transformación Curricular Integral se desarrollaron actividades que también insumieron recursos presupuestales significativos:

⁵⁸ En el Anexo 6.6 se detalla la lista de centros educativos comprendidos en la modalidad CEM al año 2025.



i) Encuentros Docentes

En los años 2023 y 2024 se implementaron **Encuentros extraordinarios docentes** para el acompañamiento en la implementación de la Transformación Curricular Integral (TCI). En el año 2023, este espacio comprendió al 1er ciclo de educación primaria y tercer ciclo de educación media y en 2024 se agrega, en concordancia con el avance de la implementación de la TCI, el segundo ciclo de educación primaria y 1er año de EMS. Estos encuentros tienen por objetivo que las comunidades educativas generen un marco específico de reflexión, análisis y avance de la transformación curricular para su mejor implementación.

En el año 2023 se realizaron trasposiciones para financiar estos espacios por **\$ 144 millones** de pesos (financiación Rentas Generales) y en el año 2024 se destinaron **\$ 91,8 millones**⁵⁹ (con cargo al Fondo de Inasistencias).

ii) Plan Avanza

Con el fin de proteger las trayectorias educativas de los estudiantes, así como fortalecer el acompañamiento pedagógico en el marco de la implementación de la TCI, a partir del año 2023, se implementaron apoyos a los estudiantes a través de la asignación de **horas de tutorías y para roles y figuras de acompañamiento y orientación** en Educación Primaria y Educación Media. En este marco se implementó el **Plan Avanza**, propuesta coordinada y articulada entre los subsistemas.

En el año 2023 se financiaron tutorías docentes y horas en el marco de los espacios de acompañamiento y orientación a estudiantes en la DGES y en la DGETP por aproximadamente **104,5 millones** de pesos y en el año 2024 se destinaron un total de **\$ 608 millones** para la DGES, la DGETP y DGEIP para ser ejecutados en el período de abril a diciembre.

iii) Mentores

El dispositivo de **mentores** para educación media se crea en el año 2023, conformando un equipo de apoyo departamental para la implementación de la TCI actuando en coordinación con los inspectores de los subsistemas. Inicialmente se previó un dispositivo de hasta 4.600 horas, efectuándose una trasposición para su financiamiento de **\$ 222,8 millones** de pesos (a valores 2023) con cargo al Fondo de Inasistencias (se ejecutó un total de 120 millones). En tanto, para el

⁵⁹ En el año 2023 se realizaron 5 encuentros docentes y en el año 2024 se realizaron tres encuentros en media (DGES y DGETP) y 5 encuentros en la DGEIP (3 de los cuales se realizaron con un grupo de los docentes de los centros educativos que no contaban con la propuesta conformando un equipo impulsor).



año 2024, ampliándose el dispositivo a 5.000 horas, se estimó un gasto total de **\$ 264,7 millones** (la trasposición de créditos fue por un monto de \$188 millones, ya que se contaba con saldo no ejecutado del año anterior). Para el año 2025, la estimación de los recursos requeridos para su financiamiento asciende a \$336.134.334 previendo un máximo de horas de 5.400 (ver sección 5.2 «Planificación de créditos reservados»).

iv) Programa de capacitación para docentes, equipos directivos y mentores

Se realizaron en 2022, 2023 y 2024 cursos y jornadas de capacitación para los equipos de dirección de todos los subsistemas a nivel nacional, para coordinadores de mentores y mentores y cursos de profundización disciplinar para los docentes de las unidades curriculares que se incorporan al nuevo Plan que fueron financiados a través de PAEPU.

v) Aumento de las cargas horarias de los planes de EMS (2do y 3er año de la DGES)

En el presente ejercicio, se completa la transformación curricular integral iniciada en el año 2023, con la implementación de los nuevos planes en educación media superior (2do y 3er año de EMS). Cabe destacar, que dichos planes conllevan un aumento de las cargas horarias de la currícula por lo que se requirió asistir a la DGES en **\$ 344.540.148** de pesos (valores enero 2024), monto incluido en la distribución de créditos de apertura del ejercicio 2025.⁶⁰

6.3.6. Nuevos planes de estudios en el Consejo de Formación en Educación

La transformación educativa en el CFE implicó la aprobación de nuevos planes de formación docente que inician en el año 2023. Los nuevos planes incrementan la cantidad de horas en las diferentes carreras. En el año 2025, se está transitando el 3er año de los nuevos planes de estudios aprobados.

Asimismo, a partir del año 2024, se crean las Unidades Horarias de Desempeño Docente (UHDD) de 60 minutos que se conforman por paquetes horarios que eligen los docentes. Las UHDD se integran por horas de docencia directa e indirecta (tareas académicas como planificación e implementación de cursos, conferencias, conservatorios y talleres, coordinaciones institucionales en los institutos, centros y departamentos académicos, así como participación en proyectos de extensión y relacionamiento con el medio, entre otras). Para conformar alguna de las UHDD (10,

⁶⁰ Resolución de apertura de crédito 2025: Acta 45, Resolución 3327 de 18 de diciembre de 2024.



20, 30, 40 o 45 horas reloj) cada docente debe contar con un mínimo de horas de docencia directa.⁶¹

En el marco de estas transformaciones, cabe indicar, que el CFE ha requerido ser asistido por Codicen en servicios personales, en virtud que su asignación presupuestal en dicho concepto resultó insuficiente (debido a la no obtención de recursos en la RC 2022). Este requerimiento se fundó, principalmente, en el incremento de horas designadas y liquidadas asociadas a los nuevos Planes, por lo que se han realizado trasposiciones en los años 2022, 2023 y 2024 en \$ **177,8 millones** de pesos, \$ **397,2 millones**⁶² y \$ **599,2 millones**,⁶³ respectivamente.

6.3.7. Concursos en la DGES

En el presente período la DGES ha llevado a cabo una muy importante labor en materia de concursos, que tuvo por efecto no solo consagrar el derecho a la estabilidad laboral y carrera administrativa de los trabajadores del subsistema en sus diferentes categorías, sino también procurar que el proceso educativo de los alumnos se respalde en los funcionarios docentes y no docentes mejor calificados.

De esa manera se efectivizaron más de 7000 docentes y no docentes.

En los roles docentes, se realizaron concursos para Inspectores de Institutos y Liceos que no se convocaban hacía 12 años; concurso para Inspectores de asignaturas después de 32 años (hoy hay 71 Inspectores efectivos), así como para Directores y profesores de las 20 asignaturas de docencia directa que existen en Secundaria; Adscriptos, Ayudantes Preparadores y 176 POP.

También fueron designados Secretarios, Psicólogos, Contadores, Abogados, Escribanos y 271 funcionarios administrativos pasaron de ser contratados a presupuestados mediante concurso.

⁶¹ Se aprueba por CODICEN la propuesta elevada por el Consejo de Formación en Educación (CFE) por Resolución 3028 del Acta 38 de 25 de octubre de 2023 ...” los objetivos que se ha propuesto el Consejo de Formación en Educación para el presente quinquenio se encuentra la formación de grado de calidad, el fortalecimiento de comunidades educativas, la estabilidad docente, para lo cual resulta necesario adecuar el desempeño de las horas de clase al Plan de Formación Docente 2023 a raíz de que el mismo reorganiza y establece nuevas unidades curriculares” y que la propuesta “tiene como objetivo fortalecer la pertenencia de docentes a las instituciones, potenciar su involucramiento, así como su dedicación a la formación de profesionales de la educación”...

⁶² Se explicó en su mayoría por el incremento en la asignación de horas derivadas de la aplicación, en el año 2023, del primer año del Nuevo Plan, ejecutándose un total de 789.373 horas de clase anuales (aproximadamente 18.000 horas más que en el año 2022).

⁶³ Resolución 2564, Acta 38 del 1 de noviembre de 2024.



Todo ello supone una importante erogación presupuestal, que el subsistema ha podido financiar mediante la racionalización y buena administración de sus recursos.

6.4. Gastos corrientes y suministros

Se presenta la ejecución de los gastos de funcionamiento del período agrupados por categorías. Los conceptos con mayor peso en el ejercicio 2024 corresponden a los de alimentación, vigilancia, energía, traslados, así como gastos correspondientes al servicio de agua y limpieza.



Ejecución de gastos de funcionamiento

Período 2020-2024

Montos expresados en millones de pesos corrientes y porcentajes

TIPO DE GASTO	Año 2020		Año 2021		Año 2022		Año 2023		Año 2024 (*) preliminar	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Funcionamiento	5.758	100%	7.209	100%	8.121	100%	8.499	100%	9.037	100%
<i>Alimentación</i>	1.980	34,4%	2.876	39,9%	3.151	38,8%	3.257	38,3%	3.496	38,7%
<i>Energía</i>	513	8,9%	591	8,2%	685	8,4%	697	8,2%	727	8,0%
<i>Vigilancia</i>	637	11,1%	691	9,6%	778	9,6%	874	10,3%	754	8,3%
<i>Traslados</i>	294	5,1%	342	4,7%	569	7,0%	634	7,5%	672	7,4%
<i>Otros servicios</i>	399	6,9%	375	5,2%	627	7,7%	438	5,2%	481	5,3%
<i>Agua</i>	365	6,3%	425	5,9%	513	6,3%	533	6,3%	558	6,2%
<i>Limpieza</i>	335	5,8%	416	5,8%	438	5,4%	463	5,5%	538	6,0%
<i>Transferencias</i>	197	3,4%	362	5,0%	225	2,8%	241	2,8%	328	3,6%
<i>Otros bienes</i>	131	2,3%	130	1,8%	144	1,8%	197	2,3%	175	1,9%
<i>Material educativo</i>	152	2,6%	144	2,0%	130	1,6%	126	1,5%	110	1,2%
<i>Becas y convenios</i>	151	2,6%	193	2,7%	132	1,6%	93	1,1%	165	1,8%
<i>Alquileres inmuebles</i>	102	1,8%	101	1,4%	115	1,4%	122	1,4%	131	1,4%
<i>Otros</i>	500	8,7%	561	7,8%	615	7,6%	823	9,7%	903	10%

(*) la información correspondiente al año 2024 es preliminar



Notas:

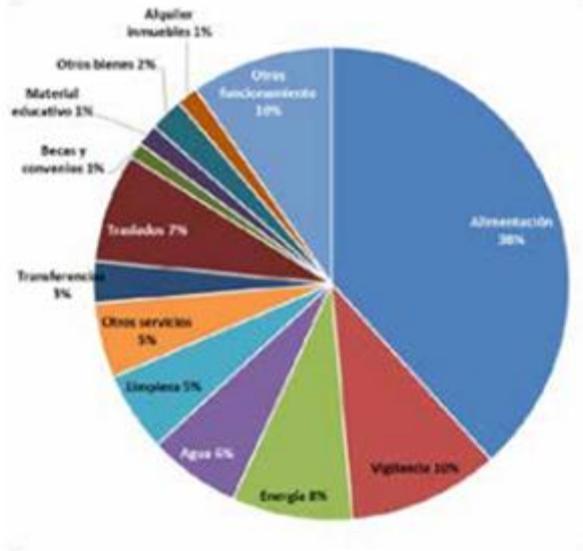
La categoría «Otros» incluye: todos aquellos gastos no incluidos en los que se encuentran detallados.

Las categorías en algunos casos agrupan diferentes objetos del gasto según el siguiente detalle:

- «Energía» incluye los objetos del gasto electricidad (odg 213), supergas (odg 143) y gas (odg 214).
- «Otros servicios» corresponde al objeto del gasto 299.
- «Limpieza» engloba tanto productos (odg 192) como servicios (odg 278).
- «Traslados» corresponde a pasajes, viáticos y otros gastos de traslado (objetos 231, 232, 233, 234, 235, 239).
- «Alimentación» incluye alimentos (odg 111) y servicios de alimentación (odg 294).
- «Transferencias» comprende fundamentalmente convenios del Codicen y de la DGEIP.
- «Becas y convenios» son las becas otorgadas y los convenios realizados por el CFE. En relación con los montos presentados en esta categoría es preciso aclarar que los montos no se corresponden con los recursos utilizados en cada año, ya que en algunos de los ejercicios se adelantan recursos para el año siguiente.
- «Otros bienes» corresponde al objeto del gasto 199.



Gráfico 2. ANEP - Composición de gastos corrientes y suministros 2023 (%)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIIF extraídos del Business Intelligence

En relación con los gastos corrientes, debe tenerse presente que el Poder Ejecutivo no hizo uso de la facultad establecida por el artículo 27 de la Ley 19.149, en la redacción dada por el artículo 6 de la Ley 19.924, la cual le habilita a realizar ajustes no uniformes a los gastos de funcionamiento.



6.4.1. Fortalecimiento de servicios de limpieza

Por Acta 25, Resolución 1990 de fecha 26 de julio de 2023 y su modificativa Acta 31, Resolución 2557 de 6 de setiembre de 2023, con el objetivo de reforzar los servicios de limpieza en los centros educativos de la ANEP, en particular en aquellos que cuentan con servicios de alimentación, se dispone la creación de 120 cargos de auxiliares de servicio Esc. «F», grado 1 con 30 horas: 60 para la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, 36 cargos para la Dirección General de Educación Secundaria, 18 cargos para la Dirección General de Educación Técnico Profesional y 6 cargos para el Consejo de Formación en Educación.

Adicionalmente, se aprobó el otorgamiento de 400 partidas adicionales de \$8.000 (valores 2023) para auxiliares de servicio que se desempeñan en centros educativos, 320 en la DGEIP, 40 en la DGES y 40 en la DGETP en razón de la extensión de 30 horas a 40 horas la carga horaria de desempeño. La asignación de la partida estará sujeta a las necesidades y la disponibilidad teniendo en cuenta la asiduidad y la calificación anual.



Cantidad de partidas y cargos de auxiliares de servicio

	DGEIP	DGES	DGETP	CFE	TOTAL
Aux. servicio (cargos)	60	36	18	6	120
Partidas	320	40	40	--	400

En el año 2024, en oportunidad de la apertura de créditos se incluyeron, en los subsistemas respectivos, créditos por un total de **\$107.551.357 (valores 2023)** aproximadamente **\$114,5 millones (valores 2024)** para financiar los cargos y partidas detalladas en forma permanente.

Cabe aclarar que por Acta 23, Resolución 1575 del 17 de julio de 2024 Codicen autoriza a la DGES a destinar los recursos otorgados para el financiamiento de las partidas mencionadas para el financiamiento de 41 cargos de administrativos, Esc. «C», grado 2 en régimen de 30 horas de labor.

6.4.2. Fortalecimiento de los equipos de acompañamiento en salud mental

Por Acta 25, Resolución 1989 de fecha 26 de julio de 2023 y su rectificativa resolución 2104 de 23 de agosto de 2023, Codicen dispone la creación de **56 cargos de psicólogos**, Esc. «A», grado 10, con compensación por permanencia a la orden, con el objetivo de fortalecer los equipos de acompañamiento a las comunidades educativas que permita el apoyo especializado, promoviendo la convivencia y ambientes saludables y mejores aprendizajes en los centros educativos. Se crean cargos con el siguiente detalle: 6 cargos de 30 horas para la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, 35 cargos de 40 horas para la Dirección General de Educación Secundaria y 15 cargos de 40 horas para la Dirección General de Educación Técnico Profesional.

Creación de cargos de psicólogos

	DGEIP	DGES	DGETP	CFE	TOTAL
Psicólogos	6	35	15	--	56



En el año 2024, en oportunidad de la apertura de créditos se incluyeron créditos en los respectivos subsistemas por un total de **\$84 millones (valores 2024)** para financiar los cargos detallados en forma permanente.

6.4.3. Fortalecimiento de becas del Consejo de Formación en Educación

Asimismo, en el marco del Convenio entre el Consejo de Formación en Educación (CFE) y el Fondo de Solidaridad, que tiene por objeto la administración y control de las becas «Julio Castro» y «Becas CFE» para asistencia económica a estudiantes de formación docente, se otorgaron refuerzos presupuestales de Codicen a los efectos de financiar el conjunto de becas que otorga a los estudiantes.

En el año 2024 a los efectos de financiar las becas para el año 2025 (cuyo costo es de \$ 164.593.926), se otorgó un refuerzo de \$ 101.593.926⁶⁴ para complementar su financiamiento que permite el otorgamiento de 1.477 becas de ayuda económica.

Por lo expuesto, las becas de CFE cuentan con financiamiento por \$63 millones, monto que no cubre las necesidades, por lo que, de persistir esta situación se requerirá asistencia presupuestal por parte de Codicen (los créditos presupuestales destinados a becas no se actualizan, en tanto el valor de las mismas se ajusta por el incremento de la BPC).

Los proyectos de inversión con mayor participación en la ejecución del inciso, para el ejercicio 2024 (con información preliminar), son el Fondo de Infraestructura educativa pública ANEP, Reparaciones Generales, los Proyectos PAEPU y PAEMFE y equipamiento.

⁶⁴ Resolución 2563, Acta 38 de 1 de noviembre de 2024.



6.5. Inversiones

Ejecución de proyectos de inversión Montos expresados en pesos uruguayos a valores corrientes

Proyecto	Denominación	2020	2021	2022	2023	Año 2024 (*) preliminar
701	Equipamiento	120.722.447	215.605.525	179.692.913	251.856.075	205.770.080
704	Reparaciones Generales	361.378.136	443.574.735	570.773.055	556.701.170	592.368.763
741	Convenio C.F.E. - ANII FSE - C.F.E. Investiga	-	46.610	39.379	12.824	*
761	Adquisición de tierras e inmuebles	32.752.692	33.532.841	35.000.000	42.645.717	Pendiente de registro⁶⁵
800	Contratación de técnicos	58.965.148	67.492.860	62.978.673	72.627.311	74.931.985
802	Ampliación de espacios educativos	267.865.886	190.169.821	46.438.023	36.411.001	69.938.403
812	Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya (PAEPU)	378.464.687	332.885.192	377.930.863	317.741.886	387.366.524
813	Programa de Apoyo a la Ed. Media y Formación Docente (PAEMFE)	441.133.723	372.550.809	418.920.458	559.714.892	496.868.677
840	Igualdad de Género	485.939	12.850	194.063	308.362	421.187
888	Fondo de Infraestructura Educativa – ANEP	1.111.000.000	1.411.000.000	2.194.894.258	1.534.241.021	1.188.732.654
926	Innovación técnico – tecnológica	23.451.676	27.775.329	32.141.263	32.854.679	26.395.984
930	Tecnología de la información y comunicación	59.941.730	120.449.920	81.815.298	82.065.354	90.247.105
932	Gestión de políticas transversales	8.572.224	7.775.964	13.351.685	11.979.474	12.142.905
Total		2.864.734.288	3.222.872.456	4.014.169.931	3.499.159.766	3.145.184.267

Nota: (*) la información correspondiente al año 2024 es preliminar.

⁶⁵ Pendiente de registro, por Acta N°1, Resolución N° 4 de 5 de febrero de 2025 se autoriza por parte de CODICEN a efectuar la liquidación y pago a favor del BSE de UI 5.512.301 por concepto de la séptima cuota correspondiente a la adquisición del inmueble donde se encuentra CODICEN, compra dispuesta por Resolución N°78, Acta N°39 de 4 de julio de 2017.



En relación con las inversiones, al igual que en gastos de funcionamiento, debe tenerse presente que no se aplicó la potestad del Poder Ejecutivo establecida por el artículo 27 de la Ley 19.149 en la redacción dada por el artículo 6 de la Ley 19.924.

En relación con las inversiones, es de destacar la ejecución en el Proyecto 888 «**Fondo de infraestructura educativa ANEP**». En la sección 6, se detalla el marco normativo y la evolución de los recursos volcados en el período analizado.

6.6. Obras de Infraestructura. Proyectos, Mantenimiento y Transformaciones

Este apartado del informe detalla las principales acciones realizadas en la materia edilicia durante el período 2020-2024. En el mismo se incluye el relevamiento realizado, los principales detalles del plan de obras, el registro y monitoreo de las incidencias edilicias. También se incluyen detalles sobre la infraestructura móvil adquirida, la inversión originada por la creación de los Centros María Espínola, la implementación del sistema 0800-ANEP y la construcción de centros educativos mediante la modalidad de PPP. Finalmente se mencionan intervenciones no previstas pero necesarias, ejecutadas con financiamiento propio de las oficinas encargadas.

Es de hacer notar que el monto y detalle de todas estas obras fue incluido en las sucesivas rendiciones de cuentas del ente, particularmente la correspondiente al ejercicio 2023, presentada en 2024.

6.6.1 Relevamiento edilicio

Con la información obtenida en un relevamiento llevado a cabo entre 2019 y 2020 se desarrollaron índices de estado edilicio, clasificándose los centros según el grado de deterioro en aspectos eléctricos, estructurales y sanitarios. Los planes de mantenimiento para 2021 y 2022 se diseñaron tomando en cuenta estos índices, mientras que para 2023, los planes se elaboraron con la colaboración de las Comisiones Descentralizadas de ANEP en cada departamento. Para los años 2024 y 2025, cada subsistema elaboró un listado priorizado de centros con necesidades de mantenimiento. Las obras de mantenimiento se realizaron por la Dirección Sectorial de Infraestructura (DSI) o a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) y los subsistemas educativos, todas las cuales conforman el Plan de Mantenimiento anual, el cual no incluye reparaciones de emergencia que surgen y son atendidas durante el año.



6.6.2. Plan de obras de la ANEP

Obras nuevas, sustituciones, ampliaciones y rehabilitaciones

Dentro del **Plan de Obras Quinquenal** de la ANEP⁶⁶ se incluyen intervenciones significativas como la construcción de nuevas obras, la sustitución de centros educativos existentes, ampliaciones y rehabilitaciones. Las obras se ejecutan tanto bajo la modalidad tradicional como a través de Participación Público Privada (PPP). En total, el plan abarcó **274 obras** con un monto de **\$15.045.137.348**.

El desglose por subsistema educativo ha sido el siguiente:

- **DGEIP:** 157 obras por \$7.555.900.037
- **DGES:** 55 obras por \$3.482.196.684

- **DGETP:** 43 obras por \$3.705.940.306

- **CFE:** 19 obras por \$301.100.321

Por tipo de obra, el detalle es el siguiente:

- **Nueva:** 114 obras por \$8.489.713.266
- **Sustitución:** 48 obras por \$3.320.944.889

- **Ampliación-Rehabilitación:** 32 obras por \$1.523.800.600

- **Ampliación:** 53 obras por \$1.174.337.447
- **Rehabilitación:** 22 obras por \$483.642.428
- **Mantenimiento:** 5 obras por \$52.698.718

Grado de cumplimiento del Plan de obras

Hasta la fecha, **197 obras** han sido finalizadas, lo que representa un **72%** de cumplimiento del total. Si se incluyen las obras en ejecución, el grado de cumplimiento alcanza el **81%**. El desglose del estado de las obras es el siguiente:

⁶⁶ Aprobado mediante el Acta N° 85 y la Resolución N° 2848/020 del Consejo Directivo Central (Codicen) el 29 de diciembre de 2020.



- **Ampliación:** 41 finalizadas, 5 en ejecución, 4 por ejecutar, 1 en licitación, 2 suspendidas.
- **Ampliación-Rehabilitación:** 10 finalizadas, 5 en ejecución, 13 por ejecutar, 4 en licitación.
- **Mantenimiento:** 5 finalizadas.
- **Nueva:** 95 finalizadas, 7 en ejecución, 9 por ejecutar, 3 en licitación.
- **Rehabilitación:** 13 finalizadas, 3 en ejecución, 6 por ejecutar.
- **Sustitución:** 33 finalizadas, 3 en ejecución, 11 por ejecutar, 1 en licitación.



PLAN DE OBRAS NUEVAS - SUSTITUCIONES - AMPLIACIONES Y REHABILITACIONES

SUBSISTEMA	CENTRO EDUCATIVO	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	TIPO DE OBRA	OFICINA PROYECTISTA	OFICINA EJECUTORA	ESTADO
CFE	IFD	Artigas	Artigas	Ampliación	PAEMFE	PAEMFE	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 39	Artigas	Colonia Palma	Ampliación	DSI	CND	Finalizada
DGEIP	Jardín n° 94	Artigas	Artigas	Nueva	PPP1	PPP1	Finalizada
DGES	Liceo n° 4	Artigas	Artigas	Sustitución	DSI	DSI	A ejecutar
DGETP	Escuela Técnica n° 2	Artigas	Bella Unión	Nueva	PAEMFE	PAEMFE	Finalizada
DGETP	Polideportivo	Artigas	Bella Unión	Nueva	PPP2	PPP2	Finalizada
CFE	IFD	Canelones	Ciudad de la Costa	Rehabilitación	DSI	DSI	Finalizada
CFE	CERP Sur (Residencia)	Canelones	Atlántida	Mantenimiento	DSI	CND	Finalizada
CFE	CERP del Sur	Canelones	Atlántida	Ampliación	PAEMFE	CND	Finalizada
DGEIP	Escuelas n° 124/228	Canelones	Suárez	Ampliación	DSI	DSI	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 205	Canelones	Las Piedras	Ampliación - Rehabilitación	PAEPU	CND	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 301	Canelones	Marindia	Ampliación	PAEPU	PAEPU	Finalizada
DGEIP	Jardín de infantes n° 313	Canelones	Aeroparque	Nueva	PPP1	PPP1	Finalizada
DGEIP	Jardín de infantes n° 310	Canelones	Los Aromos	Nueva	PPP1	PPP1	Finalizada
DGEIP	Jardín de infantes n° 312	Canelones	Barros Blancos	Nueva	PPP1	PPP1	Finalizada
DGEIP	Jardín de Infantes n° 308	Canelones	Las Piedras	Nueva	PPP1	PPP1	Finalizada
DGEIP	Jardín de Infantes n° 307	Canelones	Las Piedras, El Dorado	Nueva	PPP1	PPP1	Finalizada
DGEIP	Jardín de infantes n° 272	Canelones	Las Piedras	Nueva	PPP1	PPP1	Finalizada
DGEIP	Jardín de infantes n° 202	Canelones	Las Piedras	Nueva	PPP1	PPP1	Finalizada
DGEIP	Jardín de Infantes n°309	Canelones	Vista Linda	Nueva	PPP1	PPP1	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 315	Canelones	Pinar	Nueva	PPP2	PPP2	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 89	Canelones	La Paz	Nueva	PPP2	PPP2	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 235	Canelones	Las Piedras	Nueva	PPP2	PPP2	Finalizada
DGEIP	Escuela N° 319	Canelones	Empalme Nicolich	Nueva	PPP3	PPP3	Finalizada
DGEIP	Escuela N° 320	Canelones	Parque del Plata	Nueva	PPP3	PPP3	Finalizada
DGEIP	Jardín de Infantes N°251	Canelones	Santa Lucía	Sustitución	PPP3	PPP3	Finalizada



SUBSISTEMA	CENTRO EDUCATIVO	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	TIPO DE OBRA	OFICINA PROYECTISTA	OFICINA EJECUTORA	ESTADO
DGEIP	Escuela n° 255	Canelones	Santa Lucía	Sustitución	PPP2	PPP2	Finalizada
DGEIP	Escuela N° 321	Canelones	Pinepark	Nueva	PPP3	PPP3	Finalizada
DGEIP	Escuela N° 318	Canelones	Remanso de Neptunia	Nueva	PPP3	PPP3	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 264	Canelones	Aeroparque	Ampliación - Rehabilitación	PAEPU	PAEPU	A ejecutar
DGEIP	Escuela n° 65	Canelones	Las Piedras	Ampliación - Rehabilitación	PAEPU	PAEPU	A ejecutar
DGES	Liceo n° 2	Canelones	Canelón Chico	Ampliación	PAEMFE	PAEMFE	Finalizada
DGES	Liceo n° 1	Canelones	Colonia Nicolich	Nueva	PAEMFE	PAEMFE	Finalizada
DGES	Liceo n° 3	Canelones	Solymar	Nueva	PAEMFE	CND	En ejecución
DGES	Liceo n° 2	Canelones	Toledo	Sustitución	DSI	DSI	Finalizada
DGES	Liceo de Casarino	Canelones	Casarino	Sustitución	PAEMFE	PAEMFE	Finalizada
DGES	Liceo n° 2 Paso Carrasco	Canelones	Paso Carrasco	Nueva	DSI	CND	En ejecución
DGES	Liceo	Canelones	Joaquín Suárez	Ampliación	PAEMFE	CND	En Ejecución
DGES	Liceo	Canelones	Tala	Ampliación	DSI	DSI	Finalizada
DGETP	Polideportivo	Canelones	Progreso	Nueva	PPP2	PPP2	Finalizada
DGETP	Campus, Polo	Canelones	Las Piedras	Nueva	PPP2	PPP2	Finalizada
DGETP	Polideportivo	Canelones	Toledo	Nueva	PPP2	PPP2	Finalizada
DGETP	Escuela Técnica	Canelones	Barros Blancos	Nueva	PAEMFE	CND	En ejecución
DGETP	Escuela Técnica	Canelones	El Pinar	Nueva	PAEMFE	PAEMFE	En Ejecución
DGETP	Escuela Técnica	Canelones	Las Piedras	Nueva	DSI	CND	A ejecutar
DGEIP	Escuela n° 7	Cerro Largo	Melo	Ampliación	DSI	DSI	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 130	Cerro Largo	Melo	Sustitución	DSI	CND	A ejecutar
DGEIP	Jardín de Infantes n°145	Cerro Largo	Melo	Nueva	PPP1	PPP1	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 146	Cerro Largo	Melo	Nueva	PPP2	PPP2	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 147	Cerro Largo	Río Branco	Nueva	PPP2	PPP2	Finalizada
DGEIP	Jardín de Infantes N°128	Cerro Largo	Melo	Sustitución	PPP3	PPP3	Finalizada
DGES	Liceo de Fraile Muerto	Cerro Largo	Fraile Muerto	Ampliación	PAEMFE	PAEMFE	Finalizada
DGES	Liceo n° 5 (Barrio Ruiz)	Cerro Largo	Melo	Nueva	PAEMFE	PAEMFE	Finalizada
DGES	Liceo de Isidoro Noblía	Cerro Largo	Isidoro Noblía	Sustitución	PAEMFE	PAEMFE	Finalizada
DGES	Liceo de Tupambaé	Cerro Largo	Tuapambae	Sustitución	PAEMFE	PAEMFE	Finalizada



SUBSISTEMA	CENTRO EDUCATIVO	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	TIPO DE OBRA	OFICINA PROYECTISTA	OFICINA EJECUTORA	ESTADO
DGETP	Polo Tecnológico	Cerro Largo	Melo	Nueva	PPP2	PPP2	Finalizada
CFE	IFD	Colonia	Rosario	Ampliación	DSI	DSI	Finalizada
CFE	CERP	Colonia	Colonia del Sacramento	Ampliación	PAEMFE	PAEMFE	Finalizada
DGEIP	Jardín de Infantes n° 145	Colonia	Villa Pancha	Nueva	PPP1	PPP1	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 114	Colonia	Carmelo	Ampliación - Rehabilitación	PAEPU	PAEPU	A ejecutar
DGES	Liceo	Colonia	Rosario	Ampliación	PAEMFE	PAEMFE	Finalizada
DGETP	Escuela Técnica	Colonia	Rosario	Mantenimiento	DSI	CND	Finalizada
DGETP	Polideportivo	Colonia	Carmelo	Nueva	PPP2	PPP2	Finalizada
DGETP	Campus, Polo	Colonia	Colonia del Sacramento	Nueva	PPP2	PPP2	Finalizada
DGETP	Escuela Técnica	Colonia	Nueva Helvecia	Rehabilitación	DSI	CND	Finalizada
DGETP	Escuela Técnica	Colonia	Ombúes de Lavalle	Rehabilitación	DSI	DSI	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 68	Durazno	Cerro Chato	Ampliación - Rehabilitación	PAEPU	PAEPU	En Ejecución
DGEIP	Escuela n° 65	Durazno	Durazno	Sustitución	PPP2	PPP2	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 33	Durazno	La Paloma	Sustitución	PPP2	PPP2	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 53	Durazno	Rural	Rehabilitación	DSI	CND	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 4	Durazno	Villa del Carmen	Ampliación - Rehabilitación	PAEPU	CND	A ejecutar
DGES	Liceo de La Paloma	Durazno	La Paloma	Sustitución	PAEMFE	PAEMFE	A ejecutar
DGES	Liceo (Ex Colegio Virgen Niña)	Durazno	Sarandí del Yí	Ampliación - Rehabilitación	PAEMFE	CND	A ejecutar
DGETP	Escuela Técnica Durazno n° 2	Durazno	Sandú	Sustitución	PAEMFE	PAEMFE	En Licitación
CFE	IFD	Flores	Trinidad	Ampliación	PAEMFE	CND	A ejecutar
DGEIP	Escuela n° 2	Flores	Trinidad	Ampliación - Rehabilitación	PAEPU	CND	En Licitación
DGES	Liceo n° 1	Flores	Trinidad	Ampliación	DSI	DSI	Finalizada
DGES	Liceo n° 3	Flores	Trinidad	Nueva	PAEMFE	PAEMFE	En Licitación
CFE	CERP	Florida	Florida	Mantenimiento	DSI	DSI	Finalizada
CFE	IFD	Florida	Florida	Ampliación	PAEMFE	PAEMFE	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 5	Florida	25 de Mayo	Rehabilitación	PAEPU	PAEPU	Finalizada
DGES	Liceo de Cardal	Florida	Cardal	Ampliación	DSI	CND	Finalizada
DGES	Liceo de Mendoza	Florida	Mendoza	Ampliación - Mantenimiento	DSI	DSI	En ejecución



SUBSISTEMA	CENTRO EDUCATIVO	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	TIPO DE OBRA	OFICINA PROYECTISTA	OFICINA EJECUTORA	ESTADO
DGETP	Escuela Agraria	Florida	Sarandí Grande	Ampliación - Rehabilitación	DSI	CND	Finalizada
DGETP	Escuela Agraria de Avicultura	Florida	Florida	Rehabilitación	DSI	CND	Finalizada
DGETP	Escuela Técnica Florida	Florida	Florida	Nueva	PAEMFE	PAEMFE	En Ejecución
CFE	IFD	Lavalleja	Minas	Rehabilitación	PAEMFE	PAEMFE	Finalizada
DGEIP	Jardín infantes n° 115	Lavalleja	Mariscal	Sustitución	PAEPU	PAEPU	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 54	Lavalleja	Minas	Ampliación - Rehabilitación	PAEPU	PAEPU	A ejecutar
DGES	Liceo	Lavalleja	Villa del Rosario	Ampliación	DSI	DSI	Finalizada
CFE	CERP	Maldonado	Maldonado	Ampliación	DSI	DSI	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 5	Maldonado	Punta del Este	Ampliación	DSI	CND	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 64	Maldonado	Base Area L.S	Ampliación	DSI	DSI	A ejecutar
DGEIP	Escuela n° 44	Maldonado	Rincón de Olivera	Ampliación - Rehabilitación	DSI	CND	A ejecutar
DGEIP	Jardín de Infantes n° 110	Maldonado	Hipódromo	Nueva	PPP1	PPP1	Finalizada
DGEIP	Jardín de Infantes n° 100	Maldonado	Piriápolis	Nueva	PPP1	PPP1	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 111	Maldonado	Barrio Hipódromo	Nueva	PPP2	PPP2	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 112	Maldonado	Caracoles	Nueva	PPP2	PPP2	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 113	Maldonado	San Carlos	Nueva	PPP2	PPP2	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 89	Maldonado	Maldonado	Ampliación	DSI	CND	Finalizada
DGES	Liceo n° 2	Maldonado	Piriápolis	Nueva	DSI	CND	A ejecutar
DGES	Liceo n°3	Maldonado	San Carlos	Nueva	PAEMFE	PAEMFE	A ejecutar
DGEIP	Escuela	Montevideo	Los Molinos	Nueva	PPP2	PPP2	Finalizada
DGEIP	Jardín de infantes n° 220	Montevideo	Maroñas	Ampliación	DSI	CND	Finalizada
DGEIP	Escuela de Música - Ex Escuela n° 181	Montevideo	Flor de Maroñas	Rehabilitación	DSI	CND	A ejecutar
DGEIP	Escuela n° 168/336	Montevideo	Barrio Municipal	Ampliación	DSI	DSI	Finalizada
DGEIP	Jardín de infantes n° 399 - Anexo Escuela n° 168/336	Montevideo	Barrio Municipal	Ampliación	DSI	DSI	Finalizada
DGEIP	Instituto de Formación	Montevideo	Centro	Ampliación	PAEPU	PAEPU	Finalizada
DGEIP	Jardín de Infantes n° 370	Montevideo	La Teja	Ampliación	PAEPU	PAEPU	Finalizada
DGEIP	Escuela n°129/186	Montevideo	Hipódromo	Ampliación - Rehabilitación	PAEPU	CND	En Licitación



SUBSISTEMA	CENTRO EDUCATIVO	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	TIPO DE OBRA	OFICINA PROYECTISTA	OFICINA EJECUTORA	ESTADO
DGEIP	Escuela n° 142	Montevideo	Cno. Mendoza y Cuchilla Pereira	Ampliación - Rehabilitación	PAEPU	PAEPU	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 161	Montevideo	Sayago	Rehabilitación	PAEPU	PAEPU	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 117	Montevideo	Funsa	Ampliación - Rehabilitación	PAEPU	PAEPU	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 184	Montevideo	Lavalleja	Ampliación - Rehabilitación	PAEPU	PAEPU	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 65	Montevideo	Ciudad Vieja	Ampliación - Rehabilitación	PAEPU	PAEPU	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 9	Montevideo	La teja	Ampliación - Rehabilitación	PAEPU	PAEPU	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 181	Montevideo	Flor de Maroñas	Nueva	DSI	CND	En Licitación
DGEIP	Jardín de infantes n° 393	Montevideo	Paso de la Arena	Nueva	PPP1	PPP1	Finalizada
DGEIP	Jardín de infantes n° 402	Montevideo	Malvín Norte	Nueva	PPP1	PPP1	Finalizada
DGEIP	Jardín de infantes n° 389	Montevideo	Villa Española	Nueva	PPP1	PPP1	Finalizada
DGEIP	Jardín de infantes n° 392	Montevideo	Don Bosco	Nueva	PPP1	PPP1	Finalizada
DGEIP	Jardín de infantes n° 390	Montevideo	Bella Italia	Nueva	PPP1	PPP1	Finalizada
DGEIP	Jardín de infantes n° 396	Montevideo	Punta de Rieles	Nueva	PPP1	PPP1	Finalizada
DGEIP	Jardín de infantes n° 400	Montevideo	Las Acacias	Nueva	PPP1	PPP1	Finalizada
DGEIP	Jardín de Infantes n° 395	Montevideo	Pajas Blancas	Nueva	PPP1	PPP1	Finalizada
DGEIP	Jardín de Infantes n° 397	Montevideo	Parque Guaraní	Nueva	PPP1	PPP1	Finalizada
DGEIP	Jardín de infantes n° 391	Montevideo	Las Duranas	Nueva	PPP1	PPP1	Finalizada
DGEIP	Jardín de infantes n° 256	Montevideo	Santiago Vázquez	Nueva	PPP1	PPP1	Finalizada
DGEIP	Jardín de Infantes n° 306	Montevideo	Sayago	Nueva	PPP1	PPP1	Finalizada
DGEIP	Jardín de infantes n° 394	Montevideo	Los Bulevares	Nueva	PPP1	PPP1	Finalizada
DGEIP	Jardín de infantes n° 401	Montevideo	Manga	Nueva	PPP1	PPP1	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 403	Montevideo	Don Bosco	Nueva	PPP2	PPP2	Finalizada
DGEIP	Jardín de infantes n° 246	Montevideo	Cerro	Nueva	PPP2	PPP2	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 404	Montevideo	Pablo Estramín	Nueva	PPP2	PPP2	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 405	Montevideo	Punta de Rieles	Nueva	PPP2	PPP2	Finalizada
DGEIP	Escuela N° 409	Montevideo	Cerro - La Paloma	Nueva	PPP3	PPP3	Finalizada
DGEIP	Escuela N° 410	Montevideo	Manga	Nueva	PPP3	PPP3	Finalizada
DGEIP	Escuela N° 408	Montevideo	Villa García	Nueva	PPP3	PPP3	Finalizada



SUBSISTEMA	CENTRO EDUCATIVO	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	TIPO DE OBRA	OFICINA PROYECTISTA	OFICINA EJECUTORA	ESTADO
DGEIP	Escuela n° 267	Montevideo	Malvín Norte	Rehabilitación	PAEPU	PAEPU	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 320	Montevideo	Casavalle	Rehabilitación	PAEPU	CND	A ejecutar
DGEIP	Escuela n° 4	Montevideo	Cordón	Rehabilitación	PAEPU	CND	A ejecutar
DGEIP	Escuela n° 131	Montevideo	Barrio Sur	Rehabilitación	PAEPU	CND	En ejecución
DGEIP	Escuela n° 89	Montevideo	Villa Española	Rehabilitación	DSI	DSI	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 163	Montevideo	Prado	Sustitución	PAEPU	CND	A ejecutar
DGEIP	Escuela n° 41	Montevideo	Aguada	Sustitución	PAEPU	DSI	Finalizada
DGEIP	Jardín de Infantes n°388	Montevideo	La Teja	Sustitución	PAEPU	PAEPU	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 191	Montevideo	Peñarol	Sustitución	PAEPU	CND	A ejecutar
DGEIP	Jardín de infantes n° 297	Montevideo	Casabó	Sustitución	PPP1	PPP1	Finalizada
DGEIP	Jardín de infantes n° 363	Montevideo	La Paloma	Sustitución	PPP1	PPP1	Finalizada
DGEIP	Jardín de infantes n° 368	Montevideo	Las Torres - Maracaná	Sustitución	PPP1	PPP1	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 253	Montevideo	Cerro	Sustitución	PPP2	PPP2	Finalizada
DGEIP	Sustitución Escuela n° 289	Montevideo	Colón	Sustitución	PPP3	PPP3	Finalizada
DGEIP	Sustitución Escuela N° 369	Montevideo	Pajas Blancas	Sustitución	PPP3	PPP3	Finalizada
DGEIP	Sustitución Escuela N° 264	Montevideo	Tres de Abril	Sustitución	PPP3	PPP3	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 224	Montevideo	Abayubá	Sustitución	PAEPU	CND	Finalizada
DGEIP	Escuela especial n° 387	Montevideo	Brazo Oriental	Rehabilitación	PAEPU	CND	A ejecutar
DGEIP	Escuela n° 230	Montevideo	Montevideo	Ampliación	DSI	DSI	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 190	Montevideo	Pajas Blancas	Ampliación - Rehabilitación	PAEPU	PAEPU	En Ejecución
DGEIP	Escuela	Montevideo	Paso de la Arena	Nueva	PAEPU	CND	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 161	Montevideo	Sayago	Ampliación - Rehabilitación	PAEPU	CND	En Licitación
DGEIP	Escuela n° 176	Montevideo	Malvín	Ampliación - Rehabilitación	PAEPU	PAEPU	A ejecutar
DGEIP	Escuela n° 131	Montevideo	Barrio Sur	Ampliación - Rehabilitación	PAEPU	CND	A ejecutar
DGES	Liceo n° 24	Montevideo	Paso de la Arena	Ampliación	DSI	CND	Finalizada
DGES	Liceo	Montevideo	Capra	Nueva	PAEMFE	a definir	A ejecutar
DGES	Liceo	Montevideo	Manga	Nueva	PAEMFE	a definir	A ejecutar
DGES	Liceo n° 47	Montevideo	La Teja	Sustitución	DSI	DSI	En ejecución
DGES	Liceo	Montevideo	Lezica-Colón	Sustitución	DSI	CND	En Ejecución



SUBSISTEMA	CENTRO EDUCATIVO	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	TIPO DE OBRA	OFICINA PROYECTISTA	OFICINA EJECUTORA	ESTADO
DGES	Liceo n° 21	Montevideo	Aguada	Sustitución	DSI	DSI	A ejecutar
DGES	Liceo n° 22	Montevideo	La Teja	Sustitución	DSI	DSI	Finalizada
DGES	Liceo n° 69	Montevideo	Casavalle	Sustitución	PAEMFE	PAEMFE	Finalizada
DGES	Liceo n° 37	Montevideo	Flor de Maroñas	Sustitución	DSI	DSI	A ejecutar
DGES	Liceo n° 44	Montevideo	Melilla	Sustitución	DSI	DSI	A ejecutar
DGES	Liceo	Montevideo	Piedras Blancas	Nueva	DSI	CND	A ejecutar
DGETP	Escuela Técnica	Montevideo	Unión	Ampliación	PAEMFE	PAEMFE	Finalizada
DGETP	CEA- Escuela n° 190	Montevideo	Pajas Blancas	Nueva	PAEMFE	CND	Finalizada
DGETP	Politécnico	Montevideo	Pablo Estramín	Nueva	PPP2	PPP2	Finalizada
DGETP	Técnica Superior Marítima	Montevideo	Cerro - La Teja	Rehabilitación	DSI	CND	En ejecución
DGETP	Escuela Técnica	Montevideo	Malvín Norte	Sustitución	DSI	CND	Finalizada
DGETP	UTU Casavalle	Montevideo	Casavalle	Nueva	PAEMFE	PAEMFE	En Ejecución
DGETP	Escuela Técnica	Montevideo	Colón	Nueva	PAEMFE	CND	A ejecutar
DGETP	Escuela Técnica	Montevideo	La Teja	Nueva	PAEMFE	CND	A ejecutar
CFE	IFD	Paysandú	Paysandú	Ampliación	DSI	CND	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 64	Paysandú	Soto	Mantenimiento	DSI	DSI	Finalizada
DGEIP	Jardín de infantes n°116	Paysandú	Velódromo	Nueva	PPP1	PPP1	Finalizada
DGEIP	Jardín de infantes n°115	Paysandú	Zona Sur	Nueva	PPP1	PPP1	Finalizada
DGEIP	Escuela TC	Paysandú	Paysandú	Nueva	PPP3	PPP3	Finalizada
DGES	Liceo de Quebracho	Paysandú	Quebracho	Ampliación	PAEMFE	PAEMFE	Finalizada
DGES	Liceo n° 8	Paysandú	Paysandú	Nueva	PAEMFE	CND	Finalizada
DGES	Liceo de Guichón	Paysandú	Guichón	Ampliación	DSI	DSI	Finalizada
DGES	Liceo N° 9 - Centro María Espinola	Paysandú	San Félix	Nueva	DSI	CND	Finalizada
DGES	Espacios aúlicos	Paysandú	Porvenir	Ampliación	DSI	CND	Finalizada
DGETP	Polideportivo	Paysandú	Paysandú	Nueva	PPP2	PPP2	Finalizada
DGETP	Escuela	Paysandú	Guichón	Rehabilitación	DSI	CND	Finalizada
DGETP	Escuela Agraria	Paysandú	Melchora Cuenca	Sustitución	PAEMFE	PAEMFE	Finalizada
DGETP	Polo	Paysandú	Paysandú	Sustitución	PPP2	PPP2	Finalizada



SUBSISTEMA	CENTRO EDUCATIVO	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	TIPO DE OBRA	OFICINA PROYECTISTA	OFICINA EJECUTORA	ESTADO
DGETP	CEA n° 71	Paysandú	Charcas	Ampliación	DSI	CND	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 34	Río Negro	Young		PAEPU	PAEPU	A ejecutar
DGEIP	Escuela n° 66	Río Negro	Fray Bentos	Ampliación	DSI	CND	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 60	Río Negro	Fray Bentos	Ampliación	DSI	DSI	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 2	Río Negro	Fray Bentos	Ampliación - Rehabilitación	PAEPU	PAEPU	En ejecución
DGEIP	Jardín n° 80	Río Negro	Young	Nueva	DSI	CND	Finalizada
DGETP	Polo Tecnológico	Río Negro	Fray Bentos	Nueva	PPP2	PPP2	Finalizada
DGETP	Polideportivo	Río Negro	Young	Nueva	PPP2	PPP2	Finalizada
CFE	IFD	Rivera	Rivera	Ampliación	PAEMFE	PAEMFE	Finalizada
CFE	CERP del Norte	Rivera	Rivera	Mantenimiento	PAEMFE	PAEMFE	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 114	Rivera	Rivera	Ampliación - Rehabilitación	PAEPU	PAEPU	En ejecución
DGEIP	Escuela n° 75	Rivera	Rivera	Ampliación - Rehabilitación	PAEPU	PAEPU	En Licitación
DGEIP	Jardín de Infantes n°155	Rivera	Barrio La Estiva	Nueva	PPP1	PPP1	Finalizada
DGEIP	Escuela nueva	Rivera	Santa Isabel	Nueva	PPP2	PPP2	Finalizada
DGES	Liceo	Rivera	Cerro Pelado	Rehabilitación	PAEMFE	PAEMFE	Finalizada
DGES	Liceo n° 8	Rivera	Rivera	Sustitución	DSI	CND	A ejecutar
DGES	Liceo n° 2 Tranqueras	Rivera	Tranqueras	Nueva	PAEMFE	CND	Finalizada
DGES	Licceo n° 1 Tranqueras	Rivera	Tranqueras	Ampliación	PAEMFE	PAEMFE	En Ejecución
DGETP	Polideportivo	Rivera	Santa Isabel	Nueva	PPP2	PPP2	Finalizada
DGEIP	Escuela 96	Rocha	Punta del Diablo	Nueva	PPP2	PPP2	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 88	Rocha	Chuy	Ampliación	DSI	DSI	Finalizada
DGEIP	Jardín de infantes n° 98	Rocha	Rocha	Nueva	PPP1	PPP1	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 85	Rocha	Lascano	Ampliación	DSI	CND	Finalizada
DGES	Liceo de La Coronilla	Rocha	La Coronilla	Ampliación	DSI	DSI	En Licitación
DGES	Liceo de La Paloma	Rocha	La Paloma	Ampliación - Rehabilitación	DSI	CND	Finalizada
DGES	Aulario compartido con DGES y DGETP	Rocha	Castillos	Ampliación - Rehabilitación	PAEMFE	PAEMFE	A ejecutar
DGETP	Politécnico	Rocha	Chuy	Nueva	PPP2	PPP2	Finalizada



SUBSISTEMA	CENTRO EDUCATIVO	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	TIPO DE OBRA	OFICINA PROYECTISTA	OFICINA EJECUTORA	ESTADO
DGETP	Escuela Técnica del Chuy	Rocha	Chuy	Nueva	PAEMFE	CND	A ejecutar
CFE	CERP	Salto	Salto	Ampliación	DSI	DSI	En ejecución
CFE	IFD	Salto	Salto	Rehabilitación	PAEMFE	PAEMFE	Finalizada
DGEIP	Jardín de infantes n°134	Salto	Barrio Uruguay	Nueva	PPP1	PPP1	Finalizada
DGEIP	Jardín de infantes n° 132	Salto	Barrio Constitución	Nueva	PPP1	PPP1	Finalizada
DGEIP	Jardín de infantes n° 135	Salto	Barrio Artigas	Nueva	PPP1	PPP1	Finalizada
DGEIP	Jardín de Infantes n° 133	Salto	La Amarilla	Nueva	PPP1	PPP1	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 136	Salto	Barrio Artigas	Nueva	PPP2	PPP2	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 137	Salto	Barrio La Chacarita	Nueva	PPP2	PPP2	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 131	Salto	Salto	Rehabilitación	PAEPU	PAEPU	A ejecutar
DGES	Liceo n° 2	Salto	Salto	Ampliación	DSI	CND	Finalizada
DGES	Liceo	Salto	San Antonio	Rehabilitación	DSI	CND	En Ejecución
DGES	Liceo	Salto	Colonia Lavalleja	Sustitución	PAEMFE	PAEMFE	A ejecutar
DGES	Liceo n° 8	Salto	Salto	Nueva	PAEMFE	PAEMFE	En Licitación
DGETP	Campus, Polo	Salto	Salto	Nueva	PPP2	PPP2	Finalizada
DGETP	Polideportivo	Salto	Salto	Nueva	PPP2	PPP2	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 55	San José	San José de Mayo	Ampliación	DSI	DSI	Finalizada
DGEIP	Jardín de infantes n° 113	San José	Libertad	Nueva	PPP1	PPP1	Finalizada
DGEIP	Jardín de infantes n° 122	San José	Monte Grande	Nueva	PPP1	PPP1	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 123	San José	Monte Grande	Nueva	PPP2	PPP2	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 58	San José	Capurro	Sustitución	DSI	DSI	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 106	San José	San José de Mayo	Sustitución	DSI	DSI	A ejecutar
DGETP	Polideportivo	San José	Parque Postel	Nueva	PPP2	PPP2	Finalizada
DGETP	Polo Tecnológico	San José	San José de Mayo	Nueva	PPP2	PPP2	Finalizada
DGETP	Escuela Técnica	San José	San José de Mayo	Ampliación - Rehabilitación	PAEMFE	PAEMFE	En ejecución
DGETP	CEA Escuela n° 89	San José	Ciudad del Plata	Nueva	PAEMFE	CND	En ejecución
CFE	IFD	Soriano	Mercedes	Ampliación	PAEMFE	PAEMFE	En ejecución
DGEIP	Escuela n° 58	Soriano	Dolores	Ampliación	DSI	DSI	A ejecutar
DGEIP	Jardín de infantes n° 120	Soriano	Cardona	Nueva	PPP1	PPP1	Finalizada



SUBSISTEMA	CENTRO EDUCATIVO	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	TIPO DE OBRA	OFICINA PROYECTISTA	OFICINA EJECUTORA	ESTADO
DGEIP	Jardín de Infantes n°125	Soriano	Mercedes	Nueva	PPP1	PPP1	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 98	Soriano	Mercedes	Sustitución	PAEPU	PAEPU	Finalizada
DGEIP	Sustitución escuela n° 76	Soriano	Dolores	Sustitución	PPP3	PPP3	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 64	Soriano	Dolores	Sustitución	DSI	DSI	Finalizada
CFE	IFD	Tacuarembó	Tacuarembó	Ampliación	DSI	CND	Finalizada
DGEIP	Jardín de infantes n° 152	Tacuarembó	Villa Ansina	Ampliación	DSI	CND	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 50/146	Tacuarembó	Barrio López	Ampliación	DSI	DSI	A ejecutar
DGEIP	Escuela n° 6	Tacuarembó	Tacuarembó	Ampliación - Rehabilitación	PAEPU	PAEPU	Finalizada
DGEIP	Jardín de infantes n°151	Tacuarembó	Barrio López	Nueva	PPP1	PPP1	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 71	Tacuarembó	Chacras de Tacuarembó	Nueva	PPP2	PPP2	Finalizada
DGEIP	Jardín de Infantes n° 154	Tacuarembó	Paso de los Toros	Sustitución	PPP3	PPP3	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 124	Tacuarembó	Tacuarembó	Ampliación - Rehabilitación	PAEPU	PAEPU	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 157	Tacuarembó	Los Molles	Ampliación - Rehabilitación	PAEPU	PAEPU	A ejecutar
DGEIP	Escuela n° 94	Tacuarembó	Barrio Godoy	Ampliación - Rehabilitación	PAEPU	PAEPU	A ejecutar
DGES	Liceo n° 3	Tacuarembó	Tacuarembó	Sustitución	DSI	DSI	Finalizada
DGES	Liceo	Tacuarembó	Curtina	Sustitución	PAEMFE	CND	Finalizada
DGES	Liceo de Achar	Tacuarembó	Achar	Sustitución	PAEMFE	PAEMFE	En ejecución
DGES	Liceo n° 6 - Centro María Espínola	Tacuarembó	Tacuarembó	Nueva	PAEMFE	PAEMFE	Finalizada
DGEIP	Jardín de infantes n° 88	Treinta y Tres	Barrio Ituzaingó	Sustitución	PPP1	PPP1	Finalizada
DGEIP	Escuela n° 28	Treinta y Tres	Villa Sara	Ampliación - Rehabilitación	PAEPU	PAEPU	A ejecutar
DGEIP	Escuela n° 57	Treinta y Tres	Treinta y Tres	Rehabilitación	PAEPU	PAEPU	A ejecutar
DGETP	Polideportivo	Treinta y Tres	Treinta y Tres	Nueva	PPP2	PPP2	Finalizada



Participación Público Privada (PPP)

En el marco de los contratos de Participación Público Privada (PPP), se han realizado tres licitaciones internacionales para la construcción de centros educativos. Estos contratos incluyen tanto la construcción como la operación de los centros durante 20 años, garantizando el mantenimiento, limpieza, seguridad y reposición de equipamientos durante todo ese período.

Los contratos firmados y las obras construidas bajo esta modalidad son las siguientes:

- **PPP Educativa N° 1:** 44 Jardines de Infantes por \$2.837.525.310.
- **PPP Educativa N° 2:** 23 Escuelas, 10 Polideportivos y 9 Institutos de Alta Especialización por \$3.737.811.148.
- **PPP Educativa N° 3:** 12 Escuelas y 3 Jardines de Infantes por \$1.018.524.773.

Total de Obras PPP: 101 centros por un total de **\$7.593.861.231**.

Estos centros, actualmente operativos, incluyen tanto la infraestructura como los servicios asociados a su mantenimiento y funcionamiento.

Los pagos por disponibilidad de estos nuevos locales se hacen efectivos con cargo a recursos del Ministerio de Economía y Finanzas, en el inciso 24, adicionales al presupuesto de ANEP.

Ampliación de centros educativos mediante aulas móviles

La implementación de aulas móviles ha permitido ampliar la capacidad de los centros educativos de la ANEP que no estaban contemplados en el Plan de Obras, pero que necesitaban más espacio para el desarrollo de los cursos. Este tipo de infraestructura es en principio más económica que la construcción tradicional y se instala rápidamente en los centros. Las aulas móviles se utilizan no solo como espacios educativos, sino también como comedores-cocina en varios **Centros María Espínola**, talleres en la **DGETP**, y laboratorios, entre otros.

Además de las aulas móviles adaptadas según las necesidades, también se han instalado **baños móviles**. Aunque estas ampliaciones no forman parte del Plan de Obras original, se realiza una planificación anual para estas acciones. Cada año, los subsistemas educativos presentan sus necesidades, que, tras ser aprobadas, se elevan al **Consejo Directivo Central**.



Las aulas móviles tienen la ventaja de ser **prefabricadas** y, por lo tanto, pueden trasladarse a otros centros educativos si ya no son necesarias en su ubicación original, lo que optimiza los recursos y facilita la gestión de infraestructura.

Plan Aulas – Construcción tradicional

El **Plan Aulas**⁶⁷ se implementó inicialmente como **piloto** en tres centros educativos: la **Escuela N° 32 de Progreso**, la **Escuela N° 106 de Paysandú** y la **Escuela N° 32 de San Javier**. El mismo surgió después de un análisis de las solicitudes de aulas móviles para el ejercicio 2025, basándose en imágenes satelitales de Google Earth, que permitieron evaluar el espacio disponible en cada centro y la posibilidad de instalar aulas prefabricadas. Además, se tuvieron en cuenta las recomendaciones de arquitectos locales. Los tres criterios fundamentales para determinar la necesidad de nuevas aulas prefabricadas fueron: el incremento de la población estudiantil, la disponibilidad de espacio y la existencia de servicios como baños y potencia eléctrica.

También se evaluó la posibilidad de sustituir las aulas prefabricadas por **aulas tradicionales**, para reducir las patologías asociadas a las aulas móviles y minimizar el mantenimiento recurrente. El Consejo Directivo Central aprobó la implementación del plan piloto en los tres centros, buscando solucionar las necesidades de espacio y proporcionar un entorno adecuado para el desarrollo de los estudiantes.

6.6.3. Plan de Obras de Mantenimiento

El **Plan de Obras de Mantenimiento** de la ANEP⁶⁸ para el período 2021-2024 establece diversas líneas presupuestales, con un financiamiento anual asignado a cada línea de acción. Las principales líneas incluyeron:

- Plan de acondicionamiento protocolo SINAE COVID-19
- Mantenimiento edilicio urgente
- Mantenimiento ejecución subsistemas educativos
- Cubiertas de menor y mayor porte
- Potabilización de agua
- Convenio MEVIR

⁶⁷ Aprobado por el Consejo Directivo Central el 18 de diciembre de 2024, mediante el Acta N° 45 y la Resolución N° 3501/024

⁶⁸ Aprobado mediante el Acta N° 79 y la Resolución N° 2421/020 del Consejo Directivo Central (CODICEN) el 3 de diciembre de 2020,



- Convenio MTOP
- Edificios emblemáticos
- Escuelas Plan Gallinal

El plan contempló la ejecución de obras vinculadas a la emergencia sanitaria del SARS-CoV2 en 2021, como el **Plan de acondicionamiento protocolo SINAE COVID-19** y mantenimiento urgente, aplicables solo en ese año. Para el resto del período (2022-2024), se aprobaron obras para cubiertas de mayor porte, potabilización de agua, edificios emblemáticos y Escuelas Plan Gallinal. Además, los centros incluidos en las líneas de **mantenimiento ejecución subsistemas educativos, cubiertas menores** y convenios como MEVIR y MTOP son evaluados anualmente por el Codicen.

En el cuadro a continuación, se resumen las cantidades y montos de las obras por subsistema para los años 2021 a 2025 y el **total de montos por línea presupuestal**:

Cantidad locales	Monto \$	Línea Presupuestal
8	6.433.089	CND (ex MEVIR 2023)
25	18.334.432	Convenio ANEP-MEVIR
84	400.224.099	Cubierta gran porte
566	692.865.929	Mantenimiento
86	65.515.698	Potabilización de agua
383	372.476.606	COVID-19
1.493	2.071.086.708	Total



Estado de las obras (hasta el 2024):

Estado	Cantidad locales	Monto \$
En ejecución	56	201.619.271
En licitación	76	164.050.809
Finalizado	1,112	1.346.031.439
Proyectado	47	50.422.390
Proyectar	1	12.000.000
Total	1,292	1.774.123.909

Con la inclusión de las obras en ejecución y licitación que se estima concluirán este año, el grado de cumplimiento del Plan de Mantenimiento alcanza un **96,3%**.

Plan Techos

En 2020, debido a las crecientes necesidades de mantenimiento en la infraestructura de los centros educativos de la ANEP, se inició una planificación para la ejecución de obras de mantenimiento. Este proceso ha sido llevado a cabo con la colaboración de diversos actores y ejecutores, y continúa vigente para abordar las problemáticas estructurales existentes. En el marco de un relevamiento de necesidades edilicias, se identificaron problemas recurrentes de filtraciones de agua y humedades en las cubiertas de varios centros educativos, lo que demandó intervenciones urgentes para su reparación.

Con el objetivo de resolver estas problemáticas, y luego de un trabajo coordinado con la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, se elevó una propuesta a las autoridades para la creación de un



plan de acción que abarcara la ejecución de obras de reparación en las cubiertas de los centros educativos. La propuesta denominada **Plan Techos**,⁶⁹ tiene como objetivo la reparación de 171 cubiertas en centros educativos de la ANEP, con un monto estimado de **\$369.786.139**.

La ejecución de las obras fue encomendada a la **Corporación Nacional para el Desarrollo (CND)** y la **Dirección Sectorial de Infraestructura (DSI)**. Para la distribución de las intervenciones edilicias, se consideraron los recursos financieros disponibles en cada oficina ejecutora y el monto estimado de cada obra. Las reparaciones de las cubiertas con montos menores a **\$1.250.000** fueron ejecutadas por la **Dirección Sectorial de Infraestructura**, mientras que aquellas con montos superiores a esta cifra fueron gestionadas por la **Corporación Nacional para el Desarrollo**.

Sistema 0800 – ANEP: Registro y monitoreo de incidencias

En el marco del lineamiento estratégico "Fortalecimiento del diseño y gestión institucional de la ANEP", el objetivo del **Sistema 0800-ANEP** es mejorar los servicios relacionados con el mantenimiento edilicio para asegurar condiciones óptimas de educabilidad. Este servicio es proporcionado por la **Dirección Sectorial de Infraestructura de Codicen**.

Las acciones que desarrolla la **Mesa de Asignación** tienen como objetivo asegurar que el **Sistema 0800-ANEP** funcione de manera eficiente. A continuación, se detallan las principales tareas que realiza este sistema:

- **Recepción y gestión de incidencias:** La Mesa de Asignación recibe en tiempo real las incidencias edilicias de todos los centros educativos a nivel nacional, las cuales se reportan a través del **call center 0800-2637** por medio de llamados de direcciones, comisiones de fomento, técnicos y usuarios. En la Mesa de Asignación, se valoran las incidencias por rubros, se definen las prioridades (triage) según la gravedad del problema, se gestionan las acciones necesarias a través de las unidades ejecutoras y se realiza un seguimiento hasta el cierre de cada incidencia.
- **Verificación de solicitudes:** Se verifica que las incidencias reportadas no estén contempladas en planes de obras ya aprobados o en obras en proceso de licitación o ejecución. Para ello, se establece comunicación con diversos actores como la **DSI**, los subsistemas (**DGEIP, DGES, DGETP, CFE**), los Programas de Apoyo (**PAEPU, PAEMFE**), arquitectos residentes, técnicos y brigadas de electricistas, entre otros, para definir actores y acciones a seguir.

⁶⁹ Aprobada por Acta N° 28 y Resolución N° 1402/024 de fecha 21 de agosto de 2024.



- **Atención a emergencias:** Los casos que requieren una respuesta inmediata, como daños causados por fenómenos meteorológicos, patologías edilicias estructurales, eléctricas o sanitarias que representen un riesgo para los usuarios o impidan el funcionamiento del centro, son tratados y resueltos en el **Comité Técnico de Infraestructura de Codicen**, con la participación de los referentes de las oficinas de arquitectura de los subsistemas.
- **Evaluación de incidencias repetitivas:** Se realiza un análisis de las incidencias recurrentes a nivel nacional y se evalúa su incorporación en planes de mantenimiento adicionales, tales como el **Plan Techos 2024**, el **Plan de Obras Extra Plan** para el inicio de clases 2024, accesibilidad, aulas móviles, extintores, entre otros.
- **Seguimiento de garantías post obra:** Se lleva a cabo un registro y seguimiento de los reclamos por garantía post obra, bajo la responsabilidad decenal.
- **Ampliación de capacidad de respuesta:** Se generan acuerdos, convenios y contrataciones para aumentar la capacidad de respuesta del sistema.

Desde la creación del sistema **0800-ANEP**, se han generado **36.613 incidencias**. De estas, **30.900** ya han sido finalizadas, **2.928** están en gestión de resolución, representando un 92% de las incidencias. Aún quedan por resolver **2.785** incidencias, de las cuales sólo **104** son consideradas de **riesgo elevado**, lo que representa alrededor del 1%. A continuación, se muestra el desglose de las incidencias por prioridad:

Prioridad	Pendiente	En gestión	Finalizada	TOTAL
Baja	6	13	239	258
Media	2.675	2.686	29.296	34.657
Alta	104	229	1.365	1.698
TOTAL	2.785	2.928	30.900	36.613

6.6.4. Obras vinculadas a la modalidad «Centros María Espínola» (CME)

En el marco de la nueva política educativa de la ANEP, se trabajó en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Planificación Educativa para definir la cantidad y ubicación de los **Centros María**



Espínola (CME), los cuales comenzaron a operar en 2021. Estos centros fueron creados con el propósito de implementar la modalidad de tiempo completo en los centros educativos de la ANEP. En algunos casos, se construyeron nuevos locales, en otros se sustituyeron edificios en mal estado que requerían ampliación de espacios, y en otros se transformaron edificios existentes. Durante estas transformaciones, en algunos centros fue necesaria la ampliación de espacios para la instalación de comedores-cocina, mientras que en otros no se requirieron modificaciones sustanciales para que comenzaran a operar como **Centros María Espínola**.

El procesamiento de la información se basó en el año de funcionamiento de cada centro educativo, dado que algunos locales fueron transformados en un año determinado, mientras que en otros se añadieron aulas móviles o se construyeron comedores-cocina. En total, **61 centros educativos** funcionan bajo esta modalidad, y se prevé que para el 2027 habrá **67 CME**, con una inversión estimada de **\$1.211.755.668**.

6.6.5. Reparaciones en Centros Educativos No Incluidas en el Plan de Obras de Mantenimiento

Dada la extensa plaza edilicia de la ANEP, que comprende alrededor de **3.000 edificios**, y los imprevistos que surgen cada año, es necesario realizar más intervenciones de las inicialmente previstas en los planes de mantenimiento. Por esta razón, se presentan en esta sección las **obras de mantenimiento** que no fueron incluidas en el **Plan de Obras de Mantenimiento de la ANEP**, pero que se llevaron a cabo entre 2020 y 2024, así como las intervenciones que tuvieron que aprobarse durante este periodo.

Cada año se asigna un cupo financiero a las oficinas ejecutoras para abordar estas situaciones imprevistas y garantizar la ejecución de las reparaciones necesarias. En el período de 2020-2025, se autorizaron **4.600 intervenciones** por un monto total de **\$2.678.960.442**.

Por su parte, los **programas Paemfe**⁷⁰ «Programa Educación para la Transformación: Finalización de ciclos y nueva oferta educativa» y **Paepu**⁷¹ «Proyecto de Fortalecimiento de la Pedagogía y la

⁷⁰ En el caso de Paemfe, la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) es la designada por el Codicen como responsable de la gestión operativa y administrativa de los Contratos de Préstamo y Cooperaciones Técnicas que tiene la ANEP con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Coexisten a la fecha los siguientes contratos: Contrato de Préstamo N.º 5337/OC-UR: firmado el 31 de diciembre de 2021, previendo su desarrollo en un plazo de 5 años y Cooperación Técnica No Reembolsable N.º ATN/KP-19180-UR, vigente desde el año 2022.

⁷¹ En el caso de Paepu, el contrato es el préstamo 9331-UY celebrado entre la ANEP y el Banco Mundial (BIRF).



Gobernanza en las Escuelas Públicas Uruguayas» ejecutan obras e inversiones para todos los subsistemas. Dichos programas cuentan con asignación presupuestal principalmente en la FF 2.1 «Endeudamiento Externo» y en la FF 1.1 «Rentas generales» (contraparte local), conformando los recursos habilitados para financiar sus líneas de acción enmarcadas en los Planes Operativos Anuales (POA). Se destaca que en el Cuadro 16 se incluyen ambas fuentes de financiamiento.

En lo que refiere a la ejecución en la fuente de financiamiento 2.1 «Endeudamiento Externo» para PAEPU y Paemfe en el ejercicio 2024 esta fue de un 99,5%.

Asignación y ejecución Paepu y Paemfe

Financiación 2.1 «Endeudamiento Externo»

Período 2020-2024 - Millones de pesos uruguayos

Valores corrientes

AÑO	ASIGNACIÓN	EJECUCIÓN	% Ejecución (*)
2020	582,15	575,41	98,8%
2021	560,29	506,51	90,4%
2022	576,65	549,29	95,3%
2023	568,65	536,54	94,4%
2024 (*) preliminar	598,65	595,89	99,5%

% ejecución = Ejecutado/Crédito.

Nota: (*) la información correspondiente al año 2024 es preliminar.

Asimismo, comienzan a funcionar los centros educativos construidos bajo la modalidad de **Participación Público Privada (PPP)** en el marco de tres iniciativas: 44 jardines de infantes (primer llamado); 23 escuelas, 10 polideportivos, 9 polos tecnológicos que luego pasan a denominarse de Institutos de Alta Especialización (segundo llamado), 15 escuelas en los



departamentos de Canelones, Cerro Largo, Montevideo, Paysandú, Soriano y Tacuarembó (tercer llamado).

El marco normativo para estas iniciativas está dado por la Ley 18.786 «Ley de Participación Público Privada». En lo concerniente a los pagos por concepto de disponibilidad el artículo 320 de la Ley 19.670 faculta al Poder Ejecutivo a disponer las trasposiciones necesarias para atender las obligaciones correspondientes a los Pagos por Disponibilidad (PPD) de los contratos PPP dentro del Inciso 24 hacia las unidades ejecutoras, programas, proyectos de funcionamiento o inversión, objeto del gasto y monedas que correspondan.

Ejecución de pagos por disponibilidad

Inciso 24 – Unidad Ejecutora 25

Montos expresados en pesos uruguayos a valores corrientes

Ejecución	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 (*) preliminar
PPD	42.085.242	624.244.241	1.277.981.082	1.392.821.899	1.631.123.415

Nota: (*) la información correspondiente al año 2024 es preliminar.

6.7. Otras inversiones

6.7.1. Convenio con Ceibal

En el año 2021, se celebra un Convenio entre la ANEP y CEIBAL tendiente a promover la inclusión digital por el que se entregan y recambian tablets y laptops a estudiantes, docentes y centros educativos. El plan piloto comprendía la entrega de 3.500 dispositivos por año en bachillerato en 2022, 2023 y 2024 y la reformulación de salas de informática en 40 centros



educativos en 2022 y la formación de directores. La ANEP en dicho marco convino transferir \$ **180.000.000**.⁷²

En el año 2022, se autoriza la suscripción de un Convenio entre la ANEP y el Ceibal para el Apoyo a la Educación de la Niñez y la Adolescencia, por el que se transfieren fondos para dispositivos previstos en el plan de entrega para Educación Inicial y Primaria y para la compra de pantallas interactivas y dispositivos que favorezcan el desarrollo de competencias de Pensamiento Computacional, Pensamiento Creativo y Comunicación en los primeros años de educación primaria. Incluía el préstamo de dispositivos para las pruebas de acreditación de Ciclo Básico y pruebas PISA. Dicho Convenio implicó una erogación de \$ **100.000.000** por parte de la ANEP.⁷³

En el año 2023, en el marco del Convenio de Cooperación se establece que la ANEP transferirá hasta \$ **105.000.000** que se destinarían a la compra de máquinas para la DGEIP y para la compra de pantallas interactivas y dispositivos (por ejemplo, robots).⁷⁴

En el año 2024, se renueva el Convenio acordando los términos de cooperación para el año 2025. Se establece que la ANEP transferirá hasta \$ **200.000.000** al 31 de diciembre de 2024.⁷⁵ Los importes se destinarán a la compra de máquinas para la DGEIP, compra de pantallas interactivas y dispositivos y para pensamiento computacional.

Asimismo, en el marco de un Convenio Específico de Cooperación con renovación anual que data del año 2015 se transfieren cada año \$ **20.000.000** a efectos de la universalización de la presencia de equipos de videoconferencia en centros educativos.

Tal como se describió, esta línea de acción ha implicado en el período más de \$ **585.000.000**.

⁷² El Codicen autoriza la suscripción del Convenio de Cooperación entre el Codicen y el Centro Ceibal por Resolución 2816, Acta 38 de 3 de noviembre de 2021.

⁷³ Se autoriza la suscripción del Convenio entre la ANEP y Ceibal por Resolución 3048, Acta 43 de 7 de diciembre de 2022 y la trasposición se autoriza por Resolución 3014, Acta 43 de 7 de diciembre de 2022.

⁷⁴ En el año 2023 se renueva el Convenio entre ANEP y Ceibal por Resolución 3707, Acta 47 de 27 de diciembre de 2023 y la trasposición de créditos se aprueba por Resolución 3631, Acta 47 de 27 de diciembre de 2023.

⁷⁵ La financiación de la renovación del Convenio entre ANEP y Centro Ceibal se aprueba por Resolución 2704, Acta 40 de 13 de noviembre de 2024 y Acta 44, Resolución 3206 de 11 de diciembre de 2024.



6.7.2. Material bibliográfico

Buena parte de los recursos presupuestales se destinan a la producción y adquisición de material didáctico, particularmente libros.

A título de ejemplo, se provee información de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria y del propio Consejo Directivo Central, por parte de su Dirección de Políticas Lingüísticas.



DGEIP

2021				2022			
Año	lenguaje	matemática	Total general	Rótulos de fila	lenguaje	matemática	Total general
1	50920	50920	101840	1	37210	37565	74775
2	48400	48400	96800	2	41760	42225	83985
3	45900	45900	91800	3	38945	38965	77910
4	44275	44275	88550	4	38515	38505	77020
5	44280	44280	88560	5	37465	37530	74995
6	43900	43900	87800	6	37730	37790	75520
NI5		48245	48245	N_Inicial5		29995	29995
Total general	277675	325920	603595	Total general	231625	262575	494200



2023				2024			
Año	lenguaje	matemática	Total general	Año	lenguaje	matemática	Total general
1er	48195	48195	96390	1er	49806	49806	99612
2do	47505	47505	95010	2do	49681	49681	99362
3ro	44060	44060	88120	3er	46190	46190	92380
4to	42185	42185	84370	4to	44313	44313	88626
5to	41640	41640	83280	5to	43622	43622	87244
6to	41800	41800	83600	6to	43887	43887	87774
NI5		39570	39570	NI5		41436	41436
Total general	265385	304955	570340	Total general	277499	318935	596434



2025			
Año	lenguaje	Matemática	Total general
1er	44400	44400	88800
2do	38400	38400	76800
3er	46500	46500	93000
4to	44800	44800	89600
5to	46200	46200	92400
6to	43700	43700	87400
NI5		39500	39500
Total general	264000	303500	567500

6.7.3. Publicaciones de la Dirección de Políticas Lingüísticas

La Dirección de Políticas Lingüísticas (DPL) de ANEP tiene como misión promover, coordinar e implementar políticas educativas que fortalezcan la enseñanza y el aprendizaje de diversas lenguas en Uruguay. A través de sus programas y publicaciones, la DPL trabaja para ofrecer oportunidades de desarrollo lingüístico que promuevan la inclusión, el respeto por la diversidad cultural y la equidad en el acceso al aprendizaje de idiomas en todo el sistema educativo uruguayo.

Principios Generales para la creación de los Materiales

- Democratización del acceso a los materiales. Universalización de los recursos educativos.



- Acceso gratuito para todos.
- Inclusión y atención a la diversidad en contextos educativos variados.
- Lengua como vehículo de comprensión cultural, fomentando el respeto y el entendimiento mutuo.
- Enfoque cultural progresivo, que parte de lo local hacia lo global.
- Creación por docentes uruguayos, para docentes y estudiantes uruguayos, con relevancia y pertinencia cultural.
- Aplicación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), para maximizar la accesibilidad. Colaboración interinstitucional, integrando múltiples actores en el proceso educativo.

Algunas de las publicaciones:

Inglés Sin Límites (Primaria rural y especial)

- Libro del docente Año 1.
- Flashcards de Año 1.
- Libro de Adaptaciones para primer ciclo.
- Libro de juegos y actividades lúdicas para ISL
- Libro del docente Año 2.
- Flashcards de Año 2.
- Adaptaciones para primer ciclo.
- Libro del estudiante de Año 3.
- Libro del docente de Año 3.

#LovingUruguay (Primaria cursos presenciales)

- #lovingUruguay K5
- #lovingUruguay 1st. grade
- #lovingUruguay 2nd. grade
- #lovingUruguay 3rd. grade
- #lovingUruguay 4th. grade
- #lovingUruguay 5th. grade
- #lovingUruguay 6th. grade

#livingUruguay (EBI y EMS)

- #livingUruguay 1
- #livingUruguay 2
- #livingUruguay 3
- #livingUruguay 4
- #livingUruguay 5



- #living Uruguay 6

#experiencingEnglish (Adultos y alumnos extra-edad)

- #experiencingEnglish 1
- #experiencingEnglish 2
- #experiencingEnglish 3
- #experiencingEnglish 4
- #experiencingEnglish 5
- #experiencingEnglish 6

#workingUruguay (Bachillerato DGETP)

- #workingUruguay Nivelación
- #workingUruguay Software
- #workingUruguay Hardware
- #workingUruguay Aspectos Sociales y Culturales (en producción)
- #workingUruguay Diseño Web (en producción)
- #workingUruguay Inglés Técnico 1 (en producción)
- #workingUruguay Profundización de Inglés 1 (en producción)
- #workingUruguay Desarrollo Web (en producción)
- #workingUruguay Inglés Técnico 2 (en producción)
- #workingUruguay Profundización de Inglés 2 (en producción)
- #workingUruguay Deporte y Recreación (en producción)
- #workingUruguay Estética, Belleza e Indumentaria (en producción)
- #workingUruguay Turismo, Gastronomía y Alojamiento (en producción)
- #workingUruguay Gestión y Administración (en producción)
- #workingUruguay Mecánica Automotriz (en producción)
- #workingUruguay Agrario (en producción)

Focus (EMS)

- Focus on the World of STEAM
- Focus on Uruguayans for Export
- Kicking off your future career (en fase de pilotaje)

Francés

- Ensamble nivel A1
- Ensamble nivel A1.1



Portugués

- #PARTIU ESCOLA - 4º grau (en fase de pilotaje)
- #PARTIU ESCOLA - 5º grau (en fase de pilotaje)
- #PARTIU ESCOLA - 6º grau (en fase de pilotaje)

Armenio

- Luys yev Armen A1 libro del estudiante
- Luys yev Armen A1 guía del docente
- Luys yev Armen A2 libro del estudiante
- Luys yev Armen A2 libro del docente
- Luys yev Armen B1 libro del estudiante (en fase de pilotaje)
- Luys yev Armen B1 libro del docente (en fase de pilotaje)

Italiano

- Uno, Due, Tre, Stella! libro del estudiante
- Uno, Due, Tre, Stella! guía para el docente

Otras publicaciones

- Inglés Sin Límites. Un proyecto de enseñanza de inglés en Educación Primaria Rural.
- Inglés Sin Límites. 20 actividades y juegos con flashcards y otros recursos.
- Concurso de Ensayos sobre el Genocidio Armenio.
- Eu escrevo em Português
- Foro de Lenguas ANEP. Libro de Oro.
- 16 Foro de Lenguas ANEP
- 14 Foro de Lenguas ANEP
- 13 Foro de Lenguas ANEP.



6.7.4. Publicaciones del Plan Educativo Cultural

Libros y materiales didácticos creados y editados por el Plan Educativo-Cultural:

- Mi amigo José Enrique. Parábolas de José Enrique Rodó para niños (Tiraje: 10.000)
- Lógica viva. La obra de Carlos Vaz Ferreira adaptada para niños y jóvenes (Tiraje: 12.000)
- Nuevas miradas sobre Carlos Vaz Ferreira (Tiraje: 2.500)
- Minicuentos. Relatos breves inspirados en obras de Petrona Viera (Tiraje: 6.000)
- Clemente Estable para niños y jóvenes (Tiraje: 5.000)
- Reedición de: El reino de las vocaciones y Psicología de las vocaciones de Clemente Estable (Tiraje: 2.000)
- Reedición de: La escuela y el progreso de María Espínola (Tiraje: 4.000)
- Informe sobre Educación en Patrimonio (Tiraje: 1.000)
- Educación en Patrimonio. Jornadas 2023 (Tiraje: 1.500)
- Pericón: ¡Aura! (Tiraje: 4.000)
- Juego de naipes: Rescate. Los derechos humanos en juego (Tiraje: 3.500)

En total, en el período 2021-2024 el Plan Educativo-Cultural produjo 11 publicaciones, totalizando un tiraje de 51.500 libros. Dichos libros fueron distribuidos en centros educativos de todo el país, y a través de los distintos stands en ferias en las que participó la ANEP a través del Programa de Descentralización Educativo-Cultural.

6.7.5. Vehículos

La DGEIP renovó totalmente con unidades 0 km las camionetas destinadas a cada una de las Inspecciones Departamentales.

Por su parte, para el transporte de estudiantes y docentes desde y hacia lugares alejados del interior del país, el Consejo Directivo Central adquirió 3 ómnibus destinados a Durazno, Tacuarembó y Paysandú, así como 10 camionetas tipo minibús para otros departamentos.

A ello se suman 19 camionetas pick up doble cabina y 2 camionetas tipo furgón para las comisiones descentralizadas de ANEP y servicios de mantenimiento en Montevideo, así como 13 automóviles sedán, para el uso por diferentes dependencias del Consejo.

6.7.6. Seguridad

El Plan de Seguridad y Videovigilancia para centros educativos de Montevideo, que inició ANEP en 2024, marcó un hito en la protección de las instituciones educativas, con una inversión de \$37.000.000 en equipamiento y \$48.000.000 en servicios anuales. Entre junio y diciembre de 2024, se instalaron 3.400 cámaras en 429 centros educativos, conectadas a un Centro de Monitoreo exclusivo de la ANEP. Gracias a este sistema, que combina videovigilancia analítica con respuesta



inmediata, los hurtos en 2024 se redujeron en un 30,5% (en comparación a 2023) y los actos de vandalismo en un 16,3% (comparando 2024-2023). Además, se logró la detención del 55 % de las intrusiones detectadas. La implementación de esta tecnología no solo ha fortalecido la seguridad en los centros educativos, sino que también ha potenciado las capacidades del Ministerio del Interior en la prevención del delito.



Siglas

AAM – Actividades Adaptadas al Medio

AcreditaEBI – Prueba Nacional de Acreditación de la Educación Básica Integrada

AE – Asistente externo

AFA – Alfabetización Fundamental Aplicada

AFG – Alfabetización Fundamental General

AGESIC – Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento

ANDA – Asociación Nacional de Afiliados

ANEAC – Asociación Nacional Empresas Administradoras de Crédito

ANEP – Administración Nacional de Educación Pública

ANII – Agencia Nacional de Investigación e Innovación

ANPL – Asociación Nacional de Productores de Leche

ASSE – Administración de los Servicios de Salud del Estado

AT – Articuladores de trayectorias

ATD – Asamblea Técnico Docente

AUDEC – Asociación Uruguaya de Educación Católica

AYSS – Aprendizaje y Servicio Solidario

BCU – Banco Central del Uruguay

BP – Bachillerato Profesional

BPS – Banco de Previsión Social

BTP – Bachillerato Técnico-Profesional

CAET – Comisión de Área de Educación Tecnológica

CAF – Banco de Desarrollo de América Latina

CEA – Centros Educativos Asociados

CES – Consejo de Educación Secundaria

CCEAU – Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay

CECAP – Centro de Capacitación y Producción

Ceibal – Conectividad Educativa de Informática Básica para el Aprendizaje en Línea



CeRP – Centro Regional de Profesores

CeRTEA – Centro de Recursos para Estudiantes con Trastorno del Espectro Autista

CFA Society Uruguay – Chartered Financial Analyst (CFA) Society Uruguay

CFE – Consejo de Formación en Educación

CFP – Centro de Formación Permanente

CID – Comisión de Inclusión y Diversidad

CME – Centros María Espínola

CODICEN – Consejo Directivo Central

CREA – Plataforma educativa del Plan Ceibal

CUTI – Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información

DDE – Dominios Disciplinarios para las Evaluaciones

DDHH – Dirección de Derechos Humanos

DEJA – Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos

DEPE – Dirección Ejecutiva de Política Educativa

DGEIP – Dirección General de Educación Inicial y Primaria

DGES – Dirección General de Educación Secundaria

DGETP – Dirección General de Educación Técnico Profesional

DIEE – Dirección de Investigación, Evaluación y Estadística

DPL – Dirección de Políticas Lingüísticas

DOA – Docentes Orientadores Académicos

DPEE – Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa

DRIC – Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación

DSPE – Dirección Sectorial de Planificación Educativa

DUA – Diseño Universal para el Aprendizaje

ECE – Educación en Contexto de Encierro

ECI – Equipo Coordinador de la Implementación

EMB – Educación Media Básica

EMP – Educación Media Profesional

EMS – Educación Media Superior

ENAPE – Encuesta Nacional Anual sobre Procesos Educativos



EOA – Espacio de Orientación y Acompañamiento
ERCE – Estudio Regional Comparativo y Explicativo
ERTE – Equipo de Referentes de Trayectorias Educativas
FAAE – Facilitador de Autonomía en Ámbitos Educativos
FAO – Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
IFD – Instituto de Formación Docente
INDI – Índice de necesidades de desarrollo infantil
INEEd – Instituto Nacional de Evaluación Educativa
INEFOP – Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional
IP – Innovación Pedagógica
IPES – Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores
IVS – Índice de vulnerabilidad social
JM – Parlamento Juvenil del Mercosur
LSU – Lengua de Señas Uruguaya
MCN – Marco Curricular Nacional
MEC – Ministerio de Educación y Cultura
MEF – Ministerio de Economía y Finanzas
Mides – Ministerio de Desarrollo Social
MOOC – Cursos Masivos Abiertos en Línea
MPI – Maestro de Primera Infancia
MSP – Ministerio de Salud Pública
MSU – Mundial Escolar de Debate
OEI – Organización de Estados Iberoamericanos
OSC – Organizaciones de la Sociedad Civil
PAE – Programa de Alimentación Escolar
Paemfe – Programa de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya
PAP – Proyectos de Acompañamiento Pedagógico
PAT – Plan de Acción Tutorial
PCH - Proyecto Construyendo Horizontes
PDE – Plan de Desarrollo Educativo



PEBI 2022 – Plan de Educación Básica Integrada 2022

PEDECIBA – Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas

PES – Proyecto Educativo Singular

PFD – Programa de Formación de Directores

PFI – Programa de Formación de Inspectores

PG – Presupuesto con Perspectiva de Género

PISA – Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes

PISA-L – PISA Longitudinal

PJDM – Parlamento Juvenil del Mercosur

Plan FPB 2021 – Plan de Formación Profesional Básica 2021

PMA – Proyecto de Mejora de los Aprendizajes

PMC – Programa Maestros Comunitarios

PNCP – Plan Nacional de Convivencia y Participación

POB – Profesores Orientadores Bibliográficos

POITE – Profesores Orientadores en Informática y Tecnología Educativa

POP – Profesores Orientadores Pedagógicos

PT – Perfiles de Tramo

PTE – Plan de Protección de Trayectorias Educativas

PTP – Planes de Trabajo Personalizados

RAA – Registro de Actividades de Aprendizaje

RAIE – Referente para la Atención Integral del Estudiante

REDE – Reglamento de Evaluación del Estudiante de la EBI

REEMS – Reglamento de Evaluación del Estudiante del Plan para la Educación Media Superior 2023

RET – Referente de Educación y Trabajo

SEA – Plataforma de evaluación de la ANEP

SEMUR – Sociedad de Educación Matemática del Uruguay

SIIAS – Sistema Integrado de Información del Área Social

SODRE – Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos

STEM – Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática



SUA – Sociedad Uruguaya de Astronomía

SUF – Sociedad Uruguaya de Física

TCI – Transformación Curricular Integral

TO – Talleres Optativos

UDDC – Unidad de Diseño y Desarrollo Curricular

UdelaR – Universidad de la República

UHDD – Unidades Horarias de Desempeño Docente

UMRE - Unidad de Medición de Resultados Educativos

UNESCO – Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UNFPA– Fondo de Población de las Naciones Unidas

UNICEF – Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

UTECH – Universidad Tecnológica del Uruguay

UTU – Universidad del Trabajo del Uruguay



Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	19
CAPÍTULO 1. UN SISTEMA EDUCATIVO MODERNO E INNOVADOR	23
1.1. Transformación Curricular Integral en todos los niveles educativos	23
1.1.1. Documentos del sistema curricular	27
1.1.2. Implementación en territorio	35
1.1.3. Educación para la ruralidad	36
1.1.4. Formación en servicio para la TCI	39
1.2. Instancias de consultas	40
1.2.1. Consultas en el marco del diseño curricular	40
1.2.2. Asambleas Técnico Docentes (ATD)	45
1.3. Oferta educativa diferenciada e innovadora de la Dirección General de Educación Técnico Profesional	47
1.4. Micropasantías para EMS de la Dirección General de Educación Secundaria	53
1.5. Formación docente	54
1.5.1. Nuevo plan para la formación de educadores en el Consejo de Formación en Educación (CFE)	54
CAPÍTULO 2. UN SISTEMA EDUCATIVO QUE ACOMPAÑA	59
2.1. Estrategias de acompañamiento	59
2.1.1. Plan Avanza	59
2.1.2. Acompañamiento a los estudiantes en el Consejo de Formación en Educación (CFE)	66
2.2. Principales acciones tendientes al fortalecimiento de las trayectorias educativas	68
2.2.1. Plan Asiste – DGEIP: Acciones para la Mejora de la Asistencia	69
2.2.2. Espacio de Orientación y Acompañamiento: estrategias de apoyo integral en Educación Media	71
2.2.3. Plan de Protección de Trayectorias Educativas del CFE	73
2.3. Principales acciones tendientes al fortalecimiento de la educación inclusiva	75
2.3.1. Proyecto Construyendo un Sistema de Apoyos para la Educación Inclusiva	75
2.3.2. Espacio de Coordinación de Educación Inclusiva	76
2.3.3. Mesa de Trabajo de Educación Inclusiva	76
2.3.4. Protocolo de Asistente Externo (AE) en centros educativos	76
2.3.5. Diseño de módulo de acompañamiento a trayectorias educativas en educación media	76
2.3.6. Educación inclusiva en la formación de educadores del CFE	77
2.3.7. Tecnicatura en Acompañamiento Pedagógico en Educación Inclusiva (Tapei)	79
2.3.8. Centro de Recursos para Estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (CeRTEA) - En proceso	80
2.4. Educación y acreditación de saberes para adultos	81
2.4.1. Plan Culminar Educación Media Básica (DGES)	81
2.4.2. Bachillerato semestralizado: Plan 1994 (DGES)	82
2.4.3. Acredita ^{EBI} : Prueba de Acreditación de la Educación Básica Integrada	82
2.5 Proyecto Todos incluidos	84
CAPÍTULO 3. UN SISTEMA EDUCATIVO MÁS EQUITATIVO	87
3.1. Índice de vulnerabilidad social para la Educación Media (IVS)	87



3.2. Ampliación del tiempo pedagógico con foco en el fortalecimiento de las comunidades educativas más vulnerables	88
3.2.1. Ampliación del tiempo pedagógico en Educación Primaria	89
3.2.2. Plan Aprende Más	90
3.2.3. Ampliación de centros de educación media con extensión del tiempo pedagógico	93
3.2.4. Implementación de la modalidad educativa Centros María Espínola (CME)	95
3.2.5. Propuesta piloto Re-Vuelta Educativa	100
3.3. ANEP en Acción – Estrategia para el fortalecimiento educativo en Casavalle y zonas aledañas	103
3.3.1. Proyecto: Música en apoyo a los procesos educativos en Casavalle, edición 2023-2024	105
3.4. Cooperación con la fundación: Madres del Cerro	106
3.5 Sistema de becas en el Consejo de Formación en Educación	106
CAPÍTULO 4. UN SISTEMA EDUCATIVO CON COMUNIDADES EDUCATIVAS FORTALECIDAS Y MAYOR DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	109
4.1. Fortalecimiento de las figuras pedagógicas y profesionales	110
4.2. Elección de horas efectivas por el plazo de tres años en Educación Media	113
4.3. Implementación de la elección y designación de horas docentes en modalidad virtual	114
4.4. Herramienta de apoyo para la autoevaluación de centros educativos: un paso hacia la mejora y a mayor autonomía.	115
4.5. Actualización de roles y perfiles funcionales	117
4.6. Formación y Desarrollo Profesional docente con énfasis en los roles de liderazgo y supervisión educativa	119
4.6.1. Programa de Formación en Gestión para Directores, Subdirectores y aspirantes al cargo (PFD)	120
4.6.2. Programa de Formación en Gestión para Inspectores y aspirantes al cargo (PFI)	121
4.7. Fortalecimiento del sistema educativo a través de concursos, efectivizaciones y creación de nuevas figuras y llamados a aspiraciones	122
4.7.1. Concursos y creación de nuevas figuras en la Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP)	122
4.7.2. Concursos en la Dirección General de Educación Secundaria (DGES)	123
4.7.3. Concursos en la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGTP)	124
4.7.4. Concursos en el Consejo de Formación en Educación (CFE)	125
4.8. Prueba Informa: un dispositivo para el diagnóstico de competencias lingüísticas previo al ingreso a la formación docente	126
4.9. Reconocimiento universitario de carreras docentes	127
4.10. Implementación de las Unidades Horarias de Desempeño Docente (UHDD) y el Llamado a Aspiraciones 2024	128
4.11. Monitor de Centros: herramienta para la toma de decisiones en la gestión educativa	129
4.12. Fortalecimiento de la cooperación internacional en educación: acciones y avances de la ANEP	130



4.12.1. Convenios con entidades nacionales e internacionales: movilidad académica y cooperación universitaria	131
4.12.2. Programa Paulo Freire de movilidad académica de estudiantes	132
4.12.3. Convenio ANEP-Pedeciba: Programa Ciencia Joven	132
4.12.4. Comisión Mixta ANEP-Udelar-UTEC: coordinación interinstitucional	133

CAPÍTULO 5. UN SISTEMA EDUCATIVO CON LOS ESTUDIANTES COMO PROTAGONISTAS **135**

5.1. Plan de convivencia y participación	136
5.1.1. Plan Nacional de Convivencia y Participación	136
5.1.2. Estrategias y acciones para fortalecer la convivencia	137
5.1.3. Materiales y recursos de apoyo	138
5.1.4. Convivencia y educación en un mundo en transformación	138
5.2. Acciones vinculadas a promover la equidad de género en la ANEP	139
5.2.1. Red de Género de la ANEP	139
5.2.2. Programa «Si yo fuera Juan» y Educación Integral de la Sexualidad	140
5.2.3. Jornadas de Educación y Género y Presupuesto con Perspectiva de Género	140
5.2.4. Plan STEM de la ANEP y Acceso a la Ciencia y Tecnología	140
5.2.5. Acciones de sensibilización y alianzas interinstitucionales	141
5.2.6. Campaña Ni Silencio Ni Tabú	141
5.3. Participación estudiantil	142
5.3.1. Encuentro Nacional de Estudiantes: una iniciativa para fortalecer la convivencia y la participación	142
5.3.2. Ciclo de conferencias educativas: fortaleciendo la formación y la participación	143
5.3.3. Rediseño del programa «Deja tu Huella»: participación estudiantil en proyectos educativos	144
5.3.4. Nueva modalidad de campamentos educativos en el Parque Nacional de Santa Teresa	145
5.3.5. Proyectos «Primer Modelo Naciones Unidas» y «Parlamento Juvenil del Mercosur»: fortaleciendo la participación estudiantil	146
5.3.6. Participación estudiantil en eventos internacionales	148
5.4. Alimentación saludable en centros educativos	149
5.5. Las adicciones problema de todos	150
5.6. Revalorizando la cultura y el pensamiento crítico en la educación pública: el Plan Educativo-Cultural de la ANEP	152
5.6.1. Programas del Plan Educativo-Cultural	152
5.6.2. Clubes de Arte y Torneo Nacional de Debate: espacios de expresión y pensamiento crítico	154

CAPÍTULO 6. UNA INVERSIÓN ENFOCADA EN LOS ESTUDIANTES **157**

6.1. Asignación y ejecución presupuestal 2020-2024	157
6.2. Evolución de los salarios	160
6.2.1. Acuerdos salariales celebrados entre la ANEP y la CSEU	161
6.2.2. Otras partidas salariales otorgadas	163
6.2.3. Evolución de los salarios docentes y no docentes de la ANEP	165
6.2.4. Algunos salarios significativos	169
6.3. Asignaciones presupuestales destinadas a la nueva política educativa	174
6.3.1. Fortalecimiento de equipos de dirección de centros educativos y de supervisión	174
6.3.2. Reducción de inequidades salariales	176
6.3.3. Extensión del tiempo pedagógico y dispositivos de acompañamiento en DGEIP	176
6.3.4. Modalidad María Espínola en educación media	177
6.3.5. Dispositivos implementados en el marco de la TCI	179



6.3.6. Nuevos planes de estudios en el Consejo de Formación en Educación	181
6.3.7. Concursos en la DGES	182
6.4. Gastos corrientes y suministros	183
6.4.1. Fortalecimiento de servicios de limpieza	187
6.4.2. Fortalecimiento de los equipos de acompañamiento en salud mental	188
6.4.3. Fortalecimiento de becas del Consejo de Formación en Educación	189
6.5. Inversiones	190
6.6. Obras de Infraestructura. Proyectos, Mantenimiento y Transformaciones	191
6.6.1. Relevamiento edilicio	191
6.6.2. Plan de obras de la ANEP	192
6.6.3. Plan de Obras de Mantenimiento	205
6.6.4. Obras vinculadas a la modalidad «Centros María Espínola» (CME)	209
6.6.5. Reparaciones en Centros Educativos No Incluidas en el Plan de Obras de Mantenimiento	210
6.7. Otras inversiones	212
6.7.1. Convenio con Ceibal	212
6.7.2. Material bibliográfico	214
6.7.3. Publicaciones de la Dirección de Políticas Lingüísticas	217
6.7.4. Publicaciones del Plan Educativo Cultural	221
6.7.5. Vehículos	221
6.7.6. Seguridad	221
Siglas	223



Coordinación General: Verónica Zorrilla de San Martín

Equipo de redacción: Victoria Bardanca, Sharon Musselli, Fabián Roizen, María Helvecia Sánchez, Mariana Sotelo y Verónica Zorrilla de San Martín

Montevideo, 20 de marzo de 2025